



**PLAN**



**HUMANITARIO**

**PAZ Y SEGURIDAD 2024**



# ***VI JUMBRE HUMANITARIA***



Presentación del plan

**HUMANITARIO**

de

**PAZ** y

**SEGURIDAD**

## Resumen Ejecutivo

El conflicto armado y la violencia están avanzando más rápido que la paz; para el año 2024 se reportan ya más de **1.000 eventos** violentos a nivel nacional. La persistencia de eventos violentos, la expansión de actores armados, las infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) y la fragilidad actual de la política de paz exigen una respuesta inmediata, articulada y transformadora con enfoque territorial que tenga como prioridad la protección a la población civil.

El **Plan Humanitario de Paz y Seguridad** constituye un marco estratégico integral diseñado para abordar los retos humanitarios desde un enfoque territorial, con énfasis en la protección de la población civil, la aplicación del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y la construcción de una cultura de paz, pues representa una apuesta robusta para fortalecer la paz territorial y garantizar la protección de la vida, la dignidad y los derechos de los territorios más golpeados por el conflicto armado.

Este documento reconoce la urgencia de implementar acciones concretas en **16 territorios priorizados**<sup>1</sup>, afectados por dinámicas de la violencia en el marco del conflicto armado y se compone de **13 acciones nacionales y 14 acciones territoriales** que impactarían a **189 municipios** afectados por el conflicto armado, esto para impulsar, de la mano con los Gobiernos Departamentales, la paz y la seguridad en el país. El plan se fundamenta en cuatro ejes estratégicos principales: **mínimos humanitarios y DIH, garantías de paz, seguridad y protección, participación de la sociedad civil y cultura de paz**, que estructuran las intervenciones hacia la sostenibilidad y consolidación de la paz en el país.

En el eje de **DIH y mínimos humanitarios**, el plan prioriza la implementación de protocolos de protección para la población civil, el desminado humanitario, alivios humanitarios y el fortalecimiento de mecanismos de autoprotección comunitaria, así como, en la promoción de estrategias pedagógicas para el fortalecimiento y aplicación del DIH. Por otro lado, las **garantías de paz, seguridad y protección** incluyen la articulación de políticas públicas con enfoque diferencial y la protección de líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, organizaciones sociales territoriales y comunidades mediante estrategias como el fortalecimiento de los programas de protección y autoprotección colectiva.

El plan también destaca la importancia de la **participación de la sociedad civil** como elemento clave para la sostenibilidad de los procesos de paz. A través del fortalecimiento y activación de espacios como los Consejos Departamentales de Paz, las Mesas de Víctimas y las Mesas Territoriales de Garantías, se busca fortalecer la incidencia de la población civil en la toma de decisiones y en la construcción de soluciones territoriales.

En el eje de **cultura de paz**, se propone el desarrollo de estrategias que promuevan la reconciliación, el respeto por la diversidad y la transformación de las dinámicas culturales basadas en la violencia. Este enfoque incluye el reconocimiento de las resistencias culturales de las comunidades y la incorporación de los 10 Mínimos humanitarios culturales, que buscan proteger las expresiones identitarias y los saberes tradicionales de las poblaciones afectadas por el conflicto.

---

<sup>1</sup> Antioquia, Arauca, Buenaventura, Cauca, Chocó, Catatumbo, Córdoba, Caquetá, Caribe, Meta, Guaviare, Magdalena Medio, Nariño, Putumayo-Región Andino-Amazónica, Santander, Tolima, Vichada.

El plan identifica retos críticos, como la articulación efectiva entre políticas nacionales y necesidades a nivel territorial, la superación de los vacíos normativos en la implementación del DIH y la gestión de dinámicas territoriales como grave crisis humanitaria respecto de la expansión de grupos armados y las economías ilícitas.

## 1. ¿CÓMO ENTENDER EL PANORAMA NACIONAL?

### 1. ¿Cómo entender el panorama nacional?:

En materia de paz, seguridad y protección, los gobiernos han desplegado formulaciones y planes de acción que proponen como centro el pie de fuerza militar sobre la seguridad humana. En términos de implementación y posicionamiento en la agenda pública de paz y la seguridad, **uno de los componentes relevantes debería ser el Derecho Internacional Humanitario (DIH)**, con enfoque territorial y la participación que permitirían llevar a cabo procesos de diálogo, negociación y acercamientos con actores armados, que es uno de los retos principales no sólo en política de paz sino en lo que representaría una intervención integral del Estado.

Es relevante mencionar, que el concepto de **seguridad humana** es entendida desde dos enfoques: 1. enfoque para determinar y superar las dificultades generalizadas e intersectoriales que afectan la supervivencia, los medios de subsistencia y la dignidad de sus ciudadanos; 2. Desde la presencia integral del Estado con oferta institucional y superando la presencia del pie de fuerza militar para proteger a las personas, la naturaleza y los seres sintientes.

Sobre el componente de paz, seguridad y protección las comunidades han reconocido la importancia de continuar en la búsqueda de la construcción de paz desde la activación de estrategias que contrarresten el escenario de riesgo que viven en los territorios. Para ello, proponen la **apertura y fortalecimiento de espacios de participación institucional y comunitaria en los cuales la población civil tenga incidencia decisoria y propositiva sobre las acciones que se requieren a nivel departamental y municipal**. Un ejemplo son los Consejos Departamentales de Paz, Reconciliación y Convivencia creados a partir de la Ley 434 de 1998 durante el gobierno del expresidente Ernesto Samper como respuesta a la creciente ola de violencia en el marco del conflicto armado en el país.

Con el **Acuerdo Final de Paz (AFP) de 2016**, los procesos de participación tomaron mayor relevancia en el ámbito público y buscaron vincular, con mayor alcance, los entes territoriales con el fin de apoyar su desarrollo de estos. Sin embargo, los avances de estos escenarios en las agendas políticas y lineamientos estratégicos de los últimos gobiernos son insuficientes.

Al observar la efectividad e impacto de las estrategias impulsadas los últimos años, se identificó que unos pocos gobiernos han incluido procesos de acción a largo plazo orientados en transformar, en términos de prácticas que en su conjunto son constructoras del universo cultural, los sistemas de creencias, habilidades, actitudes y modos de actuar de la sociedad colombiana, y mucho menos con un



enfoque en las políticas de DD.HH. (DD.HH.) y DIH (DIH) ni estrategias para generar diálogos con actores armados que den resultados efectivos como: **el diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones para la construcción de paz y transformaciones culturales** para la paz que tomen como eje central las propuestas territoriales institucionales y sociales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se identificó un vacío conceptual y normativo de la cultura de paz, lo cual ha llevado a que las acciones de este componente sean de orden residual y con menor importancia en las estrategias gubernamentales de paz y seguridad.

### 1.1. ¿Cuál es el avance en los dos últimos años en paz y seguridad?<sup>2</sup>

El Gobierno actual ha impulsado una serie de mecanismos y herramientas, jurídicas y políticas, para posicionar una nueva perspectiva de seguridad, comprendida desde el respeto por la vida y los DD.HH., y con el fin de buscar salidas concertadas al conflicto armado y abrir caminos hacia la construcción de paz, principalmente mediante la Ley 2272 de 2022 conocida como Ley de Paz Total, que prorroga y modifica la Ley 418 de 1997 (Ley de orden público).

Entre las **estrategias** se identificaron: 1) la apertura de espacios de diálogo con grupos y/o estructuras armadas organizadas y de manera reciente con estructuras de crimen de alto impacto, 2) las regiones de paz, 3) los ecosistemas de paz, 4) misiones paz, 5) el gabinete de paz y finalmente, 6) la instalación de Puestos de Mando Unificados por la Vida (PMUV), entre otros.

El Ministerio de Defensa presentó la política de DD.HH. y DIH como parte de los propósitos que se contemplan en la **política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana**: ‘Garantías para la vida y la Paz 2022 – 2026’ y el Plan Nacional de Desarrollo ‘Colombia Potencia de la vida 2022 – 2026’, lo cual representa un avance significativo al reconocimiento del DIH en lo que tiene que ver con seguridad y construcción de paz y cultura para la paz para el actual Gobierno.

En la Política de Seguridad y Defensa, el Ministerio de Defensa sistematiza los preceptos normativos nacionales e internacionales que obligan al Estado colombiano a que los funcionarios públicos – concretamente los integrantes de la Fuerza Pública– **observen del marco internacional de los DD.HH. y el DIH en el cumplimiento de sus funciones**. Sin embargo, aún es incipiente el impacto a nivel territorial de esta política, en especial el compromiso del sector defensa y seguridad con el deber de promover, visibilizar y divulgar campañas y acciones en favor de los DD.HH., las cuales pueden ser propias o articuladas con otros sectores del Gobierno.

A nivel territorial, el avance de la política de Paz Total ha representado una serie de complejidades, entre las cuales se han identificado: la dificultad para delimitar su alcance a nivel territorial, la incipiente presencia institucional, **la ausencia de un responsable institucional para la aplicación irrestricta del DIH**, las formas de control y regulación social de los actores armados, el fuerte nexo de los grupos armados con las economías ilícitas, su expansión y control territorial, y la no disposición de un marco jurídico claro en los procesos de sometimiento y/o sujeción con Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto (EAOCAI). Todo lo anterior, ha impedido la materialización de esta política y su aspiración de ser una política de Estado.

---

<sup>2</sup> Para ampliar la información consultar el documento: Balance sobre la política de Paz Total desde una mirada territorial elaborado por la Corporación Vivamos Humanos. 2024. En: <https://drive.google.com/file/d/1Q1auOO66aedV5VekxjnN5yoZ0AU0uPi/view?usp=sharing>

Una apuesta importante que ha tenido este Gobierno, como estrategia complementaria a los esfuerzos de paz, ha sido el impulso de acciones para la **transformación cultural**, entendida como las formas de relacionamiento marcadas por años de violencias y que parten del reconocimiento de las resistencias que las mismas comunidades y pueblos han impulsado hacia la recuperación de la confianza y la construcción de arraigo en sus territorios. Lo ha hecho con la promoción del **potencial político y transformador de la cultura de paz** para comprender y tramitar los conflictos con el fin de que sea una herramienta vital para el cuidado de todas las formas de vida.

De igual forma, el Ministerio del Interior ha elaborado un plan de choque que responde a la necesidad de acelerar la implementación en la medida en que ejecuta acciones para resolver eficazmente de manera directa los retrasos que han obstaculizado el **avance del Acuerdo de Paz y se enfoca en acciones concretas y de alto impacto** en áreas como la Reforma Rural Integral, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y la seguridad territorial. Así mismo, busca dinamizar proyectos clave para mejorar la calidad de vida en las regiones más vulnerables<sup>3</sup>.

Luego de casi una década, desde el término del **Plan Nacional de Cultura 2001-2010**, el actual Gobierno presentó el Plan de Nacional de Cultura 2024-2038, el primero en muchos años que incorpora la defensa de los derechos culturales, el reconocimiento de las afectaciones que profundizan la vulnerabilidad de comunidades históricamente marginadas que impiden el disfrute pleno de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) que les son inherentes y constituyen un daño cultural, así como las formas de relacionamiento y por ende la cultura misma a nivel territorial.

Dentro de la estrategia del Ministerio de las Culturas, Artes y Saberes se valora la mirada amplia de comprensión del conflicto armado como escenario que perpetúa ciclos de pobreza, desigualdad y exclusión que propician el arraigo de sistemas de significados, valores, normas y prácticas arraigadas que legitiman, justifican y reproducen el uso de la violencia y los esfuerzos relativos a territorializar materialmente la estrecha relación entre el DIH y la cultura de paz.

## 1.2. ¿Qué sucede con la situación humanitaria en el país?

Pese a los esfuerzos desplegados por el gobierno nacional y las mismas comunidades en los territorios para el desmonte de estructuras armadas y la salida negociada al conflicto armado, la situación humanitaria a nivel territorial sigue representando un escenario de incertidumbre y alto riesgo para la población civil.

El panorama nacional en **materia de crisis humanitaria, de protección y seguridad** obedece a varios factores, entre ellos: 1) la no implementación a cabalidad del Acuerdo de Paz del 2016 y en particular para los territorios y pueblos étnicos, el Capítulo Étnico del Acuerdo, 2) la falta de acciones contundentes del gobierno y el Estado para romper la connivencia (que hoy se mantiene en los territorios donde es más aguda la crisis humanitaria) de sectores y agentes de la fuerza pública con grupos criminales y con economías ilícitas. 3) la federalización de los grupos armados que hace más

---

<sup>3</sup> En:

<https://www.mininterior.gov.co/noticias/ministro-del-interior-juan-fernando-cristo-presento-a-los-embajadores-del-consejo-de-seguridad-de-la-onu-el-plan-de-choque-para-acelerar-la-implementacion-del-acuerdo-de-paz/#:~:text=El%20Plan%20de%20Choque%20responde,%C3%A1reas%20como%20la%20Reforma%20Rural>

difícil conocer una “cadena de mando” y por tanto la autonomía para realizar acciones en los territorios contra la población civil.

De igual forma, 4) las nuevas estrategias de control territorial y social de los actores armados interviniendo en los procesos organizativos, imponiendo normas de convivencia, y en algunos casos (como el EGC) realizando acciones sociales, de desarrollo o infraestructura reemplazando al Estado y ganando a la población para sus fines estratégicos; entre ellas también el presunto reclutamiento a jóvenes migrantes en regiones o zonas fronterizas como en la frontera colombo-venezolana en los departamentos de Norte de Santander, Arauca y por la frontera colombo-panameña en Chocó y Antioquia, 5) las dificultades para concretar y sostener los ceses al fuego y los diálogos con los diferentes grupos armados en el marco de la política de Paz Total y, 6) el plan de emergencia para la seguridad y protección de líderes sociales y étnicos, construido al inicio de este gobierno, que incluye los Puntos de Mando Unificado- PMUV para la vida y la protección no tuvo desarrollo continuado, no contó con los recursos necesarios y no se avanzó en la concertación con autoridades locales (alcaldes, gobernadores) ni tampoco con los líderes sociales ni con las autoridades ancestrales de los pueblos étnicos<sup>4</sup>.

Al respecto, la Coordinadora Humanitaria en su labor de seguimiento a los eventos violentos en el marco del conflicto armado en los territorios registra con corte a diciembre de 2024, cerca de **1067 eventos violentos en 16 territorios del país** con una expectativa preocupante que al terminar el año se hayan registrado **1.200 eventos violentos aproximadamente** ubicados principalmente en Cauca, Caquetá, Antioquia, Arauca y el Catatumbo. **Existe un preocupante promedio de 3.2 eventos violentos por día.**

Dentro de los **eventos con mayor incidencia** en 2024 se registraron **(424) eventos** de acciones en contra de la defensa y el respeto de la vida, **(218) eventos** por restricción a la movilidad de personas y libre locomoción **(172) eventos** de afectaciones al ejercicio de los liderazgos sociales y personas defensoras de DD.HH. y **(159) eventos** por afectación por uso de MAP, MUSE y AEI. El mes de **enero** fue el mes más violento del año **seguido de abril y octubre. Desde el 2023 se confirma la tendencia de que los primeros meses de cada trimestre son los meses más violentos.**

Los territorios más afectados por eventos violentos se registran Cauca con **(240) eventos**, Caribe con **(164) eventos**, Antioquia con **(118) eventos**, Caquetá con **(81) eventos**, Arauca con **(81) eventos** y Catatumbo con **(71) eventos**. Preocupa el **incremento alarmante de eventos** violentos frente al 2023 en regiones y departamentos como Meta, Guaviare, Magdalena Medio, Nariño y Putumayo- Región Andino Amazónica, Sucumbíos y Piamonte.

Frente a los presuntos responsables se encuentran el EMC<sup>5</sup> (antiguo EMC ahora EMB y disidencias de Iván Mordisco) con **(367) eventos**, el EGC con **(177) eventos**, el ELN con **(112) eventos**, la Segunda Marquetalia (antigua SM hoy Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano y los Bloques que comanda Iván Márquez<sup>6</sup>) con **(40- 41) eventos** y las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada con **(19) eventos**.

<sup>4</sup> Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano - CONPA

<sup>5</sup> Medición Global hasta marzo ante el reporte de fraccionamiento.

<sup>6</sup> Medición Global hasta la tercera semana de noviembre ante el reporte de fraccionamiento.

En cuanto a las posibles vulneraciones del Cese al Fuego -partiendo de hipótesis de riesgo- se identificaron **637 eventos**, dentro de los territorios más afectados por eventos violentos se registran Cauca con **(191) eventos**, Caribe con **(79) eventos**, Antioquia con **(71) eventos**, Caquetá con **(57) eventos**, Arauca con **(58) eventos respectivamente** y Catatumbo con **(34) eventos**.

Respecto al comparativo anual entre el 2023 (1109 eventos violentos) y 2024 **(1067) eventos violentos** se identificó una **leve disminución de 3,8% en el total de eventos**. De igual manera, en las posibles violaciones al cese al fuego se registró **una disminución del 3,2%** con 658 eventos en 2023 y 635 637 eventos en 2024 y en **acciones hostiles de 4,7%** con 451 eventos en 2023 y **430 eventos** en 2024.

No obstante, preocupa el nivel de impacto territorial, en el primer semestre se registraron cerca de **106 municipios** afectados a nivel nacional por el conflicto armado, mientras que en el segundo semestre se registraron **123 municipios** afectados. Dentro de los 123 municipios afectados por el conflicto armado **61 municipios** están en alerta roja humanitaria a nivel nacional. **Se registra un incremento de la violencia municipal del 16%.**

En el primer semestre de 2024 conforme al **VII Reporte humanitario**<sup>7</sup>, se registraron **632 eventos**<sup>8</sup> violentos a nivel nacional. Principalmente se identificaron: **(265) eventos** de acciones en contra de la defensa y respeto de la vida, **(137) eventos** por restricción a la movilidad de personas y libre locomoción y **(100) eventos** referente a afectaciones al ejercicio de los liderazgos sociales y personas defensoras de DD.HH. **Abril** fue el mes con mayor número de reportes con (130) eventos. Los 6 territorios donde hubo mayor reporte de eventos violentos fueron: Cauca (123) eventos, Caribe (105) eventos, Antioquia (76) eventos, Arauca (49) eventos, Caquetá (47) eventos, Meta y Guaviare (37) eventos.

Durante el análisis en términos comparativos entre el primer semestre de 2023 y 2024 se identificó que existe una disminución del **3,8%** frente a eventos violentos. Se observó una reducción del **24%** en las posibles violaciones al cese al fuego. Sin embargo, hubo un aumento del **43,5%** en las acciones hostiles<sup>9</sup> en comparación con el mismo período del año anterior, esto podría ser por nuevas dinámicas adoptadas por los grupos armados.

Incrementó también la violencia en zonas priorizadas donde están vigentes los ceses al fuego, así como en los municipios en alto riesgo que forman parte de las regiones, departamentos o zonas priorizadas para la implementación de alivios humanitarios.

Conforme al **Reporte Humanitario**<sup>10</sup>, respecto de las posibles violaciones del cese al fuego, se registraron (346) eventos. Los 6 territorios que presentaron mayor cantidad de violaciones al Cese corresponden a Cauca con (86) eventos, región Caribe (53) eventos, Antioquia (52) eventos, Arauca (37) eventos, Caquetá (32) eventos, Meta y Guaviare (23) eventos. En relación a los presuntos responsables se encuentran: EMC (EMC/EMB) con (174) eventos, autodenominados Ejército Gaitanistas de Colombia (EGC/EGC) (112) eventos, Ejército de Liberación Nacional (ELN) (45) eventos, Segunda Marquetalia (45 eventos) y Autodefensas Conquistadoras de la Sierra (ACSN) (21 eventos).

<sup>7</sup> **VII Reporte humanitario.** En: <https://reportehumanitario.vivamoshumanos.org/>

<sup>8</sup> La medición se centraliza únicamente en 16 territorios del país: Antioquia, Arauca, Buenaventura, Cauca, Chocó, Catatumbo, Córdoba, Caquetá, Caribe, Meta, Guaviare, Magdalena Medio, Nariño, Putumayo-Región Andino-Amazónica, Santander, Tolima, Vichada.

<sup>9</sup> En: <https://reportehumanitario.vivamoshumanos.org/>

<sup>10</sup> En: <https://reportehumanitario.vivamoshumanos.org/>



Se identifica un aumento del **34%** en la presencia municipal de grupos armados y se sigue manteniendo la tendencia de expansión territorial de las EGC y del EMC (primer semestre del 2024).

Para el **segundo semestre** de 2024 (01 de julio al 01 de diciembre) se registraron **435 eventos** violentos a nivel nacional. Lo que evidencia una disminución leve del **0,2%** respecto al segundo semestre de 2023 en el cual se reportaron 436 eventos.

Se observa un aumento del **31,1%** en las posibles violaciones al Cese al Fuego reportandose 222 eventos en 2023 y 291 eventos en lo corrido del segundo semestre de 2024. También se evidencia una disminución del **44,2%** en las acciones hostiles en las que para 2023 se reportó 258 en comparación con el 2024 en las que se reportó 144. No obstante, vale aclarar que el periodo evaluado del segundo semestre del presente año solo incluye el reporte hasta el 01 de diciembre.

Principalmente se identificaron para el **segundo semestre de 2024: (160)** eventos de acciones en contra de la defensa y respeto de la vida, **(81)** eventos por restricción a la movilidad de personas y libre locomoción, **(77)** eventos afectaciones por uso de MAP, MUSE y AEI, y (72) eventos referente a afectaciones al ejercicio de los liderazgos sociales y defensores de derechos humanos.

**Es la primera vez desde hace dos años que se invierte el orden de los ejes entrando dentro de las mayores afectaciones el uso de minas antipersonal y artefactos explosivos.**

**Octubre** fue el mes durante el segundo semestre de 2024 con mayor número de reportes con **(105)** eventos. Los 5 territorios donde hubo mayor reporte de eventos violentos durante el segundo semestre fueron: Cauca **(117)** eventos, Caribe **(59)** eventos, Catatumbo **(37)** eventos, Antioquia **(42)** eventos, Caquetá **(34)** eventos y Arauca **(32)** eventos. Los otros meses más violentos fueron **enero y abril**.

Se identificó un incremento de la violencia en zonas priorizadas donde están vigentes los ceses al fuego, así como en los municipios en alto riesgo que forman parte de las regiones, departamentos o zonas priorizadas para la implementación de alivios humanitarios.

Respecto a las violaciones al Cese al Fuego, los 5 territorios que presentaron mayor cantidad de violaciones al Cese corresponden a Cauca con **(105)** eventos, Caquetá **(25)** eventos, Caribe **(26)** eventos, Catatumbo **(22)** eventos y Antioquia **(19)** eventos. En relación a los presuntos responsables se encuentran: EMC (EMC/EMB) **(156)** eventos, Ejército de Liberación Nacional (ELN) **(66)** eventos y los autodenominados Ejército Gaitanistas de Colombia (EGC) **(44)** eventos. Por último, se identifica un aumento del **16%** en la presencia municipal de grupos armados y se sigue manteniendo la tendencia de expansión territorial de las EGC y del EMC.

Conforme a las cifras de OCHA<sup>11</sup> se registraron cerca **481.900 personas afectadas por la violencia** en más de 2.000 eventos registrados dentro de los cuales se encuentran dentro de los principales impactos **restricción al acceso humanitario, ataques contra la población civil y desplazamientos forzados -incluyendo confinamientos-**. De forma coincidente a los reportes de la Coordinadora, los meses con más afectaciones corresponden a abril y octubre.

Dentro de los desafíos más importantes para el 2024 y con posible impacto en el 2025 se identifican:

---

<sup>11</sup> En: <https://monitor.unocha.org/colombia>



Fuente: Elaboración propia

### 1.3. ¿Cuáles son los principales retos para 2025?

Uno de los principales retos será **avanzar en la delimitación de acciones específicas en materia humanitaria** en varios niveles: 1) Procesos de diálogo, negociación y conversación con actores armados, 2) acciones estratégicas de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana, 3) planes de desarrollo departamentales, 4) planes de protección de liderazgos y personas defensoras de DD.HH. 5) Transformaciones culturales para la paz. Se espera también desarrollar avances sustanciales para la implementación de la política de DD.HH. y DIH conforme lineamientos previstos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

Para garantizar la sostenibilidad de cualquier proceso de paz, **una de las tareas principales es mantener el afianzamiento de los espacios de participación, entendidos como redes de incidencia ciudadana, diálogo social y confianza hacia el Estado**, considerando que los espacios de participación han sido una herramienta efectiva para identificar el estado actual de la seguridad en

varios territorios y recoger insumos para la proyección de estrategias encaminadas a la construcción de paz. Lo anterior, desde la reconfiguración de acciones existentes o planeación de estrategias nuevas, que, al realizar una evaluación sobre el avance de las propuestas como respuesta a las situaciones expuestas, su efectividad ha sido mínima y en ocasiones nula, lo que lleva a que la percepción colectiva, comunitaria y social respecto a la participación sea de poca confianza hacia la institucionalidad y desgaste organizativo.

Con ello, es fundamental **continuar la articulación entre las instituciones del gobierno a nivel municipal, departamental y nacional responsables de la protección y seguridad con las organizaciones sociales de los sectores afectados en el territorio**, respecto de los mecanismos propios de protección y seguridad de los pueblos étnicos como lo son los reglamentos internos de los consejos comunitarios, las guardias cimarronas e indígenas, los planes de protección propios y entre otros. **Es necesario el desarrollo del proceso nacional de garantías a la labor de las personas defensoras de derechos humanos en Colombia teniendo en cuenta: la participación efectiva, la prevención como componente principal, el enfoque de protección colectiva, la transformación del modelo de seguridad, el abordaje de los riesgos diferenciados y la articulación con la política de desmantelamiento de organizaciones criminales.**

Así mismo, existe un amplio campo de trabajo en materia de cultura, particularmente frente al llamado de **incluir estrategias concretas de atención, transformación, formación y fomento de la cultura de paz**, incluso en los procesos de diálogo, negociación y conversación con actores armados en los que se reconozcan las diferencias, se observen las acciones que vulneran las prácticas culturales de las comunidades, se piensen horizontes compartidos y se proyecten acciones territoriales para la apropiación de los acuerdos.

De igual forma, desde la construcción de un relato de nación que propicie una actuación política y social del resto del país, reconozca los presupuestos constitucionales, encaminada a generar nuevas dinámicas relacionales que aporten en las formas de atender las problemáticas de las violencias de manera global y simultánea para alcanzar el anhelo de un cambio estructural en las formas de resolver los conflictos, entender a las y los otros y afrontar los daños colectivos.

## **2. ¿Por qué un Plan Humanitario de Paz y Seguridad desde un enfoque territorial y de protección?**

Ante los avances y dificultades del año en curso, surge la necesidad de establecer unos retos y acciones que recojan la coincidencia de iniciativas territoriales, planes, acciones y propuestas que desde los Gobiernos departamentales y locales se pueden impulsar, potenciar y redireccionar de la mano del Gobierno Nacional –vigente y entrante– y que se consideran necesarios para avanzar hacia una perspectiva de sostenibilidad de la paz y seguridad con la construcción de una política de paz y cultura de paz en 2025 y años siguientes.

Es fundamental construir los lineamientos de un **Plan humanitario de Paz y Seguridad en 16 territorios** del país priorizados por la Coordinadora Humanitaria que parta de un enfoque territorial y que tenga como eje central ruta sobre los temas coyunturales y críticos de cara al próximo año y en conjunto con las iniciativas locales lideradas por las organizaciones sociales y las gobernaciones en

temas como: i) Mínimos humanitarios y aplicación del DIH, ii) garantías de seguridad para la población civil, iii) participación de la sociedad civil y iv) cultura de paz.

Este Plan es un marco relacional entre la acción humanitaria, entendida como la aplicabilidad del DIH para la protección de la población civil, el desarrollo y la paz territorial que busca avanzar en la construcción de condiciones para una protección que garantice el respeto a los DD.HH.

## 2.1. ¿Cuáles son los componentes del Plan Humanitario Territorial de Paz y Seguridad?

El documento tiene como ejes temáticos los siguientes:

1. **DIH- mínimos humanitarios:** para tener un abordaje integral de la situación humanitaria y la implementación efectiva de alivios y mínimos humanitarios.
2. **Garantías de seguridad desde el enfoque de protección para la población civil:** para afianzar los espacios de participación como: redes de incidencia ciudadana, diálogo social que permitan incrementar la confianza hacia el Estado.
3. **Participación de la sociedad civil:** para afianzar los espacios de participación como redes de incidencia ciudadana y diálogo social que permitan incrementar la confianza hacia el Estado.
4. **Cultura de paz:** para propiciar un cambio estructural en las formas de resolver los conflictos y afrontar los daños colectivos, incluso abordarlos en los procesos y, reconocer las diferencias, proyectar acciones territoriales que permitan la apropiación de los acuerdos.

Los insumos para la construcción de estos ejes corresponden a la propuesta marco para la humanización del conflicto<sup>12</sup> presentada por la Coordinadora Humanitaria en 2022, los acuerdos y mínimos humanitarios territoriales, los planes departamentales de desarrollo, las políticas públicas departamentales en DD.HH. y DIH, los avances de la política de Paz Total en materia de mesas de diálogo y actividad de los Consejos Departamentales de Paz, las Mesas Territoriales de Garantías, las Mesas de Víctimas y la incorporación del componente de cultura de paz en los planes de departamentales de desarrollo.

## 3. Objetivos

### General:

Desarrollar e implementar un Plan Humanitario de Paz y Seguridad con un enfoque territorial, étnico y de género, que promueva la sostenibilidad de la paz y la seguridad desde un enfoque de cultura de paz en 16 territorios priorizados de Colombia, a través de la articulación de acciones del gobierno nacional, departamentales y locales, con el apoyo de organizaciones sociales y actores internacionales.

### Específicos:

1. Establecer un marco de coordinación entre los diferentes actores territoriales (organizaciones sociales, gobiernos locales y nacionales, organismos internacionales) para la implementación efectiva del Plan Humanitario Territorial de Paz y Seguridad.

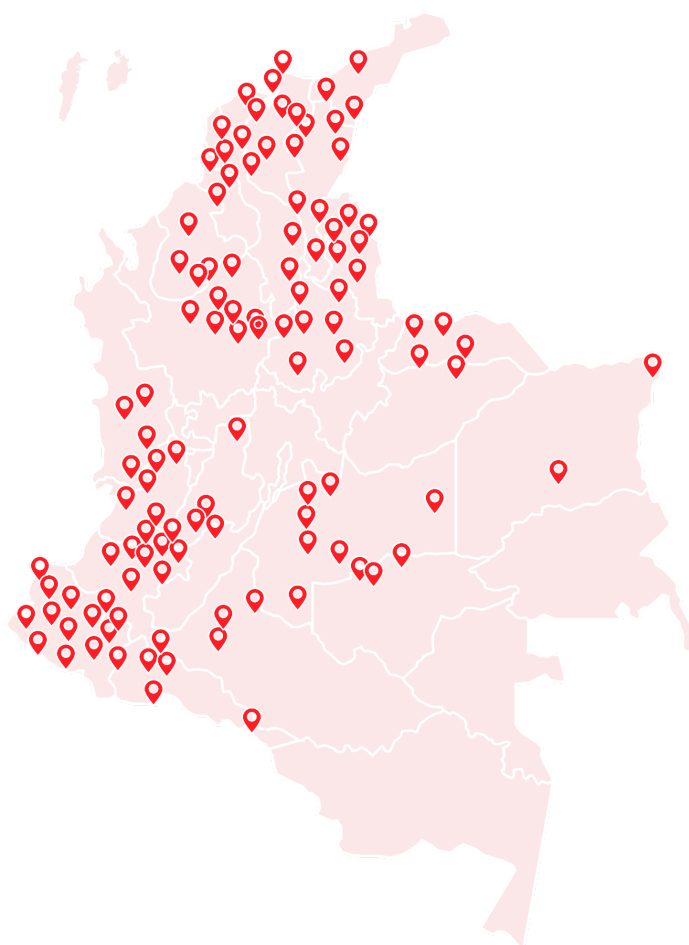
<sup>12</sup> En: <https://reportehumanitario.vivamoshumanos.org/documentacion/>



2. Avanzar en la construcción de una política de paz y cultura de paz, garantizando la aplicación del Derecho Internacional Humanitario (DIH), la protección y el respeto de la población civil, la participación de la sociedad civil, y el respeto a los derechos humanos.
3. Articular acciones concretas y herramientas normativas que fortalezcan la protección y la convivencia pacífica en los territorios priorizados, abordando las problemáticas coyunturales y críticas identificadas.
4. Fortalecer los espacios de diálogo y participación territorial, como las Mesas Departamentales de Paz y las Mesas Territoriales de Garantías, para fortalecer la inclusión social y el trabajo conjunto entre los actores del territorio y promover la dinámica en materia humanitaria.
5. Garantizar la sostenibilidad y seguimiento de las acciones de paz, seguridad y protección a través de un sistema de monitoreo y evaluación en colaboración con organismos internacionales y nacionales.

#### 4. ¿Cuáles son los territorios priorizados dentro del Plan Humanitario Territorial de Paz y Seguridad?

La reiteración de afectaciones a nivel humanitario y la coincidencia frente a la presencia de actores armados, los retos de paz, seguridad, garantías para la población civil y sostenibilidad de una cultura de paz **se identifican como prioritarios 189 municipios:**



Fuente: Elaboración Propia

1. **Arauca:** Arauca, Arauquita, Puerto Rondón, Saravena, Tame.
2. **Antioquia:** Ituango, Segovia, Amalfi, Anorí, Caucasia, Briceño, Cáceres, Remedios, Tarazá, Valdivia, Yarumal, Frontino y Dabeiba.
3. **Valle del Cauca:** Buenaventura, Jamundí, Trujillo, Pradera, Candelaria.
4. **Chocó:** Alto Baudó, Medio San Juan, Nóvita, Quibdó, Sipí, Tadó, Istmina, Litoral del San Juan y Bajo San Juan
5. **Caribe:** Aguachica, Codazzi, El Copey, Pailitas, Valledupar, (Cesar), Carmen de Bolívar, María la Baja, (Bolívar), Ciénaga, El Banco, Fundación, Plato, Zona Bananera, Santa Marta (Magdalena), Dibulla, San Juan del Cesar (La Guajira), Malambo, Soledad (Atlántico), San Onofre (Sucre), la subregión de Montes de María, Riohacha (La Guajira), Aracataca, Chibolo, San Ángel (Magdalena), Canal del Dique, Zona Norte e insular de Sucre, Zona Norte e insular de Cartagena, Ciénaga, Salamina, Banco Magdalena, Sitio Nuevo (Palermo).
6. **Córdoba:** Montelíbano, Puerto Libertador, Montería, San José de Uré, Tierralta, Moñitos y Puerto Escondido, Calamar (Bolívar), Santa Lucía y Candelaria.
7. **Norte de Santander (Catatumbo):** Teorama, Tibú, Convención, El Tarra, Ocaña, Sardinata, San Calixto, El Playa, Hacarí, El Carmen.
8. **Cauca:** Argelia, Buenos Aires, Cajibío, Caloto, Caldono, El Tambo, López de Micay, Miranda, Suárez, Silvia, Toribio, Corinto, Guapi, Totoró y Timbiquí, Belalcazar, Santander de Quilichao y Morales.
9. **Caquetá:** Doncello, Montañita, Cartagena del Chairá, El Paujil, Puerto Rico, Curillo y, San José del Fragua y Solano.
10. **Magdalena Medio:** Barrancabermeja, Cimitarra, (Santander), Arenal, Santa Rosa del Sur, San Pablo, Cantagallo, Simití (Bolívar), Remedios, Yondó (Antioquia), Cantagallo, Simití (Bolívar), s, Yondó (Antioquia), Puerto Wilches (Santander), Puerto Parra (Santander), Sabana de Torres (Santander), Morales (Sur de Bolívar), Montecristo (Sur de Bolívar), Segovia (Antioquia) y Puerto Berrío (Antioquia).
11. **Meta y Guaviare:** El Castillo, La Macarena, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Rico, Vista Hermosa, Mapiripán, La Uribe, Fuentedeoro, Puerto Lleras, Lejanías. Puerto López, San Juan de Arama, San Martín, Villavicencio (Meta), El Retorno, Miraflores, Calamar, San José del Guaviare.
12. **Nariño:** El Charco, Barbacoas, Cumbitara, El Rosario, Leiva, Llorente (zona rural de Tumaco), Sotomayor, Magui Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Policarpa, Roberto Payán, Samaniego, Santa Bárbara, Tumaco.
13. **Putumayo- Región Andino amazónica, Sucumbíos y Piamonte:** Piamonte, Puerto Asís, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamó, Villagarzón, Caicedo, La Hormiga, Mocoa.
14. **Santander:** Bucaramanga y su área metropolitana, El Carmen de Chucurí, San Vicente de Chucurí, Coromoro, Onzaga, El Playón, Málaga, Rionegro, San Gil, Simacota y Vélez.
15. **Tolima:** Ataco, Chaparral, Fresno, Rioblanco.

16. **Vichada:** Puerto Carreño, Cumaribo, La Primavera y Santa Rosalía.

17. **Huila:** Tello, La Plata, Iguira, Nataga, Palestina, La Argentina, Neiva, Pitalito, Algeciras.

## 5. ¿Cómo avanzar en la implementación del Plan Humanitario Territorial de Paz y Seguridad?

El presente Plan tiene como objetivo promover la articulación y coordinación entre diversos actores clave, en función de sus competencias y su trabajo territorial. En primer lugar, se propone establecer una estrategia de diálogo constante entre los espacios de participación actuales de las organizaciones sociales y étnicas, con el fin de asegurar una coordinación efectiva de objetivos y planes. Esto permitirá avanzar en acciones específicas, respetando la funcionalidad de cada espacio y evitando desgastes tanto organizativos como institucionales. **Es necesario avanzar tomando en cuenta los principios de corresponsabilidad, concurrencia y sostenibilidad.**

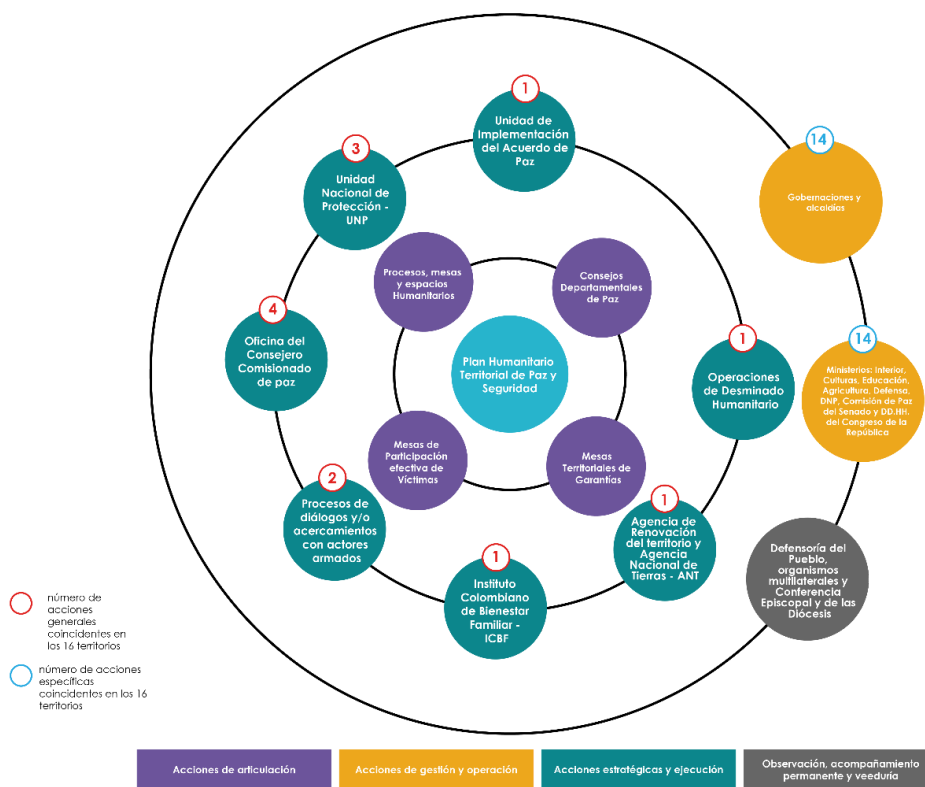
Así mismo, se plantea un escenario de articulación entre el sector institucional y las organizaciones sociales, con el propósito de desarrollar acciones tanto operativas como estratégicas. **Este proceso deberá iniciar con la apertura de diálogos para revisar y actualizar las herramientas e instrumentos existentes, tales como las hojas de ruta relacionadas con la implementación del Derecho Internacional Humanitario (DIH), las garantías de paz, seguridad y protección para la población civil, la cultura de paz y la participación de la sociedad civil.** El objetivo es incorporar y ajustar acciones concretas que respondan a las dinámicas territoriales actuales.

Finalmente, se propone establecer un espacio de articulación con organismos internacionales y entidades encargadas de la observancia, el acompañamiento permanente y la veeduría, con el fin de realizar un seguimiento de la ejecución de las acciones planteadas.

El Plan contempla un total de 14 acciones generales a nivel nacional, que se identificaron como comunes en los 16 territorios. A partir de estas, se desglosaron acciones estratégicas y de ejecución específicas, asignando responsabilidades a cada entidad conforme a su misión<sup>13</sup> de las cuales se identificaron 13 acciones coincidentes. No obstante, algunas acciones aún se encuentran en fase de propuesta y no cuentan con responsables directos. A continuación, se presenta un esquema con el tipo y número de acciones propuestas:

<sup>13</sup> Para la revisión de las acciones concretas remitirse al anexo:  
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1zJadr0eaexSC1Ci1GFdQ8shWTREaYLwD8oWgPsnAyK8/edit?usp=sharing>

## Tipo y número de acciones propuestas



Fuente: Elaboración Propia

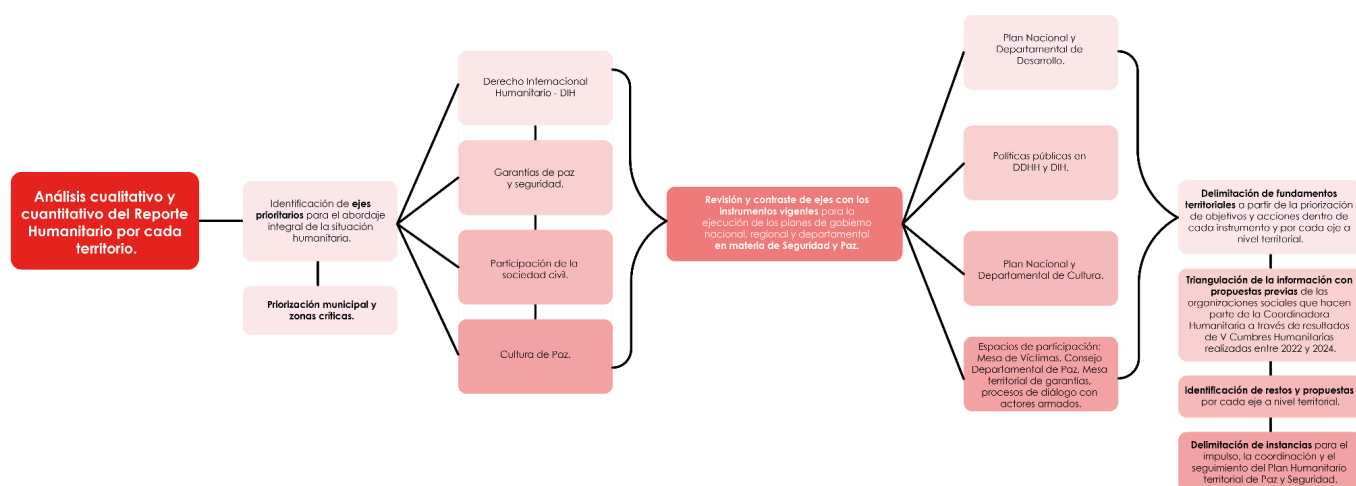
### 6. ¿Cómo llegamos al Plan Humanitario Territorial de Paz y Seguridad?

Para la construcción del Plan Humanitario Territorial de Paz y Seguridad se tomó como base el contexto humanitario que realiza la Coordinadora Humanitaria a nivel nacional y su análisis, el cual se realiza en convergencia con más de 700 organizaciones sociales ubicadas en 16 territorios del país, Gobernaciones, Alcaldías, organismos multilaterales y embajadas. **Este análisis arrojó como ejes prioritarios para el abordaje integral de la situación humanitaria: i) la implementación efectiva del DIH, ii) las Garantías de paz y seguridad desde un enfoque de protección, iii) el impulso y consolidación de escenarios de participación de la sociedad civil y iii) la construcción de estrategias sobre cultura de paz.**

A partir de los 4 ejes se realizó un estado de arte al tomar como fuentes de datos los instrumentos vigentes en la ejecución de los planes de Gobierno nacional, regional y departamental y priorizando el enfoque territorial, como por ejemplo: el Plan Departamental de Desarrollo (PDD), el Plan de Cultura y la política de DD.HH. y DIH, en las cuales se identificó: i) la incorporación de acciones y objetivos concretos por cada eje y en cada instrumento, ii) el balance en términos de efectividad y avance de

cada acción como respuesta institucional a la situación humanitaria, iii) retos y propuestas a nivel territorial de cara al 2025, los cuales fueron articuladas a propuestas previas de las organizaciones sociales que hacen parte de la Coordinadora Humanitaria –a través de resultados de cinco cumbres Humanitarias realizadas entre 2022 y 2024– y, iv) se determinó el nivel de involucramiento del componente institucional y la participación de la sociedad civil en cada propuesta.

Producto de este ejercicio, el presente plan humanitario priorizará **189 municipios de 16 territorios** del país. A continuación, se explica el proceso metodológico:



Fuente: Elaboración Propia



# ***CAPÍTULO I:***



## **¿CÓMO PONER EN MARCHA**

EL PLAN HUMANITARIO  
TERRITORIAL DE PAZ Y  
SEGURIDAD?

## 1. Comisión territorial para la implementación del Plan Humanitario Territorial

Para la superación de los retos y la materialización de las acciones identificadas como prioritarias en el Plan Humanitario Territorial de Paz y Seguridad se propone la creación de una **comisión territorial** conformada por **tres niveles de actores** clave en cada uno de los departamentos, regiones y/o subregiones priorizadas que permitirán el avance de las estrategias.

Se propone tomar como base de articulación los procesos desarrollados a nivel territorial como espacios, mesas, procesos humanitarios y sus diferentes herramientas (acuerdos, mínimos, diálogos o asambleas). De igual forma, su canalización a través de instancias previamente creadas.

Los actores que conforman a nivel local cada comisión son los siguientes:



A través de esto, se espera una coordinación de actores sociales e institucionales que permitirán la consolidación de espacios de diálogo y otros mecanismos de convergencia a nivel territorial, con quienes se busque fortalecer y articular el Plan Humanitario en cada región y/o subregión del país. Estas acciones partirían de los mecanismos existentes en cada territorio, así como de la proyección de escenarios que permitan avanzar hacia su implementación.

Las acciones planteadas para el 2025 pueden canalizarse por medio de la Coordinadora Humanitaria, que en articulación con los espacios y/o mesas que la conforman y la comisión territorial, se trabaje para materializar el plan. Así mismo, resulta fundamental delegar por lo menos a dos representantes del Gobierno Nacional, la Consejería Presidencial para los DD.HH. y la Consejería Comisionada de Paz para trabajar articuladamente con cada uno de los procesos territoriales aquí descritos.

Hay que seguir avanzando de forma articulada con las organizaciones de base que están presentes en el territorio, quienes en mayor medida han impulsado los espacios de participación y diálogo en cada región, esto incluye organizaciones sociales, étnico-tradicionales, de víctimas, cívicas y populares –que trabajan bajo gobiernos propios– organizaciones de apoyo, el Consejo Nacional de Paz, garantes, académicos, observadores, invitados, víctimas, entre otros.

Esta unión de actores sociales, instituciones y organismos internacionales ha permitido la consolidación, en algunos territorios, de mecanismos como las Mesas Humanitarias, otras figuras como los ejes y corredores humanitarios, y espacios de diálogos y convergencia a nivel territorial, por medio de los cuales se buscará fortalecer y articular la agenda humanitaria planteada y reactivar otras herramientas en caso de que así se requiera.

Para el caso de algunos procesos territoriales como en el Magdalena Medio y otros territorios se propone que el Plan Humanitario pueda ser presentado ante las instancias constituidas.

## **2. ADICIONES NECESARIAS**

### **PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN HUMANITARIO TERRITORIAL:**

Además de los retos y acciones identificados en el capítulo introductorio del presente documento, es necesario que a nivel nacional se fortalezcan los siguientes puntos como criterios complementarios que deben avanzar en pro de asegurar la superación de dificultades nación-territorio en la articulación y sostenibilidad de la paz, las garantías de protección para la población civil y la cultura de paz:

1. Acoger los acuerdos humanitarios, mínimos humanitarios, pactos por la vida, mínimos humanitarios culturales y otras herramientas de protección y autoprotección para obtener nuevos compromisos de parte de los actores armados y exigir la aplicación del DIH.
2. Incluir otros territorios en las llamadas zonas humanitarias y zonas priorizadas de los protocolos de las mesas de diálogo y precisar las acciones prohibidas en los protocolos del cese al fuego con el objeto de especificar y si es el caso extender la aplicación del DIH.
3. Articular a los diferentes estamentos de gobierno para hacer efectivas las acciones y principios del DIH y acuerdos generados en el marco de los ceses al fuego y los acuerdos alcanzados en las mesas de negociación y espacios de diálogo socio-jurídicos.
4. Avanzar con la reglamentación de zonas de paz que tengan como punto central el componente humanitario y se planteen en conjunto con la población civil de los diferentes territorios. Esto incluye avanzar en la estrategia de diálogos regionales de paz con gobernaciones, alcaldías y organizaciones de la sociedad civil.
5. Asignar de forma expresa las competencias institucionales en materia de DIH de forma que se pueda responder de manera clara, articulada y coordinada en los diferentes territorios frente al escalamiento del conflicto armado. Además avanzar en una demarcación normativa (decreto reglamentario) para su obligatorio cumplimiento y aplicación.
6. Avanzar en el proceso de cumplimiento e implementación del Acuerdo de Final de Paz (AFP).
7. Abordar y priorizar el eje de víctimas en las mesas de diálogo y procesos de negociación y/o acercamiento con el fin de avanzar hacia la justicia restaurativa.
8. Hacer efectivo por parte de la oficina del consejero comisionado de paz la designación e interlocución directa con Gobernaciones y organizaciones de la sociedad civil en cada uno de los 16 territorios priorizados para abordar situaciones humanitarias urgentes –que no dependan de los mecanismos de monitoreo y verificación y/o de las mesas de diálogo en curso–.
9. Comprometer efectivamente las capacidades institucionales para una transformación profunda del modelo de protección a personas defensoras, liderazgos sociales y firmantes de paz.

El recorrido por los más de 16 territorios que conforman la Coordinadora Humanitaria, reconoce la necesidad de la aplicación irrestricta del DIH y la implementación de alivios humanitarios como la primera acción inmediata para garantizar las condiciones básicas de vida y la permanencia de las más de 10 millones de personas.

La Coordinadora Humanitaria mantiene su compromiso de contribuir a la construcción de paz en Colombia e insiste en que la voluntad que se manifiesta sea traducida en acciones concretas que alivien a las comunidades más afectadas por el conflicto.

A continuación, se presenta **en dos capítulos de manera detallada la implementación del Plan Humanitario Territorial de Paz y Seguridad en cada uno de los 16 territorios priorizados**, la cual incorpora: i) retos y propuestas por cada eje con delimitación de acciones y actores clave para el impulso, ii) abordaje contextual que permite una mirada diferencial en cada territorio iv) fundamentos normativos, estratégicos y programáticos para la ejecución de las propuestas planteadas.

### **3. PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN:**

Indicadores de Coordinación y Articulación de Actores:

- Número de comisiones territoriales conformadas y operativas en cada territorio.
- Cantidad de mesas de diálogo y espacios de coordinación activos entre las organizaciones sociales, actores locales y organismos internacionales.
- Nivel de participación de las organizaciones sociales en los procesos de toma de decisiones, medido a través de su representación en las comisiones y mesas.

Indicadores de Implementación del DIH y Protección de la Población Civil:

- Porcentaje de territorios priorizados que aplican los acuerdos y protocolos del Derecho Internacional Humanitario (DIH).
- Número de acciones específicas realizadas para la protección de la población civil, como la creación de zonas de paz o la implementación de medidas de seguridad en zonas críticas.
- Proporción de actores armados comprometidos y que cumplen con los pactos por la vida y los acuerdos humanitarios.

Indicadores de Participación de la Sociedad Civil:

- Porcentaje de la población civil involucrada en los espacios de participación, como las Mesas de Víctimas y Consejos Departamentales de Paz.
- Número de iniciativas sociales locales impulsadas en colaboración con las autoridades locales y nacionales para la construcción de la cultura de paz.

- Evaluación de la percepción de la población sobre su participación en el proceso de paz y seguridad (encuestas, entrevistas, grupos focales).

#### Indicadores de Avances en la Política de Paz y Cultura de Paz:

- Progreso en la integración de la cultura de paz en los planes de desarrollo departamentales y nacionales.
- Número de campañas y actividades realizadas para sensibilizar sobre la paz y los derechos humanos en los territorios priorizados.
- Implementación de políticas públicas de paz a nivel nacional y territorial.

#### Indicadores de Sostenibilidad y Seguimiento:

- Número de informes de seguimiento sobre la ejecución del Plan Humanitario Territorial, realizados por las comisiones territoriales y organismos de veeduría.
- Porcentaje de acciones implementadas según lo previsto en el Plan de Acción del 2025.
- Existencia y eficacia de mecanismos de monitoreo en cada territorio, como la observación de derechos humanos y la verificación de la aplicación del DIH.



## ***CAPÍTULO II:***

# UNA MIRADA TERRITORIAL

Retos y propuestas  
para el 2025

22

# ANTIOQUIA

Un Camino hacia  
soluciones duraderas

## 1. Retos y propuestas 2025

### 1.1. Retos:

#### Mínimos Humanitarios

1. Implementar de manera efectiva una estrategia pedagógica en DD.HH. y DIH a nivel territorial con participación de las comunidades y articulando con las organizaciones sociales de base.
2. Poner en marcha acciones humanitarias de desminado humanitario de carácter interinstitucional y que involucre a los diferentes niveles de gobierno en zonas prioritarias a nivel territorial.
3. Garantizar la ejecución de la estrategia “escuelas seguras” con unas medidas necesarias y articuladas con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para proteger a niños niñas y adolescentes (NNA) en el departamento de Antioquia.
4. Considerar las propuestas humanitarias presentes en los territorios como la Casa Madre en la Blanquita Murri y la Zona Humanitaria de la comunidad de vida y trabajo la Balsita en Dabeiba.

#### Garantías de seguridad para la población civil

1. Coordinar esfuerzos entre las instituciones de orden municipal, departamental y nacional para la incorporación y divulgación de acciones para la aplicación del DIH que orienten técnicamente el fortalecimiento de los mecanismos de protección y autoprotección de los liderazgos sociales y defensores de DD.HH.
2. Fortalecer las propuestas de protección propias de las comunidades campesinas y étnicas del territorio.

### **Participación de la sociedad civil**

1. Impulsar la consolidación de espacios ampliados de participación de la sociedad civil en los procesos de construcción de paz con la creación de canales efectivos entre las comunidades y los diferentes niveles de gobierno.
2. Coordinar entre la Mesa de Diálogos del Gobierno Nacional y el ELN, y la Mesa Humanitaria de Antioquia una ruta para gestionar denuncias y monitorear la situación, incluyendo reuniones periódicas y un enlace territorial.
3. Generar condiciones para la participación de las autoridades étnico territoriales y campesinas en las mesas y espacios de diálogo establecidos con los grupos y/o estructuras armadas.

### **Cultura de Paz**

1. Implementar una hoja de ruta que involucre a todos los niveles de gobierno y la Mesa Humanitaria de Antioquia y el Consejo Departamental de Paz.
2. Desarrollar una estrategia que involucre a entidades de orden nacional y territorial, la Mesa Humanitaria de Antioquia, el Consejo Departamental de Paz y la sociedad civil, para incluir nuevos territorios, como el municipio de Frontino PDET.

### **1.2. Propuestas:**

#### **Mínimos Humanitarios**

1. Incorporar en el plan de acción del Consejo Departamental de Paz, junto con los Consejos Municipales de Paz, la **construcción de una estrategia de pedagogía en DD.HH. y DIH a nivel territorial** en el marco de la implementación de la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación del departamento particularmente desde la línea de acción 'Prevención y protección frente a la violación de DD.HH. y a las infracción al DIH en el marco del conflicto armado y la violencia organizadas. Todo lo anterior articulado conjuntamente con la Gobernación y la Mesa Humanitaria de Antioquia y que sea aplicado en conjunto con los Mínimos Humanitarios en los 125 municipios de Antioquia
2. Establecer diálogos entre la Gobernación de Antioquia, la Mesa Humanitaria de Antioquia, la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal - Descontamina Colombia y las organizaciones de base territoriales **en el primer semestre del año 2025 para avanzar en la construcción de un protocolo y ruta de desminado humanitario regional** priorizando zonas críticas como: Frontino, Dabeiba y La Blanquita. Lo anterior, en el marco del Plan de Desarrollo 'Por Antioquia Firme 2024-2027', específicamente en su eje estratégico 'Protección, Justicia, Memoria y Reconstrucción del Tejido Social' y en

la línea de acción 'Prevención y protección frente a la violación de DD.HH. y la infracción al DIH en el marco del conflicto armado y la violencia organizada'.

3. Impulsar **el Plan de Acción Nacional sobre la iniciativa "Escuelas Seguras" del ICBF**, con programas de capacitación mediante talleres, mesas de trabajo con comunidades para identificar, prevenir, reducir y responder a los riesgos que amenazan el derecho a la educación de los NNA en contextos de conflicto.

### **Garantías de seguridad para la población civil**

1. Incluir en el plan estratégico del comité de protección y prevención departamental acciones **de asesoría técnica en materia de DIH enfocadas en el fortalecimiento de los mecanismos de protección y autoprotección en línea con el Plan de Desarrollo (PDD) 'Por Antioquia Firme 2024-2027'**, específicamente en la línea estratégica 1: 'Seguridad desde la Democracia y la Justicia', el Componente 1.2: 'DD.HH. y Consolidación de Paz' y el Componente 1.3: 'Seguridad, Justicia y Convivencia'. Todo lo anterior en articulación entre la Gobernación de Antioquia, la Mesa Departamental de Garantías, la Mesa Humanitaria de Antioquia, la Mesa Interétnica de Paz La Blanquita Murri junto con sus autoridades étnico territoriales y campesinas, la Unidad Nacional de Protección (UNP) y el Ministerio del Interior.

### **Participación de la sociedad civil**

1. Generar desde la oficina del Consejero Comisionado de paz y el Consejo Departamental de Paz, la consolidación de espacios ampliados de participación de la sociedad civil en el proceso de diálogo y acercamiento con grupos y estructuras armadas, priorizando zonas como el oriente, occidente y nordeste antioqueño. Estos espacios permitirán recopilar observaciones, propuestas concretas y retroalimentación al proceso, con el apoyo de la Gobernación de Antioquia.
2. Establecer, en conjunto con la Mesa de Diálogos entre el Gobierno Nacional, el ELN así como ante la mesa de diálogos con las EGC, una ruta de coordinación entre la Mesa Humanitaria de Antioquia y **el mecanismo de monitoreo y verificación a nivel local y regional**. Esta ruta incluirá la designación de un enlace territorial para gestionar las denuncias que se canalicen a través de ella. Además, se propone celebrar reuniones periódicas entre la Mesa Humanitaria de Antioquia y el mecanismo de monitoreo, utilizando el Reporte Humanitario como herramienta clave para el seguimiento y monitoreo de la situación.

### **Cultura de Paz**

1. Establecer una hoja de ruta de propuesta para la transformación cultural por la paz en el departamento de Antioquia, en colaboración con el Ministerio de las Culturas, la Gobernación de Antioquia, la Mesa Humanitaria de Antioquia y el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, a través de su comisión temática en Pedagogía, Cultura de Paz y Noviolencia con el fin de establecer líneas de trabajo para apoyar a los grupos culturales de base ya existentes, e impulsar estrategias que fortalezcan la identidad antioqueña. Además, se fomentará la consolidación y visibilización de la Casa

Madre organizada por la Mesa Interétnica en Frontino, así como otras iniciativas culturales propuestas por las organizaciones sociales del territorio.

2. Desarrollar, desde la Gobernación de Antioquia y la Agencia de Renovación del Territorio, estrategias para construir y presentar una propuesta que permita incluir nuevos territorios, como Frontino, en los PDET todo esto, en coordinación con la Mesa Humanitaria de Antioquia y el Consejo Departamental de Paz.
3. Incluir acciones que permitan entender el respeto a la diversidad culturales y las prácticas culturales introduciendo los mínimos humanitarios culturales.
4. Impulsar el trabajo comunitario con NNA para la prevención del reclutamiento forzado con enfoque de género étnico y de género.
5. Incluir las propuestas para la construcción de paz territorial hechas a partir de las comunidades y organizaciones sociales territoriales.

## 2. Situación actual:

El departamento de Antioquia está ubicado en el noroccidente colombiano, y limita al norte con el departamento de Córdoba y el mar Caribe, al sur con Risaralda y Caldas y al occidente con el Chocó. Su extensión es de 62.150 km<sup>2</sup> y abarca páramo, cordillera y conexión con las arterias fluviales del río Atrato, el río Magdalena y el río Cauca. En el 2024 se estima que en Antioquia viven alrededor de 6.903.721 habitantes<sup>14</sup> distribuidos en 9 subregiones: Bajo Cauca, Magdalena Medio, Nordeste, Norte, Occidente, Oriente, Suroeste, Urabá y el Valle de Aburrá.

En algunos de estos lugares se registra presencia de actores armados –además de la Fuerza Pública– como el EGC, que hace presencia y desarrolla acciones en el 90% de los municipios del departamento, la Oficina del Valle de Aburrá (OVA) y Los Caparrapos, quienes se asientan en Bajo Cauca y Nordeste. De igual forma, se registra presencia del ELN en municipios del Bajo Cauca, Norte, Nordeste, Occidente y Suroeste y de estructuras no acogidas al Acuerdo de Paz del 2016 (Gentil Duarte y la Segunda Marquetalia), quienes se encuentran en municipios ubicados al Nordeste, Norte, Occidente, Bajo Cauca y Magdalena Medio operando en algunas ocasiones de manera conjunta con el ELN.<sup>15</sup>

Dentro del departamento, se puede identificar que la situación de DD.HH. y las graves infracciones al DIH en todo el departamento de Antioquia que necesitan seguimiento. Municipios como Ituango y Briceño sufren un impacto significativo por confrontaciones entre diferentes actores armados<sup>16</sup>, así como graves afectaciones a población civil por presencia y accionar de grupos y/o estructuras armadas organizadas ligadas a economías ilegales como el narcotráfico las cuales afectan principalmente a jóvenes.

Aunque se promueven iniciativas de paz, la participación de los líderes y lideresas sociales sigue limitada y genera riesgos. Es necesario impulsar misiones humanitarias en la región. La creación de zonas críticas y el fortalecimiento de la autoprotección comunitaria son prioridades urgentes para asegurar la permanencia en los territorios y la protección de los DD.HH, así mismo, es necesario que las garantías de seguridad para la población civil del departamento atiendan a lo

<sup>14</sup> El Plan de Desarrollo Departamental (PDD) “Por Antioquia Firme 2024-2027”.

<sup>15</sup> Documento de presentación, Mesa Humanitaria y de Paz de Antioquia.

<sup>16</sup> Como el EMC de las FARC, el ELN y el Clan del Golfo. La confrontación entre estos grupos ha generado desplazamientos masivos y formas de control social que afectan gravemente a la población.



humanitario y la inequidad, poniendo el foco tanto en los municipios priorizados como los PDET pero también en el resto de municipios

De acuerdo con el VII Reporte Humanitario, presentado en julio de 2024, en el primer semestre de este año, Antioquia registró (74) eventos violentos, incluidos (51) posibles violaciones al cese al fuego Bilateral Temporal y Nacional y (23) acciones hostiles. Remedios, Segovia, Cáceres, Tarazá y Briceño fueron los municipios más afectados, con incidentes como: ataques a civiles, restricciones de movilidad y afectaciones a liderazgos sociales<sup>17</sup>.

A nivel departamental, la sociedad civil se ha organizado para crear mecanismos hacia la respuesta de las situaciones de violencia, violaciones a los DDHH e infracciones al DIH; uno de estos espacios es la Mesa Humanitaria y de Paz de Antioquia que promueve soluciones negociadas al conflicto armado, el desmantelamiento del paramilitarismo y la defensa de las víctimas y los territorios. Además, la Mesa Humanitaria y de Paz exige a los actores armados el cumplimiento de unos Mínimos Humanitarios como: la aplicación y cumplimiento del DIH, un cese multilateral del fuego, el respeto a la vida, desminado de caminos, finalizar con las prácticas de reclutamiento forzado y desplazamiento, acatar los DD.HH., especialmente de mujeres, líderes sociales, y comunidades étnicas y afrodescendientes, la no utilización de la población como escudos humanos, la protección de los líderes y lideresas sociales, respetar su libre movilidad y permanencia en el territorio.

La Gobernación de Antioquia estructuró el Plan de Desarrollo Departamental “Por Antioquia Firme 2024-2027”<sup>18</sup> que aborda el **eje de paz desde la integración de tres elementos interrelacionados que deben reflejarse en los territorios**: seguridad, justicia y equidad. En su primer eje estratégico, “Seguridad desde la Democracia y la Justicia”, se abordan estos temas en el componente 1.2, “DD.HH. y Consolidación de Paz”, que plantea acciones vinculadas al DIH para recuperar el control territorial y mejorar la seguridad y convivencia, facilitando el trabajo de los organismos de seguridad y justicia y promoviendo la democracia con participación territorial.

El departamento de Antioquia cuenta con la Política Pública de DD.HH., en donde se definen los objetivos y los ejes temáticos en materia de promoción, prevención y protección y garantía de los DD.HH. y la creación y articulación de instancias para su implementación.<sup>19</sup> Respecto a las instancias de participación en este ámbito, existen algunas como: el Comité Departamental de Justicia Transicional, el Consejo Departamental de Reincorporación y el Comité Departamental PDET y la Mesa Departamental de garantías que se encuentran activas.

<sup>17</sup> La expansión de las EGC en el departamento ha empeorado la situación, generando miedo en la población y subregistro en las denuncias por temor a represalias. Aunque la presencia del ELN se ha reducido ligeramente por los diálogos de paz, la actividad violenta ha aumentado en un 4% respecto a 2023, con la expansión de otros grupos armados que disputan el control del territorio, particularmente en el nordeste de Antioquia.

<sup>18</sup> El Plan de Desarrollo Departamental (PDD) “Por Antioquia Firme 2024-2027” Es una iniciativa que busca orientar y regular actividades en los sectores social, económico, ambiental e institucional en Antioquia para mejorar la calidad de vida de sus habitantes durante 2024-2027 <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/aprueban-el-plan-de-desarrollo-de-antioquia-2024-2027-habra-inversiones-por-27-9-billon-3347466>

<sup>19</sup> ORDENANZA NO. 12 DE 29 DE MAYO DE 2019 “POR LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL DE DD.HH. DE ANTIOQUIA 2019 – 2034, Y SE CREAN MECANISMOS PARA IMPLEMENTACIÓN, file:///C:/Users/anyel/Downloads/PDD\_2024-2027%20Santander%20V\_AP\_Final\_Aprobado%20(2).pdf

En cuanto al componente cultura, el Plan de Desarrollo de Antioquia impulsa un eje estratégico de "Cultura de paces y reconocimiento de identidades", el cual contempla acciones como la pedagogía para la paz, la comunicación pública sobre la paz, la promoción de enfoques diferenciales (género y poblacional), el acceso a la justicia y el cuidado del medio ambiente.

# ARAUDA

Territorio en construcción

## 1. Retos y propuestas 2025

### 1.1. Retos:

#### Mínimos Humanitarios

1. Implementar una estrategia pedagógica en DD.HH. y DIH a nivel territorial en articulación con las comunidades locales para garantizar su participación en línea con la actual Política de DD.HH. y DIH del Ministerio de Defensa.
2. Implementar acciones humanitarias interinstitucionales en materia de desminado humanitario que involucren a los diferentes niveles de gobierno en zonas priorizadas del departamento.

3. Garantizar la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNA en el departamento de Arauca con el impulso y respaldo de las acciones ya emprendidas por el ICBF.

### **Garantías de seguridad para la población civil**

1. Articular el Gobierno departamental con los niveles locales y nacionales para garantizar la protección de liderazgos sociales, comunales y comunitarios, en cumplimiento del CONPES 4063 de Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los DD.HH. y el Liderazgo Social.

### **Participación de la sociedad civil**

1. Fortalecer la articulación con los niveles locales y nacionales para la protección de liderazgos sociales, comunales y comunitarios, en cumplimiento del Decreto 660 de 2018.
2. Generar mecanismos para la protección de NNA, respecto de los riesgos de reclutamiento, en el marco del conflicto armado, teniendo en cuenta la falta de garantías de seguridad para los niños.

### **Cultura de Paz**

1. Reconocer en las distintas apuestas culturales, especialmente las que se enfocan en visibilizar y salvaguardar expresiones culturales étnico-raciales, como la medicina ancestral, el daño cultural que han sufrido los pueblos afrodescendientes e indígenas por cuenta del conflicto armado.
2. Formular estrategias pedagógicas de formación en cultura de paz dirigidas a las juventudes del departamento.

## **1.2 Propuestas**

### **Mínimos Humanitarios**

1. Incorporar en el plan de acción del el Consejo Departamental de Paz, en articulación con la Gobernación y la población civil, la **construcción de una estrategia de pedagogía en DD.HH. y DIH a nivel territorial** en el marco de la implementación del eje estructural “Promoción de los DD.HH. y el DIH” del “Capítulo especial: paz integradora y ampliada, reconciliación convivencia y no estigmatización”.
2. Establecer diálogos durante el primer semestre de 2025 entre la Gobernación de Arauca, las organizaciones de base del departamento, la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal - Descontamina Colombia y el Ejército Nacional **para construir un protocolo y ruta de desminado humanitario regional** priorizando Saravena, Tame y Fortul y que incluya capacitaciones a los pobladores de estos lugares con el fin garantizar su movilidad de forma segura seguridad.

3. Garantizar el cumplimiento y verificación del Plan de Acción Nacional sobre 'Escuelas Seguras' del ICBF, en cuanto a la capacitación de comunidades que permita la identificación, prevención, reducción y respuesta a los riesgos que ponen en peligro o amenazan el derecho a la educación de los NNA en contextos de conflicto. Esto debería acompañarse de articulación con los procesos humanitarios del territorio **para construir una ruta de atención y retorno de NNA** víctimas de reclutamiento forzado con enfoque étnico y de género.
4. Crear una ruta regional de diálogo humanitario como un escenario de participación con garantías de seguridad para las organizaciones territoriales en materia de humanización del conflicto.

### **Garantías de seguridad para la población civil**

1. Garantizar el cumplimiento del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios (Decreto 660 de 2018), activando medidas de prevención, seguridad y protección. Esto deberá acompañarse de talleres sobre mecanismos de protección y autoprotección en adición a la correcta implementación de la ruta de protección del UNP para los liderazgos beneficiarios del Plan Nacional Integral de Sustitución (PNIS).

### **Participación de la sociedad civil**

1. Reanudar el funcionamiento periódico de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, que sesionó por última vez en 2023.

### **Cultura de Paz**

1. Trabajar conjuntamente con la Coordinadora Humanitaria y el Ministerio de las Culturas para implementar una ruta de transformaciones culturales para la paz que integre el reconocimiento del daño cultural sufrido por las comunidades que han sido víctimas del conflicto armado para que los esfuerzos por fortalecer la mediación comunitaria sean efectivos.
2. Formular una política pública de cultura de paz que permita orientar hacia un horizonte común las acciones de esta y las próximas administraciones departamentales y que reconozca el daño cultural sufrido por las comunidades afrodescendientes e indígenas que han sido víctimas del conflicto armado, con especial enfoque en las juventudes del departamento.
3. Avanzar en la pedagogía sobre cultura de paz y mínimos humanitarios culturales.

## **2. Situación territorial:**

El Departamento de Arauca está ubicado en el oriente del país, y limita al norte y al oriente con la República de Venezuela, al sur con los departamentos de Vichada y Casanare, y al occidente con el departamento de Boyacá. Su extensión de 23.818 km<sup>2</sup> abarca páramo, piedemonte

llanero y la llanura aluvial del Orinoco<sup>20</sup>. Para 2024, la población se estimó en 317.398 habitantes, distribuidos de mayor a menor concentración en Arauca, Saravena, Arauquita, Tame, Fortul, Puerto Rondón y Cravo Norte, los 7 municipios del departamento.

A lo largo de 2024, 18 líderes sociales y 1 firmante de paz han sido asesinados en Arauca<sup>21</sup>. Las confrontaciones entre el ELN y el EMC han creado un panorama de máxima alerta<sup>22</sup> este año. Los municipios Tame, Saravena, Arauquita, Fortul y Puerto Rondón siguen concentrando dinámicas violentas del conflicto armado interno debido a la fuerte presencia que el ELN ha logrado consolidar.

En el VII Reporte Humanitario, la Coordinadora Humanitaria registra que en Arauca los hechos aumentaron cerca del 28% en el segundo trimestre de 2024 en comparación con el primer trimestre, lo cual evidencia la escalada del conflicto armado. Así mismo, la incidencia de eventos violentos el primer semestre de 2024 se mantuvo similar con respecto al mismo periodo de 2023, en el que se reportaron (50) eventos violentos. Durante el primer semestre de 2024 se reportaron en Arauca (48) eventos violentos. El evento con mayor incidencia fue restricciones a la movilidad y a la libre locomoción con (21) eventos, seguido por afectaciones a liderazgos sociales con (13) eventos, el irrespeto al principio de distinción entre combatientes y no combatientes en (8) eventos, la afectación por uso de minas antipersonal y artefactos explosivos (4) eventos y por último afectación a bienes civiles y otro más de afectación a misiones humanitarias y médicas con (1) evento.

La Defensoría del Pueblo no ha emitido alertas tempranas con respecto a Arauca en 2024, pero en 2023 expidieron tres de carácter estructural que alertaron riesgos para la población civil en Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena, Tame (AT 011-23) debido a los combates sostenidos entre el ELN y frente 10° Martín Villa y frente 28 José María Córdoba del EMC por el control territorial del departamento, amenazas contra la vida de líderes sociales (AT 019-23) y riesgos contra mecanismos de participación democrática (AT 030-23).

La población civil araucana padece graves violaciones de DD.HH. e infracciones al DIH por parte de diferentes actores armados presentes en el territorio. Son especialmente vulnerables a la violencia en el marco del conflicto armado interno los habitantes de zonas rurales por la débil presencia institucional, especialmente comunidades afrodescendientes, indígenas y campesinas. Preocupa que los procesos de diálogo con impacto en el territorio se encuentren en tan frágil estado.

Ante este panorama, la Gobernación formuló el Plan Participativo de Desarrollo Departamental (PDD) 2024-2027, que se estructura en tres pilares, cada uno con una serie de ejes estratégicos: i) Arauca con productividad y desarrollo económico; ii) igualdad de oportunidades para Arauca, iii) buen gobierno. Proyecta armonizar el ordenamiento territorial, aprovechando la vocación productiva e integrando aspectos cruciales como educación, salud, conectividad y productividad con un enfoque sostenible. También buscará fomentar el desarrollo humano, reconstruir el tejido

<sup>20</sup> OCHA (2024).

<sup>21</sup> Indepaz (2024).

<sup>22</sup> Semana (31 de octubre de 2024). Disidencias del EMC le declaran la guerra al ELN en Arauca y amenazan a la sociedad civil: "Por su bien abandonen el departamento". Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/disidencias-del-emc-le-declaran-la-guerra-al-eln-en-arauca-y-amenazan-a-la-sociedad-civil-por-su-bien-abandonen-el-departamento/202433/>



social y promover la seguridad y convivencia en el marco de la construcción de una paz integradora y duradera.

El Plan de Desarrollo incluye como uno de los ejes estructurales la promoción de los DD.HH. y DIH en el “capítulo especial: paz integradora y ampliada, reconciliación convivencia y no estigmatización”. De acuerdo con esto, la administración articulará con el ministerio público y los organismos internacionales impulsar los Mínimos Humanitarios y demás estrategias encaminadas a promover el respeto de los DD.HH. y el DIH. Las medidas puntuales que se ajustan a las obligaciones internacionales en materia de DD.HH. y DIH son la desactivación de minas antipersonal a cargo del Ejército Nacional y la promoción del cese de la confrontación armada y hostilidades mediante diálogos con grupos armados con objetivos políticos y conversaciones con miras al sometimiento y a la justicia de los actores con intereses económicos ilegales.

El departamento de Arauca no cuenta con una política pública en DD.HH. y DIH. Sin embargo, el PDD<sup>23</sup> establece expresamente que lo allí planteado está en línea con la política pública nacional, como el CONPES 4063 de Política Pública de garantías y respeto a la labor de defensa de los DD.HH. y el liderazgo social, el CONPES 4031 de Política Nacional de atención y reparación integral a las víctimas, y a nivel departamental, la política pública de afrodescendientes, pueblos indígenas, juventudes (2015-2025) y de mujeres (2017-2027).

Respecto a las instancias de participación, la tercera Mesa Territorial de Garantías de 2024 fue instalada por la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana en compañía de la Defensoría del Pueblo a inicios de octubre. En febrero de 2024, el Consejo Departamental de Paz sesionó por primera vez ha hecho acciones para fortalecerlo operativa y pedagógicamente<sup>24</sup> con acompañamiento de MAPP/OEA<sup>25</sup>. Sin embargo, la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas no ha sesionado a lo largo de 2024.

En materia de cultura de paz, el capítulo especial de paz del (PDD) 2024-2027 incluye un programa enfocado en fortalecer los entornos protectores de NNA integrando en los Proyectos Educativos Institucionales<sup>26</sup> de las instituciones educativas componentes pedagógicos y didácticos relacionados con la cultura de paz. El eje también propone fortalecer los espacios culturales de transmisión de prácticas y saberes ancestrales de la población afrodescendiente e indígena y la implementación de los usos y costumbres de la medicina tradicional, entre otros saberes ancestrales.

Las organizaciones sociales y territoriales de Arauca están comprometidas con la promoción de acciones en defensa de la vida y protección del territorio. Por eso, en 2019, **acompañadas por un comité asesor convocado por la Comisión de la Verdad, propusieron ocho Mínimos Humanitarios a los actores del conflicto armado presentes en el departamento para mitigar el impacto de la violencia**. Ese año, la intensificación del conflicto había causado una grave crisis humanitaria: enfrentamientos frecuentes entre grupos armados y la Fuerza Pública

<sup>23</sup> Página 43.

<sup>24</sup> Gobernación de Arauca (2024).

<sup>25</sup> Gobernación de Arauca (2024).

<sup>26</sup> Según el Ministerio del Interior (s. f.), el PEI es la carta de navegación de las escuelas y colegios, en donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión.

mantuvieron en Arauca la segunda mayor presencia militar del país después de Tumaco. Este contexto agravó problemas como el reclutamiento forzado de menores, la expansión de minas antipersonales y la crisis migratoria debido al flujo de población migrante venezolana, por lo que los Mínimos Humanitarios fueron formulados de acuerdo considerando dichas necesidades.

Los Mínimos Humanitarios planteados son: i) la vida es sagrada, ii) el cuerpo de la mujer no es territorio de guerra, iii) respeto a campesinos, afros, indígenas y población diversa iv) no más explosivos en conglomerados humanos, v) este conflicto armado no es asunto de migrantes vi) respeto a las misiones médicas y humanitarias vii) no más NNA en la guerra viii) por el respeto a los líderes y lideresas defensores de DD.HH.

Desde el lanzamiento de los Mínimos Humanitarios, las organizaciones sociales del departamento han estado posicionando en la agenda pública local y nacional la importancia de respaldarlos y exigir a los actores armados su cumplimiento irrestricto.

# VALLE DEL CAUCA

En defensa del  
territorio del Bajo San  
Juan, del Bajo Calima  
y de Buenaventura

## 1. Retos y propuestas 2025

### 1.1. Retos:

#### Mínimos Humanitarios

1. Garantizar la creación de una política articulada con las comunidades las acciones gubernamentales en cumplimiento del marco internacional de los DD.HH. y el DIH una política pública en articulación con las comunidades locales, garantizando su participación diversa y vinculante, en línea con la actual Política de DD.HH. y DIH del Ministerio de Defensa.
2. Implementar acciones humanitarias interinstitucionales, involucrando a los diferentes niveles de gobierno en zonas priorizadas del departamento, en materia de desminado humanitario y alivios humanitarios.
3. Garantizar la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NN/A en el departamento, impulsando y respaldando las acciones ya emprendidas por el ICBF.
4. Implementar los mecanismos propios de protección de los territorios y procesos en el marco del DIH y los DD.HH.

#### **Garantías de seguridad para la población civil**

1. Fortalecer la articulación con los niveles locales y nacionales en materia de protección de liderazgos sociales, comunales y comunitarios, en cumplimiento del Decreto 660 de 2018.
2. Reestructurar la ruta de protección individual y colectiva que ofrece la UNP a los procesos étnicos, campesinos, de líderes y lideresas.

#### **Participación de la sociedad civil**

1. Implementar el enfoque étnico y de género en todas las iniciativas de construcción de paz reconociendo y respaldando las guardias indígenas y cimarronas como figuras organizativas legítimas en sus territorios.

#### **Cultura de Paz**

1. Incluir en las iniciativas de educación artística del programa “Valle biodiverso, cultural e Incluyente” expresiones culturales de los pueblos étnicos y afrodescendientes del departamento y garantizar el abordaje el reconocimiento del daño cultural en todas ellas.
2. Fortalecer, articular y acompañar las iniciativas de paz, con enfoque étnico territorial y de género que adelantan los diferentes procesos y territorios étnicos.
3. Implementar los compromisos asumidos en la mesa de negociación con el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

### **1.2. Propuestas:**

#### **Mínimos Humanitarios**

1. Impulsar que dentro del plan de acción del Consejo Departamental de Paz, en articulación con la Gobernación y la población civil, se pueda proyectar la **construcción**

de una política pública en DD.HH. y DIH que contenga una estrategia de pedagogía institucional en DIH sobre los mecanismos comunitarios de protección y autoprotección, como el Plan Humanitario de Retorno y Reubicaciones de la Juntanza Interétnica, Social y Popular de Buenaventura, entre otros, en el marco del programa “Promoción de DD.HH. y DIH” de la línea estratégica “Valle, Territorio de Vida” del Plan Departamental de Desarrollo. Lo anterior, se puede avanzar a través de lo trabajado por la Mesa Territorial de Garantía y la Comisión de DD.HH. del Consejo Departamental de Paz.

2. Establecer diálogos durante el primer semestre de 2025 entre la Gobernación del Valle del Cauca, las organizaciones de base del departamento, específicamente, en los territorios focalizados como zonas críticas en interlocución con los procesos y organizaciones de la Juntanza Interétnica social y popular de Buenaventura, la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, Descontamina Colombia y el Ejército Nacional liderado por la Dirección para la acción integral contra minas antipersonal **para construir una ruta de desminado humanitario regional** y que incluya capacitaciones a los pobladores de estos lugares para garantizar su movilidad de forma segura.
3. Garantizar el cumplimiento y verificación del Plan de Acción Nacional sobre Escuelas Seguras del ICBF, en cuanto a la capacitación de comunidades para la identificación, prevención, reducción y respuesta a los riesgos que ponen en peligro o amenazan el derecho a la educación de los NNA en contextos de conflicto. Esto debería acompañarse de articulación con la Juntanza Interétnica, Social y Popular de Buenaventura para construir una ruta de atención y retorno de NNA víctimas de reclutamiento forzado con enfoque étnico y de género.
4. Promover conjuntamente con los procesos de base y autoridades étnico territoriales estrategias de prevención y cuidado de la niñez con los enfoques de género, étnicos y culturales de la mano con la cosmovisión de los pueblos.
5. Reconocer las figuras humanitarias y apuestas territoriales.
6. Convocar a audiencias regionales de seguimiento respecto de los avances del Plan Humanitario de Paz y Seguridad.

#### **Garantías de seguridad para la población civil**

7. Garantizar el cumplimiento del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios (Decreto 660 de 2018), activando medidas de prevención, seguridad y protección. Esto debería acompañarse de talleres sobre mecanismos de protección y autoprotección en adición a la correcta implementación de la ruta de protección del UNP para los liderazgos beneficiarios del DSCI.
8. Reajustar el programa de protección de la UNP a líderes, lideresas y colectivos para el fortalecimiento de la protección comunitaria de manera que se pueda prevenir.

#### **Participación de la sociedad civil**

1. Multiplicar y ampliar los espacios de participación de la sociedad civil en los diálogos sociojurídicos en Buenaventura entre el Gobierno Nacional, y Shottas y Espartanos con el fin de que retroalimenten los compromisos pactados, como las treguas. Lo anterior, bajo los protocolos de participación que surjan en el marco de los espacios socio-jurídicos y bajo garantías de seguridad para la participación.
2. Permitir y garantizar la participación de autoridades étnico territoriales, organizaciones de base en todas las mesas y espacios de diálogo socio-jurídico para que se reconozcan las propuestas y acciones de construcción social de paz territorial.

### **Cultura de Paz**

1. Trabajar en articulación con el Ministerio de las Culturas en las iniciativas de cultura de paz con el fin de integrar en ellas el reconocimiento del daño cultural sufrido por las distintas comunidades que han sido víctimas del conflicto armado como condición para que la educación artística, cultural y medioambiental sean efectivas y sostenibles.
2. Orientar la formulación de la política pública de cultura, señalada como una de las metas de la Secretaría de Cultura, en clave de cultura de paz, que parta por reconocer el daño cultural sufrido por las comunidades afrodescendientes e indígenas que han sido víctimas del conflicto armado.
3. Crear una ruta de transformaciones culturales para la paz observando los daños culturales que pudo y puede producir el conflicto armado.

## **2. Situación territorial:**

El departamento del Valle del Cauca se encuentra en el suroccidente de Colombia, entre la región andina y la costa del Pacífico y limita con los departamentos de Chocó, Cauca, Quindío, Risaralda y Tolima. Su extensión de aproximadamente 22,140 km<sup>2</sup> abarca diversos ecosistemas, como la cuenca del río Cauca, el Parque Nacional Natural Farallones de Cali y zonas de bosque húmedo tropical en su costa pacífica. Para 2024, la población del Valle del Cauca se estimó en alrededor de 4,8 millones de habitantes, concentrados principalmente en Cali, seguida de Palmira, Buenaventura, Tuluá, Cartago y otras ciudades intermedias.

Buenaventura, Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico cuenta con una población de cerca de 450.000 personas, caracterizada por su riqueza cultural y diversidad étnica, con una importante presencia afrodescendiente. Sin embargo, enfrenta retos significativos en términos de bienestar social y seguridad, pues sigue concentrando dinámicas violentas del conflicto armado interno al ser un territorio disputado por varios grupos armados y bandas criminales. Debido a que es sede del puerto más importante del Pacífico colombiano y colinda con el Cañón del Micay, es un enclave de especial interés para quienes participan en la explotación de rentas ilegales.

El VII Reporte Humanitario de la Coordinadora Humanitaria señaló que los eventos violentos en Buenaventura ocurridos en el marco del conflicto armado habían disminuido en un 28% en el segundo trimestre de 2024 en comparación con el primero. No obstante, la incidencia de eventos violentos el primer semestre de 2024 disminuyó en una unidad frente al mismo periodo de 2023, en el que se reportaron (25) eventos, por lo que no evidenció un progreso significativo.



Durante el primer semestre de 2024 se reportaron en Buenaventura (24) eventos violentos, cuya presunta autoría se conoce que (6) eventos son presunta responsabilidad del EMC liderado por alias Iván Mordisco y (2) eventos presuntamente por parte del ELN. El evento violento con mayor incidencia fue las restricciones a la movilidad con (9) eventos, seguido por las afectaciones en contra de la vida con (9) eventos, la afectación a liderazgos sociales con (2) eventos, la afectación por uso de artefactos explosivos, (2) eventos, la afectación a bienes civiles, (1) evento, y el reclutamiento forzado de población civil, con (1) evento.

En 2024, la Defensoría del Pueblo ha emitido dos alertas tempranas, ambas de inminencia, sobre los siguientes municipios vallecaucanos: El Cerrito, Ginebra, Guacarí, Guadalajara de Buga, Palmira y San Pedro (AT 010-24) y Jamundí (005-24). En diciembre de 2023, la Defensoría emitió una Alerta Temporada Estructural sobre Buenaventura, en el que alerta cinco escenarios de riesgo en el municipio, uno en el casco urbano y cuatro en zona rural.

Estas alertas han advertido que, además del ELN, tienen presencia en el territorio el Frente Adán Izquierdo del EMC y el recientemente creado Frente 57 Yair Bermúdez, auto reconocida como FARC-EP y derivada del Frente Adán Izquierdo, el Frente Jaime Martínez del Bloque Occidental Comandante Jacobo Arenas, adscrito al EMC que comanda Iván Mordisco y, en menor medida, el Frente Dagoberto Ramos de la misma estructura y comisiones de la Segunda Marquetalia. Además, también operan bandas criminales como los Shottas y los Espartanos en Buenaventura y Los Flacos en Ansermanuevo, Cartago y El Águila.

La población civil vallecaucana continúa padeciendo graves violaciones de DD.HH. e infracciones al DIH por parte de actores armados con presencia territorial. Preocupa que las negociaciones, diálogos de paz y espacios sociojurídicos con impacto en el departamento se encuentren en tan frágil estado, como con el ELN, la Segunda Marquetalia, y los Shottas y Espartanos y ahora completamente suspendidos con el EMC que comanda Iván Mordisco.

Ante este panorama, la Gobernación formuló el Plan Departamental de Desarrollo “Liderazgo que Transforma 2024-2027”<sup>27</sup>. El programa Paz Territorial resalta por su finalidad de liderar la reconstrucción del tejido social a través de la articulación de la Gobernación, encabezada por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, con los gobiernos locales y nacionales. El programa Paz Territorial, que es parte de la línea estratégica “Valle, Territorio de Vida”, prevé, como estrategias, la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, la convivencia para la paz, la Inclusión social y productiva para la población afectada por el conflicto, la justicia transicional y la promoción de DD.HH. y DIH.

El plan contiene disposiciones en materia de DIH: garantías de seguridad para la población civil y, concretamente, para liderazgos sociales; mecanismos y espacios de participación ciudadana, especialmente para quienes han sido víctimas del conflicto armado y quienes se encuentran en proceso de reincorporación y plantea estrategias para construir una cultura de paz sostenible.

La Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación, dependencia encargada de la mayoría de iniciativas mencionadas, ha documentado su gestión durante el primer año de gobierno en varios informes de rendición de cuentas y evidencian diligencia en el cumplimiento de los compromisos

<sup>27</sup> Sus líneas estratégicas son: 1. Valle Competitivo e Innovador, 2. Territorio Social y Equitativo, 3. Valle Diverso e Incluyente, y 4. Valle Territorio de Vida. Especialmente las líneas 2 y 4 abordan asuntos de construcción de paz, DD.HH. y/o DIH.

asumidos. Sin embargo, al cumplimiento de esta política departamental en seguridad y paz se presentan aún retos importantes de cara a la coyuntura nacional y al último año en gobierno de la actual administración nacional.

A nivel departamental, el Valle del Cauca no cuenta con una política pública en DD.HH. y DIH. Sin embargo, como Plan de Gobierno se ha planteado proyectar el Programa de Reincorporación Integral como una de las estrategias del subprograma “Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas” del programa “Paz Territorial” perteneciente a la línea estratégica “Valle, Territorio de Vida”. Así mismo, en el Plan Departamental de Desarrollo se ha planteado como meta producto “elaborar un documento de planeación para la territorialización de las políticas de víctimas, paz, reconciliación y convivencia para el Valle del Cauca, en el periodo de Gobierno”. Otras políticas públicas relacionadas, que tendrán que articularse, son la departamental de juventud, la campesina en construcción y la política pública integral de seguridad ciudadana.

Respecto a las instancias de participación en materia de construcción de paz, reconciliación y convivencia, cuatro instancias están actualmente en funcionamiento<sup>28</sup>: la Mesa Departamental de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado, el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, la Mesa Territorial de Reincorporación para la Reconciliación y la Paz Territorial, y el Comité Territorial sobre Justicia Transicional. En cuanto a la Mesa de Garantías y los Consejos de Paz, no ha habido avances significativos a lo largo de 2024. Es necesario, tener en cuenta las acciones departamentales que se han desarrollado en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

En materia de cultura de paz, la línea estratégica “Valle biodiverso, cultural e Incluyente” del PDD incluye “Identidad Cultural Vallecaucana” como uno de los subprogramas a cargo de la Secretaría de Cultura. Algunas estrategias formuladas incluyen formar niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) con discapacidades y víctimas del conflicto armado en educación artística y cultural informal, así como a artistas, creadores y gestores culturales en educación artística formal, y dotar centros artísticos y culturales de los municipios del departamento. También, el subprograma “Educación ambiental para la sostenibilidad” prevé implementar una estrategia anual de gobernanza interinstitucional para la gestión integral del sector ambiente y educación ambiental en el departamento.

Las organizaciones sociales y territoriales de base del Valle del Cauca, particularmente en Buenaventura, están comprometidas con la promoción de acciones en defensa de la vida y protección del territorio. Al respecto, la Juntanza Interétnica, Social y Popular de Buenaventura ha estado impulsado el **Plan Humanitario de Retorno y Reubicaciones**, el cual incorpora tres componentes: (a) Asistencia Humanitaria, (b) Retornos y Reubicaciones y (c) Alivios Humanitarios.

---

<sup>28</sup> Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación (2024).

# DHODÓ

En construcción de una vida  
digna y una paz estable

## 1. Retos y Propuestas para 2025

### 1.1 Retos:

#### Mínimos Humanitarios

1. Cohesionar las acciones gubernamentales en cumplimiento del marco internacional de los DD.HH. y el DIH una política pública en articulación con las comunidades locales, garantizando su participación diversa y vinculante, en línea con la actual Política de DD.HH. y DIH del Ministerio de Defensa.
2. Implementar acciones humanitarias interinstitucionales, involucrando a los diferentes niveles de gobierno en zonas priorizadas del departamento, en materia de desminado humanitario.
3. Garantizar la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNA en el departamento, impulsando y respaldando las acciones ya emprendidas por el ICBF.
4. Prevenir cualquier forma de colaboración entre la Fuerza Pública presente en el departamento y grupos armados al margen de la ley y/o estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto.

### **Garantías de seguridad para la población civil**

1. Fortalecer la articulación con los niveles locales y nacionales en materia de protección de liderazgos sociales, comunales y comunitarios, en cumplimiento del Decreto 660 de 2018.

### **Participación de la sociedad civil**

1. Garantizar la participación de la sociedad civil en los escenarios de construcción de paz con impacto en el departamento.

### **Cultura de Paz**

1. Reconocer en las distintas apuestas culturales, especialmente las que se enfocan en visibilizar y salvaguardar expresiones artísticas ancestrales, el daño cultural que han sufrido los pueblos afrodescendientes e indígenas por cuenta del conflicto armado.

## **1.2 Propuestas:**

### **Mínimos Humanitarios**

1. Incorporar en el plan de acción del Consejo Departamental de Paz, en articulación con la Gobernación y la población civil, la **construcción de una política pública en DD.HH. y DIH** que contenga una estrategia de pedagogía institucional en DIH sobre los mecanismos comunitarios de protección y autoprotección, como el ¡Acuerdo Humanitario Ya! en el Chocó, entre otros.
2. Establecer diálogos durante el primer semestre de 2025 entre la Gobernación del Chocó, las organizaciones de base del departamento, la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (Descontamina Colombia) y el Ejército Nacional **para construir una ruta de desminado humanitario regional** incluya capacitaciones a los pobladores de los lugares priorizados para garantizar su movilidad de forma segura.
3. Garantizar el cumplimiento y verificación del Plan de Acción Nacional sobre Escuelas Seguras del ICBF, en cuanto a la capacitación de comunidades para la identificación, prevención, reducción y respuesta a los riesgos que ponen en peligro o amenazan el derecho a la educación de los NNAJ en contextos de conflicto. Esto debería acompañarse de la construcción de una ruta de atención y retorno de NNAJ víctimas de reclutamiento forzado con enfoque étnico y de género.
4. Impulsar las iniciativas y estrategias desarrolladas por las organizaciones socio-comunitarias para la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ y que dichas acciones sean aplicadas en el marco del enfoque diferencial. Pues no sólo se trata de evitar el hecho victimizante, sino de la salvaguarda de la tradiciones y prácticas propias que atraviesan a los NNAJ parte de una comunidad específica.
5. Impulsar el Observatorio sobre el Paramilitarismo e incluir en él a las organizaciones sociales territoriales.

### **Garantías de seguridad para la población civil**

1. Garantizar el cumplimiento del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios (Decreto 660 de 2018), activando medidas de prevención, seguridad y protección. Esto deberá acompañarse de talleres sobre mecanismos de protección y autoprotección en adición a la correcta implementación de la ruta de protección del UNP para los liderazgos beneficiarios del PNIS.

### **Participación de la sociedad civil**

1. Ampliar los espacios de participación de la sociedad civil en los diálogos sociojurídicos en Quibdó con el fin de que puedan retroalimentar los compromisos pactados en ese marco, como las treguas y posicionar intereses de grupos poblacionales particulares, como las mujeres, quienes han sido especialmente afectadas por acciones en represalia de unos grupos contra otros.

### **Cultura de Paz**

1. Trabajar en articulación con el Ministerio de las Culturas en las iniciativas de Cultura de Paz con el fin de integrar en ellas el reconocimiento del daño cultural sufrido por las distintas comunidades que han sido víctimas del conflicto armado como condición para que la educación artística, cultural y medioambiental sean efectivas y sostenibles. A partir del daño, consolidar una ruta que permita entender las transformaciones culturales para la paz existentes en el territorio.
2. Orientar la formulación de la política pública de cultura, señalada como una de las metas de la Secretaría de Cultura, en clave de Cultura de Paz, que reconozca el daño cultural sufrido por las comunidades víctimas del conflicto armado.

## **2. Situación territorial:**

El Departamento del Chocó está ubicado en el noroccidente de Colombia, entre las costas del Caribe y del Pacífico y colinda con la República de Panamá y los departamentos de Antioquia, Risaralda y Valle del Cauca. Su extensión de 46.530 km<sup>2</sup> abarca una amplia gama de ecosistemas: dos océanos, la selva del Darién y las cuencas de los ríos Atrato, San Juan y Baudó. Para 2024, la población se estimó en 605.478 habitantes, concentrados principalmente en la subregión del Atrato, seguida por el San Juan, el Baudó, el Darién y el Pacífico<sup>29</sup>.

En particular, Quibdó sigue concentrando dinámicas violentas del conflicto armado interno debido a la multiplicidad de actores armados allí presentes, tanto grupos armados al margen de la ley como estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, pero también Sipí, Istmina, Lloró, Tadó, Cértegui y Alto Baudó. En el VII Reporte Humanitario de la Coordinadora Humanitaria se registró que los eventos violentos en Chocó ocurridos en el marco del conflicto

<sup>29</sup> Gobernación de Chocó (2024).



armado habían disminuido en un 63,5% en el segundo trimestre de 2024 en comparación con el primero. No obstante, la incidencia de eventos violentos el primer semestre de 2024 disminuyó en un 48,3% frente al mismo periodo de 2023, en el que se reportaron 29 eventos.

Durante el primer semestre de 2024 se reportaron en Chocó 15 eventos violentos: (3) eventos son presunta responsabilidad del ELN y (2) evento al EGC. Los eventos violentos con mayor incidencia fueron las restricciones a la movilidad y a la libre locomoción con (7) eventos, seguido por las acciones en contra de la defensa y respeto de la vida por la no distinción entre combatientes y no combatientes con (4) eventos, las afectaciones al ejercicio de los liderazgos sociales y defensores de DD.HH. en (3) eventos, y afectaciones por uso de minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos con (1) evento.

En 2024, la Defensoría del Pueblo ha emitido dos alertas tempranas, ambas estructurales, sobre los siguientes municipios chocoanos: Quibdó por la muy alta posibilidad de violaciones de los DD.HH. de la población civil por la disputa territorial entre el autodenominado EGC y los grupos de crimen organizado Los Mexicanos en alianza con RPS y Los Locos Yam, y los Zetas (AT 024-24), y Bahía Solano, Juradó, Nuquí por la consolidación del control armado del EGC y las acciones por recuperar el control territorial por parte del ELN (009-24).

Estas alertas han advertido que en el departamento tiene presencia el ELN y el EGC, que se encuentran en constante disputa por el control territorial. Además, las bandas criminales también son actores importantes en la dinámica de violencia del departamento, como Los Mexicanos, Los Locos Yam, RPS y Los Zetas, organizaciones delincuenciales constituidas principalmente por jóvenes de familias que llegaron a las periferias de Quibdó desplazadas por el conflicto armado<sup>30</sup>. Actualmente, algunas de estas bandas tienen nexos con los grupos armados del territorio, por ejemplo, Los Zetas que es un aliado del ELN.

Por lo tanto, la población civil chocoana continúa padeciendo graves violaciones de DD.HH. e infracciones al DIH por parte de actores armados con presencia territorial. Son especialmente vulnerables ante las dinámicas de violencia del conflicto armado interno los habitantes de zonas rurales con débil presencia institucional, especialmente comunidades afrodescendientes, indígenas y campesinas. Es preocupante que las negociaciones, diálogos de paz y espacios sociojurídicos con impacto en el departamento se encuentren en tan frágil estado, como con el ELN, o incipiente, como con el autodenominado EGC.

El Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “El Chocó en ruta hacia el Progreso” tiene como cuarto macrocompromiso “DD.HH. y cultura para construir territorios de paz”, del cual hacen parte los sectores Inclusión Social y Reconciliación, Justicia y del Derecho, Cultura y Gobierno Territorial con enfoque de DD.HH.. Su objetivo es garantizar que todos los habitantes del departamento del Chocó puedan vivir en condiciones dignas y en paz, como derecho fundamental y principio constitucional del Estado Colombiano.

El macrocompromiso cuatro está conformado por los siguientes programas: i) acceso equitativo a la justicia para construir territorios de paz ii) humanización del sistema penitenciario: justicia y rehabilitación iii) cultura para la construcción de territorios en paz iv) ruta por la salvaguarda del patrimonio cultural chocoano v) activos culturales para la prosperidad comunitaria vi) Chocó

<sup>30</sup> La Silla Vacía (2024).

territorio de paz vii) entornos de cuidado al adulto mayor viii) entornos seguros para una generación de paz ix) empoderamiento económico incluyente y entornos libres de violencia, y x) gestión pública para la garantía de los DD.HH..

El departamento del Chocó no cuenta con una política pública en DD.HH. Sin embargo, la administración departamental trabaja con apego a la política pública nacional de víctimas y está comprometida con implementar la Política Pública Etnoeducativa Intercultural del Chocó y formular la de juventudes, la política pública de la mujer y la de población LGBTIQ+.

Respecto a las instancias de participación, está funcionando la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas y el Consejo Departamental de Paz, que los pasados 29 y 30 de octubre, en Quibdó, fueron sede del Encuentro Regional de Consejeros y Consejeras de Paz del Chocó, pero la Mesa Territorial de Garantías no sesiona desde 2023. Adicionalmente, el Foro Interétnico Solidaridad Chocó, la Gobernación del Chocó y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia convocaron en Quibdó a diversas entidades estatales, organizaciones étnico-territoriales y autoridades locales y nacionales para impulsar la implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz en el departamento.

En materia de cultura de paz, el Plan Departamental de Desarrollo planteó una ruta para fomentar, promocionar y reconocer los saberes y artes tradicionales, preservar la infraestructura patrimonial y fortalecer las fiestas patronales en todo el territorio. Las estrategias planteadas se enmarcan en dos programas: “Cultura para la construcción de territorios en paz”, “Activos culturales para la prosperidad comunitaria” y “Ruta por la salvaguarda del patrimonio cultural chocono”. Así mismo a través del programa “Chocó Territorio de Paz”, la gobernación apoyará la labor del Sistema Integral de Verdad Justicia y Reparación a través de jornadas pedagógicas sobre Justicia Transicional, reconciliación, cultura de paz y convivencia dirigido a víctimas, líderes y funcionarios públicos, y apoyará la construcción de procesos restaurativos, de cultura de paz y convivencia con enfoque diferencial en distintos municipios.

En 2023, organizaciones de la sociedad civil del Chocó propusieron al Gobierno Nacional y al ELN acogerse al **Acuerdo Humanitario Ya en el Chocó** con el fin de promover un cese multilateral del fuego y lograr la progresiva humanización del conflicto armado. El acuerdo reúne 11 exigencias humanitarias étnico-territoriales, derivados de la aplicación territorializada del DIH, en relación con los siguientes temas: i) cese al fuego bilateral ii) desmonte de estructuras de grupos armados ilegales iii) respeto a la autonomía territorial y derecho propio de las comunidades, y respeto a los espacios sagrados iv) minado/desminado v) permanencia de ambas partes en la mesa de negociación para la solución política definitiva y no militar vi) reclutamiento de niños, niñas y adolescentes vii) violencia contra las mujeres y comunidad LGBTI viii) asesinatos y desapariciones forzadas ix) desplazamientos, confinamiento o restricción a libre movilidad x) cese de siembra de cultivos de uso ilícito y prácticas de minería, y xi) seguimiento y verificación.

Desde entonces, las casi 100 organizaciones de la sociedad civil reunidas en la Mesa Humanitaria del Chocó, han trabajado por posicionar el acuerdo en la agenda pública y exigir su cumplimiento de la mano de la Coordinadora Humanitaria, así como por visibilizar la crisis humanitaria que vive el territorio. La mesa ha estado incidiendo en el escenario nacional de toma

de decisiones, particularmente en las negociaciones de paz con el ELN y el espacio de diálogos sociojurídicos de Quibdó.

# CÓRDOBA

Preservar y honrar la  
vida y el territorio

## 1. Retos y propuestas 2025

### 1.1. Retos:

#### Mínimos Humanitarios

1. Impulsar la apropiación institucional del DIH partiendo de los esfuerzos de las comunidades como es el Acuerdo Humanitario.
2. Enfrentar la crisis humanitaria en las zonas más afectadas del departamento, especialmente la subregión del Sur de Córdoba, mediante la implementación de acciones humanitarias concretas que involucren a los diferentes niveles de gobierno, en coordinación con las organizaciones sociales, organismos de cooperación internacional e incluir en los diálogos con grupos armados presentes en el territorio.
3. Incentivar los diálogos con el EGC y la incidencia de las organizaciones sociales territoriales, el principal actor armado en el departamento, y propender por el establecimiento de un cese al fuego bilateral que implemente el Acuerdo Humanitario con los siete mínimos humanitarios creados por la Mesa Humanitaria de Córdoba.

4. Garantizar mecanismos de monitoreo y verificación a las infracciones al DIH y las violaciones a los DD.HH..

### **Garantías de seguridad para la población civil**

1. Generar mecanismos de articulación interinstitucional que permitan garantizar y respaldar a las comunidades, organizaciones sociales y liderazgos que impulsan la creación de Zonas de Reserva Campesina en el Sur de Córdoba.
2. Lograr una articulación eficiente con los niveles locales y nacionales en materia de protección de liderazgos sociales, comunales y comunitarios, en cumplimiento del Decreto 660 de 2018.
3. Generar y fortalecer los mecanismos de protección y autoprotección existentes, entre ellos las guardias indígenas, y generar garantías de seguridad para los NNA, respecto de los riesgos de reclutamiento en el marco del conflicto armado.

### **Participación de la sociedad civil**

1. Fortalecer las instancias de participación ciudadana como la Mesa Departamental de Víctimas y la Mesa Departamental de Garantías, así como los mecanismos especiales de consulta de pueblos étnicos.

### **Cultura de Paz**

1. Generar espacios de formación que se centren en la construcción de paz mediante la pedagogía y cultura de paz.
2. Reconocer en las distintas apuestas culturales, especialmente las que se enfocan en visibilizar y salvaguardar expresiones artísticas ancestrales, el daño cultural que han sufrido los pueblos afrodescendientes e indígenas por cuenta del conflicto armado.
3. Construir una política pública diferenciada y enfocada en la cultura de paz para el departamento de Córdoba por medio del cual se pueda incluir pedagogía de paz y pedagogía sobre los DD.HH. y el DIH.

## **1.2. Propuestas:**

### **Mínimos Humanitarios**

1. Generar una estrategia de formación institucional en DIH que tenga un componente específico de pedagogía sobre los mecanismos comunitarios como que el Acuerdo Humanitario para Córdoba sea incluido en la Política Pública Integral de DD.HH. y Paz.
2. Crear una hoja de ruta de acciones humanitarias en mesas de trabajo donde participe la institucionalidad local, departamental y nacional, organismos multilaterales y sociedad civil, donde se incluya la socialización y difusión del Acuerdo Humanitario de Córdoba, protocolos de desminado humanitario y planes de retorno seguro a los territorios.
3. Desarrollar espacios de trabajo respaldados por la Gobernación y la Defensoría, que permitan la incidencia real de las organizaciones sociales territoriales en la construcción y desarrollo de los diálogos con el EGC, al igual que la inclusión de los 7 mínimos

humanitarios en los acuerdos que guíen estos diálogos con el fin de desescalar el conflicto y generar garantías de seguridad para la población civil.

4. Fortalecer e instalar el Observatorio en DD.HH. y Paz departamental que se articula con el Sistema Nacional de Información de DD.HH. y DIH, para hacer monitoreo detallado de las infracciones al DIH y las violaciones a los DD.HH., usando como insumo el Reporte Humanitario y canales directos y seguros con la población civil.

### **Garantías de seguridad para la población civil**

1. Incluir acciones de protección en los planes estratégicos de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC), en articulación con la Agencia Nacional de Tierras (ANT), el Ministerio del Interior y la Defensoría del Pueblo, para las organizaciones sociales territoriales de base que impulsan la ZRC del Sur de Córdoba, incluyendo estrategias para el fortalecimiento de los mecanismos de protección y autoprotección.
2. Garantizar el cumplimiento del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios (Decreto 660 de 2018), activando medidas de prevención, seguridad, protección y promoción de reconciliación y convivencia pacífica, y reconocer rutas de protección colectivas. También realizar talleres de mecanismos de protección y autoprotección en adición a la ruta de protección del UNP para los liderazgos PNIS.
3. Garantizar el cumplimiento y verificación del plan de acción nacional “Escuelas Seguras” del ICBF, en cuanto a la implementación de programas de capacitación con talleres, mesas de trabajo y con comunidades para la identificación, prevención, reducción y respuesta a los riesgos que ponen en peligro o amenazan el derecho a la educación de los NNA en contextos de conflicto y generar una articulación con la Mesa Humanitaria de Córdoba para la construcción de una ruta de atención y retorno de NNA víctimas de reclutamiento forzado en la región con enfoque étnico y de género.
4. Integrar las apuestas que surgen de los espacios participativos de los Planes de Desarrollo con enfoque territorial (PDETS) y los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC)

### **Participación de la sociedad civil**

1. Establecer las sesiones, en un plazo máximo de dos meses, de la Mesa Departamental de Garantías en articulación con la Gobernación, ya que no se han podido realizar por falta de compromisos para la participación de las comunidades.

### **Cultura de Paz**

1. Implementar estrategias pedagógicas en la política pública de educación del departamento con Ministerio de Educación, en articulación con la política de Paz Total y el componente “Córdoba Laboratorio de Paz”, integrando el componente de cultura de paz, con enfoque diferencial.
2. Trabajar en articulación con el Ministerio de las Culturas en las iniciativas de Cultura de Paz con el fin de integrar en ellas el reconocimiento del daño cultural sufrido por las distintas comunidades que han sido víctimas del conflicto armado como condición para

que la educación artística, cultural y medioambiental sean efectivas y sostenibles. Y se observe el cumplimiento de iniciativas y medidas ya existentes en los procesos de justicia transicional.

3. Realizar mesas de trabajo con participación de la Mesa Humanitaria y de Construcción de Paz de Córdoba, organizaciones territoriales y la gobernación del departamento para la construcción de una política pública para implementar el componente de cultura de paz a nivel regional, que también esté encaminada a la protección de los liderazgos sociales y defensores de DD.HH. y pedagogía de paz y pedagogía sobre los DD.HH. y el DIH.
4. Reconocer los diagnósticos del daño, las iniciativas y medidas existentes que le apuntan a la transformación cultural para la paz.

## 2. Situación territorial:

Córdoba se localiza en el noreste del país, en la macroregión del Caribe Colombiano. En el departamento viven 1,91 millones de personas y cuenta con un aproximado mayor a 371.000 víctimas del conflicto armado<sup>31</sup>. Córdoba tiene una distribución por factores socioeconómicos, culturales, de desarrollo de la violencia, entre otros que distribuye en 7 subregiones: Alto Sinú, Medio Sinú, Centro, Bajo Sinú, San Jorge, Costanera y Sabanas.

En el departamento de Córdoba la situación de seguridad y DD.HH. se caracteriza por la presencia de actores armados en disputa por el control territorial, específicamente, el EGC, en confrontación con grupos de delincuencia común organizada en el territorio. La expansión de este grupo armado, que ejerce un alto control territorial, ha exacerbado la crisis humanitaria y generado un subregistro significativo de eventos violentos.

De acuerdo con el VI Reporte Humanitario, en el primer semestre de 2024 se presentó un aumento del 100% en los eventos violentos con (20) eventos violentos, entre ellos acciones hostiles con afectación humanitaria y posibles violaciones al CFBTN. Los municipios con mayor afectación humanitaria fueron de la subregión del sur de Córdoba (zona PDET) Tierralta y Montelíbano, Lorica, San Antero y Montería. Las principales afectaciones de la violencia fueron en contra de la población civil (11) eventos, afectación a liderazgos sociales y defensores de DD.HH. (9) eventos y afectaciones por MAP, MUSE y AEI (2) eventos con incidencia en los 30 municipios. Preocupa especialmente, el alto riesgo de violencia sexual en el contexto del conflicto armado, afectaciones contra la vida, liderazgos sociales y defensores de DD.HH., especialmente, aquellas organizaciones sociales que promueven la consolidación de las ZRC.

La sociedad civil ha impulsado herramientas como el Acuerdo Humanitario para el Departamento de Córdoba para responder a la situación humanitaria y exigir la humanización del conflicto a través de 7 mínimos humanitarios para salvaguardar la vida y permanencia en el territorio.

Córdoba cuenta con el Plan de Desarrollo “Córdoba lo tiene todo para estar a otro nivel”, cuyo eje transformador IV “Córdoba Segura, en Paz y con Justicia” establece otro de “Justicia y DD.HH.”, donde se plantean programas orientados al mejoramiento de las condiciones del sistema penitenciario, el fortalecimiento de la política criminal del Estado, la sensibilización y

<sup>31</sup> En Córdoba, dos de cada diez habitantes son víctimas del conflicto armado. *La Razón*.



promoción de los DD.HH., el mejoramiento del acceso a la justicia y el reconocimiento y fortalecimiento de los sistemas de justicia propios de las comunidades étnicas y locales, así como asistencia técnica para la implementación de métodos de resolución de conflictos. También se incluye el subprograma “Procesos participativos y comunitarios para la garantía de DD.HH. y DIH a otro nivel” del eje de participación, que busca ampliar los espacios de participación promovidos en materia de DD.HH. y DIH en el departamento.

En el abordaje institucional también se encuentra la Política Pública Integral de DD.HH. y Paz de Córdoba 2020-2034, que busca el fortalecimiento de la cultura de DD.HH. y Paz, contribuir a la construcción de paz territorial y la superación de causas estructurales de la violencia, además de establecer lineamientos para la inclusión del enfoque de DD.HH. y paz, así como mejorar la articulación en todas las instancias en materia de promoción, prevención y protección de los DD.HH. y la construcción de paz.

Respecto a las instancias de participación para la sociedad civil, actualmente, existe la Mesa Departamental de Víctimas que está desarrollando planes de respuesta humanitaria con enfoque en ayuda inmediata y un Plan de Acción Territorial. Este plan aborda la prevención, protección, garantías de no repetición, asistencia, atención, reparación, verdad y justicia, y cuenta con un enfoque étnico transversal que se articula con los planes de desarrollo municipales y las políticas públicas de víctimas.

En cultura de paz, el departamento de Córdoba ha implementado varias iniciativas como el Pacto Cultural Por La Vida y Por La Paz, Caminos Comunitarios de la Paz Total, Jóvenes Guardianes de la Paz para promover la reconciliación y apoyar el proceso de reconstrucción del tejido social. Junto a esto, el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 establece el componente “Córdoba Laboratorio de Paz” que busca la construcción de la paz, la reparación y reconstrucción de tejido social en la región.

# CARIBE

Uniendo sus voces para el  
cuidado de la diversidad

## 1. Retos y propuestas 2025

### 1.1. Retos:

#### Mínimos Humanitarios

1. Impulsar la apropiación institucional a nivel regional del DIH partiendo de los esfuerzos de las comunidades como es el Acuerdo Humanitario para el Caribe.
2. Enfrentar la crisis humanitaria en las zonas más afectadas de la región mediante la implementación de acciones humanitarias concretas que involucren a los diferentes niveles de gobierno, en coordinación con las organizaciones sociales, organismos cooperación internacional e incluir en los diálogos con grupos armados presentes en el territorio.
3. Incentivar los diálogos con los distintos grupos y/o estructuras armadas presentes en la región y la incidencia de las organizaciones sociales territoriales, y propender por el establecimiento de ceses al fuego bilaterales que implementen el Acuerdo Humanitario con los mínimos humanitarios creados por la Mesa Humanitaria de la región Caribe.
4. Generar una estrategia regional coordinada en materia de DD.HH. y DIH.
5. Garantizar mecanismos de monitoreo y verificación a las infracciones al DIH y las violaciones a los DD.HH..

### **Garantías de seguridad para la población civil**

1. Lograr una articulación eficiente con los niveles locales y nacionales en materia de protección de liderazgos sociales, comunales y comunitarios, en cumplimiento del Decreto 660 de 2018.
2. Generar mecanismos de protección y generación de garantías de seguridad para los NNA, respecto de los riesgos de reclutamiento en el marco del conflicto armado.
3. Realizar espacios de seguimiento a las Alertas Tempranas expedidas por la Defensoría del Pueblo.

### **Participación de la sociedad civil**

1. Consolidar espacios de diálogo regional que permitan una participación activa y amplia de organizaciones sociales territoriales en negociaciones con grupos y estructuras armadas organizadas, especialmente con las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN) y el EGC.
2. Generar espacios de incidencia y monitoreo donde las organizaciones sociales puedan participar y tener canales directos de comunicación.

### **Cultura de Paz**

1. Incluir el componente de cultura de paz a través de la construcción de una política pública diferenciada y enfocada en la cultura de paz a nivel regional Caribe por medio del cual se pueda incluir pedagogía y estrategias de consolidación para una cultura de paz, incluyendo pedagogía sobre los DD.HH. y el DIH.
2. Articulación para una política regional que implemente las directrices del Plan Nacional de Desarrollo en cultura de paz y haga caso de los territorios priorizados, que incluya el componente de cultura de paz.

## **1.2. Propuestas:**

### **Mínimos Humanitarios**

1. Generar una estrategia de formación institucional en DIH que tenga un componente específico de pedagogía sobre los mecanismos comunitarios como el Acuerdo Humanitario para Caribe y sea incluido en la Política Pública Integral de DD.HH. y Paz de Caribe.
2. Crear una hoja de ruta de acciones humanitarias en mesas de trabajo donde participe la institucionalidad local, departamental y nacional, organismos multilaterales y sociedad civil, donde se incluya la socialización y difusión del Acuerdo Humanitario de Caribe, protocolos de desminado humanitario, planes de retorno seguro a los territorios y proyecciones para misiones humanitarias en la Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía del Perijá y el Sur de Bolívar.
3. Implementar y difundir el Acuerdo Humanitario para la región Caribe, así como el respeto y difusión de los mínimos y alivios humanitarios y su incorporación en las mesas de

diálogo establecidas con el ELN, la Segunda Marquetalia y la recién establecida mesa con las EGC

4. Desarrollo de espacios de trabajo respaldados por la Gobernación y la Defensoría, que permitan la incidencia real de las organizaciones sociales territoriales en la construcción y desarrollo en las mesas de diálogo con los actores armados y en los procesos sociojurídicos; al igual que la inclusión de los mínimos humanitarios en los acuerdos que guíen estos diálogos con el fin de desescalar el conflicto y generar garantías de seguridad para la población civil.
5. Creación de una política pública regional sobre DD.HH. y DIH, que se genere a través de trabajo interinstitucional e interdepartamental, con participación de las comunidades y donde se planteen estrategias para actuar de manera conjunta a los retos en materia de DD.HH. y DIH que enfrenta la región.
6. Crear un Observatorio en DD.HH. y DIH regional que se articule con el Sistema Nacional de Información de DD.HH. y DIH, para hacer monitoreo detallado de las infracciones al DIH y las violaciones a los DD.HH., usando como insumo el Reporte Humanitario y canales directos y seguros con la población civil.

#### **Garantías de seguridad para la población civil**

1. Garantizar el cumplimiento del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios (Decreto 660 de 2018), activando medidas de prevención y seguridad y protección y promoción de reconciliación y convivencia pacífica y reconocer rutas de protección colectivas.
2. Garantizar el cumplimiento y verificación del plan de acción nacional “Escuelas Seguras” del ICBF, en cuanto a la implementación de programas de capacitación con talleres, mesas de trabajo y con comunidades para la identificación, prevención, reducción y respuesta a los riesgos que ponen en peligro o amenazan el derecho a la educación de los NNA en contextos de conflicto. Así como también generar una articulación con la Mesa Humanitaria de Córdoba para la construcción de una ruta de atención y retorno de NNA víctimas de reclutamiento forzado en la región con enfoque étnico y de género.
3. Realizar un espacio para hacer seguimiento a las Alertas Tempranas expedidas por la Defensoría del Pueblo en el que participen las organizaciones sociales de la región y la Mesa Humanitaria del Caribe, y por medio del cual se logre la elaboración de informes o reportes periódicos que identifiquen la alerta, lugar y personas afectadas y especialmente la identificación de las afectaciones a defensores de DD.HH. y líderes sociales, para que esta información pueda ser tomada en cuenta en la elaboración de las Alertas Tempranas.

#### **Participación de la sociedad civil**

1. Consolidar a través de la Oficina Consejero Comisionado de Paz (OCCP) espacios ampliados de participación para organizaciones sociales territoriales en los espacios de diálogos regionales con grupos y/o estructuras armadas organizadas especialmente con las ACSN y el EGC.
2. Establecer una ruta de coordinación entre la Mesa Humanitaria del Caribe y el mecanismo de monitoreo y verificación a nivel local y regional, incluyendo la designación de un enlace territorial para gestionar las denuncias que se canalicen por esta ruta.

3. Fortalecer los espacios de participación como las Mesas Territoriales de Garantías.

### **Cultura de Paz**

1. Establecer mesas de trabajo con participación de las organizaciones territoriales de base para la construcción de una política pública que permita implementar el componente de cultura de paz a nivel regional y esté encaminada a la protección de los liderazgos sociales y defensores de DD.HH..
2. Trabajar en articulación la Mesa Humanitaria del Caribe con el Ministerio de las Culturas en las iniciativas que busquen transformaciones culturales para paz con el fin de integrar en ellas el reconocimiento del daño cultural sufrido por las distintas comunidades que han sido víctimas del conflicto armado como condición para que la educación artística, cultural y medioambiental sean efectivas y sostenibles.
3. Articular con el Ministerio de las Culturas en la construcción de planes departamentales para la implementación del componente de cultura de paz contrastando la información con las medidas y acciones que ya existen en el marco de la justicia transicional.
4. Observar los diagnósticos, acciones y medidas relacionadas con justicia transicional que tengan vínculos con transformaciones culturales para la paz.

## **2. Situación territorial:**

La región Caribe, compuesta por Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira, registra una situación crítica en materia humanitaria por la disputa por el control territorial, principalmente impulsado por el control territorial de grupos armados como el EGC, les sigue en presencia las ACSN. Además, se registra la presencia del ELN y la Segunda Marquetalia, junto con grupos armados indeterminados.

Esta situación ha afectado particularmente a los departamentos de Bolívar, Magdalena y Atlántico, con altos niveles de violencia en municipios como Fundación, Plato, Ciénaga, Santa Marta, Banco, y Mingueo (Magdalena); Becerril, Río de Oro, El Copey y Pailitas (Cesar); Riohacha, Dibulla y San Juan del Cesar (La Guajira); Carmen de Bolívar, San Jacinto y María la Baja (Bolívar); Soledad y Sabanagrande (Atlántico); y Tolviejo (Sucre). Asimismo, la Troncal Caribe es una zona crítica de confrontación, con un incremento en el control de redes de microtráfico y el uso e instrumentalización de niños, niñas y adolescentes de menores. Las zonas más perjudicadas son: los Montes de María, los corregimientos de Caracolicito, San Francisco, Chimila, comunidades indígenas Itti Takke del pueblo Ette Ennaka, La Isla y Junkey del pueblo Ika, en jurisdicción del municipio de el Copey (Cesar), la vertiente occidental de la Sierra Nevada de Santa Marta y el Pueblo Yukpa el cual se localiza en la Serranía del Perijá, la cual ha sido víctima de despojo de territorios ancestrales derivada de la ocupación de sus territorios para proyectos de agroindustria, explotación de hidrocarburos, minería y presencia de grandes multinacionales en la zona.

Las principales afectaciones de la violencia en la región Caribe fueron homicidios selectivos, desplazamientos forzados, enfrentamientos, amenazas y restricciones a la movilidad con un total de (333) eventos violentos en lo que llevamos del 2024. Para el primer semestre del año, los eventos violentos con mayor incidencia en la región fueron la falta de distinción entre combatientes y no combatientes (171) eventos violentos, seguido de restricciones a la movilidad (17) eventos,

afectaciones a liderazgos sociales (13) eventos<sup>32</sup>. En los departamentos del Magdalena, Bolívar, Atlántico, Sucre, Cesar y La Guajira se registra presencia de las EGC y el ELN. En la Sierra Nevada, las ACSN y las EGC protagonizan un conflicto que afecta a la población civil.

La sociedad civil ha impulsado herramientas como el Acuerdo Humanitario para el departamento de Caribe que permita responder al incremento de eventos violentos con acciones de seguimiento, verificación y veeduría de su cumplimiento por la Mesa Humanitaria Región Caribe. La Mesa Humanitaria región Caribe tuvo su relanzamiento como mecanismo de autoprotección comunitaria y para impulsar estrategias y acciones para el desescalamiento de la violencia y humanización del conflicto en cumplimiento del DIH y el respeto por los DD.HH.<sup>33</sup>.

A nivel departamental, la región Caribe cuenta con el Plan Regional Caribe (PER Caribe) 2035 que se basa en cinco hechos regionales y propone líneas estratégicas que abarcan cultura, política, instituciones, y desarrollo sostenible, aunque carece de directrices específicas sobre justicia para los DD.HH. y el DIH.

En general, los planes departamentales incluyen programas comunes relacionados con la prevención del delito, la promoción de los DD.HH. y el DIH, y la atención a las víctimas del conflicto armado. En **Sucre**, el plan “Sucre Tierra de Oportunidades” está alineado con la política de paz y enfatiza en el fortalecimiento del respeto a los DD.HH con estrategias establecidas en el programa “Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los DD.HH. **Atlántico** presenta el plan “Atlántico para el mundo”, que aborda la atención psicosocial y la reparación integral de víctimas, así como programas orientados a la memoria histórica y la reconciliación. **Bolívar** busca brindar asistencia técnica para defensores de derechos y fomentar una cultura de DD.HH., mientras que la gobernación del **Cesar** tiene programas para fortalecer la cohesión social, mejorar el bienestar psicosocial de las víctimas y brindar capacitación a servidores públicos sobre DD.HH. y DIH.

En la **Guajira** incluye en su plan “Cumpliendo la Palabra” medidas para fortalecer la institucionalidad en el cumplimiento de obligaciones en materia de DD.HH. y DIH, además de programas de atención a víctimas, y se encuentra en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz como territorio PDET. Por último, el **Magdalena** se distingue por contar con una política pública para la defensa de los DD.HH., con un enfoque integral que incluye prevención y atención a violaciones. Sin embargo, más allá de Magdalena y Córdoba, la mayoría de los departamentos no presentan políticas públicas robustas en materia de DD.HH. y DIH

Respecto del componente de Seguridad y Convivencia, en los planes de desarrollo y las políticas públicas a nivel departamental, se observa que comparten programas comunes, tales como la prevención del delito, especialmente enfocado en población más vulnerable y en zonas críticas; la promoción y protección de los DD.HH. y el DIH; la participación ciudadana; y el apoyo a las víctimas del conflicto armado. Además, la mayoría de los planes abordan el fortalecimiento institucional, la convivencia ciudadana, la reinserción y reintegración, junto con apoyo destinado a las víctimas del conflicto. Esto en vía con lo establecido en las directrices nacionales del Plan Nacional de Desarrollo.

<sup>32</sup> VII Reporte Humanitario. Informe de seguimiento y balance del contexto humanitario nacional. Primer semestre de 2024. Coordinadora Humanitaria.

<sup>33</sup> Propuesta relanzamiento de la Mesa Humanitaria región Caribe.



Respecto a las instancias de participación en la región Caribe se destacan la Mesa de Garantías Caribe y la Mesa de Víctimas regional que se encuentran activas. A nivel departamental, Sucre en su Plan de Desarrollo Departamental hace énfasis en la participación ciudadana y el fortalecimiento de la institucionalidad, también está el programa *atención, asistencia y reparación integral a las víctimas*, que se ha promovido la participación de las mesas de víctimas y caracterización de la población afectada. Está establecido el Consejo Territorial de Paz, Convivencia y Reconciliación para consolidar la paz, además de la Mesa Departamental de Reincorporados, en coordinación con organismos como la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN) y la Defensoría del Pueblo y la Mesa Territorial de Garantías.

Por el lado de Bolívar dispone del Consejo Departamental de Paz y Reconciliación enfocado en las dinámicas del conflicto en zonas como el sur de Bolívar y Montes de María, es importante mencionar que la subregión de Montes de María está conformada por municipios tanto de los departamentos de Bolívar como de Sucre. También está la Mesa de Garantías que no ha sesionado este año. Por el departamento de Atlántico existe el Consejo de Paz, Reconciliación, Convivencia y DD.HH. y este año se creó el Consejo Consultivo de Mujeres. En Atlántico la Mesa Departamental de Víctimas logró incluir un apartado de atención a víctimas en el Plan de Desarrollo, y la Mesa Territorial de Garantías actualmente trabaja en una hoja de ruta para proteger a líderes de DD.HH..

En cuanto al departamento de Cesar, el Consejo Departamental de Paz y los consejos municipales participan en diálogos para coordinar peticiones al Gobierno y grupos armados y la Mesa Territorial de Reincorporación y la Mesa Departamental de Víctimas apoyan la reincorporación de excombatientes y la implementación de convenios con la JEP. En cuanto a La Guajira, el Consejo de Paz y Reconciliación se instaló recientemente, junto con la Mesa de Comunidades Indígenas y la Mesa Territorial de Garantías. Magdalena cuenta con Consejo Departamental de Paz y Mesa Departamental de Víctimas que atienden a más de 430,000 personas víctimas del conflicto y la Mesa Territorial de Garantías que está activa.

La región Caribe no ha incorporado una estrategia de cultura de paz en el Plan Estratégico Caribe 2035, su principal Plan Regional de Desarrollo. Sin embargo, la mayoría de los departamentos sí incluyen este componente de cierta forma en sus planes de desarrollo departamentales. En Sucre se promueve la paz mediante programas culturales y de apoyo a víctimas. En Atlántico se impulsa la convivencia y la reconciliación a través de campañas de sensibilización, actividades culturales y espacios de memoria histórica. El departamento de Bolívar fortalece el tejido social y cultural con actividades artísticas en torno a la paz, y Cesar trabaja en la memoria histórica y saberes ancestrales, especialmente en zonas rurales. La Guajira fomenta la convivencia mediante infraestructuras culturales y apoyo a la economía popular artística. En Magdalena, aunque existen programas de paz, no hay una directriz clara sobre la cultura de paz.

# CAQUETÁ

Departamento  
en paz y con el  
cuidado de la  
Amazonía

## 1. Retos y propuestas 2025

### 1.1 Retos:

#### Mínimos Humanitarios

1. Implementar una estrategia pedagógica en DD.HH. y de DIH a nivel territorial con participación efectiva de las comunidades y articulando con las organizaciones sociales de base del departamento y la Mesa Humanitaria del Caquetá.
2. Llevar a cabo estrategias de difusión y pedagogía de los Mínimos Humanitarios del departamento del Caquetá.
3. Generar espacios de seguimiento humanitario semestral para la identificación de escenarios de riesgo de la región andino amazónica.
4. Incluir los Mínimos Humanitarios del Caquetá en el espacio de diálogo y negociación entre el gobierno nacional y el EMC.

#### Garantías de seguridad para la población civil

1. Verificar el cumplimiento de los acuerdos impulsados por la sociedad civil del departamento y, de forma prioritaria, de los Acuerdos del Pacto por la Vida y los Acuerdos de la Mesa de Altamira.
2. Realizar una Misión Humanitaria en las zonas priorizadas del departamento del Caquetá para evaluar la situación humanitaria de la región con la viabilización de las organizaciones que tienen mandato para ello.
3. Construir una política pública diferenciada y enfocada en la protección de los DD.HH. y el DIH para el departamento del Caquetá por medio del cual se pueda abordar la situación de crisis humanitaria del departamento.
4. Generar articulación efectiva entre las organizaciones sociales territoriales y la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT) para realizar seguimiento a las Alertas Tempranas expedidas por la Defensoría del Pueblo.
5. Impulsar la implementación de programas para mujeres defensoras de DD.HH. del departamento del Caquetá, en coordinación con la Oficina de la Mujer y Género.

### **Participación de la sociedad civil**

1. Fortalecer los espacios de participación a nivel departamental y especialmente las sesiones de la Mesa Departamental de Garantías por medio de pedagogía.
2. Lograr una articulación eficiente con los niveles locales y nacionales en materia de protección de liderazgos sociales, comunales y comunitarios, en cumplimiento del Decreto 660 de 2018.
3. Impulsar la participación e incidencia de la sociedad civil y la Mesa Humanitaria del Caquetá en el proceso de diálogo y negociaciones entre el gobierno nacional y el EMC.

### **Cultura de Paz**

1. Construcción de una política pública diferenciada y enfocada en la cultura de paz para el departamento del Caquetá por medio del cual se pueda incluir pedagogía de paz y pedagogía sobre los DD.HH. y el DIH.

## **1.2 Propuestas:**

### **Mínimos Humanitarios,**

1. Incluir en el plan de acción de la Mesa Territorial de Garantías, el Consejo departamental de paz y otras instancia de participación, la construcción de una estrategia de pedagogía en materia de DD.HH. y DIH a nivel territorial, articulada conjuntamente con la Gobernación de Caquetá y la Mesa Humanitaria del Caquetá, en el marco de la implementación del Plan de Desarrollo del departamento y el programa de DD.HH. “Caquetá con Derechos”.
2. Realizar un espacio de pedagogía semestral e itinerante para difundir los Mínimos Humanitarios del departamento del Caquetá, en donde participe la Mesa Humanitaria del Caquetá, la Secretaría de Gobierno de la Gobernación de Caquetá y organizaciones de cooperación internacional, dando prelación a los municipios priorizados: Florencia, Cartagena del Chairá, Solano y San Vicente del Caguán.

3. Realizar un espacio de seguimiento humanitario semestral para la identificación de los escenarios de riesgo y la situación humanitaria de la región andino amazónica en la cual participen las gobernaciones de Caquetá, Putumayo, Meta y Guaviare, la Defensoría del Pueblo y las mesas humanitarias de estos territorios.
4. Incorporar los Mínimos Humanitarios del Caquetá dentro de los acuerdos alcanzados por la Mesa de Diálogos con el EMC, así como la participación de la Mesa Humanitaria del Caquetá como parte del mecanismo de verificación con este grupo armado.

### **Garantías de seguridad para la población civil**

1. Realizar espacios de seguimiento semestral que permitan hacer la verificación del cumplimiento de los Acuerdos del Pacto por la Vida y los Acuerdos de la Mesa de Altamira impulsados desde las organizaciones sociales del departamento, en la que participen el Ministerio del Interior, la Gobernación del Caquetá y las organizaciones sociales del departamento.
2. Realizar una misión humanitaria en zonas priorizadas del departamento de Caquetá en articulación con organizaciones de cooperación internacional, la Mesa Humanitaria del Caquetá, el Ministerio de Ambiente, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Interior, Ministerio de Defensa, consejería presidencial y la Defensoría del Pueblo, enfocada en identificar y atender los riesgos que enfrentan líderes y lideresas sociales y en donde se aborde la problemática de crisis humanitaria del departamento.
3. Realizar una mesa ampliada para la construcción de una política pública diferenciada en materia de DD.HH. y DIH para el departamento del Caquetá por medio del cual se pueda abordar la situación de crisis humanitaria del departamento, que incluya el respeto del DIH y mecanismos de protección para liderazgos sociales del departamento. Esto en articulación con la Mesa Humanitaria del Caquetá, organizaciones sociales y de cooperación internacional, Defensoría del Pueblo y Gobernación del Caquetá.
4. Hacer espacios de seguimiento a las alertas tempranas expedidas por la Defensoría del Pueblo en el que participen las organizaciones sociales del departamento y la Mesa Humanitaria del Caquetá, y por medio del cual se logre la elaboración de informes o reportes periódicos que identifiquen la alerta, lugar y personas afectadas y especialmente la identificación de las afectaciones a defensores de DD.HH. y líderes sociales.
5. Implementar el proceso de territorialización del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de DD.HH. en el departamento, esto a cargo del Ministerio del Interior.
6. Garantizar el cumplimiento del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y organizaciones en los territorios (Decreto 660 de 2018), activando medidas de prevención, seguridad, protección, la promoción de reconciliación y convivencia pacífica y reconocer rutas de protección colectivas. Así como también impulsar y acompañar la realización de talleres de mecanismos de protección y autoprotección en adición a la ruta de protección del UNP para los liderazgos PNIS.

### **Participación de la sociedad civil**

1. Impulsar, desde la Gobernación del Caquetá, que la Mesa Territorial de Garantías del departamento sesione de acuerdo al cronograma establecido y que se realicen las audiencias territoriales de garantías. Así mismo, impulsar el fortalecimiento de las demás instancias de participación con las que cuenta el departamento, entre ellas la Mesa Departamental de Víctimas, por medio de campañas de difusión y espacios de pedagogía sobre sus funciones y objetivos.
2. Generar, desde la OCCP, espacios de participación de la sociedad civil y la Mesa Humanitaria del Caquetá en el proceso de diálogo y negociaciones con el EMC, por medio de los cuales se puedan realizar propuestas, retroalimentación de los Acuerdos y balances en materia humanitaria frente a este diálogo, Adicionalmente, establecer una ruta de coordinación con la Mesa Humanitaria y el mecanismo de monitoreo y verificación a nivel local y regional para hacer seguimiento al cese al fuego.

### **Cultura de Paz**

1. Realizar mesas de trabajo con participación de la Mesa Humanitaria del Caquetá, organizaciones territoriales y la gobernación del Caquetá para la construcción de una política pública para implementar el componente de cultura de paz a nivel regional, que también esté encaminada a la protección de los liderazgos sociales y defensores de DD.HH., pedagogía de paz y sobre los DD.HH. y el DIH o la inclusión de estos componentes en la Política Pública de Paz y Memoria Histórica
2. Observar los diagnósticos, acciones y medidas ligadas a la justicia transicional.

### **3. Situación territorial:**

El departamento del Caquetá se encuentra localizado en la zona de transición de la cordillera de los Andes al sistema amazónico. Este se caracteriza por ser un corredor de tránsito entre la región Andina, la Amazonía y el sur de los llanos orientales. El departamento ocupa el tercer lugar en extensión territorial del país. A nivel poblacional, según cifras del DANE, se estima que en el departamento habitan 401,284 personas, representando el 0.81% de la población total de Colombia<sup>34</sup>. El departamento se compone de cuatro regiones: norte, centro, sur y ríos y la conforman 16 municipios.

En Caquetá persiste una constante lucha por el control territorial por parte de grupos y/o estructuras armadas organizadas, las cuales desde 2021 han expandido su presencia y control territorial debido a su estratégica ubicación geográfica en la zona Andina, la Amazonía y el sur de los Llanos orientales. Debido a esto, actualmente se presentan continuos enfrentamientos entre actores armados como las disidencias de las FARC, comandos de la frontera adscritos a la Segunda Marquetalia y el EMC, este último actualmente dividido desde la salida de alias Iván Mordisco de la mesa de diálogos que se tiene con el Gobierno Nacional, y que evidencia la fuerte división interna del EMC donde sólo continúan en la mesa de diálogos los bloques liderados por alias Calarcá: el Bloque Magdalena Medio, comandante Gentil Duarte, el Bloque Jorge Suárez Briceño y el frente Raúl Reyes y con los cuales se prorrogó por seis meses más el

<sup>34</sup> Cifras del DANE, disponible en: [https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/18\\_infografia.pdf](https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/18_infografia.pdf)

cese al fuego<sup>35</sup> quedando por fuera el bloque Occidental, uno de los más poderosos militar y económicamente<sup>36</sup>.

Según el VII informe de Reporte Humanitario, para el primer semestre de 2024 se reportaron (45) eventos violentos en el departamento del Caquetá, el evento violento con mayor incidencia fue la no distinción entre combatientes y no combatientes (25) eventos, seguido por la afectación a liderazgos sociales (24) eventos, las restricciones a la movilidad (14) eventos, las afectaciones por uso de minas antipersonal y artefactos explosivos (10) eventos y el reclutamiento forzado de población civil y especialmente de NNA (5) eventos. Así mismo, se registró que los eventos violentos en Caquetá ocurridos en el marco del conflicto armado disminuyeron en un 12.5% durante el segundo trimestre de 2024 en comparación con el primer trimestre del año<sup>37</sup>, preocupa especialmente la continua afectación a liderazgos sociales y cooptación de organizaciones sociales en el departamento.

A raíz de este panorama, desde las organizaciones de la sociedad civil se han impulsado diferentes herramientas humanitarias enfocadas en la protección de los territorios y de la población civil que los habita, entre ellos, se consolidó la Mesa Humanitaria del Caquetá, desde donde se han impulsado 7 Mínimos Humanitarios como garantía de los DD.HH. y que se enmarcan en la aplicación del DIH, así mismo, se tiene el Pacto por la Vida, *“Pacto de Convivencia, por la implementación del acuerdo final y la Paz Total”* y los acuerdos de la mesa de Altamira, desde donde surgieron una serie de acuerdos y compromisos que incluyen temas como las ZRC y comunidades campesinas que habitan parques nacionales naturales y zonas de reserva forestal, sustitución de cultivos de uso ilícito, reincorporación y garantías mínimas de seguridad para la movilización social.

Frente al abordaje institucional de los DD.HH. y el DIH, a nivel departamental, se aprobó el plan de desarrollo 2024- 2027 *“Obras y no promesas”*, enfocado en abordar las brechas sociales, económicas y ambientales del departamento y dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), así como la implementación de estrategias que promuevan la paz en el departamento. En este se incluye como una de las líneas estratégicas la: cultura de paz, convivencia y respeto de los derechos. Así como el programa de DD.HH. *“Caquetá con Derechos”* que reconoce la especial afectación a liderazgos sociales del departamento y la necesidad de que se promueva un mayor entendimiento y respeto por los DD.HH.

Frente al DIH, en el Plan de Desarrollo se incluyen indicadores que incluyen aspectos como implementar campañas de difusión, promoción y sensibilización a la población del Departamento del Caquetá para propiciar el respeto, protección y garantía de los DD.HH. y DIH.

Desde el departamento del Caquetá se cuenta con varios espacios de participación, entre ellos el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación, Convivencia y DD.HH. creado en 2022 y que tuvo su primera sesión en junio del presente año; los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia en los 16 municipios de Caquetá y los Consejos departamentales de Reincorporación en donde actualmente hay seis mesas de reincorporación en los municipios de

<sup>35</sup> El cese al fuego se prorrogó hasta el 15 de abril de 2025.

<sup>36</sup> Fundación Conflict Responses, CORE. ¿En qué está el EMC actualmente?. Abril de 2024.

<sup>37</sup> VII Reporte Humanitario. Informe de seguimiento y balance del contexto humanitario nacional. Primer semestre de 2024. Coordinadora Humanitaria.



San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Doncello, La Montañita, Cartagena del Chaira y Florencia.

Así mismo, se instaló la Mesa Territorial de Garantías del Caquetá el 6 de agosto del 2024 en donde se insistió en la necesidad de mejorar la seguridad para líderes y lideresas sociales del departamento, esta ha sesionado virtualmente pero hace falta impulso por parte de la gobernación. También se encuentra activa la Mesa Departamental de Víctimas, la cual tuvo su segunda plenaria en junio del presente año y finalmente se instaló la Mesa de Diálogo con la Población Indígena del Caquetá y Sur del Meta inaugurada el 13 de septiembre de 2024.

Frente a la cultura de paz, el PDD de Caquetá incluye varias iniciativas y estrategias para la construcción de una cultura de paz en la región, esto con el objetivo de promover la convivencia y el respeto por los DD.HH.. Entre ellos se destaca en el tejido social y la construcción de paz enfocada en promover la reconciliación, convivencia y construcción de paz en el Caquetá mediante políticas públicas como la Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización, así como la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica.

**PAUDA**

Territorio de  
Resistencia y  
Dignidad

## 1. Retos y propuestas 2025

### 1.1. Retos:

### **Mínimos Humanitarios**

1. Implementar una estrategia pedagógica en DD.HH. y de DIH a nivel territorial con participación efectiva de las comunidades y articulando con las organizaciones sociales de base del departamento y el Proceso Humanitario del Cauca.
2. Realizar estrategias de difusión y pedagogía de los Mínimos Humanitarios contruídos desde las organizaciones de la sociedad civil e incorporarlos en los lineamientos institucionales.
3. Implementar acciones humanitarias en materia de desminado humanitario de carácter interinstitucional y que involucre a los diferentes niveles de gobierno en zonas prioritarias a nivel territorial así como a las organizaciones sociales territoriales.

### **Garantías de seguridad para la población civil**

1. Implementación de la política pública integral de DD.HH. y construcción de paz vigente para el Cauca e incorporación de mecanismos de protección y autoprotección para líderes y lideresas sociales, de DD.HH. y ambientales.
2. Realizar espacios de seguimiento a las alertas tempranas expedidas por la Defensoría del Pueblo.
3. Realizar avances en el desminado humanitario en el departamento, así como en la promoción de campañas de prevención e información de riesgos sobre las Minas Antipersonal.
4. Continuar las sesiones de la Mesa Territorial de Garantías de seguridad.
5. Activar y dar seguimiento a la implementación del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios (Decreto 660 de 2018).

### **Participación de la sociedad civil**

1. Acompañar los espacios y compromisos de los diálogos regionales humanitarios en perspectivas de paz
2. Impulsar las sesiones de la Mesa Territorial de Garantías y los demás mecanismos de participación del departamento.
3. Consolidar una mesa de juventudes en el departamento del Cauca, en donde participen organizaciones, liderazgos juveniles de jóvenes,guardias indígenas, mujeres y comunidad LGBTIQ+.
4. Conformar un espacio de seguimiento a los compromisos derivados de los espacios promovidos por las organizaciones sociales, entre ellos la Juntanza para la paz y los diálogos humanitarios en perspectiva de paz.
5. Realizar procesos de verificación y seguimiento al plan humanitario, en clave de avanzar en lo propuesto dentro del desarrollo de las acciones.

### **Cultura de Paz**

1. Construir una política pública diferenciada y enfocada en la cultura de paz para el Cauca por medio del cual se pueda incluir pedagogía de paz y pedagogía sobre los DD.HH. y el DIH. Observando los diagnósticos, acciones y medidas que pueden existir en el marco de la justicia transicional y que estén vinculados al daño cultural y las transformaciones culturales para la paz.
2. Consolidar espacios de promoción y acceso a procesos culturales y artísticos en el departamento.

## **1.2. Propuestas:**

### **Mínimos Humanitarios**

1. Incluir en el plan de acción de la Mesa Territorial de Garantías, el Consejo departamental de paz y otras instancia de participación departamentales, la construcción de una estrategia de pedagogía en materia de DD.HH. y DIH a nivel territorial, articulada conjuntamente con la Gobernación de Cauca y el Proceso Humanitario del Cauca, en el marco de la implementación del Plan de Desarrollo del departamento.
2. Realizar un espacio de pedagogía semestral e itinerante para difundir los Mínimos Humanitarios del departamento del Cauca, en donde participe el Proceso Humanitario del Cauca, la Secretaría de Gobierno de la Gobernación de Cauca y organizaciones de cooperación internacional, dando prelación a los municipios priorizados de Argelia, Buenos Aires, Cajibío, Caloto, Caldono, El Tambo, López de Micay y Miranda.
3. Establecer diálogos entre la Gobernación del Cauca, el proceso Humanitario del Cauca, la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (Descontamina Colombia) y las organizaciones base territoriales en el primer semestre del año 2025 para avanzar en la implementación de las acciones de desminado humanitario en el departamento mediante: i) la coordinación interinstitucional para realizar el desminado humanitario y ii) campañas de prevención e información de riesgo sobre minas antipersonal. Lo anterior teniendo en cuenta el eje 2 del componente de DIH y conflicto armado que incluye la política pública de DD.HH. y construcción de paz del departamento del Cauca.

### **Garantías de seguridad para la población civil**

1. Implementar la política pública integral de DD.HH. y Construcción de Paz vigente para el departamento del Cauca e incorporar en esta una estrategia de seguimiento a la situación humanitaria de la región que incluya medidas de protección a los liderazgos y organizaciones sociales territoriales de base, para esto, celebrar un mesa de trabajo con participación de la Defensoría del Pueblo, la Gobernación del departamento y las organizaciones sociales.
2. Realizar un espacio para el seguimiento a las alertas tempranas expedidas por la Defensoría del Pueblo en el que participen las organizaciones sociales del departamento, y se elaboren de informes o reportes periódicos que identifiquen la alerta, lugar y personas afectadas y especialmente la identificación de las afectaciones a defensores de DD.HH. y líderes sociales.
3. Coordinar con las entidades públicas competentes el Desminado Humanitario en el departamento, así como en la promoción de campañas de prevención e información de

riesgos sobre las Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin explosionar (MUSE) y Artefactos explosivos improvisados (AEI). El en articulación con ACIMA, esto como uno de los componentes incorporados en la política pública integral de DD.HH. y construcción de paz para el departamento del Cauca.

4. Solicitar, por parte de la gobernación del Cauca, que la Mesa Territorial de Garantías de seguridad sesione de acuerdo al cronograma establecido.
5. Activar la implementación del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios (Decreto 660 de 2018), en torno a las medidas de prevención, seguridad y protección y promoción de reconciliación y convivencia pacífica y reconoce rutas de protección colectivas, esto por parte de la Gobernación del Cauca y el Ministerio del Interior.

### **Participación de la sociedad civil**

1. Acompañar desde la gobernación del Cauca y la OCCP, los espacios de diálogos regionales humanitarios en perspectivas de paz y hacer seguimiento trimestral de los acuerdos y compromisos alcanzados en estos, como un mecanismo posicionado desde las comunidades y autoridades étnicas y territoriales para el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones étnicas y campesinas que se contempla el Plan de Desarrollo departamental del Cauca, en el eje estratégico “Juntanza para proteger la vida”.
2. Impulsar, desde la Gobernación del Cauca, que la Mesa Territorial de Garantías del departamento sesione de acuerdo al cronograma establecido, para atender las violaciones de DD.HH. con articulación real y efectiva de las instituciones responsables de atender las alertas tempranas y denuncias por Violencia Basada en Género (VBG). Así mismo, impulsar el fortalecimiento de las demás instancias de participación con las que cuenta el departamento, entre ellas la Mesa Departamental de Víctimas, por medio de campañas de difusión y espacios de pedagogía sobre sus funciones y objetivos.
3. Impulsar la consolidación una mesa de juventudes en donde participen organizaciones, líderes juveniles y delegados de las guardias indígenas para la revisión de casos concretos que afectan este sector y para el fortalecimiento de la gobernanza territorial y articulación institucional con comunidades indígenas que ejercen gobierno propio desde las decisiones colectivas, esto en articulación con el Plan de Desarrollo departamental, en el eje estratégico “Juntanza para proteger la vida”.
4. Conformar un espacio ampliado, con participación de las organizaciones sociales, la gobernación del departamento, el proceso humanitario del Cauca y organismos de cooperación internacional, para hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en los diferentes espacios promovidos por las organizaciones sociales, entre ellos la minga para la paz y los diálogos humanitarios en perspectiva de paz.

### **Cultura de Paz**

1. Realizar mesas de trabajo con participación del Proceso Humanitario del Cauca, organizaciones territoriales y la gobernación del Cauca para la construcción de una política pública que permita implementar el componente de cultura de paz a nivel

regional y que también esté encaminada a la protección de los liderazgos sociales y defensores de DD.HH. y pedagogía de paz y de los DD.HH. y el DIH.

2. Consolidación de espacios de promoción y acceso a procesos culturales y artísticos incluidos dentro del Plan de Desarrollo Departamental del Cauca que incluye la realización de encuentros de los consejos culturales y artísticos y la realización de eventos de promoción de actividades culturales en el departamento, espacios promovidos en articulación con la gobernación del Cauca y el Ministerio de las Culturas.

## 2. Situación territorial:

El departamento del Cauca se localiza en el suroeste del país y su territorio hace parte de las regiones Andina y Pacífica, el macizo es considerado una de las regiones con mayores reservas hídricas y es un área estratégica a nivel nacional e internacional, dado su significado para la producción de agua, la biodiversidad y los ecosistemas. Cuenta con una superficie 29.308 Km<sup>2</sup>, lo que representa el 2.56 % del territorio nacional. Su capital es la ciudad de Popayán y está dividida política y administrativamente en 42 municipios<sup>38</sup>, divididos en 5 subregiones: norte, centro, occidente, oriente y sur. De acuerdo con información del DANE, en 2024, el departamento del Cauca cuenta con 1.57 millones de habitantes, que representan el 3,03% del total de la población nacional.

Cauca presenta un aumento significativo de las afectaciones humanitarias y de DD.HH., así como infracciones al DIH por parte de grupos y actores armados que hacen presencia en la zona, convirtiéndolo en el departamento que ha reportado más afectaciones en lo que va de 2024, con un número de afectaciones significativas en 27 de los 42 municipios que conforman el departamento. Preocupa especialmente las afectaciones en los municipios de Silvia, Suárez, Argelia, Caloto, Cajibío, Toribío, Jambaló y Caldono, afectaciones derivadas de combates y disputas por el control territorial entre grupos y/o estructuras armadas organizadas y del escalamiento de las acciones violentas durante los meses recientes.

En el departamento actualmente hacen presencia diferentes grupos y/o estructuras armadas organizadas, entre ellas, el EMC con un aumento en su influencia en el Cauca a través del Bloque Occidental Jacobo Arenas (BOJA), anteriormente conocido como el Comando Coordinador de Occidente y el Frente Dagoberto Ramos, los cuales han aumentado sus ataques a población civil y fuerza pública afectando principalmente el norte del departamento donde han habido combates con otros grupos armados, así como ataques directos contra las comunidades, indígenas y campesinas y en cascos urbanos y rurales.

Así mismo, hace presencia en menor medida el ELN, con aumento del riesgo en Argelia por disputa con el EMC y especial afectación a población rural<sup>39</sup>, Segunda Marquetalia, Comando Coordinador de Occidente, EGC, delincuencia organizada ligada a economías ilegales y se reporta el ingreso al norte del Cauca del Frente 57 Yair Bermúdez, adscrito a la compañía Adan Izquierdo del EMC<sup>40</sup>.

<sup>38</sup> Gobernación del Cauca, Oficina Asesora de Planeación. Perfil del departamento del Cauca.

<sup>39</sup> Alerta temprana 013-24 por riesgo estructural en Argelia, Cauca.

<sup>40</sup> Alerta temprana 019- 24 por riesgo estructural en Caloto, Corinto, Jambaló, Miranda y Toribío.

De acuerdo con las cifras del VII Reporte Humanitario, durante el primer semestre de 2024 el departamento del Cauca reportó 116 eventos violentos en donde las principales afectaciones reportadas fueron afectaciones a la vida, reclutamiento forzado de NNA, restricciones a la movilidad, afectaciones por minas antipersonal y artefactos explosivos, afectaciones a misiones humanitarias y afectación a liderazgos sociales, de DD.HH. y ambientales del departamento.

El departamento del Cauca se encuentra ubicado en un corredor estratégico de movilidad para el tráfico de material de guerra, sustancias ilícitas y otras economías ilícitas que son movilizadas entre Cauca, Valle del Cauca, Tolima y Huila para grupos armados ilegales y que genera que haya un aumento de conflictividad en la zona por disputa del control territorial y que ha generado que en el comparativo entre el primer y segundo trimestre de 2024 se reportara un aumento de los eventos violentos que pasó del 41% con (48) eventos en el primer trimestre de 2024, a (68) eventos durante el segundo trimestre del año, <sup>41</sup> este aumento puede ser producto de la suspensión del cese al fuego Bilateral con la facción comandada por alias Iván Mordisco del EMC, el 17 de marzo después de que dicho grupo armado realizara ataques a una comunidad indígena en Toribío.

Debido al contexto humanitario del departamento, desde la sociedad civil y las organizaciones sociales se han impulsado mecanismos, espacios y herramientas enfocados en la protección de los DD.HH. así como el posicionamiento del DIH en el territorio, para ello se consolidó el Proceso Humanitario del Cauca desde donde se impulsan los mínimos humanitarios de la Coordinadora Humanitaria enfocados en la protección de la población civil del departamento, así mismo, se cuentan con otros espacios e iniciativas como los diálogos humanitarios en perspectiva de paz que buscan consolidar una agenda para llevar alivios humanitarios a la población civil por medio del diálogo con los actores armados.

Se realizó la minga para la paz por medio de la cual se posicionó la necesidad de un diálogo humanitario como una vía indispensable para la construcción de la paz, reconociendo que la inversión social y la atención a la exclusión son fundamentales tanto en zonas rurales como urbanas y que impulsa un proceso de movilización y diálogo para hacer frente a la situación de violencia que afecta los territorios indígenas del Cauca y especialmente en el suroccidente del departamento.

En materia institucional, la Gobernación presentó el Plan de Desarrollo departamental del Cauca para el periodo 2024-2027 “*la fuerza del pueblo*” que incluye la estrategia sectorial: Gobierno territorial, desde este sector en el eje estratégico “Juntanza para proteger la vida” se abordan las principales apuestas de paz y DD.HH. a través de acciones dirigidas al fortalecimiento de capacidades de las organizaciones étnicas y campesinas, las garantías para la participación política y social y se abordan los temas de seguridad y convivencia ciudadana.

Adicionalmente, el departamento cuenta con la política pública integral de DD.HH. y construcción de paz para el departamento del Cauca 2019 -2034, cuyo objetivo tiene como fin primordial la inclusión de estándares mínimos en materia de DD.HH.. Lo anterior mediante la inclusión del

<sup>41</sup> VII Reporte Humanitario. Informe de seguimiento y balance del contexto humanitario nacional. Primer semestre de 2024. Coordinadora Humanitaria.



enfoque de DD.HH. en las políticas existentes y la generación de acciones destinadas a suplir las principales necesidades en derechos de los habitantes, en especial aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Dentro de esta política incluye el componente de DIH y conflicto armado que incluye dos ámbitos: desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales.

Frente a los mecanismos de participación, el departamento del Cauca cuenta con el Consejo departamental de Paz, sin embargo este se encuentra inactivo. Adicionalmente, la Mesa Territorial de garantías del Cauca tuvo una reunión en septiembre para impulsarla, pero debe realizarse un ajuste en el decreto de creación de la mesa, por lo que hasta el momento se encuentra inactiva. Adicionalmente, se tiene la Mesa Interétnica, Intercultural e Intergremial para la resolución dialogada de los conflictos sociales en el Norte del departamento del Cauca que lleva instalada un mes y ocho meses y que agrupa los principales actores de la región.

Sobre la cultura de paz, se identifica dentro del Plan de Desarrollo la estrategia sectorial: Cultura, donde se busca un enfoque integral que valore la actividad cultural en todas sus dimensiones. Para esto, la Coordinación de Cultura se movilizará en torno a dos ejes estratégicos: i) el reconocimiento y fomento de los procesos populares y alternativos, y, ii). el reconocimiento y posicionamiento del sector cultural para el desarrollo integral y la justicia social, a través de la construcción de una cultura de paz y de inclusión. Junto con el Ministerio de las Culturas, durante agosto se realizó la Minga "*Cauca Danza por la Paz*" que culminó con una serie de actividades culturales y unió a comunidades rurales, afrocolombianos e indígenas en un esfuerzo por alejar a niños, niñas y jóvenes de la guerra, y prevenir el reclutamiento forzado promovido por actores armados ilegales con presencia en el departamento.

# META

Tierra de  
Biodiversidad,  
Tradición e  
Identidad  
Llanera

## 1. Retos y propuestas 2025

### 1.1. Retos:

#### Mínimos Humanitarios

1. Implementar una estrategia pedagógica en DD.HH. y de DIH a nivel territorial con participación efectiva de las comunidades y articulando con las organizaciones sociales de base y el Proceso Humanitario del Meta.
2. Implementar estrategias de difusión y pedagogía de los Mínimos Humanitarios del departamento del Meta.
3. Generar espacios de seguimiento humanitario semestral para la identificación de escenarios de riesgo de la región andino amazónica.
4. Incluir los Mínimos Humanitarios en el espacio de diálogo y negociación entre el gobierno nacional y el EMC y EMC -Frente Raúl Reyes.

#### Garantías de seguridad para la población civil

1. Implementar la política pública de DD.HH. y DIH vigente para el departamento del Meta y realizar un seguimiento del avance de las estrategias y lineamientos, especialmente a los mecanismos de protección y autoprotección de las organizaciones sociales del territorio, para líderes y lideresas sociales, de DD.HH. y ambientales.
2. Realizar espacios de seguimiento a las Alertas Tempranas expedidas por la Defensoría del Pueblo.
3. Activar la implementación del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios (Decreto 660 de 2018).
4. Impulsar y fortalecer las iniciativas, planes y proyectos de la Escuela de DD.HH. y Construcción de paz del Meta.
5. Realizar los espacios de socialización y pedagogía de la política pública de DD.HH. y DIH del departamento.

### **Participación de la sociedad civil**

1. Impulsar el fortalecimiento de los espacios de participación del departamento, entre ellas las sesiones de la Mesa Territorial de Garantías y los demás mecanismos de participación.
2. Realizar un espacio ampliado de capacitación para liderazgos sociales y organizaciones sociales del departamento sobre los mecanismos de participación existentes.

### **Cultura de Paz**

1. Construir una política pública diferenciada y enfocada en la cultura de paz para el departamento del Meta por medio del cual se pueda incluir pedagogía de paz y pedagogía sobre los DD.HH. y el DIH, teniendo en cuenta el cumplimiento de acciones y medidas inscritas en los procesos de justicia transicional y vinculadas a las transformaciones culturales para la paz.
2. Consolidar espacios para la protección de la cultura rupestre y la ancestralidad en la región.

## **1.2. Propuestas:**

### **Mínimos Humanitarios**

1. Continuar en el plan de acción de la Mesa Territorial de Garantías, el Consejo departamental de paz y otras instancia de participación, con la pedagogía en materia de DD.HH. y DIH a nivel territorial, articulada conjuntamente con la Gobernación del Meta y el Proceso Humanitario del Meta, en el marco de la implementación de la Política Pública de DD.HH. y DIH del departamento.
2. Realizar un espacio de pedagogía semestral e itinerante para difundir los Mínimos Humanitarios, en donde participe el Proceso Humanitario del Meta, la Secretaría de Gobierno de la Gobernación y organizaciones de cooperación internacional, en los municipios priorizados de La Macarena, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Rico, Vista Hermosa, El Castillo y Mapiripán.

3. Realizar un espacio de seguimiento humanitario semestral para la identificación de los escenarios de riesgo y la situación humanitaria de la región andino amazónica en la cual participen las gobernaciones de Meta, Caquetá, Putumayo y Guaviare, la Defensoría del Pueblo y las mesas humanitarias de estos territorios.
4. Incorporar, con apoyo de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz (OCCP), los Mínimos y Alivios Humanitarios del departamento dentro de los acuerdos alcanzados por la Mesa de Diálogos con el EMC, así como su incorporación en las acciones prohibidas que contemplan el cese al fuego con este grupo armado y la participación del Proceso Humanitario del Meta y Guaviare como parte del mecanismo de verificación en donde se consolide una ruta con la Defensoría del Pueblo por medio del cual se puedan gestionar las denuncias realizadas por organizaciones sociales del territorio sobre la situación humanitaria y violaciones del cese al fuego.

### **Garantías de seguridad para la población civil**

1. Implementar la política pública de DD.HH. y DIH -en actualización- para el departamento del Meta y realizar un seguimiento del avance de las estrategias y lineamientos, especialmente a los mecanismos de protección y autoprotección para líderes y lideresas sociales, de DD.HH. y ambientales. Para lograrlo, llevar a cabo una mesa de trabajo con participación de la Defensoría del Pueblo, la Gobernación del departamento y las organizaciones sociales.
2. Fortalecer el seguimiento a las Alertas Tempranas expedidas por la Defensoría del Pueblo en el que participen las organizaciones sociales del departamento, y por medio del cual se logre la elaboración de informes o reportes periódicos que identifiquen la alerta, lugar y personas afectadas y especialmente la identificación de las afectaciones a defensores de DD.HH. y líderes sociales, para que esta información pueda ser tomada en cuenta en la elaboración y ampliación de las Alertas Tempranas.
3. Activar la implementación del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios (Decreto 660 de 2018), en torno a las medidas de prevención, seguridad y protección y promoción de reconciliación y convivencia pacífica y reconoce rutas de protección colectivas, esto por parte de la Gobernación del Cauca y el Ministerio del Interior.
4. Impulsar y fortalecer de las iniciativas, planes y proyectos de la Escuela de DD.HH. y Construcción de paz del Meta, por medio de espacios de difusión liderados por la Secretaría de Gobierno del Meta, por medio de las cuales se permita que las organizaciones sociales del departamento puedan participar y proponer iniciativas enmarcadas en los DD.HH. y el DIH.
5. Realizar los espacios de socialización de la política pública de DD.HH. y DIH del departamento para generar articulación con el Proceso Humanitario del Meta, organizaciones sociales y de cooperación internacional, para realizar espacios de pedagogía de DD.HH. y DIH en el departamento.

### **Participación de la sociedad civil**

1. Impulsar, desde la Gobernación del Meta, que la Mesa Territorial de Garantías del departamento sesione de acuerdo al cronograma establecido, para atender las

violaciones de DD.HH. con articulación real y efectiva de las instituciones responsables de las alertas tempranas y denuncias por VBG. Así mismo, impulsar el fortalecimiento de las demás instancias de participación con las que cuenta el departamento, entre ellas la Mesa Departamental de Víctimas, por medio de campañas de difusión y espacios de pedagogía sobre sus funciones y objetivos.

2. Continuar con espacios ampliados de capacitación para liderazgos sociales y organizaciones sociales del departamento sobre los mecanismos de participación disponibles actualmente y especialmente sobre la Mesa de Garantías y sus funciones, este puede realizarse en articulación con la gobernación.

### **Cultura de Paz**

1. Realizar mesas de trabajo con participación del Proceso Humanitario del Meta, organizaciones territoriales y la gobernación del Meta para la construcción de una política pública para implementar el componente de cultura de paz a nivel regional, que también esté encaminada a la protección de los liderazgos sociales y defensores de DD.HH. y pedagogía de paz y de DD.HH. y DIH. Lo anterior, con el cumplimiento de medidas y acciones que estén inscritos en los procesos de justicia transicional.
2. Consolidar una hoja de ruta cultural para el departamento del Meta, en colaboración con el Ministerio de las Culturas, los Procesos sociales de Meta y la Gobernación con un enfoque en la protección de la cultura rupestre y la ancestralidad en la región por medio de la cual se aborde la pérdida de esta herencia cultural.

## **2. Situación territorial:**

El departamento del Meta está situado en la parte centro oriental de Colombia, en la región de la Orinoquia, su territorio cuenta con una superficie de 85.635 km<sup>2</sup>, lo que representa el 7,5% del territorio nacional y cuenta con amplias zonas protegidas de parques nacionales naturales, entre ellas los parques nacionales naturales cordillera de los picachos, chingaza, tinigua y sierra de la macarena<sup>42</sup>. De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2024 Meta tiene 1.15 millones de habitantes que se localizan en 29 municipios los cuales se distribuyen en cuatro regiones naturales: Ariari, Capital, Piedemonte y Río Meta.

El departamento del Meta ha registrado una agudización de la situación humanitaria enmarcada en el fortalecimiento y control ejercido por grupos y/o estructuras armadas organizadas en la zona, los cuales han generado un aumento significativo de impactos y ataques en contra la población civil.

La presencia de actores armados en la zona, entre ellos, el afianzamiento del control territorial, militar y social del EMC, por medio del Bloque Jorge Suarez Briceño<sup>43</sup> y la presencia de los frentes 40 y 53. Actualmente el EMC se encuentra dividido desde la salida de alias Iván Mordisco de la mesa de diálogos que se tiene con el gobierno nacional, evidenciando la fuerte división interna del EMC donde sólo continúan en la mesa de diálogos los bloques liderados por

<sup>42</sup> Instituto de turismo del Meta.

<sup>43</sup> Alerta Temprana 018-24

alias Calarcá: el Bloque Magdalena Medio comandante Gentil Duarte, el Bloque Jorge Suárez Briceño y el frente Raúl Reyes y con los cuales se prorrogó por seis meses más el cese al fuego<sup>44</sup>. Adicionalmente hay presencia de las autodenominadas EGC<sup>45</sup> y se reporta un fortalecimiento de economías ilícitas como la siembra de cultivos de uso ilícito y la falta de garantías del uso, titulación y tenencia de la tierra.

De acuerdo con las cifras del VII Reporte Humanitario, para el primer semestre del 2024, en los departamentos de Meta y Guaviare se registraron un total de (37) eventos violentos, en donde los municipios con mayor número de afectaciones fueron Mapiripán y Granada en el departamento del Meta. El evento violento con mayor incidencia fue el uso de minas antipersonal y artefactos explosivos con (13) eventos, seguido por la restricción a la movilidad y a la libre locomoción con (11) eventos, y la distinción entre combatientes y no combatientes con (9) eventos. También se reportaron (2) eventos, de afectación a la autodeterminación, autonomía territorial y gobernabilidad y (2) eventos de reclutamiento forzado de población civil<sup>46</sup>.

Adicionalmente, preocupa el aumento de la estigmatización, persecución y judicialización a líderes sociales y afectación diferencial a mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas en proceso de reincorporación, defensores de DD.HH., líderes y lideresas sociales y en general, población civil. Adicionalmente, el comparativo entre el primer y segundo trimestre de 2024, demuestra un aumento significativo del 262,5% del total de eventos violentos pasando de (8) eventos en el primer trimestre a (29) eventos en el segundo trimestre.

Debido a esta situación humanitaria, desde las organizaciones de la sociedad civil se han impulsado herramientas y espacios enfocados en la protección de los DD.HH. y el posicionamiento del DIH en la región, entre estos, se logró la conformación del proceso humanitario del Meta y Guaviare desde donde se han impulsado 11 Mínimos Humanitarios para los departamentos de Meta y Guaviare, enfocada en la protección de la población civil y el campesinado, protección de bienes y servicios básicos de la población civil, respeto de las formas de gobernanza étnico- territoriales y campesinas de las comunidades, respeto del uso y tenencia de la tierra de la población civil y protección de los ecosistemas.

Adicionalmente, se ha trabajado en el marco de las mesas o procesos de diálogo con grupos y/o estructuras armadas organizadas vigentes a nivel territorial, concretamente se ha participado en la mesa de diálogos con el EMC en donde es uno de los territorio priorizados por esta mesa y en donde se espera avanzar en planes socioambientales.

En materia institucional, la Gobernación presenta el Plan de desarrollo económico y social del departamento *“El Gobierno de la Unidad”* para el periodo 2024 - 2027. Este incluye como principal pilar la seguridad total y los DD.HH.. Se incluye además la línea estratégica de prevención, promoción, protección, respeto y garantía de los DD.HH., el DIH y la construcción de paz.

<sup>44</sup> El cese al fuego se prorrogó hasta el 15 de abril de 2025.

<sup>45</sup> Alerta Temprana 004-23

<sup>46</sup> VII Reporte Humanitario. Informe de seguimiento y balance del contexto humanitario nacional. Primer semestre de 2024. Coordinadora Humanitaria.



El departamento cuenta con una política pública en DD.HH. y DIH que se encuentra vigente, esta es, la *“Política Pública de DD.HH., DIH y Paz del Meta”*. La política abarca acciones estratégicas para garantizar el ejercicio de líderes, lideresas, organizaciones, movimientos sociales, defensores y defensoras de DD.HH., y acciones para la aplicación y protección del DIH.

Frente a los mecanismos de participación, el departamento del Meta cuenta con varios instrumentos de participación, entre ellos la Mesa territorial de Garantías del Meta (está inactiva) la Mesa Departamental de Participación Efectiva de las Víctimas del Meta (está activa), el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia del Meta, que tuvo su primera sesión en el mes de febrero de 2024 y la mesa de derechos civiles y políticos y acceso a la justicia (está activa y ha sesionado 3 veces).

Sobre cultura de paz, en el Plan de Desarrollo incorpora el diseño e implementación de estrategias que promuevan la apropiación de una cultura ciudadana de respeto a los DD.HH. y el DIH que será acompañado por la academia, aliados y generará un proceso de educación ciudadana en DD.HH. y cultura de paz que llegue a todos los municipios vinculando a mujeres formadoras en DD.HH. De igual forma, el departamento también cuenta con una Política pública de Cultura del Meta (Ordenanza 965 de 2017), la cual se encuentra en reformulación, sin embargo, en esta no se encontró ningún apartado enfocado en la cultura de paz.

**GUAVIARE**  
 Territorio de Naturaleza  
 y Cultura

## 1. Retos y propuestas 2025

### 1.1. Retos:

#### **Mínimos Humanitarios**

1. Implementar una estrategia pedagógica en DD.HH. y de DIH a nivel territorial con participación efectiva de las comunidades y articulando con las organizaciones sociales de base del departamento y el Proceso Humanitario del Meta y Guaviare.
2. Implementar estrategias de difusión y pedagogía de los Mínimos Humanitarios del departamento del Guaviare.
3. Generar espacios de seguimiento humanitario semestral para la identificación de escenarios de riesgo de la región andino amazónica.
4. Incluir los Mínimos Humanitarios en el espacio de diálogo y negociación entre el gobierno nacional y el EMC.

#### **Garantías de seguridad para la población civil**

1. Construcción de una política pública diferenciada y enfocada en la protección de los DD.HH. y el DIH para el departamento del Guaviare por medio del cual se pueda abordar la situación de crisis humanitaria del departamento.
2. Realizar espacios de seguimiento a las Alertas Tempranas expedidas por la Defensoría del Pueblo.
3. Impulsar un espacio de trabajo y colaboración con la Unidad Nacional de Protección (UNP) y la Defensoría del Pueblo para asesoría en el cumplimiento de medidas de protección para líderes sociales.
4. Realizar una Misión Humanitaria en el departamento para realizar un análisis de contexto y de la situación humanitaria del departamento.

#### **Participación de la sociedad civil**

1. Impulsar el fortalecimiento de los espacios de participación del departamento, entre ellas las sesiones de la Mesa Territorial de Garantías y la reactivación del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del departamento del Guaviare.
2. Realizar un espacio ampliado de capacitación para liderazgos sociales y organizaciones sociales sobre los mecanismos de participación existentes.

#### **Cultura de Paz**

1. Construir una política pública diferenciada y enfocada en la cultura de paz para el Guaviare por medio del cual se pueda incluir pedagogía de paz y de los DD.HH. y el DIH. Lo anterior, teniendo en cuenta los diagnósticos, acciones o medidas relacionadas a la justicia transicional que estén vinculadas a las transformaciones culturales para la paz.
2. Consolidar espacios para la protección de la cultura rupestre y la ancestralidad en la región.

### 1.2. Propuestas:

### **Mínimos Humanitarios**

1. Incluir en el plan de acción de la Mesa Territorial de Garantías, el Consejo departamental de paz y otras instancia de participación, la construcción de una estrategia de pedagogía en materia de DD.HH. y DIH a nivel territorial, articulada conjuntamente con la Gobernación del Guaviare y el Proceso Humanitario del Meta y Guaviare, en el marco de la implementación de la Política Pública de DD.HH. y DIH del departamento.
2. Realizar un espacio de pedagogía semestral e itinerante para difundir los Mínimos Humanitarios, en donde participe el Proceso Humanitario del Meta y Guaviare, la Secretaría de Gobierno de la Gobernación de Guaviare y organizaciones de cooperación internacional, en los municipios priorizados de Calamar, San José del Guaviare y el Retorno.
3. Realizar un espacio de seguimiento humanitario semestral para la identificación de los escenarios de riesgo y la situación humanitaria de la región andino amazónica en la cual participen las gobernaciones de Guaviare, Meta Caquetá y Putumayo, la Defensoría del Pueblo y las mesas humanitarias de estos territorios.
4. Incorporar, con apoyo de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz (OCCP), los Mínimos y Alivios Humanitarios dentro de los acuerdos alcanzados por la Mesa de Diálogos con el EMC, así como su incorporación en las acciones prohibidas que contemplan el cese al fuego con este grupo armado y la participación del Proceso Humanitario del Meta y Guaviare como parte del mecanismo de verificación en donde se consolide un ruta con la Defensoría del Pueblo por medio del cual se puedan gestionar las denuncias realizadas por organizaciones sociales del territorio sobre la situación humanitaria y violaciones del cese al fuego.

### **Garantías de seguridad para la población civil**

1. Realizar una mesa ampliada para la construcción de una política pública diferenciada en materia de DD.HH. y DIH para el departamento del Guaviare por medio del cual se pueda abordar la situación de crisis humanitaria del departamento, que incluya el respeto del DIH y mecanismos de protección para liderazgos sociales del departamento. Esto en articulación con el proceso Humanitario del Guaviare, organizaciones sociales del departamento, organizaciones de cooperación internacional, Defensoría del Pueblo y Gobernación del Guaviare.
2. Realizar un espacio para hacer el seguimiento a las Alertas Tempranas expedidas por la Defensoría del Pueblo en el que participen las organizaciones sociales del departamento y el proceso humanitario del Guaviare, y por medio del cual se logre la elaboración de informes o reportes periódicos que identifiquen la alerta, lugar y personas afectadas y especialmente la identificación de las afectaciones a defensores de DD.HH. y líderes sociales, para que esta información pueda ser tomada en cuenta en la elaboración de las Alertas Tempranas.
3. Impulsar un espacio de trabajo y colaboración con la Unidad Nacional de Protección (UNP) y la Defensoría del Pueblo para que estas asesoren y acompañen técnicamente a la Gobernación y a otros entes territoriales en el cumplimiento de medidas de protección para líderes sociales, esto de la mano de las organizaciones del departamento.

4. Realizar una Misión Humanitaria con participación de la Defensoría del Pueblo, la gobernación del departamento y las organizaciones sociales, en donde se pueda realizar un análisis de contexto y de la situación humanitaria del departamento, así como incluir la realización de un espacio de formación ampliado sobre DD.HH. y DIH y el cual se alinea con los objetivos del plan de desarrollo departamental, programa 5: Guaviare avanza hacia la garantía de la promoción, protección y prevención de DD.HH. y DIH.

### **Participación de la sociedad civil**

1. Impulsar, desde la Gobernación del Guaviare, que la Mesa Territorial de Garantías del departamento sesione de acuerdo al cronograma establecido, para atender las violaciones de DD.HH. con articulación real y efectiva de las instituciones responsables de atender las alertas tempranas y denuncias por VBG. Así mismo, impulsar la reactivación del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del departamento del Guaviare como espacios de participación necesarios para lograr los objetivos del plan de desarrollo departamental.
2. Realizar un espacio ampliado de capacitación para liderazgos sociales y organizaciones sociales del departamento del Guaviare sobre los mecanismos de participación disponibles actualmente y especialmente sobre la Mesa de Garantías y sus funciones, este puede realizarse en articulación con la gobernación del departamento.

### **Cultura de Paz**

1. Realizar mesas de trabajo con participación del Proceso Humanitario del Guaviare, organizaciones territoriales y la gobernación del Guaviare para la construcción de una política pública para implementar el componente de cultura de paz a nivel regional, que también esté encaminada a la protección de los liderazgos sociales y defensores de DD.HH. y pedagogía de paz y pedagogía sobre los DD.HH. y el DIH. Lo anterior, teniendo en cuenta los compromisos en torno a las medidas e iniciativas o acciones ligadas a la justicia transicional y que busquen transformaciones culturales para la paz.
2. Consolidar una hoja de ruta cultural para el departamento del Guaviare, en colaboración con el Ministerio de las Culturas, los procesos sociales de Guaviare y la Gobernación del Guaviare con un enfoque en la protección de la cultura rupestre y la ancestralidad en la región por medio de la cual se aborde la pérdida de esta herencia cultural.

## **2. Situación territorial:**

El departamento del Guaviare se encuentra localizado en la región de la Amazonía-Orinoquía colombiana, es un enclave de biodiversidad y un área de importancia cultural donde se pueden encontrar, entre otras cosas, los petroglifos, así como gran diversidad natural y formaciones montañosas conocidas como tepuyes, el Guaviare cuenta con áreas protegidas de parques naturales, entre ellas el Parque Natural Nacional Serranía del Chiribiquete caracterizado por ser un enclave de biodiversidad. De acuerdo con información del DANE, en 2024 en el Guaviare habitan 100,497 personas distribuidas en cuatro municipios y ubicados en una extensión de 53.460 Km<sup>2</sup> en la región del llano colombiano.

Durante el 2024, el departamento de Guaviare ha sufrido un aumento en las afectaciones humanitarias derivado del riesgo para la población civil por el incremento de las confrontaciones entre diferentes grupos y/o estructuras armadas que hacen presencia en la región, entre ellas los enfrentamientos entre el EMC y las estructuras de alias Iván Mordisco y alias Calarcá y cuya disputa se ha incrementado en toda la región, especialmente en el vecino departamento del Caquetá lo cual ha generado que se expanda hasta Guaviare. De igual forma, se registran afectaciones a los funcionarios públicos

Así mismo, se registra un aumento en la intensidad de enfrentamientos entre la fuerza pública y el bloque Amazonas del EMC en cabeza de alias Iván Mordisco y riesgo por disputa derivada de la fragmentación al interior del frente primero Armando Ríos<sup>47</sup>. A partir de lo anterior, se presenta afectación a población civil en especial a pueblos étnicos y campesinos que residen en zonas rurales del departamento. De acuerdo al informe de Reporte Humanitario, para el primer semestre del 2024, en los departamentos de Meta y Guaviare se registraron un total de (37) eventos violentos, en donde los municipios con mayor número de afectaciones fueron San José del Guaviare y Calamar en el departamento del Guaviare.

De acuerdo con las cifras del VII Reporte Humanitario, para el primer semestre del 2024, en los departamentos de Meta y Guaviare se registraron un total de (37) eventos violentos, en donde los municipios con mayor número de afectaciones fueron San José del Guaviare y Calamar en el departamento de Guaviare. El evento El evento violento con mayor incidencia fue el uso de minas antipersonal y artefactos explosivos con (13) eventos, seguido por la restricción a la movilidad y a la libre locomoción con (11) eventos, y la distinción entre combatientes y no combatientes con (9) eventos. También se reportaron (2) eventos, de afectación a la autodeterminación, autonomía territorial y gobernabilidad y (2) eventos de reclutamiento forzado de población civil<sup>48</sup>. Adicionalmente, el comparativo entre el primer y segundo trimestre de 2024, demuestra un aumento significativo del 262,5% del total de eventos violentos pasando de (8) eventos en el primer trimestre a (29) eventos en el segundo trimestre<sup>49</sup>.

Debido al panorama humanitario y de afectación a los DD.HH. e infracciones al DIH en el departamento, desde las organizaciones de la sociedad civil se han impulsado herramientas y espacios enfocados en la protección de los DD.HH. y el posicionamiento del DIH en la región, entre estos, se logró la conformación del proceso humanitario del Meta y Guaviare desde donde se han impulsado 11 Mínimos Humanitarios enfocados en la protección de la población civil y el campesinado, protección de bienes y servicios básicos de la población civil, respeto de las formas de gobernanza étnico- territoriales y campesinas de las comunidades, respeto del uso y tenencia de la tierra de la población civil y protección de los ecosistemas.

Adicionalmente, se ha trabajado en el marco de las mesas o procesos de diálogo con grupos y/o estructuras armadas organizadas vigentes a nivel territorial y concretamente en la mesa de diálogos con el EMC, en donde, a pesar del fraccionamiento interno del EMC continúan en

<sup>47</sup> Alerta temprana 012-23.

<sup>48</sup> VII Reporte Humanitario. Informe de seguimiento y balance del contexto humanitario nacional. Primer semestre de 2024. Coordinadora Humanitaria.

<sup>49</sup> Estas cifras son para los departamentos de Meta y Guaviare.

negociación en la mesa de diálogos los bloques liderados por alias Calarcá: el Bloque Magdalena Medio comandante Gentil Duarte, el Bloque Jorge Suárez Briceño y el frente Raúl Reyes y con los cuales se prorrogó por seis meses más el cese al fuego<sup>50</sup>. Desde este espacio se espera avanzar en planes socioambientales para el departamento.

En materia institucional, el departamento del Guaviare cuenta con el Plan de Desarrollo Departamental “*Guaviare Avanza 2024 - 2027*”, que reconoce la importancia de los DD.HH. en diversas áreas, reconociendo la situación de afectación de este en el departamento. Este incluye el componente línea estratégica. 3.4.1 Sector gobierno territorial, que busca fortalecer el ejercicio misional de las organizaciones de acción comunal e instancias de participación ciudadana.

Adicionalmente, se encuentra el programa 5: Guaviare avanza hacia la garantía de la promoción, protección y prevención de DD.HH. y DIH, este programa tiene como objetivo fomentar la promoción y protección de los DD.HH. para construir una paz duradera en la región, este incluye: i) espacios de formación, ii) Misiones humanitarias, iii) estrategias de promoción de DD.HH.. Frente a las misiones humanitarias, estas están orientadas a la educación sobre el riesgo de minas antipersonal en cuatro municipios del Guaviare, lo que implica una estrategia de prevención que contribuye a la seguridad de la población, incluidos líderes sociales en riesgo. Adicional a esto en el departamento del Guaviare no existe una política pública específica en materia de DD.HH. y DIH.

Frente a los mecanismos de participación, el plan de desarrollo del departamento contempla el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, enfocado en fomentar la paz duradera a través de la reconciliación, tolerancia y convivencia para facilitar la colaboración entre entidades estatales y gobiernos locales para apoyar alternativas políticas y la resolución pacífica de conflictos. Estas instancias se encuentran activas. Así mismo, no se tiene información sobre la Mesa Territorial de Garantías del departamento. Por su parte, tanto la Mesa Municipal de Víctimas del Guaviare como la Mesa departamental de Víctimas se encuentran activas, esta última ha participado en el cuarto ciclo de negociaciones de la Mesa de Diálogos de Paz que se realiza en San José del Guaviare entre el Gobierno Nacional y el EMC.

En cultura de paz, el Plan de Desarrollo Departamental “*Guaviare Avanza 2024-2027*” incluye diversas acciones para promover una cultura de paz en la región abarcando educación para la paz y resolución pacífica de conflictos y educación intercultural, así como el programa de cultura para la paz y la reconciliación con enfoque intercultural en el Guaviare.

---

<sup>50</sup> El cese al fuego se prorrogó hasta el 15 de abril de 2025.



# MAGDALENA MEDIO

Enfrentando los Desafíos  
Regionales de Seguridad,  
DD.HH. y Cultura de Paz

## 1. Retos y propuestas 2025

### 1.1. Retos:

#### Mínimos Humanitarios

1. Implementar de manera efectiva y articulada con la mesa humanitaria del Magdalena Medio y las organizaciones comunitarias, una estrategia pedagógica en DD.HH. y DIH a nivel territorial con participación de las comunidades y articulando con las organizaciones sociales de base fortaleciendo los 7 ejes del acuerdo humanitario del Magdalena Medio, especialmente en el respeto y la garantía del ejercicio del derecho al liderazgo y a la organización social y comunitaria.
2. Implementar acciones humanitarias en materia de desminado humanitario de carácter interinstitucional y que involucre a los diferentes niveles de gobierno en zonas prioritarias a nivel territorial y coordinadas con las organizaciones comunitarias de la región.
3. Garantizar la ejecución de la estrategia “Escuelas Seguras” con unas medidas articuladas y necesarias para proteger NNA en la región del Magdalena Medio, en articulación con el ICBF.
4. Garantizar el apoyo a iniciativas provenientes de organizaciones sociales, para la promoción del liderazgo y participación de comunidades étnicas y campesinas.

### **Garantías de seguridad para la población civil**

1. Coordinar e implementar el plan de choque para la implementación del acuerdo de paz de 2016 en el Magdalena Medio.
2. Fortalecer la articulación con la unidad de implementación del acuerdo de paz, para que cumpla su misionalidad, teniendo en cuenta que en esta región existen 9 municipios PDET, 6 en el Sur de Bolívar y 3 en Antioquia.
3. Fortalecer y priorizar el componente humanitario en la implementación de la Política Pública de desmantelamiento de las estructuras criminales.
4. Priorizar las iniciativas de la Mesa Humanitaria incluyendo los Mínimos Humanitarios en el Plan de Choque y en la implementación de la política pública de desmantelamiento.

### **Participación de la sociedad civil**

1. Coordinar entre la Mesa de Diálogos del Gobierno Nacional y el ELN, y la Mesa Humanitaria, una ruta para gestionar denuncias y monitorear la situación, incluyendo reuniones periódicas y un enlace territorial.
2. Articular los niveles locales y nacionales en materia de protección de liderazgos sociales, comunales y comunitarios, en cumplimiento del Decreto 660 de 2018.

### **Cultura de Paz**

1. Construir una política pública de Cultura de Paz en el Magdalena Medio, con estrategias para espacios culturales y pedagógicos enfocados en NNA y población vulnerable.
2. Construir un plan de choque para el fortalecimiento de la cultura intergeneracional y sectorial enfocada en sacar a la juventud del conflicto.

## **1.2. Propuestas:**

### **Mínimos Humanitarios**

1. Incorporar en el plan de acción de la Mesa de Garantías del Magdalena Medio y en articulación con la Gobernación de Antioquia, Santander y Bolívar y la Mesa Humanitaria del Magdalena Medio la construcción de una estrategia de pedagogía en materia de DD.HH. y DIH a nivel territorial.
2. Establecer diálogos entre la Gobernación de Antioquia, Santander, Caldas Boyacá, Bolívar y Santander, la Mesa Humanitaria del Magdalena Medio, la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (Descontamina Colombia) y las organizaciones base territoriales **en el primer semestre del año 2025 para avanzar en la construcción de un protocolo y ruta de desminado humanitario regional** priorizando zonas críticas
3. **Impulsar el Plan de Acción Nacional sobre la iniciativa "Escuelas Seguras" del ICBF**, implementando programas de capacitación mediante talleres, mesas de trabajo y con comunidades para identificar, prevenir, reducir y responder a los riesgos que amenazan el derecho a la educación de los NNA en contextos de conflicto.

### **Garantías de seguridad para la población civil**

1. Facilitar la articulación entre el observatorio de paramilitarismo, la Defensoría del Pueblo y la Mesa Humanitaria del Magdalena Medio para la inclusión de las organizaciones sociales territoriales en la adopción de medidas para salvaguardar la vida.
2. Coordinar con la Oficina del Comisionado Consejero para la Paz, el Gobierno Nacional, la Mesa Humanitaria del Magdalena Medio y las Gobernaciones de Santander, Antioquia, Bolívar, Boyacá y Caldas la construcción del Plan de Transformación Territorial, como respuesta a espacios geográficos críticos identificados por su alta conexión con economías ilegales de cultivos de uso ilícito, minería ilegal e irrupciones en instituciones estatales.

### **Participación de la sociedad civil**

1. Establecer, en conjunto con la Mesa de Diálogos entre el Gobierno Nacional y el ELN una ruta de coordinación entre la Mesa Humanitaria del Magdalena Medio y el mecanismo de monitoreo y verificación a nivel local y regional y también con los demás procesos de diálogo que se desarrollen. Esta ruta incluirá la designación de un enlace territorial para gestionar las denuncias que se canalicen a través de ella. Además, se propone celebrar reuniones periódicas entre la Mesa Humanitaria del Magdalena Medio y el mecanismo de monitoreo, utilizando el Reporte Humanitario como herramienta clave.
2. Garantizar el cumplimiento del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios (Decreto 660 de 2018), activando medidas de prevención y seguridad y protección y promoción de reconciliación y convivencia pacífica y reconocer rutas de protección colectivas. Consolidando planes de fortalecimiento del tejido social y organizativo en la región del Magdalena Medio por medio de la inclusión de las organizaciones de base territorial.

### **Cultura de Paz**

1. Construir una política pública de Cultura de Paz en la región del Magdalena Medio, con líneas de trabajo que incluyan estrategias para crear espacios culturales y pedagógicos, enfocados prioritariamente en NNA y población vulnerable, en articulación con el Ministerio de las Culturas, mediante los cuales se realice pedagogía de paz. Lo anterior, teniendo en cuenta los diagnósticos y acciones o medidas relacionadas a la justicia transicional que estén vinculadas a las transformaciones culturales para la paz.
2. Construir e implementar una agenda de fortalecimiento de la cultura de paz intergeneracional y sectorial para sacar a la juventud del escenario del conflicto armado teniendo en cuenta el carácter diferencial de la juventud campesina, urbana, desempleada, trabajadora, entre otros.

### **3. Situación territorial:**

El Magdalena Medio es una región de Colombia que tiene una extensión de 30 mil kilómetros y abarca varios municipios predominantemente rurales de los departamentos de Caldas, Boyacá,

Cundinamarca, Santander, Bolívar, Cesar y Antioquia y se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

- Antioquia: Yondó., Puerto Nare, Puerto Berrío y Puerto Triunfo.
- Bolívar: Cantagallo, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití, Arenal, Barranco de Loba, San Martín de Loba, El Peñón, Hatillo de Loba, Montrechristo, Morales, Norosí, Regidor, Río Viejo y Tiquisio.
- Boyacá: Puerto Boyacá.
- Caldas: La Dorada.
- Cesar: Aguachica, Gamarra, González, La Gloria, Río de Oro, San Alberto, San Martín y Tamalameque.
- Cundinamarca: Puerto Salgar.
- Santander: Barrancabermeja, Betulia, El Carmen de Chucurí, Puerto Wilches, Bajo Río Negro, Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí, Bajo Simacota, Puerto Parra, Cimitarra, Landázuri, El Peñón, Santa Helena del Opón y Bolívar.

De acuerdo a lo establecido por la Defensoría del Pueblo en la Alerta temprana N° 027-2022 de carácter estructural, se advierte la situación de riesgo en la que se encuentran los habitantes de los municipios de Barrancabermeja, Simacota, Puerto Wilches y Yondó, por la evidente disputa entre las EGC, el ELN y grupos de delincuencia organizada. Esta disputa ocurre en el marco del conflicto armado interno y se relaciona, en parte, con el control de la cadena productiva del narcotráfico y, también, con otras actividades ilegales (cobro de extorsiones, tráfico de armas, robo de combustible).

En el Magdalena Medio se vive una violencia silenciosa desde la desmovilización del Bloque Central Bolívar (BCB) de las Autodefensas en 2006. Esta situación afecta sobre todo a las zonas rurales de los principales municipios: Barrancabermeja, Yondó, Aguachica, Puerto Wilches y Puerto Berrío.

Según lo evidenciado en el VII Reporte Humanitario en donde durante el primer semestre de 2024, la región del Magdalena Medio reportó un total de (21) eventos violentos. (6) eventos son posibles violaciones al CFBTN y (15) eventos son acciones hostiles. En términos territoriales se ha visto un incremento de los eventos violentos en los municipios de la subregión del Sur de Bolívar especialmente en los municipios de: Santa Rosa del Sur, San Pablo, Simití y Morales, del departamento de Santander preocupa el alto número de afectaciones en Barrancabermeja y en Antioquia, Yondó y Puerto Triunfo.

La Mesa Humanitaria del Magdalena Medio ha impulsado herramientas como el Acuerdo Humanitario para el Magdalena Medio que se construye paz en medio del conflicto armado persistente en la región. Este acuerdo implica la atención, aplicación y promoción por parte de los actores que generan dinámicas del conflicto armado en la región, abarcando tanto a los grupos armados, legales e ilegales a través de la implementación de unos Mínimos Humanitarios para el Magdalena Medio, los cuales se presentan como una base de garantías necesarias para la protección de la población civil. Se presentan en 7 puntos: 1. Respeto del Derecho Internacional Humanitario. 2. Respeto a la vida y los bienes de la población civil. 3. Respeto de

los procesos organizativos y los mecanismos democráticos y políticos. 4. Cumplimiento e implementación integral del Acuerdo Final de Paz y escenarios de diálogo para la salida política y negociada del conflicto armado hacia la construcción de paz territorial. 5. Prevención, erradicación y no repetición de la violencia sexual y de todas las formas de violencia basadas en género. 6. Respeto por los pueblos originarios, las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales y sus territorios y 7. Libre movilidad, conservación y protección del agua y del medio ambiente, permanencia en el territorio y desarraigo campesino.

En materia institucional, los Planes de Desarrollo de los departamentos de Antioquía, Bolívar, Caldas, Boyacá y Santander no reconocen al Magdalena Medio como una región consolidada y sólo reflejan acciones orientadas al componente económico. Sólo en el caso del departamento de Antioquia se hace referencia a acciones en los municipios PDET de ese departamento y que pertenecen a la región del Magdalena Medio.

Por tal motivo, es de especial relevancia la formulación e implementación de una política pública enfocada en la garantía de los DD.HH. y la aplicación del DIH, que permita brindar las garantías y protección necesarias para la población civil que ha sido víctima constante de violaciones de DD.HH. y de infracciones al DIH de esta región.

Desde el orden nacional, se instaló la Mesa Territorial de Garantías en el Magdalena Medio en Barrancabermeja. La Defensoría Regional del Pueblo, a través de su secretaría técnica, instauró en agosto de 2024 un mecanismo de diálogo para fortalecer la protección de los DD.HH., en respuesta a una solicitud del Ministerio del Interior. Este mecanismo tiene como fin concertar acciones de prevención y protección de DD.HH. en el Magdalena Medio, nordeste antioqueño y Serranía de San Lucas<sup>51</sup>.

Por otro lado, en la región del Magdalena Medio identifican algunas acciones en cultura de paz. Uno de los esfuerzos más importantes es el Pacto Cultural por la Vida y la Paz, impulsado por el Ministerio de Culturas, las Artes y los Saberes. Este pacto busca fortalecer las organizaciones culturales que trabajan en la construcción de memoria histórica y paz en la región. Además, el gobierno ha anunciado una inversión de ocho mil millones de pesos para apoyar estas iniciativas culturales<sup>52</sup>.

<sup>51</sup> <https://DD.HH.colombia.org.co/2024/07/17/instalacion-mesa-garantias-pronunciamiento-y-balance/>

<sup>52</sup> [https://www.vanguardia.com/colombia/2023/12/10/el-gobierno-invertira-ocho-mil-millones-en-cultura-y-paz-en-el-magdalena-medio/#google\\_vignette](https://www.vanguardia.com/colombia/2023/12/10/el-gobierno-invertira-ocho-mil-millones-en-cultura-y-paz-en-el-magdalena-medio/#google_vignette)

# PUTUMAYO, REGIÓN ANDINOAMAZÓNICA, SUBUMBÍOS Y PIAMONTE

Territorio, Juntanza y  
Tradiciones ancestrales



## 1. Retos y propuestas 2025

### 1.1. Retos:

#### Mínimos Humanitarios

1. Implementar una estrategia pedagógica en DD.HH. y de DIH a nivel territorial con participación efectiva de las comunidades y articulando con las organizaciones sociales de base del departamento y el Proceso Humanitario de Putumayo, región andino amazónica, Sucumbíos y Piamonte.
2. Implementar estrategias de difusión y pedagogía de los Mínimos Humanitarios del departamento del Putumayo.
3. Generar espacios de seguimiento humanitario semestral para la identificación de escenarios de riesgo de la región andino amazónica.
4. Incorporar en el Plan de Desarrollo Departamental y en las Políticas Públicas del departamento del Putumayo acciones enfocadas en la protección de DD.HH. y DIH en el territorio.

#### Garantías de seguridad para la población civil



1. Construir una política pública diferenciada y enfocada en la protección de los DD.HH. y el DIH para el departamento del Putumayo por medio del cual se pueda abordar la situación de crisis humanitaria de la región.
2. Realizar espacios de seguimiento a las Alertas Tempranas expedidas por la Defensoría del Pueblo.
3. Fortalecer el observatorio de DD.HH. del departamento del Putumayo, en articulación con las organizaciones sociales.
4. Activar la implementación del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios (Decreto 660 de 2018).
5. Priorizar las estrategias de transformación territorial como mecanismo de construcción de paz en el departamento.

### **Participación de la sociedad civil**

1. Impulsar el fortalecimiento de los espacios de participación del departamento, entre ellas las sesiones de la Mesa Territorial de Garantías, el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia, DD.HH. y DIH y la reactivación de la Mesa de Víctimas del Departamento.
2. Realizar un espacio ampliado de capacitación para liderazgos sociales y organizaciones sociales del departamento sobre los mecanismos de participación existentes.
3. Avanzar en el proceso de territorialización del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de DD.HH. en el departamento.
4. Promover mecanismos para garantizar la continuidad y seguridad de las personas que participen en las iniciativas desarrolladas en la región, entre ellas, el programa PNIS.

### **Cultura de Paz**

1. Construir una política pública diferenciada y enfocada en la cultura de paz para el departamento del Putumayo y la región andino amazónica por medio del cual se pueda incluir pedagogía de paz y pedagogía sobre los DD.HH. y el DIH. Lo anterior, observando los diagnósticos y acciones o medidas relacionadas a la justicia transicional que estén vinculadas a las transformaciones culturales para la paz.
2. Consolidar espacios de promoción y acceso a procesos culturales y artísticos de la región.

## **1.2. Propuestas:**

### **Mínimos Humanitarios**

1. Incluir en el plan de acción de la Mesa Territorial de Garantías, el Consejo departamental de paz y otras instancia de participación, la construcción de una estrategia de pedagogía en materia de DD.HH. y DIH a nivel territorial, articulada conjuntamente con la Gobernación del Putumayo y el Proceso Humanitario de Putumayo, región andino amazónica, Sucumbíos y Piamonte.
2. Realizar un espacio de pedagogía semestral e itinerante para difundir los Mínimos Humanitarios, en donde participe el Proceso Humanitario de Putumayo, región andino

amazónica, Sucumbíos y Piamonte, la Secretaría de Gobierno de la Gobernación de Putumayo y organizaciones de cooperación internacional, en los municipios priorizados de Sucumbíos, Piamonte, Puerto Asís, Puerto Guzmán, Puerto Leguízamo y Villagarzón.

3. Realizar un espacio de seguimiento humanitario semestral para la identificación de los escenarios de riesgo y la situación humanitaria de la región andino amazónica en la cual participen las gobernaciones de Guaviare, Meta, Caquetá y Putumayo, la Defensoría del Pueblo y las mesas humanitarias de estos territorios.
4. Realizar mesas de trabajo interinstitucionales y articuladas con el Proceso Humanitario de Putumayo, región andino amazónica, Sucumbíos y Piamonte y organismos de cooperación internacional para la incorporación de acciones a priorizar enfocadas en la protección de DD.HH. y DIH, dentro del Plan de Desarrollo Departamental y Políticas Públicas del departamento del Putumayo.

### **Garantías de seguridad para la población civil**

1. Realizar una mesa ampliada para la construcción de una política pública diferenciada en materia de DD.HH. y DIH para el departamento del Putumayo por medio del cual se pueda abordar la situación de crisis humanitaria del departamento, que incluya el respeto del DIH y mecanismos de protección para liderazgos sociales del departamento. Esto en articulación con el proceso Humanitario del Putumayo, región Andino Amazónica, Sucumbíos y Piamonte, organizaciones sociales del departamento, organizaciones de cooperación internacional, Defensoría del Pueblo y Gobernación del Putumayo.
2. Realizar un espacio para hacer el seguimiento a las Alertas Tempranas expedidas por la Defensoría del Pueblo en el que participen las organizaciones sociales del departamento y el proceso humanitario del Putumayo, y por medio del cual se logre la elaboración de informes o reportes periódicos que identifiquen la alerta, lugar y personas afectadas y especialmente la identificación de las afectaciones a defensores de DD.HH. y líderes sociales, para que esta información pueda ser tenida en cuenta en la elaboración de las Alertas Tempranas.
3. Fortalecimiento del observatorio de DD.HH. del departamento del Putumayo, en articulación con las organizaciones sociales de la región por medio de las cuales se consolide un canal de comunicación ampliado que permita que estos presenten reportes y balance de la situación humanitaria y quesean incorporados en los informes y análisis relacionados con las situaciones de DD.HH. presentados.
4. Activar la implementación del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios (Decreto 660 de 2018), en torno a las medidas de prevención, seguridad, protección, promoción de reconciliación y convivencia pacífica y reconoce rutas de protección colectivas, esto por parte de la Gobernación del Putumayo y el Ministerio del Interior.
5. Priorizar las estrategias de transformación territorial como un mecanismo de construcción de paz en el departamento en articulación con el Ministerio del Interior y la Gobernación.

### **Participación de la sociedad civil**

1. Impulsar, desde la Gobernación del Putumayo, que la Mesa Territorial de Garantías del departamento sesione de acuerdo al cronograma establecido, para atender las

violaciones de DD.HH. con articulación real y efectiva de las instituciones responsables de atender las alertas tempranas y denuncias por VBG. Así mismo, impulsar las sesiones del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia, DD.HH. y DIH y la reactivación de la Mesa de Víctimas del Departamento.

2. Realizar un espacio ampliado de capacitación para liderazgos sociales y organizaciones sociales del departamento del Putumayo sobre los mecanismos de participación disponibles actualmente y especialmente sobre la Mesa de Garantías y sus funciones, este puede realizarse en articulación con la gobernación.
3. Avanzar en el proceso de territorialización del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de DD.HH. en el departamento del Putumayo en articulación con el Ministerio del Interior.
4. Promover mecanismos para garantizar la continuidad y seguridad de las personas que participen en las iniciativas desarrolladas en la región, entre ellas, el programa PNIS, en articulación con la gobernación de Putumayo y el Ministerio del Interior.

### **Cultura de Paz**

1. Realizar mesas de trabajo con participación del Proceso Humanitario de Putumayo, región andino amazónica, Sucumbíos y Piamonte, organizaciones territoriales y la gobernación del Putumayo para la construcción de una política pública que permita implementar el componente de cultura de paz a nivel regional, que también esté encaminada a la protección de los liderazgos sociales y defensores de DD.HH. y pedagogía de paz y sobre los DD.HH. y el DIH. Lo anterior, teniendo en cuenta los diagnósticos y acciones o medidas relacionadas a la justicia transicional que estén vinculadas a las transformaciones culturales para la paz.
2. Consolidar espacios de promoción y acceso a procesos culturales y artísticos que incluyan la realización de encuentros culturales, artísticos en articulación con la gobernación del Putumayo y el Ministerio de las Culturas.

## **2. Situación territorial:**

El departamento de Putumayo se encuentra localizado en el sur del país en la región de la Amazonía, se extiende desde el piedemonte de la Cordillera de Los Andes hasta la llanura amazónica. Tiene una superficie de 24.885 kms<sup>2</sup> y cuenta con una división de 13 municipios: en donde Mocoa es la ciudad capital<sup>53</sup>. El departamento de Putumayo limita al norte con los departamentos de Cauca y Caquetá; al sur de las fronteras, limita con Ecuador (provincia de Sucumbíos) y Perú, siendo parte de la selva amazónica. En cuanto a población, según cifras del DANE, se estima que habitan en el departamento 348.182 personas, con un amplio porcentaje de estas localizadas en zonas rurales del departamento. Si bien, Sucumbíos pertenece al corregimiento de Ipiales, Nariño y Piamonte al Cauca, estos comparten unas características comunes así como un contexto humanitario similar que generan que sus necesidades se adecúen y sean más similares al departamento del Putumayo.

Desde 2013, el departamento del Putumayo y la región andino amazónica ha sido víctima del aumento de afectaciones en materia de DD.HH. e infracciones al DIH. Actualmente se presenta

<sup>53</sup> Gobernación del Putumayo

una escalada en las afectaciones humanitarias, por un aumento en la presencia y control territorial de diferentes grupos y/o estructuras armadas organizadas, entre ellas la Segunda Marquetalia, Comandos de la Frontera y el EMC, actualmente dividido desde la salida de la mesa de negociaciones de alias Iván Mordisco. En esta región se registra una amplia presencia de la facción del EMC liderada por alias Calarcá.

De acuerdo al Reporte Humanitario, durante el primer semestre de 2024, se registraron un total de (29) eventos violentos en donde los municipios con mayor número de afectaciones fueron: Mocoa, Puerto Guzmán, Puerto Asís, Orito y La Hormiga. El evento violento más frecuente fue la no distinción entre combatientes y no combatientes con (16) eventos, seguido por el uso de minas antipersonal y artefactos explosivos con (5) eventos, y la restricción a la movilidad y a la libre locomoción con (4) eventos. Además, se reportaron afectaciones por reclutamiento forzado de la población civil y afectaciones a bienes civiles<sup>54</sup>. Así mismo, hay afectación por el aumento de las economías ilegales como cultivos de uso ilícito con un aumento significativo de hectáreas sembradas con hoja de coca durante el 2024, especialmente en los municipios de Puerto Guzmán, Puerto Caicedo y Puerto Leguizamo. Adicionalmente, se presenta un aumento en las afectaciones ambientales como deforestación y minería ilegal, además de ser un corredor estratégico para el narcotráfico al ser territorio fronterizo.

Desde las organizaciones sociales y los diversos liderazgos de la región, se han llevado a cabo diferentes acciones y escenarios de convergencia de esfuerzos y voluntades, en donde por ejemplo, se ha consolidado el proceso humanitario de Putumayo, Sucumbíos y Piamonte, que se ha enfocado en construir, presentar e implementar planes de trabajo unificados para la puesta en marcha de alivios y acciones humanitarias que permitan la promoción de mecanismos para desescalar el conflicto armado y a su vez, monitorear y verificar la situación humanitaria en la región y así promover la vida digna y la permanencia en el territorio, desde espacio se han impulsado los mínimos humanitarios de la Coordinadora Humanitaria.

A nivel institucional y en materia de DD.HH. y DIH, se cuenta con el Plan departamental de desarrollo 2024 - 2027 “*Somos el Gobierno de la Gente*”, en este se incorpora el componente de gobernanza territorial que incluye, de forma general, el componente de DD.HH. en donde el gobierno departamental ha planteado la necesidad de fortalecer la protección de los DD.HH. en el departamento, para ello, ha impulsado el observatorio de DD.HH. con el objetivo de que este sirva para monitorear, registrar y divulgar periódicamente las estadísticas y análisis relacionados con las situaciones de DD.HH..

Actualmente, el departamento cuenta con espacios de participación, entre ellos el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia, DD.HH. y DIH su primer consejo se realizó en el mes de julio de 2024 en el cual participó la gobernación, alcaldes, entidades del orden nacional y fuerza pública. Por su parte, se tiene la Mesa Departamental de Víctimas y la Mesa de garantías del departamento, las cuales no se encuentran activas. Finalmente, el Plan de Desarrollo Departamental contempla la Mesa Territorial de Garantías de Defensores de DD.HH., Líderes, Organizaciones de Defensores y Defensoras de DD.HH., sectores campesinos,

<sup>54</sup> VII Reporte Humanitario. Informe de seguimiento y balance del contexto humanitario nacional. Primer semestre de 2024. Coordinadora Humanitaria.

indígenas, juveniles, LGTBIQ+, firmantes de paz, mujeres, ambientalistas y comunales del Departamento de Putumayo, la cual se instaló en 2022, sin embargo, actualmente no se encuentra activa.

Frente al componente de cultura de paz, dentro del Plan de Desarrollo se incorpora el componente de expresión cultural, enfocado en la formación y el fomento cultural en el departamento, para el componente de desafíos territoriales, se encuentra el indicador de promoción de paz, gobernanza y convivencia y la promoción de paz en sectores sociales, este a su vez incluye el indicador de educación enfocado en fomentar una educación de calidad para promover la equidad inclusión, la paz y el desarrollo territorial. Sin embargo, no se tiene un acápite especial de cultura de paz en el plan de desarrollo y apunta a un tema cultural de forma general.

# VICHADA

Territorio de paz, vida y biodiversidad

## 1. Retos y propuestas 2025

### 1.1. Retos:

#### Mínimos Humanitarios

1. Implementar una estrategia pedagógica en DD.HH. y de DIH a nivel territorial con participación efectiva de las comunidades y articulando con las organizaciones sociales de base del departamento y la Mesa Humanitaria de Vichada.
  2. Implementar estrategias de difusión y pedagogía de los Mínimos Humanitarios del Vichada.
  3. Incorporación en el Plan de Desarrollo Departamental y en las Políticas Públicas del departamento del Vichada, acciones a priorizar enfocadas en la protección de DD.HH. y DIH en el territorio.
  4. Declarar el departamento del Vichada como territorio de paz: un espacio que busca promover el desarrollo socioeconómico y la convivencia pacífica a nivel territorial, en el marco de la Ley 2272 de 2022, artículo 8a, sobre las Regiones de Paz

### **Garantías de seguridad para la población civil**

1. Construir una política pública diferenciada y enfocada en la protección de los DD.HH. y el DIH para el departamento del Vichada por medio del cual se pueda abordar la situación de crisis humanitaria de la región. En esta se puede incluir también el componente de Cultura de Paz por medio del cual se pueda incluir pedagogía de paz y pedagogía sobre los DD.HH. y el DIH. Lo anterior, teniendo en cuenta los diagnósticos y acciones de la justicia transicional que estén vinculadas a las transformaciones culturales para la paz.
2. Realizar espacios de seguimiento a las Alertas Tempranas expedidas por la Defensoría del Pueblo.
3. Activar la implementación del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios (Decreto 660 de 2018).
4. Generar una articulación entre la gobernación y el Proceso Humanitario para generar espacios de capacitación y pedagogía sobre DD.HH. y DIH.

### **Participación de la sociedad civil**

1. Impulsar el fortalecimiento de los espacios de participación del departamento, entre ellas las sesiones de la Mesa Territorial de Garantías.
2. Realizar un espacio ampliado de capacitación para liderazgos sociales y organizaciones sociales del departamento sobre los mecanismos de participación existentes.
3. Avanzar en el proceso de territorialización del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de DD.HH.

### **Cultura de Paz**

1. Consolidar espacios de promoción y acceso a procesos culturales y artísticos de la región.

## **1.2. Propuestas:**

### **Mínimos Humanitarios**



1. Incluir en el plan de acción de la Mesa Territorial de Garantías, el Consejo departamental de paz y otras instancias de participación, la construcción de una estrategia de pedagogía en materia de DD.HH. y DIH a nivel territorial, articulada conjuntamente con la Gobernación del Vichada y la Mesa Humanitaria.
2. Realizar un espacio de pedagogía semestral e itinerante para difundir los Mínimos Humanitarios, en donde participe la Mesa Humanitaria de Vichada, la Secretaría de Gobierno de la Gobernación de Vichada y organizaciones de cooperación internacional, en los municipios priorizados de Puerto Carreño, Cumaribo, La Primavera y Santa Rosalía
3. Hacer una mesa de trabajo interinstitucional y articulada con la Mesa Humanitaria de Vichada y organismos de cooperación internacional para la incorporación de acciones enfocadas en la protección de DD.HH. y DIH, dentro del Plan de Desarrollo Departamental y Políticas Públicas del Vichada.
4. Declarar el departamento del Vichado como Territorio de Paz, como un espacio que busca promover el desarrollo socioeconómico y la convivencia pacífica a nivel territorial, en apoyo del Ministerio del Interior y la Gobernación del Vichada.

#### **Garantías de seguridad para la población civil**

1. Realizar una mesa ampliada para la construcción de una política pública diferenciada en materia de DD.HH. y DIH para el Vichada por medio del cual se pueda abordar la situación de crisis humanitaria, que incluya el respeto del DIH y mecanismos de protección para liderazgos sociales. Esto en articulación con la Mesa Humanitaria de Vichada, organizaciones sociales, cooperación internacional, Defensoría del Pueblo y Gobernación de Vichada.
2. Realizar un espacio para hacer el seguimiento a las Alertas Tempranas expedidas por la Defensoría del Pueblo en el que participen las organizaciones sociales y la Mesa Humanitaria de Vichada, y por medio del cual se logre la elaboración de informes o reportes periódicos que identifiquen la alerta, lugar y personas afectadas y especialmente la identificación de las afectaciones a defensores de DD.HH. y líderes sociales, para que esta información pueda ser tomada en cuenta en la elaboración de las Alertas Tempranas.
3. Activar la implementación del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios (Decreto 660 de 2018), en torno a las medidas de prevención, seguridad y protección y promoción de reconciliación y convivencia pacífica y reconocer rutas de protección colectivas, esto por parte de la Gobernación del Vichada y el Ministerio del Interior.
4. Articular entre la gobernación, el proceso humanitario y la Coordinadora Humanitaria para generar espacios de capacitación y pedagogía sobre DD.HH. y DIH enmarcadas en el Plan de Desarrollo Departamental que contempla el componente de convivencia y seguridad ciudadana que incluye la capacitación de las fuerzas de seguridad en enfoques de policía comunitaria.

#### **Participación de la sociedad civil**

1. Impulsar, desde la Gobernación del Vichada, que la Mesa Territorial de Garantías del departamento sesione de acuerdo al cronograma establecido, para atender las

violaciones de DD.HH. y con una articulación real y efectiva de las instituciones responsables. Así mismo, impulsar y reactivar los demás mecanismos de participación de la sociedad civil.

2. Realizar un espacio ampliado de capacitación para liderazgos sociales y organizaciones sociales del departamento del Vichada sobre los mecanismos de participación disponibles actualmente y especialmente sobre la Mesa de Garantías y sus funciones, este puede realizarse en articulación con la gobernación.
3. Avanzar en el proceso de territorialización del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de DD.HH. en el departamento del Vichada en articulación con el Ministerio del Interior.

### **Cultura de Paz**

1. Realizar mesas de trabajo con participación de las organizaciones territoriales y la gobernación del Vichada para la construcción de una política pública que permita implementar el componente de cultura de paz a nivel regional y que esté encaminada a la protección de los liderazgos sociales y defensores de DD.HH. con pedagogía de paz y pedagogía sobre los DD.HH. y el DIH. Lo anterior, teniendo en cuenta los diagnósticos y acciones o medidas relacionadas a la justicia transicional que estén vinculadas a las transformaciones culturales para la paz.
2. Consolidar espacios de promoción y acceso a procesos culturales y artísticos que incluya la realización de encuentros culturales, artísticos, y actividades culturales en articulación con la gobernación del Vichada y el Ministerio de las Culturas.

## **2. Situación territorial:**

El departamento de Vichada se encuentra localizado al oriente del país, sus territorios están ubicados en las regiones de la Orinoquía y un menor porcentaje en la Amazonia y hace parte de la región de los llanos, tiene una extensión territorial de 100.242 km<sup>2</sup>, lo que equivale al 8,7% del territorio colombiano. Está conformado por 4 municipios: Puerto Carreño que es la capital del departamento, y los municipios de Cumaribo, La Primavera y Santa Rosalía. El departamento cuenta con zona fronteriza con Venezuela. Según información del DANE, para el 2024 habitan en el departamento del Vichada 125,477 personas.

Debido a su ubicación geográfica estratégica y gran riqueza natural históricamente el departamento del Vichada ha sido disputado por distintos grupos y/o estructuras armadas organizadas, por lo cual, actualmente hacen presencia en el territorio el ELN, la Segunda Marquetalia, las EGC y el EMC con la reactivación del Frente Arcesio Niño y el Frente 39 en esta zona del país, quienes ejercen y se disputan el control territorial así como de las economías ilegales, al ser un departamento apetecido por las rutas de narcotráfico debido a su ubicación de frontera con Venezuela.

Según información del Reporte Humanitario, durante el primer semestre de 2024, los eventos violentos con mayor incidencia en el territorio fueron las afectaciones a la movilidad y la libre locomoción, las afectaciones en contra de la defensa y respecto a la vida, violencias basada en

género y violencia sexual, afectaciones a la autodeterminación y autonomía territorial, gobernabilidad, jurisdicción, derecho propio de comunidades y patrimonio étnico y cultural y el reclutamiento forzado de población civil, especialmente NNA<sup>55</sup>. Adicionalmente, hay aumento en las afectaciones humanitarias y eventos violentos a población civil en el departamento y una afectación diferenciada a comunidades indígenas como los Sikuni, Amorua, Piapocos y Piaroas.

Adicionalmente, proyectos como la minería de tierras raras generan conflictos socioambientales y aumentan la vulnerabilidad de las poblaciones desplazadas. Para el departamento, preocupa especialmente los altos niveles de subregistro en las denuncias y la poca información pública que se encuentra sobre las afectaciones y violaciones de DD.HH. y DIH, así como las dinámicas violentas que impactan a la población civil.

Ante la actual crisis humanitaria, el tejido organizativo del departamento de Vichada desde el 2023 ha promovido e impulsado diferentes instrumentos para la protección de los DD.HH. y el DIH, entre ellos la creación de la Mesa Humanitaria y de Construcción de Paz del Vichada como una convergencia de organizaciones sociales, comunales, campesinas y étnicas de la región que busca impulsar la humanización del conflicto armado, la concreción de alivios humanitarios adecuados a las necesidades territoriales y el desescalamiento de las hostilidades mediante propuestas de corto, mediano y largo plazo en colaboración con la institucionalidad. Por medio de esta se hace un llamado a los actores en confrontación armada a regirse bajo unos parámetros de mínimos de humanidad para preservar y respetar la vida de la población civil en todas sus formas y se impulsan los Mínimos Humanitarios y de Cultura de Paz de la Coordinadora Humanitaria.

Frente al ámbito institucional, el departamento de Vichada cuenta con el Plan de Desarrollo Departamental “Vichada Visible” 2024- 2027, en este, dentro del eje de gobierno territorial, se incorpora el programa de fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los DD.HH. cuyo objetivo es implementar acciones y políticas orientadas al mejoramiento de la gobernanza y al fortalecimiento institucional en el ámbito de los DD.HH.. Esto incluye el diseño de estrategias para la promoción y protección de los DD.HH., la construcción de espacios comunitarios para el ejercicio de estos derechos, y el desarrollo de análisis y documentación para una implementación efectiva. En el Plan de Desarrollo no se encontró un acápite diferenciado para la protección de los DD.HH. ni el respeto del DIH.

Frente a los espacios de participación, actualmente cuenta con la Mesa de Garantías del departamento, sin embargo se encuentra pendiente de sesionar. Así mismo, está la Mesa departamental de participación efectiva de víctimas la cual se encuentra activa y ha sesionado varias veces. Respecto al Consejo Departamental de Paz no se tiene información y se estima que está inactivo.

En cuanto al componente de cultura de paz, el Plan de Desarrollo contempla el componente de Justicia y Derecho, en el cual se incluye la necesidad de promoción de los métodos de resolución de conflictos, que incluye eventos de divulgación para la promoción de métodos de

<sup>55</sup> VII Reporte Humanitario. Informe de seguimiento y balance del contexto humanitario nacional. Primer semestre de 2024. Coordinadora Humanitaria.

resolución de conflictos y paz. Así mismo, se encuentra un acápite de sector cultura con el programa de promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos por medio del cual se busca apoyar las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales, desde la perspectiva de los derechos culturales. Sin embargo, no se incluye en el plan de desarrollo un acápite de cultura de paz ni iniciativas que permitan el fortalecimiento de ésta, así como actividades de pedagogía de paz y DIH.

# NARIÑO

Paz territorial y defensa de los DD.HH. con un enfoque étnico, territorial y de género.



## 1. Retos y propuestas para 2025

### 1.1. Retos:

#### Mínimos Humanitarios

1. Cohesionar las acciones gubernamentales en cumplimiento del marco internacional de los DD.HH. y el DIH una política pública en articulación con las comunidades locales, garantizando su participación diversa y vinculante, en línea con la actual Política de DD.HH. y DIH del Ministerio de Defensa.

2. Implementar acciones humanitarias interinstitucionales, involucrando a los diferentes niveles de gobierno en zonas priorizadas del departamento, en materia de desminado humanitario.
3. Garantizar la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNA y jóvenes en el departamento, impulsando las acciones ya emprendidas por el ICBF, entre otras iniciativas.
4. Impulsar y continuar con la adopción de estrategias de paz territorial, paz con la naturaleza y paz con la cultura.

### **Garantías de seguridad para la población civil**

1. Fortalecer la articulación con los niveles locales y nacionales en materia de protección de liderazgos sociales, comunales y comunitarios, en cumplimiento del Decreto 660 de 2018.

### **Participación de la sociedad civil**

1. Impulsar los espacios de participación de juventudes y mujeres en el departamento mediante una mayor articulación interinstitucional y cooperación internacional.
2. Robustecer el apoyo de cooperación interinstitucional e internacional en los diálogos de paz territoriales en el departamento, como el que llevan el Gobierno nacional y el departamental con el grupo Comuneros del Sur y otros actores armados.
3. Asegurar la participación efectiva de las diferentes formas de organización sectoriales, étnicas y culturales en los diferentes espacios de toma de decisiones y aplicación en lo que a estos les corresponda.

### **Cultura de Paz**

1. Reconocer en las distintas apuestas culturales, especialmente las que se enfocan en visibilizar y salvaguardar expresiones artísticas ancestrales, el daño cultural que han sufrido los pueblos afrodescendientes e indígenas por cuenta del conflicto armado, con el fin de poder sanar desde los tejidos comunitarios. Lo anterior, teniendo en cuenta los diagnósticos y acciones relacionadas a la justicia transicional que estén vinculadas a las transformaciones culturales para la paz.
2. Fortalecer, con el apoyo de Ministerio de Cultura, los modelos positivos tradicionales, étnicos y culturales para la resolución pacífica de conflictos que se presenten en el territorio nariense para contribuir a la cultura de paz y no violencia.

## **1.2 Propuestas:**

### **Mínimos Humanitarios**

1. **Incluir en la “política pública de paz y reconciliación”, que el Plan Departamental de Desarrollo prevé crear e implementar, una estrategia de pedagogía institucional en DIH sobre los mecanismos comunitarios de protección y autoprotección, como el Acuerdo**

Humanitario de Nariño.

2. Establecer diálogos durante el primer semestre de 2025 entre la Gobernación de Nariño, las organizaciones de base del departamento, la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (Descontamina Colombia) y el Ejército Nacional **para evaluar el cumplimiento de la ruta de desminado humanitario regional**.
3. Garantizar el cumplimiento y verificación del Plan de Acción Nacional sobre Escuelas Seguras del ICBF, en cuanto a la capacitación de comunidades para la identificación, prevención, reducción y respuesta a los riesgos que ponen en peligro o amenazan el derecho a la educación de los NNA en contextos de conflicto. Esto debería acompañarse de la construcción de una ruta de atención y retorno de NNA víctimas de reclutamiento forzado con enfoque étnico y de género.
4. Establecer como parte del cronograma de actividades de la Mesa para la Construcción de Paz Territorial de Nariño entre el Gobierno nacional y el departamental con el grupo Comuneros del Sur un programa de pedagogía en DIH para los actores armados que tome como insumo principal el Acuerdo Humanitario de Nariño, especialmente en lo relacionado con las juventudes del departamento, y que pueda replicarse en los futuros diálogos de paz con distintos grupos armados como manifestación de voluntad de paz.

#### **Garantías de seguridad para la población civil**

1. Garantizar el cumplimiento del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios (Decreto 660 de 2018), activando medidas de prevención, seguridad y protección. Esto deberá acompañarse de talleres sobre mecanismos de protección y autoprotección en adición a la correcta implementación de la ruta de protección del UNP para los liderazgos beneficiarios del PNIS.

#### **Participación de la sociedad civil**

1. Reanudar el funcionamiento constante de la Mesa Departamental de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, en línea con la estrategia “Desarrollo, equidad e inclusión social para el cierre de brechas” de la transformación 6: “Transformaciones para la Construcción de Paz”.
2. Garantizar el funcionamiento permanente de la Mesa Departamental de Mujeres de Nariño para conocer sus necesidades diferenciadas en el marco de las iniciativas regionales de paz.
3. Afianzar el apoyo de cooperación interinstitucional e internacional en los diálogos de paz territoriales en el departamento con diferentes actores armados.
4. Asegurar la participación efectiva de las diferentes formas de organizaciones sectoriales, étnicas y culturales, en los diferentes espacios de toma de decisión.

#### **Cultura de Paz**



1. Trabajar en articulación con el Ministerio de las Culturas en las iniciativas de Cultura de Paz con el fin de integrar en ellas el reconocimiento del daño cultural sufrido por las distintas comunidades que han sido víctimas del conflicto armado como condición para que la educación artística, cultural y medioambiental sean efectivas y sostenibles. Lo anterior, teniendo en cuenta los diagnósticos y acciones relacionadas con la justicia transicional que estén vinculadas a las transformaciones culturales para la paz.
2. Orientar la formulación de la política pública de cultura, señalada como una de las metas de la Secretaría de Cultura, con énfasis en cultura de paz, que reconozca el daño cultural sufrido por las comunidades víctimas del conflicto armado.
3. Trabajar en el fortalecimiento, en articulación con el Ministerio de Cultura, los modelos positivos tradicionales, étnicos y culturales para la resolución pacífica de conflictos o disputas menores que se presentan en el territorio para contribuir a la cultura de paz.

## 2. Situación territorial:

El Departamento de Nariño se encuentra en el suroccidente de Colombia y al norte con el departamento del Cauca, al oriente con el departamento del Putumayo, al sur con la República del Ecuador y al occidente con el Océano Pacífico. Con una extensión de 31.000 km<sup>2</sup>, Nariño es conocido por su geografía montañosa y su biodiversidad, que incluye el volcán Galeras y diversas cuencas hidrográficas. La población para 2024 se estima en alrededor de 1.643.000 habitantes, concentrada sobre todo en su capital, Pasto, y en municipios como Tumaco, Ipiales y Túquerres.

A lo largo de 2024, en el departamento de Nariño han habido 12 eventos violentos en contra de la defensa y respeto de la vida. De hecho, terminó el 2023 con una aguda crisis humanitaria, año en el que fue el departamento con mayor número de víctimas de desplazamiento forzado y artefactos explosivos<sup>56</sup>

**Nariño es un territorio cuyo control se disputan varios grupos armados por el interés que les representa hacerse con las rutas del comercio ilegal** que atraviesan el departamento desde la selva amazónica hasta el Pacífico, así como con los cultivos de uso ilícito. En su VII Reporte Humanitario, la Coordinadora Humanitaria señaló que los eventos violentos en Nariño ocurridos en el marco del conflicto armado habían disminuido en un 8% en el segundo trimestre de 2024 en comparación con el primero.

El Reporte también evidenció que la incidencia de dichos eventos violentos disminuyó en casi un 40% durante el primer semestre de 2024, en el que se reportaron (23) eventos, frente al mismo periodo de 2023, en el que se registraron (38). Esta mejoría puede explicarse por la firma de ceses al fuego entre el Gobierno Nacional y grupos con presencia en el territorio, como el Frente Comuneros del Sur.

**De los (23) eventos violentos registrados el primer semestre de 2024 en Nariño, se presume que (10) eventos fueron cometidos por el EMC de las FARC-EP liderado por alias Iván Mordisco.** Los eventos violentos con mayor incidencia fueron la violación al principio de distinción entre combatientes y no combatientes, la restricción a la movilidad y a la libre

<sup>56</sup> Gobernación de Nariño (2024).

locomoción, y el uso de minas antipersonal y artefactos explosivos, con (7) eventos cada uno. Estos fueron seguidos por afectaciones a la autodeterminación y la autonomía territorial en (2) eventos.

**En 2024, la Defensoría del Pueblo ha emitido 2 Alertas Tempranas, ambas de inminencia,** sobre los siguientes municipios: Cumbitara, El Rosario, Leiva, Policarpa y Taminango (AT 008-24) por la disputa el "Frente Franco Benavides" del EMC contra la presunta alianza entre el Frente Comuneros del Sur, la Segunda Marquetalia y las Autodefensas Unidas de Nariño (AUN), y Olaya Herrera (AT 002-24) ante la intensificación de las confrontaciones entre el Bloque Occidental Comandante Jacobo Arenas del EMC y el Bloque Occidental Alfonso Cano de la Segunda Marquetalia.

Por otro lado, **a lo largo de 2023 mediante 5 Alertas Tempranas, la Defensoría advirtió que la población civil corría riesgo por las disputas de grupos armados** en Linares, Samaniego, Santacruz, La Llanada, Los Andes, y, en Barbacoas, Cumbal, Ipiales, Ricaurte y San Andrés de Tumaco los indígenas Awá se encontraban especial peligro.

**Lo anterior evidencia que el departamento de Nariño tiene presencia de múltiples grupos armados que se disputan el control territorial y poblacional:** el EMC liderado por Mordisco a través del Frente Franco Benavides, el grupo Comuneros del Sur escindido del ELN, la Segunda Marquetalia mediante la Coordinadora Guerrillera del Pacífico y las Autodefensas Unidas de Nariño (AUN). Por cuenta de estos, la población civil nariñense continúa padeciendo graves violaciones de DD.HH. como consecuencia de las transgresiones al DIH, algunas de ellas atribuibles también a la Fuerza Pública. Son especialmente vulnerables ante las dinámicas de violencia armada en el marco del conflicto armado interno los habitantes de zonas rurales con débil presencia institucional, especialmente comunidades afrodescendientes, indígenas y campesinas.

**Es relevante que los gobiernos nacional y departamental sostengan una negociación de paz tan sólida como con el grupo Comuneros del Sur: el más avanzado y con resultados ostensibles de los esfuerzos gubernamentales en el marco de la Paz Total.** A pesar de ello, el proceso ha sido blanco de duras críticas al haberse iniciado de forma independiente, paralelamente a la negociación con la cúpula nacional del ELN, lo cual provocó la secesión definitiva del grupo armado en 2 facciones y un estallido de violencia perpetrada por aquella al mando de Antonio García, que perjudicó la vida de civiles y miembros de la Fuerza Pública. Sin embargo, es urgente que los diálogos con la Segunda Marquetalia avancen, los acercamientos con el autodenominado EGC se consoliden y se logren manifestaciones de paz del EMC de Mordisco.

Ante este panorama, la actual administración formuló el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 **"Nariño, Región País para el Mundo"**<sup>57</sup>. El Plan tiene como fin lograr para 2027 la construcción de la Paz territorial implementando las transformaciones necesarias para superar brechas históricas y sociales, y garantizar a la población el goce efectivo de sus DD.HH. sin ningún tipo de discriminación. El plan se estructura en 6 transformaciones estratégicas: i) DD.HH., cultura de paz y alianzas para la vida ii) inclusión social y acceso a derechos iii)

<sup>57</sup> Sus líneas estratégicas son: 1. Valle Competitivo e Innovador, 2. Territorio Social y Equitativo, 3. Valle Diverso e Incluyente, y 4. Valle Territorio de Vida. Especialmente las líneas 2 y 4 abordan asuntos de construcción de paz, DD.HH. y/o DIH.

sostenibilidad ambiental basada en el ordenamiento territorial iv) integración regional y desarrollo transfronterizo v) soberanía alimentaria, productividad y competitividad, y vi) gestión y administración pública para la transformación.

El Plan Humanitario prevé una estrategia de Gobernanza para la Paz que proyecta fortalecer el acceso a la justicia y la institucionalidad en Seguridad Humana, Convivencia y DD.HH., apoyar la transformación del uso ilícito de cultivos, llevar a cabo medidas restaurativas del tejido comunitario, priorizar la atención a las víctimas, garantizar el cumplimiento del marco internacional de los DD.HH. y el DIH, dinamizar la participación ciudadana, y rodear a los pueblos indígenas y campesinos. También plantea como estrategia Culturas y saberes para la vida y la paz, y que la recreación y el deporte sean escenarios de construcción de paz.

**Para garantizar la seguridad de las personas en proceso de reincorporación, la Gobernación activará las rutas de atención y protección** a su favor, implementará iniciativas que promuevan la convivencia para prevenir el riesgo que corre dicha población, un plan estratégico para prevenir la estigmatización de acuerdo con los decretos 660 de 2018 y 1444 de 2022, y territorializará la política de transversalización del enfoque de género para la población en Reincorporación y Reintegración. La Gobernación también implementará planes integrales de prevención de infracciones al DIH que tienen en su centro a las víctimas del conflicto armado, así como el programa DD.HH. y DIH.

El departamento de Nariño no cuenta con una Política Pública departamental en DD.HH, pero una de las metas del programa DD.HH. y DIH es precisamente formular e implementar una política pública de paz y reconciliación en el departamento. Otras políticas públicas que impulsará la gobernación en el cuatrienio son la política pública Etnoeducativa Afromariñense (PRETAN), la política pública de educación propia de los siete pueblos indígenas, la de equidad de género, de población LGBTIQ+ - OSIEGD (orientación sexual e identidad de género diversa) y la de adolescencia y juventud.

**Ahora, en materia de participación ciudadana, están en funcionamiento el Comité de Justicia Transicional, el Consejo Departamental de Paz y la Mesa Territorial de Garantías del Pacífico Nariñense**, instalados en junio, julio y septiembre de 2024, respectivamente. También está activa la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, que en julio de 2024 recibió jornadas pedagógicas por parte de la Unidad de Víctimas.

**El PDD incluye una estrategia unificada en Cultura de Paz. El programa “Culturas y saberes para la vida y la paz”** de la transformación estratégica “DD.HH., cultura de paz y alianzas para la vida” prevé múltiples acciones para fomentar el cuidado de la vida, el diálogo y la convivencia pacífica a través del fortalecimiento de narrativas y prácticas de paz que reconozcan la potencialidad de transformación social de la educación, las culturas, las artes y los saberes con enfoque de género, territorial y étnico.

En 2021, múltiples comunidades de la sociedad civil de Nariño propuso al Gobierno Nacional el ELN, al EMC, EGC, al grupo Los Contadores y otros con presencia en el territorio el **Acuerdo Humanitario de Nariño** con el fin de promover el respeto y la dignificación de la vida de la población civil en un contexto de agudización del conflicto armado interno.

El Acuerdo contiene 8 Mínimos Humanitarios, derivados de la aplicación territorializada del DIH: i). Protección de la población civil y de los bienes civiles, sociales y fuentes de supervivencia económica ii). Respeto a la autonomía territorial, gobernabilidad y derecho propio de las comunidades iii). Prevención y erradicación de la violencia basada en género, violencia sexual y enfoque diferencial iv). Reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes v). Respeto a la libre movilidad vi). Prevención en el uso de minas antipersonal y municiones sin explotar vii). cese al fuego bilateral y salida política y negociada del conflicto viii). No incentivar la siembra de cultivos de uso ilícito. Desde entonces, organizaciones de la sociedad civil reunidas en la Mesa Humanitaria de Construcción de Paz de Nariño han trabajado por posicionarlo en la agenda pública y exigir su cumplimiento de la mano de la Coordinadora Humanitaria.

# **NORTE DE SANTANDER (SUBREGION DATATUMBO)**

Norte, Territorio de Paz

## **1. Retos y propuestas para 2025**

### **1.1 Retos:**

#### **Mínimos Humanitarios**

1. Cohesionar las acciones gubernamentales en cumplimiento del marco internacional de los DD.HH. y el DIH una política pública en articulación con las comunidades locales,

garantizando su participación diversa y vinculante, en línea con la actual Política de DD.HH. y DIH del Ministerio de Defensa.

2. Implementar acciones humanitarias interinstitucionales, involucrando a los diferentes niveles de gobierno en zonas priorizadas del departamento, en materia de desminado humanitario.
3. Garantizar la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNA en el departamento, impulsando y respaldando las acciones ya emprendidas por el ICBF.
4. Robustecer el cumplimiento del Acuerdo Final de Paz, específicamente el punto 3 “Fin del Conflicto”, en relación con la reincorporación segura de excombatientes a la vida civil, con el fin de garantizar su sostenibilidad en el tiempo y dotar de credibilidad los procesos de paz actuales y futuros.
5. Prevenir y detener el incremento de acciones armadas en perjuicio de la población civil en el Catatumbo, producto de rompimientos y suspensiones de los Ceses al Fuego Bilateral Nacional y Temporal (CFBNT) entre el Gobierno Nacional y el ELN, y el EMC.

#### **Garantías de seguridad para la población civil**

1. Superar la débil interlocución entre el Gobierno departamental con el Gobierno nacional en temas humanitarios y de paz territorial, especialmente con la Consejería Comisionada de Paz, para coordinar las acciones gubernamentales en materia de negociaciones y/o diálogos de paz presentes y futuros y con funcionarios que sean del territorio y que conozcan el contexto territorial.
2. Fortalecer la articulación con los niveles locales y nacionales en materia de protección de liderazgos sociales, comunales y comunitarios, en cumplimiento del Decreto 660 de 2018, como parte de la apuesta “Prevención, promoción, protección, coordinación y sostenibilidad para la Convivencia Ciudadanía”.

#### **Participación de la sociedad civil**

1. Fortalecer los distintos espacios de participación ciudadana con apego a las metas establecidas en el Plan Departamental de Desarrollo.

#### **Cultura de Paz**

1. Coordinar las acciones planteadas de forma dispersa a lo largo del Plan de Desarrollo Departamental (PDD), que se relacionan con la Cultura de Paz, para lograr impactar la cultura ciudadana de manera eficaz. Lo anterior, observando los diagnósticos y acciones o medidas relacionadas a la justicia transicional que estén vinculadas a las transformaciones culturales para la paz y fortalecer organizaciones de base territorial para impulsar una cultura de paz.
2. Fortalecimiento a la organizaciones de paz para el impulso de la Cultura de Paz.

### **1.2 Propuestas:**

### **Mínimos Humanitarios**

1. Incorporar en el plan de acción del el Consejo Departamental de Paz, en articulación con la Gobernación y la población civil, la **construcción de una política pública en DD.HH. y DIH** que contenga una estrategia de pedagogía institucional en DIH sobre los mecanismos comunitarios de protección y autoprotección, como el Acuerdo Humanitario.
2. Establecer diálogos durante el primer semestre de 2025 entre la Gobernación de Norte de Santander, las organizaciones de base del departamento, la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (Descontamina Colombia) y en articulación con organizaciones de firmantes de paz **para construir una ruta de desminado humanitario regional** que incluya capacitaciones, en materia de prevención, a los pobladores de los lugares priorizados para garantizar su movilidad de forma segura.
3. Garantizar el cumplimiento y verificación del Plan de Acción Nacional sobre Escuelas Seguras del ICBF, en cuanto a la capacitación de comunidades para la identificación, prevención, reducción y respuesta a los riesgos que ponen en peligro o amenazan el derecho a la educación de los NNA en contextos de conflicto. Esto debería acompañarse de la construcción de una ruta de atención y retorno de NNA víctimas de reclutamiento forzado con enfoque étnico y de género.
4. Potenciar la implementación del Pacto Catatumbo en torno al “Eje transversal: Paz Total, implementación del acuerdo y reparación integral”.
5. Impulsar, mediante una articulación entre la Gobernación, organizaciones de la sociedad civil y organismos multilaterales, una estrategia de pedagogía en DIH cuyo principal insumo sea el Acuerdo Humanitario del Catatumbo como condición para reanudar y/o iniciar diálogos de paz con actores armados presentes en el territorio.

### **Garantías de seguridad para la población civil**

1. Solicitar a la Consejería Comisionada de Paz que designe un funcionario que sea del territorio y conozca el territorio y viva en él como enlace entre el nivel departamental y nacional con el fin de que el nivel central asesore y acompañe los esfuerzos regionales gubernamentales y de la sociedad civil en materia de construcción de paz.
2. Garantizar el cumplimiento del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios (Decreto 660 de 2018), activando medidas de prevención, seguridad y protección. Esto deberá acompañarse de talleres sobre mecanismos de protección y autoprotección en adición a la correcta implementación de la ruta de protección del UNP para los liderazgos beneficiarios del PNIS.

### **Participación de la sociedad civil**

1. Impulsar diálogos ciudadanos en materia humanitaria, tomando como referencia el “Diálogo humanitario Regional - Catatumbo”, por el cual las organizaciones territoriales



puedan impulsar el cumplimiento de los mínimos humanitarios y la concreción de otros alivios humanitarios, así como buscar acuerdos con los actores armados en el territorio.

### **Cultura de Paz**

1. Trabajar en articulación con el Ministerio de las Culturas en las iniciativas de Cultura de Paz con el fin de integrar en ellas el reconocimiento del daño cultural sufrido por las distintas comunidades que han sido víctimas del conflicto armado como condición para que la educación artística, cultural y medioambiental sean efectivas y sostenibles.
2. Orientar la formulación de la política pública de cultura, señalada como una de las metas de la Secretaría de Cultura, en clave de Cultura de Paz, que reconozca el daño cultural sufrido por las comunidades víctimas del conflicto armado. Lo anterior, teniendo en cuenta los diagnósticos y acciones o medidas relacionadas a la justicia transicional que estén vinculadas a las transformaciones culturales para la paz.
3. Avanzar en la asignación presupuestal necesaria para viabilizar la construcción y puesta en funcionamiento de la Universidad para el Catatumbo como universidad para la paz.
4. Adelantar los acuerdos sociales concertados entre las comunidades locales, el pueblo Barí y la comunidad campesina con los Gobiernos locales, departamental y nacional

## **2. Situación territorial:**

Norte de Santander se ubica en la región nororiental de Colombia, limitando al norte con el Cesar, al sur con Santander, al este con la República de Venezuela y al occidente con Santander y Boyacá. Su extensión es de aproximadamente 21.600 km<sup>2</sup> y se caracteriza por una diversidad de ecosistemas que incluyen montañas, valles y ríos, como el Catatumbo. Para 2024, la población estimada es de 1.391.000 habitantes, concentrándose principalmente en su capital, Cúcuta, y en los municipios cercanos de Villa del Rosario, Ocaña, Los Patios y Pamplona.

A lo largo de 2024, (6) líderes sociales y (1) firmante de paz han sido asesinados, y (6) masacres han cobrado la vida de (19) personas en el Norte de Santander<sup>58</sup>. **En particular, la subregión Catatumbo sigue concentrando dinámicas violentas del conflicto armado** interno debido a su ubicación estratégica para el crimen organizado y las economías ilegales al ser un territorio de frontera, el alto porcentaje de cultivos ilícitos que agrupa (12% del total nacional), y su próspera producción minero-energética y agrícola, por lo que constituye un enclave disputado por varios grupos armados.

En el VII Reporte Humanitario, la Coordinadora Humanitaria señaló que los eventos violentos en el Catatumbo ocurridos en el marco del conflicto armado se mantuvieron constantes en el primero y segundo trimestre de 2024. El Reporte también reveló que los eventos violentos ocurridos el primer semestre de 2024 disminuyeron en casi el 40% frente al mismo periodo de 2023: hubo una disminución significativa de las posibles violaciones a ceses al fuego, pero un aumento perceptible de acciones hostiles.

<sup>58</sup> Indepaz (2024).

**Durante el primer semestre de 2024 se reportaron en el Catatumbo (32) eventos violentos, (9) de ellos son presunta responsabilidad del ELN y (2), del EMC de los Bloques Jorge Suárez Briceño, Magdalena Medio y Raúl Reyes, escindido del EMC de las FARC-EP. El evento violento con mayor incidencia fue la restricción a la movilidad y a la libre locomoción, con (9) eventos, seguido por el uso de minas antipersonal y artefactos explosivos con (8) eventos, y la no distinción entre combatientes y no combatientes en (6) eventos. También se reportaron (3) eventos de afectación a bienes civiles y (3) eventos de reclutamiento forzado de población civil, así como (2) eventos relacionados con afectaciones a la autodeterminación, autonomía territorial y gobernabilidad, y (1) evento de afectación al ejercicio de liderazgo social.**

**En 2024, la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana de inminencia 021-24 sobre el municipio nortesantandereano La Esperanza y el municipio San Alberto del departamento del Cesar.** También, en 2023, la Defensoría emitió 5 alertas de riesgo estructural de menor a mayor antigüedad: la AT 030-23 advirtió sobre potenciales afectaciones a los mecanismos de participación democrática durante el proceso electoral de 2023, la AT 026-23 previno sobre el riesgo que suponían el ELN, EPL y el Frente 33 Mariscal Sucre de las antiguas FARC-EP en Ábrego, la AT 019-23, sobre la vida de personas defensoras de DD.HH.; la AT 009-23 señaló el riesgo que conllevaba la expansión de las EGC desde la zona rural de Cúcuta hasta El Zulia, así como el fortalecimiento de las facciones disidentes de las FARC-EP en corredores de Sardinata, Bucarasica y El Zulia, donde identificó diversos actores armados, y la AT 006-23 sobre las amenazas de las EGC contra jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas de La Esperanza.

**Es evidente que la población civil nortesantandereana sigue padeciendo graves violaciones de DD.HH. como consecuencia de las transgresiones al DIH por parte de grupos armados al margen de la ley y de la Fuerza Pública.** Son especialmente vulnerables ante las dinámicas de violencia armada en el marco del conflicto armado interno los habitantes de zonas rurales con débil presencia institucional, especialmente comunidades afrodescendientes, indígenas y campesinas. Es preocupante que las negociaciones, diálogos de paz y espacios sociojurídicos con impacto en el departamento se encuentren en tan frágil estado, como con el ELN, o incipiente, como con el autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia, y en mora de cumplir los compromisos de intervención en territorio, como con el Estado Mayor de los Bloques (hasta hace poco, parte del EMC de las antiguas FARC-EP).

Ante este panorama, el 24 de agosto de 2024 en Tibú, **la gobernación instó a reanudar los diálogos con el ELN**, a continuar las conversaciones con el EMC de las FARC y firmar y ejecutar el Pacto Catatumbo, un acuerdo consistente en el fortalecimiento de la seguridad, el desarrollo social y económico, la restitución de tierras y la participación comunitaria para transformar esta zona históricamente afectada por el conflicto armado.

**Por su relevancia en la construcción de Paz Total, el Gobierno del Cambio priorizó la subregión del Catatumbo y estableció el Pacto Social por la Transformación Territorial del Catatumbo como una iniciativa para promover la paz y el desarrollo sostenible en este territorio fronterizo y estratégico.** El pacto materializa una alternativa de planeación con las comunidades, promueve un enfoque de desarrollo endógeno al reconocer el contexto, las potencialidades y las visiones de los actores sociales; busca implementar un ordenamiento

territorial centrado en el agua y la justicia ambiental, y una política de sustitución de cultivos participativa y gradual, integrando a comunidades locales, al pueblo indígena Barí y a diversas organizaciones sociales.

El Pacto, liderado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la ANT, incluye inversiones de impacto regional que se concretan en la figura de Pactos Territoriales, la articulación y el encadenamiento de la oferta gubernamental en todos los niveles y la construcción de acuerdos sociales con las comunidades sobre el ordenamiento y el desarrollo territorial. Este proceso, construido en colaboración con las comunidades desde 2022, se organiza en ejes estratégicos como soberanía alimentaria, salud, educación, infraestructura, y transformación productivas, junto con un capítulo étnico para el pueblo Barí que aborda sus planes de vida y demandas históricas.

La actual administración formuló el **Plan Departamental de Desarrollo “Norte, Territorio de Paz 2024-2027”**<sup>59</sup>. Sobre todo las líneas estratégicas 2 y 2.1, Inclusión y Protección Social, y Seguridad y Paz, responden al contexto territorial expuesto a través de distintos componentes dirigidos a ofrecer garantías de seguridad para la población civil, mecanismos y espacios de participación, especialmente para quienes han sido víctimas del conflicto armado y plantea estrategias para construir una cultura de paz sostenible.

Esta propuesta supone retos que la Gobernación ya señaló en el Plan, como una institucionalidad débil, actores fragmentados, limitada capacidad de gestión y trabajo articulado, y un patrimonio cultural vulnerable. Por lo tanto, para la consecución de las metas trazadas en el Plan, la administración departamental deberá priorizar su fortalecimiento institucional, asignar responsabilidades a sus dependencias —en materia de atención a víctimas, por ejemplo—, y mostrar apego en el cumplimiento de la hoja de ruta del Plan de Desarrollo.

El departamento de Norte de Santander no cuenta con una política pública departamental en DD.HH. No obstante, la **apuesta “Paz, reconciliación, convivencia, diálogo social y no estigmatización”** de la tercera línea estratégica del PDD tiene precisamente como una de sus metas diseñar una Política Pública de Paz, Reconciliación, Convivencia, Diálogo Social y no Estigmatización. Otras políticas que el actual gobierno departamental proyecta construir a lo largo del cuatrienio es la de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Norte de Santander y la de Trabajo Digno y Decente, en consideración a los trabajadores del campo.

**En cuanto a los avances en materia de participación ciudadana, la Secretaría de Paz, Víctimas y Posconflicto** indicó en su “Rendición de cuentas - Enfoque Paz 2024”: de 4 sesiones del Comité de Justicia Transicional programadas para 2024 se celebraron tres. Se han llevado a cabo dos sesiones del Consejo Departamental de Paz de cuatro planeadas, así como el Subcomité de atención y asistencia y el Subcomité de medidas de satisfacción, que se han reunido cada uno dos veces de las cuatro esperadas. La Mesa Departamental Efectiva de Víctimas de Norte de Santander también se reunió dos veces de las cuatro proyectadas. En cuanto a los eventos de dignificación de la Memoria Histórica de las Víctimas del conflicto

<sup>59</sup>1. Desarrollo Económico, Sostenible y Competitivo, 2. Inclusión y Protección Social, 3. Seguridad y Paz, y 4. Buen Gobierno.

armado, se realizaron cuatro eventos de los seis programados, y se celebró apenas una reunión de la Mesa de Memoria Histórica del Departamento de las cuatro que estaban planeadas.

**El Plan Departamental de Desarrollo no prevé una estrategia unificada en cuanto a Cultura de Paz, aunque menciona iniciativas relacionadas a lo largo de las distintas líneas estratégicas.** Como parte de la apuesta “Paz, reconciliación, convivencia, diálogo social y no estigmatización” figura la meta de promover 600 espacios de diálogo para generar una cultura de paz. Así mismo, el Plan proyecta fortalecer los comités de convivencia escolar a través de rutas de atención integral y, en materia de justicia transicional y restaurativa, incluye como una de sus metas ejercer pedagogía que, de diez previstas para llevarse a cabo en 2024, han sido implementadas cinco.

En 2020, organizaciones de la sociedad civil del Catatumbo propusieron al Gobierno Nacional, al ELN y al Ejército Popular de Liberación (EPL), entre otros, acogerse al **Acuerdo Humanitario para el Catatumbo** con el fin de promover un cese multilateral del fuego y lograr la progresiva humanización del conflicto armado. El Acuerdo fue acogido y, por lo tanto, supuso para los firmantes respetar 7 mínimos humanitarios, derivados de la aplicación territorializada del DIH, en relación con los siguientes temas: i). Distinción entre combatientes y no combatientes ii). identificación de bienes civiles y sociales iii). Minas antipersonal y municiones sin explotar iv). Reclutamiento de NN/A v). Movilidad de personas vi). Fuentes de supervivencia económica vii). Respeto a misiones humanitarias.

Desde entonces, las aproximadamente 120 organizaciones de la sociedad civil reunidas en la Mesa Humanitaria de Construcción de Paz del Catatumbo, han trabajado por posicionarlo en la agenda pública y exigir su cumplimiento de la mano de la Coordinadora Humanitaria. La Mesa ha estado incidiendo en el escenario nacional de toma de decisiones. También ha promovido espacios de participación para que la ciudadanía pueda involucrarse en los diálogos y negociaciones entre el Gobierno y diversos grupos armados, como el **Diálogo Regional Humanitario Catatumbo como Piloto de Paz**. En este espacio las comunidades afectadas por la guerra entablaron conversaciones inmediatas con representantes autorizados de grupos armados, acompañados por miembros de la institucionalidad y organismos multilaterales, con el fin de exigir la concreción de alivios humanitarios y la observancia de los mínimos humanitarios que conforman el Acuerdo anteriormente mencionado.

# SANTANDER

Seguridad, Derechos  
Humanos y Desarrollo

## 1. Retos y propuestas 2025

### 1.1. Retos:

#### Mínimos Humanitarios

1. Implementación del programa “Escuelas Protectoras y Seguras” en ciertos municipios de Santander.
2. Funcionamiento del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia de Santander.
3. Ejecución de una estrategia pedagógica sobre mínimos y alivios humanitarios a nivel territorial.
4. Aprendizaje sobre “Mínimos Humanitarios”.
5. Construcción del Plan de prevención a violaciones de DDHH e infracciones al DIH.

#### Garantías de seguridad para la población civil

1. Consolidación de la información sobre indicadores y variables de hechos y acciones en contra de la vida e integridad personal de habitantes del territorio.

2. Fortalecer los mecanismos de protección y autoprotección de los liderazgos sociales y las personas defensoras de DDHH.
3. Veeduría sobre los alcances de dos proyectos en relación con la seguridad promovidos por la Gobernación de Santander.
4. Destinar recursos para el buen funcionamiento de la Mesa Territorial de Garantías de Santander.
5. Construir, de la mano de las organizaciones, una política pública de DDHH y DIH para el departamento de Santander.

### **Participación de la sociedad civil**

1. Construcción colectiva de una ruta para gestionar denuncias y monitoreo de situaciones de riesgo.
2. Participación directa y efectiva de la sociedad civil en procesos de diálogo con grupos al margen de la ley.
3. Construir colectivamente propuestas de reestructuración de la Fuerza Pública, el derecho a la protesta pacífica y la transformación de conflictos.

### **Cultura de Paz**

1. Construir y ejecutar una Política Pública de Cultura de Paz departamental con el consejo departamental de paz. Lo anterior, teniendo en cuenta los diagnósticos, acciones relacionadas a la justicia transicional que estén vinculadas a las transformaciones culturales para la paz.
2. Transformar las narrativas de la guerra y la violencia a través de la educación, el arte y la cultura.

### **1.2. Propuestas:**

#### **Mínimos Humanitarios**

1. Ejecutar el programa “Escuelas Protectoras y Seguras” del ICBF con medidas coherentes, articuladas y necesarias para proteger y garantizar el derecho fundamental a la educación de NNAJ en contextos de conflicto en el departamento de Santander, con eventos formativos (talleres, foros, paneles, conferencias, mesas de trabajo), realizadas con participación de organizaciones sociales del territorio y las secretarías de educación, a fin de identificar los riesgos para poderlos prevenir y reducir, y así no sigan siendo víctimas de las acciones violentas de grupos armados que obstaculizan su oportunidad de educarse para un mejor futuro.
2. Viabilizar el funcionamiento del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia de Santander, creado mediante Ordenanza 063 del 1 de diciembre de 2017, así como su Comité previsto en el Art. 8º de la misma norma departamental, para que cumpla con sus responsabilidades como organismo interlocutor entre las entidades públicas y la sociedad civil, en procura de prevenir las violencias, promocionar la solución pacífica de los conflictos, procurar por el respeto de los DDHH y del DIH y apoyar la creación y operatividad de los consejos municipales de paz, reconciliación y convivencia en todos los municipios de Santander.



3. Construir y desarrollar una estrategia pedagógica enfocada en mínimos y alivios humanitarios a nivel territorial, en aras de un Acuerdo Humanitario, con participación directa de los procesos sociales de Santander y el apoyo irrestricto del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, así como de la Mesa Departamental de Víctimas y de las mesas humanitarias y de construcción de paz que se lleguen a organizar en el departamento, también con articulación de la Oficina Consejero Comisionado de Paz (OCCP), la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior.
4. Vincular a la academia santandereana, en los niveles de educación básica, media y superior, para que se comprometa en la difusión, socialización y enseñanza de los “Mínimos Humanitarios” sustentados en instrumentos jurídicos internacionales de aplicación en Colombia, propios del DIH, de los DDHH y del Derecho penal internacional.
5. Constituir veedurías ciudadanas a través de las organizaciones sociales del territorio para verificar la construcción colectiva del plan de prevención a violaciones de DDHH e infracciones al DIH prevista en el Plan de Desarrollo “Es Tiempo de Santander 2024-2027”.

### **Garantías de seguridad para la población civil**

1. Articular las investigaciones de los observatorios de DDHH, DIH, paramilitarismo, víctimas, paz, ambiente, entre otros, que operen al interior de las organizaciones sociales y de las instituciones públicas en Santander, así como de la central de datos para la Acción Unificada de la Gobernación de Santander, para obtener información verídica sobre indicadores y variables reales de hechos y acciones que sitúan en riesgo la vida e integridad personal de ciudadanos y ciudadanas, así como de NNAJ, y construir en forma conjunta medidas que salvaguarden la seguridad y convivencia en los distintos municipios, como apoyo al desmantelamiento de las expresiones del paramilitarismo en la región, así como de otras fuerzas ilegales, a través de la Mesa Territorial de Garantías y en colaboración con la Fuerza Pública, la Gobernación de Santander y los procesos humanitarios del departamento.
2. Incluir en el plan estratégico del Consejo Departamental de Participación Ciudadana la coordinación y articulación de esfuerzos entre las instituciones de orden municipal, la Gobernación de Santander, la Mesa Territorial de Garantías, El Consejo Departamental de Paz, la Mesa Departamental de Víctimas, la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización y la Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes, el Consejo de Seguridad, el Comité de Orden Público, así como la Unidad Nacional de Protección (UNP), el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa, para diseñar acciones de asesoría técnica y ejecución operativa en perspectiva del DIH, que fortalezcan los mecanismos de protección y autoprotección de los liderazgos sociales y de las personas defensoras de DDHH, del ambiente y del territorio, en línea con el Plan Departamental de Desarrollo “Es Tiempo de Santander”, en su eje estratégico 2.1 “Seguridad multidimensional” y con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en su eje de transformación “Seguridad Humana y Justicia Social”.
3. Constituir veedurías ciudadanas a través de las organizaciones sociales del territorio, sobre los proyectos de la Gobernación de Santander que tengan como enfoque la seguridad, tales como el Centro de Gestión Estratégica de Seguridad y Riesgos y el

Centro Integrado de Monitoreo, Vigilancia y Reacción Inmediata, para identificar el impacto que tendría en la seguridad humana y en la protección de la población civil.

4. Incorporar en el presupuesto departamental los recursos necesarios para que la Mesa Territorial de Garantías de Santander funcione en forma periódica y pueda mantenerse actualizada la valoración de los avances y desafíos en materia de protección de los DDHH y frente a las medidas de cuidado y protección para las personas defensoras.
5. Convocar a los procesos sociales de Santander para el diseño, construcción y materialización de una política pública sobre DDHH y DIH para el departamento, con su respectiva socialización e interiorización por parte de las autoridades locales y regionales, así como de la ciudadanía en general.

### **Participación de la sociedad civil**

1. Construir en forma colectiva, entre las Mesas de Diálogos del Gobierno Nacional con el ELN, con el EMC de las FARC-EP (disidencias), y con otras estructuras de crimen de alto impacto y las instituciones y organizaciones sociales que confluyen en la Mesa Territorial de Garantías, una ruta de coordinación y un mecanismo de monitoreo y verificación a nivel local y regional, que incluya la designación de un enlace territorial para canalizar y gestionar denuncias, convocar a reuniones periódicas y mantener una comunicación constante y proactiva que ayude a materializar las propuestas diseñadas, apoyándose en el Reporte Humanitario de la Coordinadora Humanitaria, como herramienta de seguimiento a los eventos violentos en el marco del conflicto armado interno.
2. Impulsar una fase clara y amplia de convocatorias para diálogos nacionales y territoriales, desde la articulación entre la OCCP, el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, la Mesa Territorial de Garantías, y las mesas de diálogo dentro del proceso de Paz Total, previendo su realización descentralizada y con la seguridad de que haya participación directa y efectiva de la sociedad civil en sus distintas organizaciones, plataformas y colectivos.
3. Generar espacios de trabajo entre el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, la Mesa Territorial de Garantías y la Mesa Departamental de Víctimas, el Consejero comisionado de Paz en Colombia, el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior y los procesos sociales de Santander, para recopilar ideas constructivas y realizables sobre la reestructuración de la Fuerza Pública, el derecho a la protesta pacífica como actividad protectora de los DDHH, la transformación de conflictos para una convivencia armónica, en el marco de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana “Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026”, en la que prima el concepto de seguridad humana con el fin de proteger la vida. En este sentido, las organizaciones defensoras de los DDHH tendrán asiento en la construcción del decreto departamental de protocolo para regular el derecho fundamental a la protesta.

### **Cultura de Paz**

1. Convocar a las organizaciones sociales de Santander para que, a través del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, así como el Consejo Departamental de Participación Ciudadana, se impulse la construcción participativa de la

política pública de Cultura de Paz en el departamento de Santander y se constituya una comisión de seguimiento que verifique su ejecutividad en el corto, mediano y largo plazo.

2. Propiciar nuevas narrativas que susciten el respeto por la otredad, por la dignidad humana, por la erradicación de la exclusión, por la libertad de expresión, por el rechazo a las acciones violentas, intolerantes e injustas, a través del desarrollo de diferentes actividades educativas, artísticas, y culturales promovidas por la Gobernación de Santander y en alianza con las autoridades municipales y las organizaciones, plataformas y colectivos de la sociedad civil, como camino hacia la reconciliación, la convivencia y la no estigmatización del diferente, con inclusión de espacios del sector interreligioso.

## 2. Situación territorial<sup>60</sup>:

Santander, es un departamento ubicado en la región de los Andes orientales, que resalta por su rica diversidad cultural y su economía basada en la industria manufacturera, el comercio y la agricultura. Dada su ubicación estratégica y su geografía montañosa, se ha convertido en un escenario de conflictos socioambientales y un corredor para el tráfico de estupefacientes.

A pesar de sus atractivos turísticos y económicos, Santander enfrenta desafíos importantes en materia de seguridad. La presencia de estructuras armadas como el ELN, las disidencias de las FARC y los autodenominados EGC, así como otros grupos criminales que controlan el tráfico de drogas en diferentes sectores de la región, ha generado un clima de violencia y ha afectado a las comunidades, en particular a los liderazgos de las juntas de acción comunal, así como a las personas defensoras de DDHH, del ambiente y del territorio.

Las amenazas contra las organizaciones que defienden los DDHH han incrementado, en particular en el Magdalena Medio santandereano y en otras regiones del departamento, mediante mensajes vía celular y con presencia de personal armado, como lo registró la Corporación COMPROMISO en un comunicado de prensa<sup>61</sup>. Los eventos violentos registrados en el primer semestre de 2024, aunque en menor número que en periodos anteriores, evidencian la persistencia de las violencias y la necesidad de fortalecer acciones de seguridad y protección de la población civil. Pero, como se lee en el Informe Anual 2023 del Observatorio de Paz y Derechos Humanos de la Corporación COMPROMISO, la sistematicidad en el ataque y amenaza contra los liderazgos sociales y quienes defienden los derechos humanos, la tierra y el ambiente, ocurren en una región donde, además de existir cultivos de uso ilícito, es una zona apetecida para las rutas del narcotráfico y existe el extractivismo minero: factores que despiertan el interés de grupos armados, en particular del paramilitarismo con fines lucrativos.

Los enfrentamientos entre grupos armados y las fuerzas del Estado han generado un impacto negativo en la vida de los habitantes de Santander. Las acciones violentas, como la afectación a bienes civiles y la no distinción entre combatientes y no combatientes, generan un clima de inseguridad y limitan las oportunidades de desarrollo de las comunidades. Además, el subregistro de los eventos violentos y la negación de la presencia de grupos armados ilegales

<sup>60</sup> II Reporte Humanitario sobre el seguimiento y balance del contexto humanitario nacional enmarcado en la revisión de cumplimiento del cese al fuego Bilateral Temporal de Carácter Nacional (CFBTN)

<sup>61</sup> Corporación Compromiso (23 de abril de 2024). Comunicado de prensa. Aumentan las amenazas contra organizaciones y personas defensoras de Derechos Humanos en Santander.  
<https://corporacioncompromiso.org/apc-aa-files/676666686b756c6f7b70343434343434/comunicado-de-prensa-lideres-sociales.pdf>

organizados por parte de autoridades departamentales sugiere que la situación real podría ser aún más grave.

En todo caso, en Santander se combina un rico patrimonio cultural y natural con problemas complejos en materia de seguridad y desarrollo. Por ello, cobra especial relevancia la construcción de una política de DD.HH. que permita tener directrices definidas en términos de garantías. Los procesos sociales de Santander ven con preocupación la situación humanitaria en el departamento y la creciente incursión de diferentes grupos armados, lo que los ha llevado a realizar varias denuncias y seguimiento a los eventos presentados, y exigir una articulación interinstitucional en los diferentes temas.

La expectativa que hay es frente al Plan de Desarrollo Departamental “Es Tiempo de Santander” con sus diferentes ejes estratégicos, uno de los cuales es el de “seguridad multidimensional” que integra la gobernanza, la educación, la salud y protección social, la vivienda, ciudad y territorio, el trabajo, la justicia y el derecho, la inclusión social y la reconciliación, el deporte y la recreación y la información estadística. Fue planteado dicho eje dentro del macro indicador de pobreza multidimensional en perspectiva de reducirla en 0,4 puntos porcentuales. El sector “justicia y derecho”, por lo menos desde la condición formal, incluye aspectos de seguridad, convivencia, prevención del delito y las violencias, abordaje del tema de consumo de estupefacientes, la seguridad con enfoque de género, generación, etnicidad, así como las medidas de protección para las víctimas.

En el sector de la “inclusión social y la reconciliación” está el programa de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado que incluye la elaboración, implementación y actualización del plan de prevención a violaciones de DDHH e infracciones al DIH, así como otras ayudas y apoyos relacionados con víctimas del conflicto armado. Aunque ninguno de sus proyectos estratégicos en estos dos sectores corresponde a las expectativas relacionadas con la seguridad y los DDHH.

Los otros dos ejes del Plan de Desarrollo de Santander son la “Prosperidad” y la “Sostenibilidad”. Señala el documento que los tres ejes tienen “como propósito común convertir a Santander en el departamento más seguro y próspero de Colombia”. Por ende, se reitera la gran perspectiva de que estas pretensiones no sean solo una letra muerta y no generen más desilusión en la comunidad santandereana. Inclusive, hay contenidos en dos de sus anexos, que pueden ser vistos con expectativa, como lo es el D.1 sobre “Proyectos, programas y políticas para la construcción de paz”, donde afirman que el Gobierno departamental se acoge al Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz y da cuenta de las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, que evidencian “las amenazas contra líderes sociales, ambientales y comunales”. En el Anexo D.2 sobre “Atención Integral a Víctimas del Conflicto Armado” hay propuestas de promoción de acciones para los diferentes comités y subcomités orientados a “la convivencia pacífica” y mitigación del “riesgo de reaparición de la violencia”. Estas previsiones evidencian que el Gobierno departamental reconoció en su momento la existencia del conflicto armado en la región, así como las violencias generadas por diferentes actores.

Queda entonces en el escenario de los procesos sociales de Santander, hacer cumplir dicho Plan de Desarrollo para que, en verdad, haya una democracia participativa y deliberativa, y que el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, así como la Mesa Territorial de

Garantías y la Mesa Departamental de Víctimas, entre otros colectivos, en los que participan representantes de diferentes plataformas, organizaciones y colectivos, sean ámbitos de construcción verdadera de los cambios que se requieren en el departamento. En este momento y con la necesidad de que se respeten los DD.HH. y el DIH en el territorio santandereano, hay mucho por construir con el Gobierno departamental y en una coparticipación real con las organizaciones sociales de base.

En cuanto a la cultura de paz, dentro del eje “Prosperidad” se planteó como proyecto estratégico el plan decenal de cultura, y está el programa “Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos” en el componente “Es tiempo de la Cultura”. El fortalecimiento de la cultura de paz previsto en los retos y las propuestas requiere que, efectivamente se cumplan las actividades que promueven la diversidad cultural y el patrimonio local, desde las expresiones artísticas que destaquen no solo los enfoques multiculturales e interseccionales, sino que prevean narrativas pacíficas que modifiquen el imaginario social y prevean un lenguaje de paz.

# TOLIMA

## DD.HH. y el tejido social

### 1. Retos y propuestas 2025

#### 1.1. Retos:

##### Mínimos Humanitarios

1. Implementar una estrategia pedagógica enfocada en mínimos y alivios humanitarios a nivel territorial con participación de las comunidades y articulando con el Consejo Departamental de Paz y la Mesa Humanitaria del Tolima.
2. Incluir los Mínimos Humanitarios de la Coordinadora Humanitaria en el espacio de diálogo y negociación entre el gobierno nacional y el EMC.
3. Garantizar la ejecución de la estrategia “Escuelas Seguras” con unas medidas articuladas y necesarias para proteger NNA en el departamento del Tolima, en articulación con el ICBF.
4. Priorizar como zonas de intervención integral y atención inmediata a los municipios del norte del departamento del Tolima ante el incremento de acciones violentas en el 2024.

### **Garantías de seguridad para la población civil**

1. Coordinar e implementar un plan de acción para la transformación de la dinámica territorial del Tolima en espacios críticos, abordando áreas afectadas por economías ilegales, garantizando la protección de líderes, lideresas y población civil.
2. Realizar una articulación interinstitucional a través de la Mesa Departamental de Garantías, enfocándose en la seguridad de los liderazgos sociales y atendiendo las denuncias de líderes y organizaciones sociales.
3. Coordinar con diversas entidades para abordar la situación humanitaria en Fresno y Ataco, considerando las afectaciones sufridas en el año.
4. Ajustar las herramientas de evaluación del riesgo de la Unidad Nacional de Protección para los líderes, considerando las verdaderas necesidades del territorio.

### **Participación de la sociedad civil**

1. Implementar de forma eficaz los mecanismos de protección para liderazgos sociales, ambientales y defensores de DD.HH. del departamento, por medio de la articulación y trabajo conjunto institucional y especialmente con la Defensoría del Pueblo, para la ampliación y seguimiento de las alertas tempranas y la consolidación de planes para el fortalecimiento y protección del tejido social organizativo del territorio.
2. Generar espacios de articulación con diversas entidades para recopilar aportes destinados a la reestructuración de la fuerza pública, considerando la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana.
3. Fortalecer el tejido social y organizativo de DD.HH. y Derecho Internacional, mediante la articulación interinstitucional, el Consejo Departamental de Paz y la Mesa Humanitaria del Tolima.
4. Coordinar entre la Mesa de Diálogos del Gobierno Nacional y el EMC, y la Mesa Humanitaria de Tolima, una ruta para gestionar denuncias y monitorear la situación, incluyendo reuniones periódicas y un enlace territorial.
5. Tener en cuenta e incluir en las convocatorias a los espacios de participación a un delegado de la Dirección Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación para que participe en espacios como la Mesa Territorial de Garantías, Mesa de Víctimas y Consejos territoriales de paz

### **Cultura de Paz**



1. Generar estrategias que permitan a las comunidades contar con un canal propio de comunicaciones que contribuya a su desarrollo, conserve su cultura. Lo anterior, teniendo en cuenta los diagnósticos y acciones relacionadas a la justicia transicional que estén vinculadas a las transformaciones culturales para la paz.

## 1.2. Propuestas:

### **Mínimos Humanitarios**

1. Coordinar la implementación del Acuerdo Humanitario para el Tolima mediante la articulación de la OCCP, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior, la Mesa Humanitaria del Tolima, el Consejo Departamental de Paz y la Gobernación del Tolima. Esta coordinación se realizará a través construcción de una estrategia pedagógica enfocada en el respeto y la difusión de los mínimos y alivios humanitarios.
2. Incorporar los Mínimos Humanitarios de la Coordinadora Humanitaria dentro de los Acuerdos alcanzados por la Mesa de Diálogos con el EMC, así como la participación del Proceso Humanitario del Tolima como parte del mecanismo de verificación con este grupo armado.
3. **Impulsar el Plan de Acción Nacional sobre la iniciativa "Escuelas Seguras" del ICBF**, implementando programas de capacitación mediante talleres, mesas de trabajo y con comunidades para identificar, prevenir, reducir y responder a los riesgos que amenazan el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en contextos de conflicto.
4. Investigar y generar las alertas tempranas necesarias en los municipios del norte del Tolima para evidenciar la ola de violencia que afecta esta zona del departamento, por parte de la Defensoría del Pueblo.

### **Garantías de seguridad para la población civil.**

1. Coordinar con la Oficina del Comisionado Consejero para la Paz, el Gobierno Nacional, la Mesa Humanitaria del Tolima y la Gobernación del Tolima la construcción del Plan de Transformación Territorial, como respuesta a espacios geográficos críticos identificados por su alta conexión con economías ilegales de cultivos de uso ilícito, minería ilegal e irrupciones en instituciones estatales.
2. Articular la fuerza pública y la Gobernación del Tolima a través de la Mesa Departamental de Garantías para revisar la situación de afectación humanitaria en los municipios de Ataco, Rioblanco, Planadas y Fálán, con un enfoque en la seguridad para liderazgos sociales. Este espacio debe recibir y dar el debido trámite a las denuncias realizadas por los líderes y organizaciones sociales del departamento.

3. Coordinar a través del PMUV<sup>62</sup> en conjunto con la Fuerza Pública, la Gobernación del Tolima y la Mesa Humanitaria del Tolima, para abordar la situación humanitaria de Fresno y Ataco, debido a las afectaciones sufridas en esta zona del departamento durante el año.
4. Ajustar la matriz de evaluación de riesgos de la Unidad Nacional de Protección para el liderazgo, considerando las necesidades de los líderes y el contexto territorial.

### **Participación de la sociedad civil**

1. Garantizar el cumplimiento del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios (Decreto 660 de 2018), activando medidas de prevención, seguridad, protección, promoción de reconciliación y convivencia pacífica, y reconocer rutas de protección colectivas. Así como también impulsar y acompañar la realización de talleres de mecanismos de protección y autoprotección en adición a la ruta de protección del UNP para los liderazgos PNIS.
2. Generar espacios de articulación con la OCCP, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, la Mesa Humanitaria del Tolima para recopilar aportes destinados a la reestructuración de la fuerza pública, teniendo en cuenta la actual Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana.
3. Consolidar planes para fortalecer el tejido social y organizativo de DD.HH. y Derechos Internacional Humanitario bajo estrategias conjuntas con el liderazgo de la Gobernación del Tolima, el Consejo departamental de Paz y el Proceso Humanitario del Tolima mediante la inclusión de organizaciones de base territorial en los planes y programas del territorio, permitiéndoles ejercer de forma autónoma su trabajo organizativo.
4. Establecer, en conjunto con la Mesa de Diálogos entre el Gobierno Nacional y el EMC, una ruta de coordinación entre la Mesa Humanitaria del Tolima y el mecanismo de monitoreo y verificación a nivel local y regional. Esta ruta incluirá la designación de un enlace territorial para gestionar las denuncias que se canalicen a través de ella. Además, se propone celebrar reuniones periódicas entre la Mesa Humanitaria de Tolima y el mecanismo de monitoreo, utilizando el Reporte Humanitario como herramienta clave para el seguimiento y monitoreo de la situación.

### **Cultura de Paz**

1. Fomentar y apoyar las emisoras comunitarias a través de la Convocatoria de Emisoras Comunitarias de Mintic y el Plan de Desarrollo del Tolima "Con seguridad en el territorio 2024-2027", así como mediante el programa de Fortalecimiento de Promoción Cultural y Turística del Departamento, impulsando las Emisoras Públicas y Comunitarias de la Gobernación del Tolima. Lo anterior, teniendo en cuenta los diagnósticos, acciones o

<sup>62</sup> Los PMUV, parte del Plan de Emergencia de las plataformas de DD.HH., buscan articular acciones de prevención y protección para garantizar la vida de líderes sociales, defensores de DD.HH. y firmantes de paz en todo el país. Estos espacios interinstitucionales, acompañados por la comunidad internacional y organizaciones sociales, adoptan y ejecutan medidas urgentes para prevenir y proteger a estos grupos. <https://www.mininterior.gov.co/noticias/pmu-por-la-vida-instalados-en-el-gobierno-del-cambio/#:~:text=Los%20PMUV%20son%20una%20de.r%C3%A1pida%20a%20situaciones%20de%20seguridad.>

medidas relacionadas a la justicia transicional que estén vinculadas a las transformaciones culturales para la paz.

## 2. Situación territorial:

El departamento del Tolima, en Colombia, se caracteriza por una rica diversidad cultural, ambiental, étnica e hídrica, con una población de más de 1,3 millones de habitantes que ha contribuido notablemente a la cultura y economía nacional. Su ubicación geográfica estratégica ha fomentado el desarrollo cultural y la influencia regional, aunque también lo ha expuesto a las dinámicas del conflicto armado, impactando especialmente a las comunidades campesinas y étnicas en áreas rurales.

Tras el Acuerdo de Paz de 2016, el Tolima experimentó una disminución en la presencia de actores armados. Sin embargo, en años recientes, se observó un resurgimiento de la violencia, con la reconfiguración de grupos armados y un aumento de los eventos violentos en la región, lo cual resalta la necesidad de fortalecer las intervenciones de Estado en materia de protección y asistencia humanitaria.

De acuerdo al VII Reporte Humanitario, en el primer semestre de 2024, el Tolima reportó (21) eventos violentos, concentrados principalmente en los municipios de Rioblanco, Dolores, Coyaima, Prado, Chaparral y Alpujarra. Del total reportado, se registran que (7) eventos fueron posibles violaciones al cese al fuego bilateral, temporal y nacional (CFBTN), y (14) eventos fueron acciones hostiles. Entre estos, predominaron los eventos violentos referentes a acciones en contra de la defensa y respeto de la vida por la no distinción entre combatientes y no combatientes, las restricciones a la movilidad y el uso de minas antipersonales. Se documentaron también afectaciones a los DD.HH. de líderes sociales, bienes civiles y casos de violencia de género, siendo el grupo EMC el de mayor incidencia en infracciones al CFBTN, seguido por EGC. Este contexto muestra un incremento del 75% en los eventos violentos en comparación con el año pasado.

Es importante señalar que la crisis humanitaria se agrava a medida que se extiende hacia las zonas más apartadas y de difícil acceso institucional en el territorio. Estas áreas suelen recibir una atención institucional limitada, lo que contribuye a un subregistro de las afectaciones humanitarias.

Es importante tener presente, que el departamento del Tolima cuenta con La Política Pública de DD.HH. y Paz que condensa la representación del interés estatal por implementar programas, planes y proyectos que atiendan a la vulneración de derechos de primera, segunda y tercera generación en el territorio.<sup>63</sup> Esta herramienta continúa con la línea política del partido conservador actualmente en cabeza de la gobernación. La Política Pública de DD.HH. del Tolima se creó a través de La Ordenanza 004 de 2019 de la Gobernación del Tolima, el Consejo Departamental de DD.HH., Paz, Reconciliación y Convivencia. Para este 2024 se llevó a cabo la elección del nuevo consejo en el primer semestre del año y se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de este espacio el 2 de octubre, donde se aprobó el Plan de Acción de la política

<sup>63</sup> Análisis de la política pública de DD.HH. y paz del Tolima (2019 - 2021)  
file:///C:/Users/anyel/Downloads/3.%20Documento.pdf

pública integral de DD.HH. y Paz para el periodo 2024-2027, fortaleciendo el compromiso por una convivencia pacífica y el respeto a los derechos en nuestro departamento.<sup>64</sup>

Para hacer frente a la grave situación de DD.HH. e infracciones al DIH en el departamento del Tolima, desde el segundo semestre del año 2022, se ha venido adelantando varias reuniones en búsqueda de una convergencia de organizaciones sociales, estudiantiles, procesos territoriales y comunitarios de la sociedad civil del departamento que ha dado como resultado la consolidación de la Mesa Humanitaria del Tolima. Este espacio de convergencia se plantea como un espacio a través del cual se logren impulsar diversas acciones que conlleven a lograr la aplicación efectiva del DIH y la construcción de paz en el territorio. Para ello, se parte del reconocimiento de la necesidad de un desescalamiento del conflicto armado en el departamento y de la necesidad de que se respete, de forma urgente el DIH, así como que se garantice la protección y defensa de los DD.HH. como primer paso hacia la humanización del conflicto armado.

La Mesa Humanitaria del Tolima propone y trabaja en una serie de Mínimos Humanitarios para disminuir el impacto de la violencia en el departamento. Esto implica detener la violencia contra civiles y líderes sociales, proteger la vida y garantizar el respeto a la integridad de todas las personas, especialmente mujeres, niños, niñas y respeto a la diversidad sexual. Asimismo, se busca evitar el reclutamiento forzado y la estigmatización de líderes sociales. Es fundamental proteger los derechos de las comunidades sobre la tierra y los recursos naturales, así como prevenir el reclutamiento de los NNA. En esencia, la propuesta busca establecer un ambiente de paz y protección para la población civil, respetando el DIH y promoviendo la participación ciudadana en la construcción de un territorio más seguro.

Por otro lado los espacios de participación siguen avanzando, en 2024, se eligió un nuevo Consejo Departamental de Paz y se aprobó el Plan de Acción para 2024-2027<sup>65</sup>. También siguen vigentes los espacios del Comité de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición con apoyo técnico de la Gobernación a los municipios. La Mesa Departamental de Víctimas tiene un espacio consolidado y participativo. Sin embargo, la Mesa Departamental de Garantías enfrenta dificultades, y es importante trabajar en su fortalecimiento.

En términos de Cultura de Paz, la Gobernación del Tolima plantea un programa que busca desarrollar un Observatorio Cultural, adelantando un trabajo de campo que permita ampliar la base de datos de los artistas y a la par ampliar la gama de servicios de la plataforma y con esto caracterizar y analizar las actividades que hacen parte de los sectores. profundizando el trabajo del observatorio.

<sup>64</sup> [https://www.instagram.com/secretariadeinteriortolima/p/DAoSA1PvYiN/?img\\_index=1](https://www.instagram.com/secretariadeinteriortolima/p/DAoSA1PvYiN/?img_index=1)

<sup>65</sup> La Política Pública de DD.HH. del Tolima

## ***CAPÍTULO III:***



# FUNDAMENTOS TERRITORIALES

PARA LA **SOSTENIBILIDAD** DE LOS  
RETOS Y PROPUESTAS PARA EL 2025





Para la construcción de la propuesta, se toma como referencia la revisión de: la política pública departamental de DD.HH. y DIH, el Plan Local de Desarrollo y el estado de los espacios territoriales de participación con énfasis en los Consejos Departamentales de Paz, las Mesas de Víctimas y las Mesas Territoriales de Garantías.



## 1. DIH Y MÍNIMOS HUMANITARIOS

Para hacer frente a la grave situación de DD.HH. y violaciones al DIH, tres plataformas de DD.HH.<sup>66</sup>, junto con más de 40 organizaciones han promovido durante años la Mesa Humanitaria y de Paz de Antioquia, impulsando una solución negociada al conflicto armado, el desmantelamiento del paramilitarismo y la defensa de los derechos de las víctimas y los territorios.

Estas organizaciones han implementado acciones concretas como: llamados a respetar los DD.HH. y el DIH, la creación de zonas humanitarias y la realización de caravanas y vigiliadas por la paz, con el apoyo de actores políticos, iglesias y la comunidad internacional. La Mesa Humanitaria de Antioquia busca establecer acciones puntuales para enfrentar los problemas del territorio, trabajando por la humanización del conflicto, la reducción de la violencia y el respeto a la vida e integridad de la población civil. Sus prioridades incluyen la libre movilidad y permanencia en el territorio, la protección de líderes y lideresas sociales, la prevención de amenazas como las minas antipersonales, el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, y el respeto a los bienes civiles y las fuentes de subsistencia.

<sup>66</sup> Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – Capítulo Antioquia, Nodo Antioquia de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos y el Proceso Social de Garantías para la Labor de Lideresas, Líderes y personas Defensoras de DD.HH. de Antioquia.



El PDD “Por Antioquia Firme 2024-2027”<sup>67</sup> concibe la paz como la integración de tres elementos interrelacionados que deben reflejarse en los territorios: seguridad, justicia y equidad, entendida como acceso equitativo a oportunidades. En su primer eje estratégico, “Seguridad desde la Democracia y la Justicia”, se abordan estos temas en el componente 1.2, “DD.HH. y Consolidación de Paz”, que plantea acciones vinculadas al DIH para recuperar el control territorial y mejorar la seguridad y convivencia, facilitando el trabajo de los organismos de seguridad y justicia y promoviendo la democracia con participación territorial.

Dentro de este componente, el programa 1.2.2, “Por los Derechos de las Víctimas del Conflicto Armado”, se enfoca en la reparación a víctimas como desplazados, menores reclutados y personas afectadas por violencia sexual, a través de educación, atención, retorno y reconstrucción de la memoria. En el mismo componente, el programa 1.2.3, “Antioquia Firme”, fortalece el respeto, protección y garantía de los DD.HH. individuales y colectivos, con asistencia técnica para los municipios en protección de derechos de la población migrante y asistencia humanitaria para líderes y defensores de los DD.HH.

Así mismo, en el capítulo de proyectos y políticas para la construcción de paz, se detalla la política pública de paz, no violencia y reconciliación de Antioquia, según la Ordenanza 37 de 2023 tiene por objetivo desarrollar oportunidades y capacidades en comunidades e instituciones para construir paz, con un enfoque estratégico en protección, justicia, memoria y reconstrucción del tejido social, incluyendo de prevención y protección frente a violaciones de acciones de DD.HH. y al DIH en el contexto del conflicto armado y la violencia organizada.

En el ámbito de la paz, el eje estratégico “Seguridad desde la Democracia y la Justicia” y su componente 1.2, “DD.HH. y Consolidación de Paz”, buscan integrar a los municipios PDET al sistema departamental del cuidado. En particular, el programa 1.2.1 se orienta hacia la consolidación de la paz en municipios PDET y ZOMAC mediante asistencia técnica y asesoría para el acceso a oferta pública y privada, apoyo en la búsqueda de personas desaparecidas, y el impulso de iniciativas de memoria y reconciliación. Además, fomenta alianzas para la sustitución de cultivos de uso ilícito y la creación de espacios colectivos de reincorporación, fortaleciendo así el proyecto de vida de los firmantes de paz. Estas acciones se complementan en el capítulo de proyectos, políticas y programas para la construcción de paz, donde se establecen líneas de trabajo en la política pública de paz, no violencia y reconciliación de Antioquia.

Finalmente es importante tener en cuenta que el departamento de Antioquia cuenta con una robusta política de DD.HH. que permiten la consolidación de estos temas en la agenda pública del departamento.

## **2. GARANTÍAS DE SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN CIVIL**

En el PDD “Por Antioquia Firme 2024-2027”, encontramos que La Línea Estratégica 1: Seguridad Democrática y Justicia busca fortalecer la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana a través del

<sup>67</sup> El Plan de Desarrollo Departamental (PDD) “Por Antioquia Firme 2024-2027” Es una iniciativa que busca orientar y regular actividades en los sectores social, económico, ambiental e institucional en Antioquia para mejorar la calidad de vida de sus habitantes durante 2024-2027  
[//www.eltiempo.com/colombia/medellin/aprueban-el-plan-de-desarrollo-de-antioquia-2024-2027-habra-inversiones-por-27-9-billones-3347466](http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/aprueban-el-plan-de-desarrollo-de-antioquia-2024-2027-habra-inversiones-por-27-9-billones-3347466)

Componente 1.3. Este componente se enfoca en reducir la delincuencia, mejorar la percepción de seguridad y preservar el orden público mediante estrategias como la prevención, el control territorial, la inteligencia policial y la participación ciudadana. Además, se busca fortalecer la institucionalidad a través de la implementación de protocolos unificados, el apoyo a sistemas de justicia restaurativa y la creación de observatorios de política criminal. Acciones concretas incluyen el despliegue de fuerzas en zonas estratégicas, el fortalecimiento de grupos de apoyo ciudadano y el apoyo a iniciativas como los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) y el Escuadrón Militar y Policial Antioquia Segura (EMPAS). Esta línea estratégica busca garantizar un entorno seguro y justo para todos los ciudadanos, mediante acciones coordinadas y enfocadas en la prevención, el control y la atención de las problemáticas de seguridad.

### **3. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Antioquia cuenta con una diversidad de espacios de participación ciudadana, que además son reconocidos como instancias relevantes para las líneas estratégicas del Plan Departamental de Desarrollo (PDD), algunos de estos son: el Comité Departamental de Justicia Transicional, el Consejo Departamental de Reincorporación, el Comité Departamental PDET y la Mesa Departamental de Garantías. Los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia (123 municipales, 2 distritales y uno departamental) son particularmente importantes, ya que son órganos consultivos de participación que buscan apropiarse de la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación para incidir en los territorios a través de planes de acción. Una de las metas del Plan de Desarrollo, es apoyar la actualización y ejecución de estos planes mediante asesoría y asistencia técnica articulada. En cuanto, a la Mesa Departamental de Garantías, esta se desempeña como espacio de diálogo entre organizaciones defensoras de DD.HH. y el Estado para monitorear acciones hacia la protección de los derechos humanos. La Mesa se encuentra activa gracias a la gestión de los liderazgos sociales y el impulso que hacen las instituciones; cada mes hay reuniones ordinarias de los 3 subgrupos y extraordinarias cuando se requiere.

### **4. CULTURA DE PAZ**

El PDD integra un enfoque transversal de paz, materializado en un capítulo dedicado a proyectos, políticas y programas para la construcción de paz. Dentro de este marco, encontramos la estructura básica de la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación que establece el desarrollar mecanismos para fomentar una cultura de paz y el reconocimiento de las diversas identidades. Para lograrlo, se impulsa el eje estratégico de "Cultura de paces y reconocimiento de identidades", el cual contempla acciones como la pedagogía para la paz, la comunicación pública sobre la paz, la promoción de enfoques diferenciales (género y poblacional), el acceso a la justicia y el cuidado del medio ambiente. A través de estas acciones, se busca fortalecer la convivencia pacífica, reconocer las diversas identidades y promover prácticas sostenibles en el territorio antioqueño.

# ARAUCA



## 1. DIH Y MÍNIMOS HUMANITARIOS

**En 2019, diversas organizaciones nacionales e internacionales de la sociedad civil propusieron 8 Mínimos Humanitarios a los actores del conflicto armado en Arauca para mitigar el impacto de la violencia en la población.** Ese año, la intensificación del conflicto generó una grave crisis humanitaria en el departamento, con enfrentamientos frecuentes entre grupos armados y la Fuerza Pública y que mantenía en Arauca la segunda mayor presencia militar del país después de Tumaco. Este contexto agravó problemas como el reclutamiento forzado de menores, el aumento de minas antipersonales y la crisis migratoria debido al flujo de población migrante venezolana. Ante esta situación, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad convocó un comité asesor que planteó medidas para proteger a la población civil, incluyendo la prevención del reclutamiento infantil, el asesinato de líderes sociales y el rechazo al uso de explosivos y la violencia contra mujeres.

Los mínimos humanitarios propuestos son los siguientes: i). La vida es sagrada ii). El cuerpo de la mujer no es territorio de guerra iii). Respeto a campesinos, afros, indígenas y población diversa iv). No más explosivos en conglomerados humanos v). Este conflicto armado no es asunto de migrantes vi). Respeto a las misiones médicas y humanitarias vii). No más niños, niñas, ni adolescentes en la guerra, y vii). Por el respeto a los líderes y lideresas defensores de DD.HH.

**La institucionalidad también está promoviendo los DD.HH. y el DIH en el departamento.** El PDD 2024-2027 incluye un capítulo especial de paz que reúne las acciones de los distintos pilares que se dirigen a materializar el Acuerdo Final de Paz.

**Concretamente, el PDD incluye como uno de los ejes estructurales del “Capítulo especial: paz integradora y ampliada, reconciliación convivencia y no estigmatización” la promoción de los DD.HH. y el DIH.** De acuerdo con este eje, la administración articulará con el ministerio público y los organismos internacionales presentes para impulsar los Mínimos Humanitarios y demás estrategias encaminadas a promover el respeto de los DD.HH. y el DIH. Ahora, en cuanto a las medidas puntuales que se ajustan a las obligaciones internacionales en materia de DD.HH. y DIH, el Plan menciona la desactivación de minas antipersonal a cargo del Ejército Nacional y la promoción del cese de la confrontación armada y hostilidades mediante diálogos con grupos armados con objetivos políticos y conversaciones con miras al sometimiento a la justicia de los actores con intereses económicos ilegales.

**La acción estratégica Paz, DD.HH. y DIH busca incrementar la respuesta integral del Estado ante el conflicto armado y social del territorio.** Para ello prevé capacitar lideresas para promover su participación en espacios de decisión y diálogo y apoyar iniciativas comunitarias en la mitigación de Violencias Basadas en Género. También, para reducir la estigmatización contra las organizaciones sociales defensoras de la paz, el PDD proyecta construir documentos metodológicos y lineamientos técnicos, promocionar la mediación comunitaria en el marco de las iniciativas PDET y fortalecer mecanismos de resolución de conflictos comunitarios y étnicos. El PDD también establece sensibilizar en temas de diversidad sexual y de género, y promover la igualdad de oportunidades y no discriminación de la población LGBTQ+ mediante estrategias de promoción de los DD.HH.

**En cuanto a las víctimas del conflicto armado,** la Gobernación articulará con las instituciones de la Rama Judicial, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) para investigar violaciones de DD.HH. También llevará a cabo acciones de caracterización de las víctimas que permitan avanzar en los planes de reparación integral, y entrarán en funcionamiento 15 mesas de participación con articulación interinstitucional para implementar la política pública de víctimas. Así mismo, prestará ayuda humanitaria a 80 hogares en necesidad.

La administración departamental articulará esfuerzos con las instituciones del orden local y nacional para mitigar los riesgos de reclutamiento, uso o utilización por parte de grupos armados que corren niños, niñas y jóvenes. Esto implica velar por el cumplimiento y difusión de la Sentencia T-005 de 2024 de la Corte Constitucional.

**El PDD también propone fortalecer el acceso de productores rurales** a iniciativas productivas, de comercialización, de Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (AFCC) asesorando unidades productivas y proyectos agropecuarios, también quieren hacer 7 mercados campesinos durante el cuatrienio. Además promover asociaciones con empresas para facilitar el acceso al crédito y elaborar un plan de ordenamiento social de la propiedad rural, entre otras acciones.

**Frente a los pueblos étnicos,** el PDD establece que se elaborará una hoja de ruta estratégica con el fin de disminuir las dinámicas y ciclos de violencias, procesos migratorios y vulneración de DD.HH. y DIH en la población afrodescendiente. En materia de inclusión, las iniciativas más importantes tienden a impulsar economías y oportunidades laborales efectivas y fortalecer los procesos de tenencia y legalización de tierras.

**Con propósitos similares, el PDD prevé para la población indígena ampliar y sanear sus territorios ancestrales mediante donaciones del departamento,** promover la constitución y ampliación de resguardos, y concertar alianzas con universidades asesoras. La gobernación también producirá investigaciones que contribuyan a recuperar progresivamente la identidad, justicia y gobierno propio indígena para los centros educativos Betoy, Makaguan, Tutukana, Sikuaní Playeros, Hitnu y Vigía Makaguan, y creará un fondo para financiar la educación superior, entre otras acciones que buscan garantizar los derechos de la población indígena.

## **2. GARANTÍAS DE SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN CIVIL**

**El capítulo especial señala que la Paz Total integradora conlleva fortalecer los mecanismos de prevención y protección de los líderes/as y defensores/as de DD.HH., y promover su participación**

efectiva en los diversos espacios o escenarios de diálogo, construcción de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización.

**El pilar 3, Buen gobierno, incluye “Cooperación internacional, frontera, seguridad, convivencia, DD.HH. y paz integradora” como uno de sus programas.** A través de la Secretaría de Gobierno, la gobernación busca mejorar la seguridad y convivencia ciudadana, reducir la desigualdad y vulnerabilidad en el contexto del conflicto armado, y enfrentar la crisis social y económica en el corredor fronterizo colombo-venezolano. Para disminuir las tasas de conductas delictivas como homicidio, hurto y extorsión, el PDD prevé acciones como mejorar las infraestructuras de seguridad y de cultura de la legalidad, promocionar la mediación comunitaria, financiar proyectos de convivencia y seguridad, y aumentar las recompensas a la ciudadanía, entre otros.

**Concretamente, para reducir la estigmatización contra las organizaciones sociales defensoras de la paz,** el PDD proyecta construir documentos metodológicos y lineamientos técnicos. Promocionar la mediación comunitaria en el marco de las iniciativas PDET y fortalecer mecanismos de resolución de conflictos comunitarios y étnicos. El PDD también establece sensibilizar en temas de diversidad sexual de género, y promover la igualdad de oportunidades y no discriminación de la población LGBTIQ+ mediante estrategias de promoción de los DD.HH.

### 3. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

**El capítulo especial de paz del PDD tiene como una de sus estrategias fortalecer los mecanismos y participación para la concertación y toma de decisiones en DD.HH., paz y DIH.** Se propone impulsar y fortalecer el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización (CDPRCNE) como espacio de construcción de paz, protección de DD.HH. para la resolución pacífica de conflictos, la promoción de una cultura de paz y la articulación con instituciones nacionales e internacionales para garantizar su funcionamiento y ejecución.

**En cuanto a las víctimas del conflicto armado, el PDD proyecta mantener un diálogo constante y fluido con la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del departamento,** sus organizaciones, líderes y lideresas para concertar los programas y proyectos que los beneficie. Así mismo, fortalecerá la participación indígena en el diseño e implementación de políticas públicas para la reconciliación de paz ancestral. Promoverá 8 espacios participativos, organizativos y de inclusión en sistemas de gobiernos propio e institucionales, con enfoque de ciclo vital de vida, género y diversidad sexual de la población afrodescendiente y 24 espacios de participación juvenil para la paz, con inclusión rural.

**Otras acciones clave son fortalecer los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia, la Mesa Nacional de Garantías, la Mesa de Cumbre Agraria y las Mesas Territoriales de Garantías** como espacios de interlocución entre la sociedad civil y las autoridades. También, el Consejo Territorial de Reincorporación; las instancias de participación de los PDET, tanto los Grupos Motor, como los Mecanismos Especiales de Consulta Étnica (MEC); las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas; los Consejos de Juventud o las Plataformas de Jóvenes; la Red Departamental de Mujeres; la Mesa Departamental de Población LGBTIQ+ y los espacios que surjan de las nuevas conversaciones que adelanta el Gobierno Nacional en el marco de la política de la Paz Total, como el Comité Nacional de Participación.

### 4. CULTURA DE PAZ



El capítulo especial de paz también propone fortalecer los entornos protectores de niños, niñas y adolescentes, población con enfoque diferencial, incluyendo a los reincorporados para lo que prevé integrar a los Planes Educativos Institucionales (PEI) de las instituciones educativas, los componentes pedagógicos y didácticos relacionados con la cultura de paz. También fortalecerá espacios culturales para la transmisión de prácticas y saberes ancestrales de la población afrodescendiente e indígena, y aumentará la implementación de los usos y costumbres de la medicina tradicional y otros saberes ancestrales.

Mediante programas de educación informal socializará el avance en la implementación de la justicia transicional como mecanismo de reconciliación y paz e iniciará procesos de restauración y conservación de la biodiversidad mediante la restauración y recuperación de áreas y sembrando árboles nativos.

El capítulo especial también concibe el deporte y la recreación como escenarios de construcción de paz, por lo que proyecta llevar a cabo eventos comunitarios lúdicos y construir cuatro canchas deportivas. Otras acciones incluyen promocionar y facilitar el acceso a la oferta cultural y artística mediante 38 eventos, adecuando dos casas de la cultura y un museo y dotando dos infraestructuras culturales.

## VALLE DEL CAUCA (BUENAVENTURA)



### 1. DIH Y MÍNIMOS HUMANITARIOS

Las organizaciones sociales y territoriales de base del Valle del Cauca, particularmente en Buenaventura, están comprometidas con la promoción de acciones en defensa de la vida y protección del territorio. Por ejemplo, **en 2021, 10 comunidades afrodescendientes e indígenas de San Juan y Bajo Calima crearon la Juntanza Interétnica, Social y Popular de Buenaventura como respuesta al desplazamiento forzado del que fueron víctimas.** La Juntanza nació con el propósito de garantizar retornos seguros ante la persistencia del conflicto armado y la débil presencia institucional en el territorio.



La Juntaza ha estado impulsando el **Plan Humanitario de Retorno y Reubicaciones**, el cual incorpora tres componentes: (a) Asistencia Humanitaria, (b) Retornos y Reubicaciones y (c) Alivios Humanitarios. El componente (a). Asistencia Humanitaria establece una hoja de ruta para que la Unidad para las Víctimas (UARIV) y la Alcaldía de Buenaventura identifiquen las necesidades de alimentación y saneamiento de la población desplazada, y garanticen su satisfacción. El componente (b). Retornos y Reubicaciones requiere que la institucionalidad mantenga diálogos permanentes y diversos con las comunidades afectadas para garantizar su reubicación o retorno con garantías de seguridad alimentaria, económica y colectiva. El componente (c). Alivios Humanitarios prevé exigencias humanitarias para el gobierno y los actores armados presentes en el territorio como condición a los retornos y reubicaciones.

El literal (c). Alivios Humanitarios, también ha sido considerado en los procesos de diálogo como la Mesa de Diálogos de Paz entre el Gobierno Nacional y el ELN, por lo que, en 2021, las delegaciones acordaron construir el Ecosistema de paz que no ha empezado a implementarse. Además, las comunidades han señalado imprecisiones en el documento y han insistido en la urgencia de implementar el “alcance 0”, referido a los alivios humanitarios, que suelen confundirse con desarrollo social.

Ahora, el DIH es reconocido por la institucionalidad departamental como fuente de obligaciones en el actual Plan de Desarrollo. **El PDD del Valle del Cauca 2024-2027 “Liderazgo que Transforma”**, compuesto de cinco líneas estratégicas, reconoce en la **número 4, “Valle, Territorio de Vida”**, que el departamento ha sido históricamente afectado por el conflicto armado, tiene un alto grado de marginalidad, ruptura del tejido social, está basado en un modelo centro-periferia y evidencia una realidad de pobreza, desigualdad y violencia. Así, plantea los programas Valle Seguro, Paz Territorial, Ordenamiento Territorial, Sostenibilidad Fiscal y un Gobierno Más Moderno y Transparente.

El segundo programa **Paz Territorial**, busca liderar la reconstrucción del tejido social a través de una articulación entre los tres niveles del gobierno en cabeza de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación. Tiene como subprogramas la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, convivencia para la paz, inclusión social y productiva para la población afectada por el conflicto, justicia transicional, y promoción de DD.HH. y DIH.

El último “Informe de Rendición de Cuentas - Avance de la Gestión 2024” de la Secretaría de Paz Territorial, con corte a 31 de agosto de 2024, indica que la entidad llevó a cabo un ciclo de asistencia técnica a los municipios del departamento al que fueron convocados sus alcaldes, enlaces de paz y víctimas de las cuatro regiones del departamento para construir una Agenda de Paz para el Valle del Cauca 2024-2027 en el marco del Plan de Desarrollo. Algunos de los pilares de dicha asistencia fueron impulsar los Consejos Territoriales de Paz y fortalecer la respuesta institucional a la población en proceso de reincorporación.

El informe da cuenta de la gestión de la Secretaría en el proceso M6-P2 “Promover Espacios de Reconciliación en el Valle del Cauca” en función de cuatro ejes: **i). Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Valle del Cauca ii). Procesos con Población Reincorporada, iii). Cultura de Paz, y iv). Observatorio para la Paz.** Para materializar el eje i). Política Pública de Víctimas del conflicto armado, la Secretaría movilizó la acción nacional en rechazo al reclutamiento, uso y vinculación de niñas, niños y adolescentes al conflicto armado con piezas de comunicación, un acto conmemorativo el 12 de febrero (Día de las Manos Rojas - NUNCA MÁS niñas, niños y adolescentes en la guerra) y un conversatorio sobre el mismo tema, llevó a cabo la conmemoración del día de memoria y solidaridad

con las víctimas del conflicto el 9 de abril, en articulación con la UARIV y participó en el foro "Estrategias y retos institucionales para la acción en la búsqueda y satisfacción de derechos", en conmemoración del día internacional del detenido desaparecido.

Así mismo, el informe señala que la secretaría participó en el "Encuentro de Gobernaciones: Fortaleciendo capacidades institucionales por las víctimas del conflicto armado" convocado por el Ministerio del Interior y respaldado por la UARIV y el DNP, suscribió el convenio marco interadministrativo de cooperación y colaboración armónica entre la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), el Departamento del Valle del Cauca y el Distrito Especial de Santiago de Cali con el propósito de implementar la Justicia Transicional Restaurativa, así como a las directrices de atención y acompañamiento a la población que renunció a continuar en actividades de violencia en el marco del conflicto armado.

También figura la firma del memorando de entendimiento entre la Gobernación y ACNUR para el intercambio de capacitación y apoyo técnico a la Gobernación del Valle del Cauca y sus funcionarios, que beneficiará a personas refugiadas, solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, colombianos retornados, personas apátridas o en riesgo de apatridia y población en riesgo y/o en situación de desplazamiento forzado.

También, a través del **Observatorio para la Paz**, la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación busca posicionar voces comunitarias en la construcción de paz en la región, concretamente, la identificación, sistematización y visibilización de buenas prácticas de paz, reconciliación, democracia y DD.HH.. De enero a agosto, el Observatorio publicó seis ediciones del boletín En-claves de Paz sobre temas como: el riesgo que corren los NNAJ al reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual (RUUVS); la discriminación racial; víctimas y los procesos de reconciliación; participación e inclusión ciudadana en las elecciones territoriales de 2023; Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo; apuestas comunitarias para la construcción de paz territorial; conceptos "conflicto armado" y "conflicto armado interno", y las situaciones concretas de Jamundí y Tuluá, entre otros.

## 2. GARANTÍAS DE SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN CIVIL

El Plan de Desarrollo, en su **línea estratégica ii**, establece un programa para fomentar la atención integral a la población vulnerable a través de espacios para un desarrollo social sostenible con enfoque diferencial. Este programa se desglosa en varios subprogramas.

Uno de ellos es "**El Valle protege la Diversidad**", el cual se propone implementar el Plan de Reconciliación con Enfoque Étnico y de Género para prevenir la estigmatización de los sectores más vulnerables, prevenir los delitos contra la vida y la integridad especialmente de líderes sociales, comunales y comunitarios, enfocando acciones coordinadas en atención a las políticas nacionales y sectoriales en materia de seguridad, defensa y convivencia ciudadana. Reducir la incidencia de dichos delitos mediante la colaboración interinstitucional (fuerza pública y organizaciones de la sociedad civil), incluyendo la presencia policial en zonas clave y el desarrollo de sistemas de alerta temprana y respuesta rápida.

Las metas de este subprograma a cargo de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana son ejecutar una estrategia de promoción de la mediación comunitaria (Jueces de Paz) para garantizar el

acceso a la justicia dinamizadora de paz durante el periodo de gobierno I(2023) y asistir a 25 entidades territoriales en la activación integral de la ruta de atención a líderes y lideresas en riesgo.

Otro de los subprogramas es “**Garantía de DD.HH. a los diferentes grupos poblacionales**”, que tiene por estrategias fundamentales la capacitación y formación a grupos vulnerables del departamento en mecanismos de participación ciudadana, DD.HH., formación política, entre otros, para fortalecer su capacidad de incidencia. Los destinatarios de estas acciones afirmativas son las juntas de acción comunal, en cumplimiento de la ley 2166 de 2021 y la ordenanza 627 de 2023 sobre política de acción comunal, así como las distintas expresiones organizativas de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, Comunidades y Pueblos Indígenas, Comunidad Rrom, las y los jóvenes, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las mujeres y población LGBTIQ+, y el campesinado como sujeto de especial protección constitucional. El cumplimiento de las metas planteadas para materializar los objetivos corresponde a la Secretaría de Desarrollo y Participación Social y la Secretaría de la mujer, equidad de género y diversidad sexual.

### 3. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

El subprograma “**Promoción de DD.HH. y DIH**” se propone dinamizar las tres instancias con participación de la sociedad civil que inciden en la construcción de paz, reconciliación y convivencia: la **Mesa Departamental de Participación Efectiva de las Víctimas del Conflicto Armado, el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, y la Mesa Territorial de Reincorporación para la Reconciliación y la Paz Territorial**. Asistir técnicamente a los 42 entes territoriales del Valle del Cauca en la implementación de políticas sobre construcción de paz, reconciliación, convivencia, no estigmatización, promoción y defensa de los DD.HH. Afianzar la identidad cultural a partir de diálogos comunitarios con metodologías de mapas andantes y parlantes acerca de procesos históricos, la recuperación de la memoria individual, colectiva e histórica y el patrimonio cultural en los territorios priorizados para políticas de paz con la estrategia “**parlando ando por el Valle**”.

En relación con la fuerza pública, el subprograma establece fortalecer las capacidades de inteligencia especializada de las Fuerzas Militares y de Policía con el fin de incrementar la efectividad de las operaciones militares contra las estructuras armadas ilegales y propiciar el desarrollo de operaciones conjuntas y coordinadas entre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, con el apoyo de la Fiscalía general de la Nación en los distritos de seguridad del Valle del Cauca que se crearán.

El “Informe de Rendición de Cuentas - Avance de la Gestión 2024” indicó que la Secretaría y de Paz Territorial y Reconciliación ha dinamizado la **Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas** como parte de la **Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado del Valle del Cauca**. La Mesa participó en la conmemoración del día de memoria y solidaridad con las víctimas del conflicto del 9 de abril y celebró dos comités ejecutivos y dos plenarios entre enero y agosto 31 de 2024. En el primer plenario, la Mesa dinamizó la convocatoria de diversos secretarios de despacho para establecer un espacio de reconocimiento y diálogo activo de cara a la identificación de estrategias y proyecciones de planes, programas y proyectos en beneficio de la población. En el segundo plenario, la Mesa sesionó durante días a partir del 19 de junio en torno a la formulación del Plan de Acción Territorial (PAT) para impulsar la materialización de la Política Pública de las Víctimas en el Valle del Cauca. Asistieron 12 secretarías, un departamento administrativo y una entidad descentralizada de la Gobernación del Valle del Cauca, las cuales presentaron los programas y proyectos a su cargo y los integrantes de la mesa hicieron recomendaciones.

Sobre el **Comité Territorial sobre Justicia Transicional**, también parte de la **Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado**, el Informe documentó dos sesiones. La primera sesión reconoció el principio de seguridad mayoritariamente favorable pero diferencial para el departamento, reconociendo el lugar relevante que tienen las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo.

En la segunda sesión se aprobó el Plan de Contingencia, a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y el Plan de Acción Territorial (PAT). El primero busca atender las emergencias relacionadas con el conflicto armado, mitigar los riesgos y mejorar la respuesta a la vulneración de derechos, y el segundo es una herramienta de planeación que pretende garantizar los derechos de la población víctima del conflicto armado desde la acción integral de la administración departamental en coordinación con las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV).

También, los asistentes validaron el principio de seguridad y detallaron las zonas rurales que requieren mayor atención, y lo aprobaron para la zona urbana de los municipios del territorio vallecaucano, a excepción de los 16 sobre los que se han emitido alertas tempranas.

También fue instalada la **Mesa Territorial de Reincorporación para la Reconciliación y Construcción de Paz** del Valle del Cauca. Este espacio es moderado por la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación y conformado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la ARN, la UBPD, la Secretaría de Cultura de Cali, la Defensoría del Pueblo, la JEP, miembros del partido Comunes, UNIPEP y la MVMV ONU. Los tres encuentros llevados a cabo tuvieron como fin sentar las bases del plan de trabajo dividido en cuatro sub mesas: Reincorporación Comunitaria, Reincorporación Social, vivienda y acceso a tierras, Reincorporación Económica y Seguridad física y jurídica. Los miembros de la Mesa Territorial trazaron metas específicas para cada una de las sub mesas y socializaron la oferta institucional del Plan de Desarrollo para personas en proceso de reincorporación, como la ruta de atención en temas de seguridad.

#### 4. CULTURA DE PAZ

La línea estratégica **“Valle biodiverso, cultural e Incluyente”** tiene **“Identidad Cultural Vallecaucana”** como uno de los subprogramas a cargo de la **Secretaría de Cultura**. Las estrategias formuladas para promover una cultura de paz, en los términos del ODS 4.7 “Educación para la Ciudadanía Global”, son formar 3.000 NNAJ con discapacidades y víctimas del conflicto armado en educación artística y cultural informal, formar 80 artistas, creadores y gestores culturales en educación artística formal, y dotar 30 centros artísticos y culturales de los municipios del departamento.

Otro de los subprogramas es **“Valle, Biodiversidad y Resiliencia”** enfocado en promover la defensa de la biodiversidad, el reconocimiento y respeto de las cosmovisiones de ocupación del territorio, la adaptación y mitigación del cambio climático, y la zonificación y ordenamiento de las zonas de reserva forestal. En materia de cultura de paz, el subprograma “Educación ambiental para la sostenibilidad” prevé implementar una estrategia anual de gobernanza interinstitucional para la gestión integral del sector ambiente y educación ambiental en el departamento. Resulta importante observar transformaciones culturales para la paz en torno a estructuras culturales como el racismo estructural, la estigmatización de líderes y lideresas, de la protesta así como las medidas y acciones existentes en el marco de procesos de justicia transicional ligadas a la construcción de una cultura de paz.

En cuanto a lo cumplido, la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación celebró dos reuniones del **Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Valle del Cauca**, en las que participaron los consejeros de paz departamentales, la Secretaría de Seguridad y Convivencia, el Defensor del Pueblo Regional Valle del Cauca y la MVMV ONU, FICONPAZ, del DNP y las Secretarías de Educación y Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, y diversas comunidades de la sociedad civil.

Los asistentes socializaron las disposiciones de diálogo y concertación para la paz del Plan de Desarrollo para diseñar un plan de trabajo para el Consejo y rindieron cuentas sobre lo ello, socializaron el informe sobre violaciones a DD.HH. en el departamento, y una delegación asistió el 13 y 14 de agosto al Encuentro Nacional de Consejos de Paz: Sembrando horizontes de paz, organizado por el Programa Conpaz “Fortalecimiento a Consejos de Paz” de la Fundación Instituto para la Construcción de Paz (FICONPAZ). También, el Consejo participó en los conversatorios “Construyendo Paz Urbana desde y con un enfoque inclusivo” y “Paz Territorial y Paz Urbana: Contexto, desafíos y oportunidades” de la iniciativa “Paz Urbana a La Vallecaucana”.

Frente a la niñez, la Secretaría participó en la **Estrategia Brújula** con las demás secretarías a través del programa **“La paz sí es un juegos de niñas y niños” con población perteneciente a la comunidad indígena Wounan**, así como a estudiantes de la institución José Félix Restrepo e integrantes de la Mesa de Participación de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Yotocó. Así mismo, asistió al encuentro departamental de la Red de Fortalecimiento de Mediadores Escolares y al lanzamiento de la semana por la paz “Uniendo voces construimos país” el 22 de agosto en conmemoración del día internacional de los DD.HH.



## 1. DIH Y MÍNIMOS HUMANITARIOS



El Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “El Chocó en ruta hacia el Progreso” tiene como cuarto macrocompromiso “DD.HH. y cultura para construir territorios de paz”, del cual hacen parte los sectores Inclusión Social y Reconciliación, Justicia y del Derecho, Cultura y Gobierno Territorial con enfoque de DD.HH. Su objetivo es garantizar que todos los habitantes del departamento del Chocó puedan vivir en condiciones dignas y en paz, como derecho fundamental y principio constitucional del Estado colombiano.

El macrocompromiso iv está conformado por los siguientes programas: i). Acceso equitativo a la justicia para construir territorios de paz ii). Humanización del sistema penitenciario: justicia y rehabilitación iii). Cultura para la construcción de territorios en paz iv). Ruta por la salvaguarda del patrimonio cultural chocoano v). Activos culturales para la prosperidad comunitaria vi). Chocó Territorio de Paz vii). Entornos de cuidado al adulto mayor viii). Entornos seguros para una generación de paz ix). Empoderamiento económico incluyente y entornos libres de violencia y x). Gestión pública para la garantía de los DD.HH..

Mediante el programa acceso equitativo a la justicia para construir territorios de paz se implementarán acciones para garantizar los derechos de los ciudadanos a través de servicios de justicia móvil y campañas de métodos alternativos de resolución de conflictos, con el objetivo de garantizar la sana convivencia y consolidar territorios de paz. Además, se gestionará el mejoramiento, construcción y dotación de la casa de justicia, y se implementarán los sistemas locales de justicia. Se realizarán jornadas de formación pedagógicas sobre justicia transicional, reconciliación, cultura de paz y convivencia, dirigido a víctimas, líderes y servidores públicos.

Adicionalmente, el sector Inclusión Social y Reconciliación del macrocompromiso iv “DD.HH. y cultura para construir territorios de paz” tiene como uno de sus objetivos garantizar la protección de los líderes sociales, comunitarios y periodistas, junto con la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, fundamentales para consolidar un entorno de convivencia y concertación pacífica en el Departamento del Chocó.

El programa clave para lograr lo anterior es el programa “Chocó Territorio de Paz”, cuyo fin es que las acciones que surjan en la implementación de los compromisos del Acuerdo de Paz establecidos en el Plan Marco de Implementación (PMI) se consoliden en garantías de no repetición y condiciones para una paz verdadera y definitiva.

El programa se articulará con las instancias del sector paz. Así, gestionará acciones entre la administración departamental y la Secretaría Ejecutiva de la JEP para abordar los trabajos, obras y actividades con contenido reparador/restaurador (TOAR), como: reparación efectiva a campesinos, construcción y reparación de infraestructura en zonas rurales, acceso a agua potable, limpieza y erradicación de restos explosivos de guerra y municiones sin explotar, sustitución de cultivos ilícitos, entre otros. También apoyará la labor del Sistema Integral de Verdad Justicia y Reparación a través de jornadas pedagógicas sobre Justicia Transicional, reconciliación, Cultura de Paz y convivencia dirigido a víctimas, líderes y funcionarios públicos. También apoyará la construcción de procesos restaurativos, de Cultura de Paz y convivencia con enfoque diferencial en distintos municipios del departamento, que aporten a la política de reconciliación en el marco de las disposiciones de la Justicia transicional.

## 2. GARANTÍAS DE SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN CIVIL



El capítulo iii del PDD, “Grupos poblacionales”, prevé acciones diferenciadas para las víctimas del conflicto armado, entre otros grupos priorizados. Su programa “Entornos Seguros para una Generación de Paz – Enfoque Víctimas” proyecta estrategias de prevención, protección y garantía de no repetición.

La prevención temprana incluye formular o actualizar el Plan de Prevención Integral para abordar las causas de la violencia, formular el Plan de Acción contra las Minas Antipersonal y la activación del Comité para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA), diseñar estrategias pedagógicas comunicacionales orientadas a prevenir la violencia con un enfoque diferencial, fortalecer los organismos de seguridad, justicia y mantenimiento del orden público relacionados con los derechos de las víctimas en el territorio, articular con la institucionalidad estrategias de prevención de la violencia asociada a prácticas como la minería ilegal e informal, los cultivos de uso ilícito, la trata de personas y el comercio de grupos migrantes en el territorio y formular un plan que empodere a las comunidades en el conocimiento de los DD.HH. y el DIH.

Como parte de la prevención urgente, el gobierno departamental formulará o actualizará el Plan de Contingencia Departamental, promoverá estrategias de prevención y autoprotección en colaboración con las comunidades en riesgo de desplazamiento forzado y otras formas de victimización teniendo en cuenta las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. Frente a la protección a personas o grupos de comunidades en situación de riesgo, las medidas previstas son brindarles asesoría, facilitar su acceso a las rutas de protección establecidas por la Unidad Nacional de Protección y, mientras la entidad les brinda la atención adecuada, tomar medidas específicas para garantizar su integridad física y protegerlos de posibles ataques.

### **3. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL**

El programa “Chocó Territorio de Paz”, establece que, como materialización del programa “Gestión pública para la garantía de los DD.HH.” se reactivará el Consejo Departamental de Paz, reconciliación, y convivencia, así como su Comité de Impulso y Secretaría Técnica. También fortalecerá los Consejos Territoriales de Paz y los Consejos Territoriales de Justicia Transicional para desarrollar iniciativas en las que participen comparecientes ante la JEP.

Además, el capítulo “Grupos poblacionales” del PDD, el cual prevé acciones diferenciadas para las víctimas del conflicto armado, establece que garantizará su participación efectiva a través de las mesas de víctimas. Estas tendrán el objetivo de conocer sus necesidades y preocupaciones, y concertar propuestas para ofrecer una atención integral.

### **4. CULTURA DE PAZ**

El Plan Departamental de Desarrollo planteó una ruta para fomentar, promocionar y reconocer los saberes y artes tradicionales, preservar la infraestructura patrimonial y fortalecer las fiestas patronales en todo el territorio. Las estrategias planteadas se enmarcan en dos programas: “Cultura para la construcción de territorios en paz”, “Activos culturales para la prosperidad comunitaria” y “Ruta por la salvaguarda del patrimonio cultural chocoano”.

El programa “Cultura para la construcción de territorios en paz” prioriza la promoción de la cultura para la paz, la creación de artes y contenidos culturales, el fomento y estímulos a las culturas y la creación de espacios culturales para la vida. Entre otras acciones, se implementarán procesos de formación cultural, profesionalización de artistas, cultores y gestores culturales, bajo el reconocimiento de la importancia

que integra la divulgación, proliferación y acceso a la información étnico-histórica a las comunidades. Además, se construirá y dotará la infraestructura cultural del departamento, buscando el aumento en la participación y colaboración en actividades culturales y artísticas a través de encuentros programados. También se fortalecerán las escuelas culturales y se entregarán estímulos al talento creativo y cultural y se apoyará las fiestas patronales culturales en los municipios.

El programa "Activos Culturales para la Prosperidad Comunitaria" tiene como objetivo revitalizar la tradición mediante nuevas perspectivas, reconociendo y empoderando los activos culturales de las mujeres en el territorio. Este enfoque se centra en el empoderamiento económico y la valorización de activos bioculturales como elementos diferenciadores del territorio y su potencial oferta en los mercados. El programa apoyará proyectos dirigidos a la valoración de los activos culturales y promoverá iniciativas que rescaten y fortalezcan la cultura de la Región Pacífica Chocoana.

Finalmente, el programa "Ruta por la salvaguarda del patrimonio cultural chocoano" busca la gestión integral del patrimonio cultural, a través de la protección, preservación y promoción del patrimonio cultural del departamento del Chocó. Concretamente, establece acciones y estrategias para salvaguardar las diversas manifestaciones culturales presentes en la región, incluyendo tradiciones, rituales, música, danzas, artesanías, gastronomía, entre otros aspectos atributos propios del desarrollo del departamento.

De otro lado, a través del programa "Chocó Territorio de Paz", la gobernación apoyará la labor del Sistema Integral de Verdad Justicia y Reparación a través de jornadas pedagógicas sobre Justicia Transicional, reconciliación, Cultura de Paz y convivencia dirigido a víctimas, líderes y funcionarios públicos, y apoyará la construcción de procesos restaurativos, de Cultura de Paz y convivencia con enfoque diferencial en distintos municipios.

El ministerio de Cultura avanza con la Estrategia de Cultura de Paz acompañando la Ruta de los Cuidados desde su formación en 2023 en el Barrio Dos de Mayo.



## 1. DIH Y MÍNIMOS HUMANITARIOS

Para responder a la grave situación humanitaria en Córdoba y con un firme compromiso hacia la humanización del conflicto y construcción de la paz, las organizaciones sociales y diversos liderazgos instalaron la **Mesa Humanitaria y de Construcción de Paz de Córdoba** para brindar herramientas en la búsqueda de alivios y acciones humanitarias para desescalar el conflicto. Asimismo, la Mesa Humanitaria de Córdoba presentó el Acuerdo Humanitario, dirigido al Gobierno Nacional y los actores armados, compuesto de siete mínimos humanitarios para salvaguardar la vida y permanencia en el territorio, siendo estos: i) Respetar a los líderes y lideresas sociales, campesinas, ambientales y comunales, defensoras y defensores de DD.HH., firmantes de paz, autoridades comunales, étnico-territoriales, procesos organizativos y la población civil en el ejercicio de su autonomía y desarrollo propio ii). Desvincular de las prácticas de guerra el uso de los bienes protegidos, lugares sagrados, territorios colectivos y fuentes de supervivencia social y económica iii). Respetar el cuerpo de las mujeres y las diversidades sexuales y abstenerse de llevar a cabo violencias basadas en género iv). Poner fin a las prácticas de reclutamiento forzado, uso y utilización y prácticas cívico-militares en el territorio en especial de NNA v) No contaminar los territorios con artefactos explosivos improvisados, municiones sin explosionar, trampas explosivas y/o minas antipersonales vi). Respetar a las misiones médicas, sanitarias y humanitarias vii). Respetar la libre circulación, movilidad y el acceso a bienes y servicios de la población civil.

Además, Córdoba cuenta con su Plan de Desarrollo “*Córdoba lo tiene todo para estar a otro nivel*”, cuyo Eje Transformador IV “Córdoba Segura, en Paz y con Justicia” establece un eje de “Justicia y DD.HH.”, donde se plantean programas orientados al mejoramiento de las condiciones del sistema penitenciario, el fortalecimiento de la política criminal del Estado, la sensibilización y promoción de los DD.HH., el mejoramiento del acceso a la justicia y el reconocimiento y fortalecimiento de los sistemas de justicia propios de las comunidades étnicas y locales, así como asistencia técnica para la implementación de métodos de resolución de conflictos.

El Plan de Desarrollo cuenta con el programa D.3.5, “Desarrollo integral de la primera infancia hasta la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes”, enfocado en brindar servicios educativos para el reconocimiento de derechos, la creación de instalaciones y servicios especiales para la adolescencia, y centros de atención especializada para el restablecimiento de dichos derechos. Junto a esto, también se incluye el subprograma “Procesos participativos y comunitarios para la garantía de DD.HH. y DIH a otro nivel” del eje de participación, que busca ampliar los espacios de participación promovidos en materia de DD.HH. y DIH en el departamento.

Por otra parte, en el abordaje institucional también se encuentra la Política Pública Integral de DD.HH. y Paz de Córdoba 2020-2034, que busca el fortalecimiento de la cultura de DD.HH. y Paz, contribuir a la construcción de paz territorial y la superación de causas estructurales de la violencia, además de establecer lineamientos para la inclusión del enfoque de DD.HH. y paz, así como mejorar la articulación en todas las instancias en materia de promoción, prevención y protección de los DD.HH. y la construcción de paz.

En cuanto al DIH, la política pública se articula con el Sistema Nacional de Información de DD.HH. y DIH a través de la creación de un Observatorio en DD.HH. y Paz, para producir y analizar información sobre las problemáticas y necesidades del territorio. Asimismo, el departamento de Córdoba cuenta con su propio Sistema Departamental de DD.HH. y DIH, que articula instancias municipales como el Consejo

Departamental de Paz, DD.HH., Reconciliación y Convivencia, así como las Mesas Regionales de DD.HH..

## 2. GARANTÍAS DE SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN CIVIL

Ahora bien, respecto del componente de seguridad para el departamento de Córdoba, en el PDD se encuentra el eje de **seguridad y convivencia** que pretende consolidar medidas de prevención y control del delito, reducción de la criminalidad, fortalecimiento de la cooperación subregional y el mejoramiento de los recursos e infraestructura destinados a la seguridad. Para esto, se desarrolló el programa **“Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana”** donde se pretende la creación de un observatorio por la vida, la paz y los DD.HH., así como la creación de programas de seguridad con enfoque subregional, talleres y campañas de sensibilización con enfoque diferencial y de género, uso de tecnologías de vigilancia y fortalecimiento de las instituciones de seguridad local mediante construcción y dotación de comandos de policía, incluyendo el apoyo a los jóvenes en procesos de incorporación a carreras policiales o militares. Además, cuentan con un enfoque subregional en los programas de seguridad para abordar problemáticas específicas en los municipios del departamento.

## 3. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Dentro del abordaje institucional, el PDD incluye el eje de **Participación ciudadana y protección comunitaria** que fomenta la participación activa y comunitaria en instancias relacionadas con la seguridad y la convivencia en el departamento, con el objetivo de aumentar el porcentaje de las organizaciones comunitarias y ciudadanas promovidas y fortalecer la gestión de la administración pública territorial. Asimismo, se lanzó el programa **“Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los DD.HH.”** que se centró en promover una cultura de participación ciudadana activa con espacios como consejos, comités y mesas de diálogo, aumentar los espacios de participación para población con discapacidad en cumplimiento de la política pública departamental; ampliar las audiencias de rendición de cuentas, y promover espacios promovidos para la población LGBTIQ+, así como para el diálogos de reconciliación, paz y reintegración comunitaria, espacios de participación para las comunidades campesinas, para la población indígena, población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, junto con población juvenil y las mujeres.

El subprograma “Procesos participativos y comunitarios para la garantía de DD.HH. y DIH a otro nivel” tiene en sus servicios de promoción a la participación ciudadana el Consejo Departamental de Paz, que se articuló con la iniciativa “Laboratorio de Paz” para dar continuidad a la política pública integral de DD.HH. y paz con la hoja de ruta de protección colectiva en colaboración con El Banco de Proyectos del Consejo Departamental de Paz.

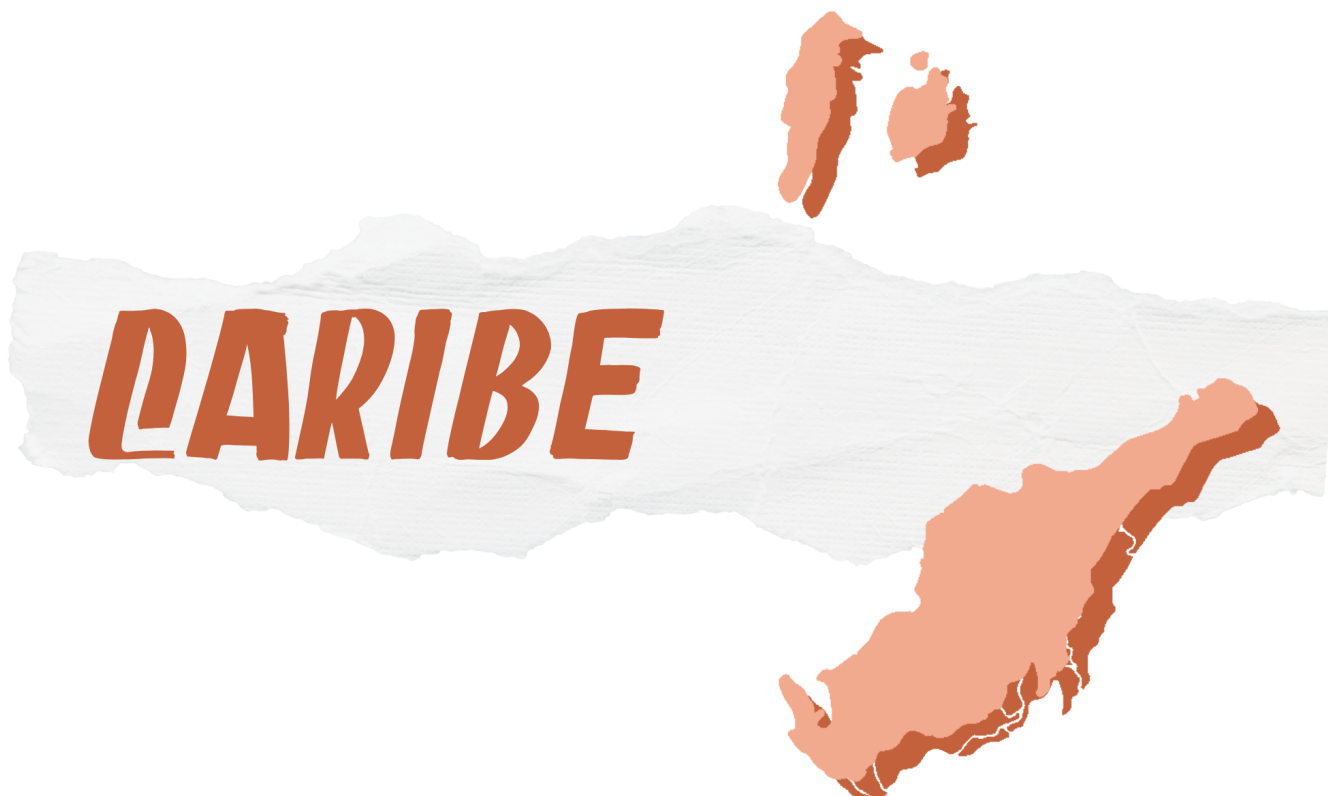
Dentro de los recientes Espacios de Conversación Sociojurídica con las EGC hubo participación del Consejo Municipal de Paz, Convivencia y Reconciliación de Tierralta, municipio con urgencia humanitaria, así como con el Consejo Departamental de Paz de Córdoba. En términos de los espacios y garantías de participación de la sociedad civil en Córdoba, a la fecha existen varios como la Mesa Departamental de Víctimas donde se está trabajando en planes de respuesta humanitaria bajo los componentes de Ayuda Humanitaria Inmediata y el Plan de Acción Territorial que responde a las necesidades de prevención, protección y garantías de no repetición, asistencia y atención, reparación integral, verdad y justicia, participación, fortalecimiento institucional, sistemas de información y enfoque transversal étnico bajo la articulación de los componentes, medidas y acciones de la política pública de

víctimas junto con los planes de desarrollo municipales, en estos espacios es necesario incluir a delegados de la mesa humanitaria de Córdoba y delegado nacional de la Coordinadora Humanitaria. Es necesario incluir en las mesas territoriales de garantía y los demás espacios de participación el enfoque diferencial ya que el departamento tiene población étnica diversa en sus municipios.

#### 4. CULTURA DE PAZ

En el marco de la estrategia de cultura de paz, el departamento de Córdoba ha implementado varias iniciativas como el Pacto Cultural Por La Vida y Por La Paz, Caminos Comunitarios de la Paz Total, Jóvenes Guardianes de la Paz para promover la reconciliación y apoyar el proceso de reconstrucción del tejido social. Junto a esto, el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 establece el componente “Córdoba Laboratorio de Paz” que busca la construcción de la paz, la reparación y reconstrucción de tejido social en la región. Esto, teniendo en cuenta que el desplazamiento forzado presenta la mayor cantidad de denuncias, seguido por las amenazas a liderazgos y homicidios.

En ese sentido, el eje se compone de programas de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto, programas y herramientas para superar la estigmatización de las personas firmantes del acuerdo de paz, en reincorporación y reintegración, así como también planes de prevención y protección, apoyo técnico para su participación. De igual forma, el PDD propone un laboratorio de paz y reconstrucción enfocado en hacer investigaciones que documenten hechos relacionados con el conflicto armado, junto con la realización de actividades artísticas, culturales y educativas que promuevan la memoria histórica del conflicto armado en el departamento. Como en otras zonas priorizadas por sus afectaciones resulta importante la implementación del PDET y el procesos de diagnóstico del daño que involucra el daño cultural en los casos de los Sujetos de Reparación Colectiva del departamento.



## 1. DIH Y MÍNIMOS HUMANITARIOS

Para responder a las crisis humanitarias y a las afectaciones causadas por el conflicto armado en el Caribe, se creó la Mesa Humanitaria y de Construcción de Paz de la Región del Caribe como espacio de convergencia organizativa y territorial enfocada en desescalar el conflicto y promover la humanización. Se plasmaron siete exigencias territoriales en una propuesta humanitaria: i). respeto a la vida y la dignidad humana ii). Garantías de respeto y no estigmatización a la labor de los líderes, lideresas, defensoras y defensores de DD.HH. y medio ambiente, indígenas, afrocolombianos, raizales y campesinos iii). Garantías de protección y respeto integral a las mujeres y diversidades sexuales, iv). Respeto por los Niños, Niñas y Adolescentes del territorio v). Respeto a la libre movilidad y locomoción de la población civil vi). Respeto a la autonomía territorial, gobernabilidad y derecho propio de las comunidades y vii). Identificación y respeto de los bienes civiles y sociales.

A nivel institucional, la región Caribe cuenta con el Plan Regional Caribe (PER Caribe 2035) que está basado en cinco programas de impacto en territorios de dos o más departamentos con énfasis en temas de desarrollo económico, social, ambiental, cultural y político.

En ese sentido, los componentes que están dentro de las líneas estratégicas de desarrollo regional del plan son: cultura, política e instituciones, capital humano para la transformación, superación de la pobreza y la desigualdad, sistema de salud, desarrollo rural, seguridad alimentaria y nutricional, transformación productiva, gestión integral de equipamiento, ciencia y tecnología para la transformación de la región Caribe y desarrollo sostenible.



Dentro del eje cultura, política e instituciones se encuentra el fortalecimiento de los espacios y mecanismos de participación ciudadana y está la creación del comité regional de DD.HH. Sin embargo, es necesario resaltar que el PER Caribe 2035 no tiene una directriz diferencial para temas de justicia para los DD.HH., DIH o cultura de paz.

Dentro de los planes de desarrollo y las políticas públicas a nivel departamental se destaca que en cada plan existen programas comunes como: prevención del delito, especialmente en la población más vulnerable y en los sectores críticos de las ciudades, promoción y protección de los DD.HH. y DIH, participación ciudadana y víctimas del conflicto armado. Los temas tratados por la mayoría de los planes son los programas fortalecimiento institucional, convivencia ciudadana, reinserción y reintegración. Este último, junto con víctimas del conflicto armado dan cumplimiento a la Ley de víctimas y restitución de tierras, que refleja la coherencia entre los planes departamentales con las directrices nacionales del Plan Nacional de Desarrollo.

Respecto al departamento de **Sucre**, cuenta con el PDD 2024 “Sucre Tierra de Oportunidades” que cuyas cuatro líneas estratégicas<sup>68</sup> responden a las necesarias transformaciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y se alinea con la política de Estado de paz, con la estrategia “Sucre, Territorio de Paz” que busca la implementación del Acuerdo de Paz, desescalar la violencia armada desde un enfoque de la seguridad humana e impulsar la cultura de paz en la cotidianidad para aportar a la Paz Total.

En el marco de la Ley 2272, Sucre cuenta con municipios en los cuales se están implementando los PDET, los Planes de Acción para la Transformación Rural (PATR), los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA), los Planes Nacionales Sectoriales (PNS), los Planes Integrales de Reparación Colectiva y los Planes de Retorno y Reubicación. Junto a esto, Sucre también ha avanzado en el plan de contingencia, de acción y prevención, y el integral de convivencia ciudadana con enfoque de género y diferencial para garantizar la integridad y seguridad de las lideresas y defensoras de derechos, presentados en el encuentro regional de la Mesa para la seguridad y protección de liderazgos.

Por otra parte, el departamento del **Atlántico** cuenta con el PDD 2024-2027 “Atlántico para el mundo”, que responde a los ejes social, ambiental, productivo y gubernamental con un enfoque en la sostenibilidad transversal. Respecto a la atención en temas de DD.HH., el PPD planteó proyectos de atención psicosocial, médica y legal, reparación integral, reintegración socioeconómica y promoción de la memoria histórica y la reconciliación, mediante las subestrategias como “Inclusión Social y DD.HH.”, “Acceso a la Justicia y Asistencia Legal”, “Promoción de la Cultura de Paz y la Convivencia Ciudadana”, “Coordinación Interinstitucional y Articulación de Actores” y “Promoción de la Participación de las Víctimas”. El departamento del Atlántico ha llevado a cabo una serie de programas orientados a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado con acciones como la entrega de indemnizaciones económicas, restitución de tierras, atención en salud, atención psicosocial e implementación de proyectos de desarrollo económico y social en zonas afectadas por la violencia.

El departamento de **Bolívar**, en su PDD 2024-2027 respecto a temas de DD.HH., tiene el componente “Bolívar Me Enamora en DD.HH.” donde estableció el programa Líderes y lideresas defensoras de

---

<sup>68</sup>1) Transformación del ser humano, 2) Sucre se transforma: Competitividad sostenible, 3) Territorio, Sostenibilidad y Oportunidades, 4) Institucionalidad cercana a la gente.

DD.HH. con un liderazgo transformador sobre la realización de servicios de asistencia técnica para atención y acompañamiento en materia de DD.HH. y DIH. Contempla el programa Más cerca de ti, por un Bolívar mejor en DD.HH. y DIH que implementó servicios de asistencia técnica para generar cultura en DD.HH. y un sistema de información para la gestión de información de DD.HH. y población vulnerable.

Frente al departamento del **Cesar**, existe el PDD “Gobernando El Cesar Imparable” 2024-2027 cuyo pilar “Cesar humano, tejido con bienestar social” tiene varios programas sobre DD.HH. como “Por un futuro más justo: reduciendo las inequidades sociales y fomentando la cohesión social” que estableció espacios de asistencia técnica para funcionarios públicos respecto de DD.HH., respeto a diversidad sexual y enfoque diferencial de género.

Existe el programa “Cuidando nuestro bienestar: en marcha por una salud integral” que busca la atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado, en el ámbito individual, familiar y comunitario, frente a violaciones a DD.HH. e infracciones al DIH. Por otra parte, la gobernación del Cesar lanzó el Plan Institucional de Capacitación para los servidores públicos que en sus estrategias pedagógicas tiene el diseño de programas de formación y capacitación sobre la prevención de infracciones al DIH y graves violaciones a DD.HH., esto junto a un mecanismo de medición del fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos para la prevención de infracciones al DIH y los DD.HH.

Para el departamento de **La Guajira**, existe el PDD “Cumpliendo la Palabra” 2024-2027, que contempla una línea estratégica sobre “Desarrollo y Justicia Social” cuyo programa “Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los DD.HH.” contempla servicios de apoyo para implementar medidas para el fortalecimiento institucional en DD.HH. y DIH, así como medidas en pro del cumplimiento de las obligaciones en materia de DIH. Tiene el programa de “Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas” que busca ofrecer servicios de prevención a violaciones de DD.HH. mediante la realización de misiones humanitarias y de establecer un servicio de archivo sobre violaciones a DD.HH. y procesos de memoria histórica. El departamento también es PDET según el marco de la implementación del Acuerdo de Paz.

Respecto del **Magdalena**, existe el PDD “12+1 Ruta del cambio para superar la pobreza” cuyo plan “Movilización por los DD.HH. y las Víctimas” estableció el cumplimiento de medidas de reparación para las víctimas de conflicto armado en municipios PDET del departamento, así como también busca la implementación de la política pública de paz y DD.HH.

Magdalena es el único departamento de la región Caribe que cuenta con una política pública para la labor de defensa de DD.HH. y que establece acciones para fortalecer capacidades institucionales que permiten favorecer la prevención de situaciones de riesgo, establecer estrategias de promoción de las capacidades de líderes y lideresas defensores de DD.HH., así como mecanismos de articulación de orden nacional, departamental, distrital y municipal para la prevención y atención a violaciones de DD.HH., junto a medidas para evitar la ocurrencia de infracciones al DIH<sup>69</sup>. Así mismo, este departamento cuenta con el Plan Integral de prevención a violaciones de DD.HH. e infracciones al DIH, hecho para responder a la política pública creada bajo la coordinación de la Alta Consejería para la Construcción de Paz y Defensa de los DD.HH.

<sup>69</sup> Política Pública de Garantías para la Labor de Defensa de los DD.HH. con Énfasis en Prevención en el Departamento del Magdalena 2023-2028.

Aún cuando existen programas respecto de la protección a los DD.HH. y de prevención a infracciones al DIH, todos los departamentos de la región Caribe, a excepción del Magdalena y Córdoba (*ver sección ampliada de Córdoba*), dan cuenta de la falta de una política pública encaminada a los DD.HH. o al DIH más allá de lo establecido en los PDD.

## 2. GARANTÍAS DE SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN CIVIL

En el cuarto eje del PDD de **Sucre** está la línea estratégica "Institucionalidad cercana a la gente" busca fortalecer la institucionalidad para aumentar la gobernabilidad, la seguridad y convivencia ciudadana, y apoyar la construcción de paz territorial. Además, está el programa Prevención y Protección para proteger y brindar atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto, y pretende mejorar la seguridad y convivencia desde la seguridad humana y la pedagogía. Los líderes sociales y defensores de DD.HH. siguen presentando desafíos en las garantías de seguridad y existe una necesidad de asegurar medidas de prevención y protección.

Para el **Atlántico**, el PDD "Atlántico para el mundo" establece el eje de seguridad y convivencia donde se subraya el compromiso del departamento con la implementación de estrategias para abordar problemáticas sociales y de seguridad que afectan directamente a las juventudes y otros sectores vulnerables. En esta línea, el departamento trabajará para brindar apoyo integral a jóvenes víctimas, ayudándoles a superar su situación de vulnerabilidad y reconstruir sus vidas, promoviendo la inclusión y defensa de los DD.HH. de la comunidad LGTBIQ+.

Además, se ha fijado el objetivo de reducir la reincidencia de adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) mediante programas de prevención y reintegración social. También se contempla la disminución de la violencia y los hurtos que afectan a niños, niñas y adolescentes, con planes de prevención y atención integral, y la intervención de espacios públicos para crear entornos seguros. Uno de los objetivos del PDD es tener un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que ya fue aprobado por el Comité de Orden Público en octubre del 2024.

Respecto a la situación de seguridad en el departamento, el PDD del departamento de **Bolívar** cuenta con una línea estratégica denominada "Bolívar me enamora con Seguridad y Convivencia" que busca reducir las cifras de violencia, hechos de violencia contra líderes y defensores de DD.HH., hurto, extorsión y tráfico de estupefacientes, entre otros. Entre sus programas se encuentra "Convivencia Ciudadana" que implementó programas de educación informal en seguridad y convivencia ciudadana con enfoque de género. "Seguridad Ciudadana" quiere reducir las estadísticas de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, establecer servicios de educación informal para prevenir minas antipersonas y reducir detonantes de alertas tempranas. "Bolívar sin cadenas", que planteó servicios para la garantía de derechos y disminución de víctimas de trata en el departamento. Finalmente, el PDD también estableció el Centro de Observación e Integración Social de Bolívar (COISBOL) para información actualizada del estado de convivencia y seguridad ciudadana.

El PDD del departamento del **Cesar**, bajo el pilar "Cesar, seguro y confiable," busca alinear su estrategia con la política de Paz Total de la Ley 2272 de 2022 para fomentar la convivencia, seguridad y estabilidad ciudadana. Entre sus programas destaca el programa tejiendo el camino hacia la paz, que impulsa la construcción de paz territorial mediante la dignificación de los derechos de las víctimas del

conflicto, la inclusión social de los firmantes de paz y la participación activa de instituciones y sociedad civil para lograr la reconciliación.

Este programa también se enfoca en fortalecer iniciativas de memoria histórica para promover el reconocimiento y la pluralidad de voces, reducir la incidencia del conflicto armado como mecanismo de estabilización, y brindar asistencia técnica a personas en proceso de reincorporación, asociaciones y agremiaciones de víctimas, con el objetivo de fortalecer la justicia transicional y garantizar la participación y los derechos.

El plan incluye mecanismos de atención y reparación integral para las víctimas, abarcando los componentes de asistencia, prevención, protección, verdad, justicia y reparación en línea con la Ley de Víctimas. También se prevé la entrega de Ayuda Humanitaria inmediata para responder a situaciones de desplazamiento y confinamiento que garantizan la atención y el mínimo vital para la población afectada.

El programa construyendo institucionalidad territorial para la seguridad y el orden público tiene como objetivo formular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) y el programa Convivencia Ciudadana y Bienestar Social se centra en el fortalecimiento de las instancias comunitarias, como las Juntas de Acción Comunal (JAC) y las veedurías, que promueven el apego a la ley, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos en la población del Cesar, apoyando además la creación de espacios de resolución de conflictos con participación institucional.

Por otra parte, el PDD de **La Guajira** ha establecido una serie de estrategias y medidas orientadas a mejorar la seguridad y convivencia en la región, priorizando un enfoque integral y desde la seguridad humana. Enfatiza en que hay una necesidad de política pública que aborde las causas subyacentes de la violencia y promueva la cultura de paz. Para esto, se busca fortalecer la unidad policial y articular acciones que se alineen con el cese al fuego y la implementación de los acuerdos de paz, además de apoyar a las víctimas del conflicto armado.

El plan también propone un fortalecimiento de la fuerza pública, orientado a garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana mediante transformaciones que reduzcan delitos de alto impacto y comportamientos que atenten contra la convivencia. La implementación de un enfoque comunitario en el servicio de policía también es un aspecto clave del plan, donde se priorizará la participación cívica y la coordinación con entidades públicas y privadas. Esto incluye la creación de CAI en colaboración con el Plan de Desarrollo de la Comuna 10. Allí, también propone la formulación y ejecución de “Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana” (PISCC) que buscarán articular esfuerzos de diversas entidades para reducir factores de riesgo en territorios priorizados.

Quieren implementar una estrategia de protección diferencial para la infancia y adolescencia, que garantice la atención inmediata a situaciones de vulneración. El PDD también establece la creación de un Observatorio del Delito que permitirá la recopilación y análisis de datos sobre criminalidad para mejorar la seguridad ciudadana y la eficacia de las políticas públicas.

En el departamento del **Magdalena**, existe el PDD “12+1 ruta para superar la pobreza” cuya estrategia de seguridad se basa en los lineamientos de Seguridad Humana y Justicia Social en el Plan Nacional de Desarrollo. Incluye la implementación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PISCC), ya aprobado, que busca el fortalecimiento de la capacidad operativa de las agencias de seguridad del Estado (CTI de la Fiscalía, Policía Metropolitana y Departamental, Ejército Nacional) y la

implementación de estrategias de prevención basadas en género y protección a los niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto armado.

### 3. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

En los mecanismos e instancias de participación, la región Caribe no cuenta con los suficientes mecanismos de participación a nivel regional. La Mesa de Garantías Caribe y la Mesa de Víctimas del Caribe se encuentran activos.

Para el departamento de **Sucre**, el cuarto eje del PDD “**Sucre Tierra de Oportunidades**”, “**Institucionalidad cercana a la gente**”, hace énfasis en aspectos como la participación ciudadana, el fortalecimiento de la institucionalidad, entre otros con enfoques diferenciales para atender a la población víctima y reincorporada, y por avanzar en la construcción de espacios de participación.

Establecen el programa **Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas** donde buscan avanzar en el funcionamiento de las mesas de participación y caracterización de la población de víctimas del departamento con servicios de asistencia técnica, participación de las víctimas, aumentando los eventos de participación y las mesas activas. Existe el programa “Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los DD.HH.” que busca apoyar las mesas del consejo territorial de paz y fortalecer la participación de espacios que promuevan el diálogo, creación e implementación de estrategias para contribuir a las políticas de paz. Aún con las estrategias planteadas, el departamento de Sucre tiene una baja participación de la sociedad civil en los procesos de construcción de paz en el territorio, a causa de la baja inversión en espacios de participación.

El departamento también ha implementado múltiples espacios de participación para la sociedad civil empezando por el Consejo Territorial de Paz, Convivencia y Reconciliación creado a partir de la articulación de actores y estrategias para consolidar la paz en el territorio, que tuvo una reactivación y ha estado presente en las instancias de participación nacionales.

Existen otros espacios como la Mesa Departamental de Reincorporados, que ha estado en articulación con la ARN, ANV, Defensoría del Pueblo, Procuraduría y ART, entre otros, en garantía de la atención a una de las poblaciones con más vulneraciones a los DD.HH. y poder avanzar en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Paz. Adicionalmente, se encuentra la Mesa Territorial de Garantías que desarrolló acciones para impulsar las plenarios del proceso territorial de garantías del departamento. Finalmente, respecto de la Mesa de Víctimas, el último informe de rendición de cuentas, muestra que se han desarrollado acciones de reparación grupal integral con la Mesa Departamental de Víctimas en el marco de la Ley 1448 del 2011 y Justicia Especial para la Paz.

El departamento de **Bolívar** cuenta con espacios de participación como el Consejo Departamental de Paz y Reconciliación que sesionó recientemente para atender y discutir las dinámicas de conflicto persistentes en el departamento de Bolívar, específicamente, el sur de Bolívar y Montes de María. Por otra parte, la Mesa de Garantías no ha sesionado en el presente año y sigue pendiente de sesionar a la fecha. Además, tiene una Secretaría de Víctimas y Reconciliación encargada de la implementación de la política pública nacional de víctimas.



Respecto del Atlántico, cuenta con mecanismos activos de participación como el Consejo de Paz, Reconciliación, Convivencia y DD.HH., cuya primera sesión fue en noviembre, dentro de los grupos que representan como consejeros de paz, están: poblaciones en situación de vulnerabilidad, comunidad LGTBIQ+, organizaciones de mujeres, entes no gubernamentales, ambientales, que trabajan por el logro de la paz, asociaciones comunales, religiosas, campesinas, población de adulto mayor, mesa de participación de víctimas, entre otros.

Para responder a la necesidad del enfoque de género, se conformó el Consejo Consultivo de Mujeres en julio de este año. Por otra parte, también existe la mesa departamental de víctimas que se encuentra activa y sesionando, cuyo trabajo logró la inclusión de un anexo dedicado a la atención a las víctimas en el PDD. El departamento también tiene la Mesa Territorial de Garantías, instalada al inicio de este año y que, actualmente, está liderando la construcción de una hoja ruta para brindar garantías a líderes de DD.HH.

Para el departamento del **Cesar**, dentro de los mecanismos de participación existe el Consejo Departamental de Paz, los consejos municipales de paz que se encuentran sesionando para consolidar peticiones tanto para el Gobierno Nacional como los grupos armados en los encuentros de Consejeros Territoriales de Paz llevados a cabo para Norte de Santander y Sur del Cesar en octubre de este año. Existe la Mesa Departamental de Víctimas, que se encuentra activa sesionando y trabajando en la implementación del convenio para las víctimas hecho por la Gobernación del Cesar junto con la JEP. Las Mesas de Participación Ciudadana por subregiones, la Mesa Territorial de Reincorporación para implementar las acciones necesarias que den cumplimiento al Acuerdo de Paz respecto del proceso de reincorporación política, económica y social de los firmantes de paz de las extintas Farc.

Respecto de **La Guajira**, existe el Consejo de Paz y Reconciliación de La Guajira que sesionó por primera vez en julio de este año, las instancias de participación como la Mesa Departamental de Víctimas, las Mesas de Comunidades Indígenas en dos casos urbanos, una para las comunidades negras, raizales y palenqueras que sesionaron a inicios de este año en el marco de la construcción del PDD. Por último, se instaló en septiembre de este año la Mesa Territorial de Garantías para defensores de DD.HH. de La Guajira donde se firmó el ‘Pacto Ciudadano contra la Estigmatización’.

Frente al departamento del **Magdalena**, está el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia del Magdalena, cuya convocatoria para postular representantes se dio en agosto de este año. Está activo el Consejo Territorial de Paz de Santa Marta, junto con la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas creada para atender a las más de 430,000 víctimas registradas en el departamento. Aunque la Mesa Territorial de Garantías está activa, necesita de mayor compromiso y cumplimiento de acuerdos por parte del gobierno departamental para su funcionamiento.

#### 4. CULTURA DE PAZ

La región Caribe, hasta el momento, no cuenta con una estrategia de cultura de paz incorporada en el Plan Estratégico Caribe 2035, el único plan de desarrollo regional en alianza público-privada. El componente de cultura de paz sí está presente en la mayoría de los planes de desarrollo a nivel departamental de la región, empezando por **Sucre**, en el PDD “Sucre Tierra de Oportunidades” se encuentra la estrategia “Sucre un Cuadro Vivo de Cultura” que establece las acciones dirigidas a prácticas y procesos culturales para el fortalecimiento de la paz y la reconstrucción de tejido social, entre otros.



Existe el programa de Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz, que implementó “iniciativas para la incidencia de jóvenes, con enfoque étnico y diferencial, para facilitar la transformación pacífica y la reconstrucción de tejido social promoviendo una cultura de paz y de respeto a los DD.HH. individuales y colectivos. El programa “Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas” estableció la creación de una campaña de sensibilización, fortalecimiento institucional para la atención a víctimas, foros departamentales de paz, un sistema de información georreferenciado para la paz y la reincorporación.

El PDD del **Atlántico** cuenta con el eje Atlántico con Sostenibilidad Social donde establece una estrategia integral para la promoción de los DD.HH. y la cultura de paz a través de varias subestrategias como la Promoción de la Cultura de Paz y Convivencia Ciudadana, que se basa en campañas de sensibilización y pedagogía en comunidades afectadas por el conflicto armado respecto de temas de resolución pacífica de conflictos, tolerancia y respeto a la diversidad, garantizando la protección de los DD.HH. de todas las personas, especialmente las víctimas. Busca implementar medidas de reparación individual e iniciativas desde el componente de cultura para promover la reconciliación y la convivencia pacífica en el departamento. Estas incluyen la realización de eventos y actividades culturales, la creación de espacios de encuentro y diálogo entre las comunidades afectadas y la promoción de la memoria histórica como herramienta para la construcción de paz. Respecto de las mujeres, el PDD cuenta con la implementación de una estrategia de promoción de los DD.HH. y cultura de paz con organizaciones de mujeres para la generación de espacios paritarios y participativos.

El departamento de **Bolívar** en su PDD “Bolívar me enamora”, bajo el componente de Arte, Cultura y Patrimonio lanzó el programa Cultura de Paz compuesto por servicios de educación informal al sector artístico y cultural, y la implementación de actividades culturales para el fortalecimiento del tejido organizativo en torno a la paz en el departamento. Además, se encuentra el programa de memoria, saberes y territorios bioculturales que brindó asistencia técnica a la institucionalidad cultural para la generación de prácticas artísticas y contenidos culturales.

El PDD del **Cesar** “Gobernando el Cesar Imparable” no cuenta con un eje o directriz específica respecto del componente de cultura de paz. Sin embargo, incluye diversas estrategias en su programa de reconciliación, convivencia y construcción de paz que buscan el diseño e implementación de una estrategia subregional para fortalecer la memoria histórica y recuperar los conocimientos y saberes ancestrales y culturales. Esta estrategia se orienta especialmente a la subregión PDET de la Sierra Nevada, Serranía del Perijá y Zona Bananera, integrando un enfoque diferencial, étnico y de género. Además, el plan contempla iniciativas para reforzar la identidad cultural y la promoción de la cultura local en el departamento.

En el PDD de **La Guajira**, aunque no existe una línea estratégica en el componente cultura de paz, se han establecido varios programas integrales orientados a fomentar la convivencia pacífica y la reconciliación. Uno de los programas es la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, que se traducen en la implementación de asistencia técnica y gestión artística y cultural.

Se contempla la infraestructura cultural para la paz, mediante el fortalecimiento de la infraestructura artística y cultural existente. Esto incluye la creación y adecuación de Casas de la Cultura que actúen

como espacios de encuentro y promoción de actividades culturales, así como el mantenimiento de la infraestructura cultural ya establecida, para asegurar su operatividad y accesibilidad. El plan aborda la economía popular cultural para la paz, proponiendo la implementación de un programa integral cuyo objetivo es generar y fortalecer el emprendimiento cultural y artístico en La Guajira. A través de esta iniciativa, se buscó no sólo impulsar la creación artística, sino también contribuir al desarrollo económico local, creando oportunidades para que los habitantes participen activamente en la construcción de una cultura de paz en la región.

Respecto del **Magdalena** el PDD “12+1 ruta del cambio para superar la pobreza” cuenta con un capítulo de varios programas para responder a la construcción de paz en el departamento<sup>70</sup> que incluyen el abordaje desde la seguridad humana y un enfoque preventivo. Este departamento cuenta con 15 municipios considerados Territorios de Paz por parte de la Alta Consejería para la Construcción de Paz y Defensa de los DD.HH., pero no cuenta con una directriz clara en el PDD sobre la cultura de paz, así como la mayor parte de departamentos de la región Caribe.



## 1. DIH Y MÍNIMOS HUMANITARIOS

El departamento del Caquetá se ha caracterizado por tener un tejido social cohesionado por medio del cual se han impulsado espacios e iniciativas enfocadas en la protección de los DD.HH. y de la población civil.

La Mesa Humanitaria del Caquetá tiene 7 Mínimos Humanitarios como garantía de los DD.HH. y que se enmarcan en la aplicación del DIH, estos incluyen: i). Respeto a la vida, integridad personal y dignidad humana de la población civil, que garantice la seguridad humana y la permanencia en el territorio ii).

<sup>70</sup> Movilización por el Buen Vivir y la Paz en las Zonas Rurales, Movilización por la Protección de la Riqueza, Étnica y Cultural para la Paz, Movilización por la Economía Campesina, la Convergencia Territorial y la Transformación del Campo para la Construcción de Paz en el Magdalena, Movilización por el Campo Magdalenense como Escenario de Reconciliación, Movilización Víctimas con Dignidad para el Cambio, Movilización por los DD.HH. y las Víctimas y Movilización por La Creación de Capacidades y Saberes para la Paz. Plan Departamental de Desarrollo del Magdalena, 2024-2027.

Respeto al tejido organizativo y social del departamento, garantizando la vida, la no cooptación ni estigmatización a la labor de los líderes y lideresas sociales, ambientales, campesinos, comunales y populares, defensoras y defensores de DD.HH. y ambientales, firmantes de paz, autoridades comunales, étnico-territoriales y procesos organizativos en el ejercicio de su autonomía y dinámicas propias iii) Garantía de respeto y protección a las mujeres y las diversidades sexuales y abstención de llevar a cabo violencias basadas en género iv). Poner fin a las prácticas de reclutamiento forzado, uso y utilización en el territorio, en especial de niños, niñas y adolescentes (NNA) v). Respeto a la libre circulación, movilidad y acceso a bienes y servicios de la población civil vi). Respeto del medio ambiente y de los ecosistemas en el territorio, por medio de la eliminación de prácticas como deforestación, prácticas de degradación ecológica e interferencia y afectación a proyectos ambientales, agrarios y de inversión social y vii). Respeto a la autonomía territorial, gobernabilidad y derecho propio de las comunidades.

Se han impulsado otros mecanismos como el Pacto por la Vida, *“Pacto de Convivencia, por la implementación del acuerdo final y la Paz Total”* y en la mesa de Altamira, desde donde surgieron una serie de acuerdos y compromisos. Se ha trabajado en el marco de las mesas o procesos de diálogo vigentes a nivel territorial, especialmente en la mesa de diálogos con el EMC en donde es uno de los territorio priorizados por esta mesa y en donde se espera avanzar en planes socioambientales para la disminución de afectaciones ambientales en la Amazonía, ya se ha avanzado en el Acuerdo Especial sobre Transformaciones territoriales en Caquetá, Meta y Guaviare el cual incluye un plan piloto para los llanos del Yarí con acciones inmediatas en diferentes aspectos como formalización de tierras y proyectos sostenibles.

Frente al abordaje institucional de los DD.HH. y el DIH, a nivel departamental, se aprobó el PDD 2024-2027 *“Obras y no promesas”*, enfocado en abordar las brechas sociales, económicas y ambientales del departamento y dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), así como la implementación de estrategias que promuevan la paz en el departamento. En este se incluye como una de las líneas estratégicas la: cultura de paz, convivencia y respeto de los derechos. El programa de DD.HH. *“Caquetá con Derechos”* reconoce la especial afectación a liderazgos sociales del departamento y la necesidad de que se promueva un mayor entendimiento y respeto por los DD.HH. a través de la educación y programas de sensibilización.

Proponen un enfoque integral que incluye la *“creación de sistemas de alerta temprana, programas de acompañamiento y vigilancia, y estrategias de empoderamiento a través de la educación en DD.HH. y el fortalecimiento institucional”*. Enfatizan en la necesidad de colaboración entre las entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la comunidad internacional para asegurar un ambiente seguro y propicio para que los líderes puedan operar sin amenazas a su integridad.

Frente al DIH, en el PDD incluyen indicadores como implementar campañas de difusión, promoción y sensibilización a la población del Departamento del Caquetá para propiciar el respeto, protección y garantía de los DD.HH. y DIH. Para el departamento no se encontró una política pública centrada específicamente en el DIH, este únicamente es incorporado de forma general en el plan de desarrollo departamental.

## 2. GARANTÍAS DE SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN CIVIL

Dentro del PDD el programa "Caquetá con Derechos" contempla la protección de Defensores de DD.HH. e incluye medidas de protección para líderes sociales y defensores de DD.HH. quienes están en alto riesgo debido a su labor y también la implementación de sistemas de alerta temprana para identificar y reaccionar ante amenazas de violencia, especialmente para la población civil, defensores de DD.HH. y líderes sociales.

Frente a víctimas del conflicto armado, se contempla el establecimiento de rutas de atención inmediata para víctimas de violencia y violaciones de DD.HH., alineadas con la normatividad vigente y los estándares de protección de DD.HH. y programas de Asistencia Humanitaria que incluye subvenciones de ayuda humanitaria en respuesta a las necesidades de vivienda, alimentación y seguridad, considerando el alto índice de desplazamiento forzado en la región. Se contempla además, planes para el fortalecimiento de la seguridad en áreas vulnerables y reducir el impacto de la violencia en comunidades rurales y urbanas. Finalmente, dentro del PDD se contemplan acciones para la articulación interinstitucional que permitan un diálogo constante para trabajar en la construcción de paz.

### **3.PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL**

En el departamento del Caquetá se tienen varios espacios de participación, entre ellos el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación, Convivencia y DD.HH. del Caquetá, creado en 2022 y que tuvo su primera sesión en junio del presente año, los Consejos Municipales de Paz, Reconciliación y Convivencia en los 16 municipios de Caquetá y los Consejos departamentales de Reincorporación en donde actualmente hay 6 mesas de reincorporación en los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, El Doncello, La Montañita, Cartagena del Chaira y Florencia. Así mismo, se instaló la Mesa Territorial de Garantías del Caquetá el 6 de agosto del 2024 en donde se insistió en la necesidad de mejorar la seguridad para líderes y lideresas sociales del departamento y ha sesionado virtualmente pero hace falta impulso por parte de la gobernación del departamento. Finalmente, se encuentra activa la Mesa Departamental de Víctimas que tuvo su segundo plenario en junio del presente año.

### **4. CULTURA DE PAZ**

Frente a la cultura de paz, el PDD de Caquetá incluye varias iniciativas y estrategias para la construcción de una cultura de paz en la región, con el objetivo de promover la convivencia y el respeto por los DD.HH. Entre ellos se destaca en el tejido Social y la construcción de Paz enfocada en promover la reconciliación, convivencia y construcción de paz en el Caquetá mediante políticas públicas como la Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización, así como la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica. También abarca la protección de los DD.HH. y la memoria histórica.

Adicionalmente, se tiene la Política Pública de Paz y Memoria Histórica del departamento del Caquetá, Ordenanza No. 015 del 14 de diciembre de 2023, que se compone de cuatro líneas: i). Fortalecimiento institucional y expresiones ciudadanas e instancias organizativas por la paz, la memoria histórica, los DD.HH., la reconciliación, no estigmatización y justicia restaurativa. ii). Articulación y planeación de acciones, iniciativas y proyectos de memoria y paz. iii). Comunicación y socialización de los procesos de memoria y paz para las comunidades del departamento y iv). Educación y formación para la memoria colectiva e histórica, la reconciliación, la convivencia y la no estigmatización.



## 1. DIH Y MÍNIMOS HUMANITARIOS

El departamento del Cauca se ha caracterizado por tener un fuerte y organizado tejido social con organizaciones sociales de base que han posicionado la necesidad de defensa de los DD.HH. y el DIH en el territorio, por esto, se ha logrado la conformación del Proceso Humanitario del Cauca desde donde se ha logrado el posicionamiento de los 10 mínimos humanitarios impulsados por la Coordinadora Humanitaria enfocados en preservar y respetar la vida de la población civil en todas sus formas y posicionar estrategias para generar alivios humanitarios a la población civil del departamento.

Frente a las mesas y espacios de diálogo con grupos y/o estructuras armadas organizadas, el departamento del Cauca ha sido uno de los territorios priorizados dentro de las transformaciones territoriales en la mesa de diálogos con el EMC. En enero se realizó el tercer ciclo de negociaciones con el EMC donde se logró la incorporación de seis puntos clave: i). participación, ii). agenda temática, iii). transformación territorial, iv) compromiso socio-ambiental, v) protección a la población civil y vi). la creación de una comisión jurídica y de garantías de seguridad, en donde el Cauca será uno de los territorios priorizados, allí habría también un diálogo social con distintas comunidades y poblaciones como indígenas, jóvenes, afro, palenqueros, Rrom y campesinos, desde donde se busca incorporar transformaciones con planes de desarrollo sostenible e integrales orientados a mejorar las condiciones de vida de la población en los territorios.

Sin embargo, y debido a la escalada de las afectaciones humanitarias, en marzo de 2024, se decidió levantar el cese al fuego con la facción comandada por alias Iván Mordinsco del EMC, después de que este grupo armado realizara ataques a una comunidad indígena en Toribío, Cauca. Por otra parte, y respecto al proceso de diálogo con el ELN, se realizó una sesión en Popayán del Comité Nacional de Participación (CNP), instancia de la Mesa de diálogos entre el Gobierno de Colombia y el ELN, para la construcción del Acuerdo Nacional en el marco de la mesa de diálogos con enfoque regional.



En materia institucional, la Gobernación presenta el Plan de Desarrollo departamental del Cauca para el periodo 2024-2027 “la fuerza del pueblo” que incluye la estrategia sectorial: Gobierno territorial, desde este sector en el eje estratégico “Juntanza para proteger la vida” se abordan las principales apuestas de paz y DD.HH. a través de acciones dirigidas al fortalecimiento de capacidades de las organizaciones étnicas y campesinas, las garantías para la participación política y social y los temas de seguridad y convivencia ciudadana.

Adicionalmente, el departamento cuenta con la política pública integral de DD.HH. y construcción de paz para el departamento del Cauca 2019 -2034, cuyo objetivo tiene como fin primordial la inclusión de estándares mínimos en materia de DD.HH. Lo anterior mediante la inclusión de enfoque de DD.HH. en políticas existentes y la generación de acciones destinadas a suplir las principales necesidades en materia de derechos de los habitantes, en especial aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Dentro de esta política incluye el componente de DIH y conflicto armado que incluye dos ámbitos: Desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales, con dos líneas de acción: i). Apoyar la adopción de estrategias y la articulación interinstitucional para la investigación y sanción de los casos de desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales. ii). Generar propuestas de fortalecimiento de atención y acompañamiento, y todo lo dispuesto en materia de derechos de las víctimas en casos de desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales (derecho a la verdad, justicia y reparación).

En la segunda línea, se encuentra el eje dos, Minas antipersonal y desminado humanitario que incluye: i). Coordinar con las entidades públicas competentes, el fortalecimiento de medidas de Desminado Humanitario en el departamento. ii). Fortalecer las medidas que garantizan los derechos de las víctimas de MAP, MUSE y AEI tomando en consideración el enfoque diferencial y las realidades del departamento iii). Promover campañas de prevención e información de riesgos sobre las Minas Antipersonal, MUSE y AEI y iv). Apoyar el seguimiento a la implementación de los programas, proyectos y medidas departamentales priorizadas dentro del Plan Integral de Oferta AICMA del departamento del Cauca.

## **2. GARANTÍAS DE SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN CIVIL**

Dentro del PDD se tiene una identificación del mayor riesgo de participación social y política de líderes, lideresas y defensores de DD.HH., para lo cual, desde la secretaría de gobierno y participación se contempla trabajar en iniciativas como adopción de medidas para el respeto y garantía de los DD.HH. y el DIH, escuelas territoriales de convivencia para el fortalecimiento de la Paz Total, la reconciliación y convivencia que permita la colaboración armónica de las entidades y órganos del Estado para garantizar la seguridad humana. Políticas públicas en materia de DD.HH., sistemas de información para la creación del observatorio de paz y DD.HH., DIH y derechos ambientales del Cauca con enfoque diferencial y el observatorio de convivencia y seguridad ciudadana, plan de acción asociado al programa integral de garantías para mujeres lideresas y defensoras y estrategias de protección de mujeres defensoras y lideresas de DD.HH. con enfoque diferencial étnico.

## **3. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL**



En materia de participación, el PDD contempla la importancia y los desafíos para avanzar gradualmente en los municipios del departamento del Cauca para fortalecer los mecanismos de participación de la ciudadanía, para ello se propone implementar la Política Pública de Participación fortaleciendo: i). Los organismos de acción comunal, base de la organización del Estado, principales concededores de las realidades propias territoriales y promotores de desarrollo comunitario con quienes se coordinarán los diferentes espacios de intervención ii). Las comisiones de seguimiento electoral para poder hacer análisis en los contextos de los procesos electorales en donde está presente la participación de la ciudadanía, los partidos políticos y diferentes instituciones.

Incluye el fortalecimiento del control social brindando asistencia técnica para la conformación de veedurías ciudadanas que se constituyen en la forma legal y democrática de representación que le permite a los ciudadanos y a las organizaciones comunitarias ejercer vigilancia sobre la gestión pública de las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control.

Frente a los mecanismos de participación, el departamento del Cauca cuenta con el Consejo departamental de Paz, sin embargo este se encuentra inactivo. La Mesa de garantías del cauca tuvo una reunión en septiembre para avanzar en esta especialmente porque debe realizarse un ajuste en el decreto de creación de la mesa, por lo que hasta el momento se encuentra inactiva.

Adicionalmente, se tiene la Mesa Interétnica, Intercultural e Intergremial para la resolución dialogada de los conflictos sociales en el Norte del departamento del Cauca, que lleva instalada un mes y ocho meses y agrupa los principales actores de la región entre ellos: asociaciones campesinas, sindicales, negras, trabajadores de la agroindustria de la caña, entre otros y es impulsada por el Ministerio del Interior para garantizar las medidas de protección y prevención de líderes medioambientales del norte del cauca y disminuir la conflictividad social.

#### 4. CULTURA DE PAZ

Dentro del PDD, se establece una estrategia sectorial: cultura, desde donde se busca un enfoque integral que valore la actividad cultural en todas sus dimensiones, para esto, la Coordinación de Cultura se movilizará en torno a dos ejes estratégicos: vi). el reconocimiento y fomento de los procesos populares y alternativos, como una fuente de sostenibilidad y dignificación de los agentes culturales y creativos, mediante el establecimiento de alianzas público-populares en los campos de la creación, producción, circulación y apropiación de sus expresiones artísticas y culturales y, por otra parte, la promoción de incentivos y procesos de reconocimiento, fortalecimiento, asociatividad y sostenibilidad con articulación de los actores de la economía popular y comunitaria del sector de las culturas, las artes y los saberes, y, ii). el reconocimiento y posicionamiento del sector cultura para el desarrollo integral y la justicia social, a través de la construcción de una cultura de Paz y de inclusión; el fomento del arte para la vida, el diálogo intercultural, la economía cultural, popular y alternativa y el reconocimiento de los saberes y prácticas culturales; la salvaguardia de las memorias; el fortalecimiento y dignificación de la labor cultural de las personas y sus condiciones de vida.

Incluye como uno de los programas, la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, desde donde se tiene como propósito realizar encuentros de los consejos culturales y artísticos para la actualización de implementación de los procesos de orientación, construcción y evaluación de políticas y

organización sectorial, así como la realización de eventos de promoción de actividades culturales en el departamento. Desde la Estrategia de Cultura de Paz se han apoyado procesos concretos con las Guardias Indígenas y se observa la necesidad de ampliar acciones hacia el Norte del Cauca.



## 1. DIH Y MÍNIMOS HUMANITARIOS

Las organizaciones sociales del departamento del Meta impulsan diferentes instrumentos para la protección de los DD.HH. y el DIH, actualmente, hay una propuesta de 11 Mínimos Humanitarios para los departamentos de Meta y Guaviare, enfocada en la protección de la población civil y el campesinado, protección de bienes y servicios básicos de la población civil, respeto de las formas de gobernanza étnico- territoriales y campesinas de las comunidades, respeto del uso y tenencia de la tierra de la población civil y protección de los ecosistemas.

Se ha trabajado en el marco de las mesas o procesos de diálogo con grupos y/o estructuras armadas organizadas vigentes a nivel territorial, concretamente se ha participado en la mesa de diálogos con el EMC en donde es uno de los territorio priorizados por esta mesa y donde se espera avanzar en planes socioambientales para la disminución de afectaciones ambientales en la Amazonía, y se ha avanzado en el Acuerdo Especial sobre Transformaciones territoriales en Caquetá, Meta y Guaviare y está pendiente la construcción del plan de transformaciones territoriales para la paz del Sur del Meta que incluye a los municipios de Vistahermosa y Puerto Rico, y parte de San José del Guaviare.

El departamento del Meta, cuenta con el Plan de desarrollo económico y social del departamento “*el gobierno de la unidad*” para el periodo 2024 - 2027. Este incluye como principal pilar la seguridad total y los DD.HH.. Se incluye además la línea estratégica de prevención, promoción, protección, respeto y garantía de los DD.HH., el DIH y la construcción de paz. Para el logro de estas condiciones, se plantea el fortalecimiento de las capacidades locales de los municipios por medio de la realización de procesos de formación y educación hacia la consolidación de una cultura ciudadana para la paz, fundamentada en el diálogo social y el respeto por el otro, desde un enfoque poblacional, de género y diferencial.

Se requiere coordinar, articular, implementar y realizar seguimiento a las acciones afirmativas impulsadas desde las entidades gubernamentales y no gubernamentales, en cumplimiento de la Política

Pública de DD.HH., DIH y Paz del Meta y del marco normativo y lineamientos del Sistema Nacional de DD.HH. y DIH, y lo establecido en el orden internacional. Dentro de las metas se incluyen el fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los DD.HH., para fortalecer técnicamente el proceso de seguridad y convivencia ciudadana en el departamento, así como brindar ayuda humanitaria a través de la implementación de un hogar temporal para el traslado de personas en riesgo de violación de DD.HH. y/o DIH, lo anterior a cargo de la secretaría de gobierno y seguridad del departamento.

Cuenta con una política pública en DD.HH. y DIH que está vigente, la “*Política Pública de DD.HH., DIH y Paz del Meta*” promulgada mediante la Ordenanza 1026 de 2019, y cuya vigencia va hasta el 2034. La entidad responsable de su implementación es la Secretaría de DD.HH. en articulación con el Consejo Departamental de DD.HH., DIH y Paz.

Esta política abarca diferentes acciones estratégicas enfocadas en garantizar el ejercicio de líderes, lideresas, organizaciones, movimientos sociales, defensores y defensoras de DD.HH. Adicionalmente, contempla acciones para la aplicación y protección del DIH dentro de los cuales se incluyen: i). Procesos de formación para la fuerza pública sobre la aplicación y promoción del DIH en actividades estatales, ii). capacitación a servidores y funcionarios públicos, iii). Fomento de proyectos y espacios académicos para la promoción en investigación del DIH, iv). Escenarios de diálogos entre las instituciones y la sociedad civil para la aplicación del DIH y, v). Socialización entre las instituciones locales y la sociedad civil de las rutas de atención, prevención, promoción y exigibilidad de derechos por infracciones al DIH. Desde las organizaciones de la sociedad civil se alerta que esta política pública ha sufrido algunos cambios y que su implementación integral no se ha llevado a cabo en el departamento.

## 2. GARANTÍAS DE SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN CIVIL

Dentro del Plan de Desarrollo departamental, se incorpora como una de sus bases la seguridad humana, desde donde la protección y garantía de los DD.HH. es premisa para asegurar la supervivencia, medios de vida y dignidad de las personas.

Mejorar la seguridad se enmarca como condición indispensable para el desarrollo de la protección de los DD.HH., la construcción de paz y el avance territorial con acciones del gobierno y acciones de participación ciudadana activa, es por ello que se incorpora la necesidad del fortalecimiento institucional con infraestructura adecuada, uso de la tecnología y gestión del incremento de pie de fuerza para las estrategias de seguridad ciudadana.

Se incorpora como uno de los mecanismos, el programa ciudadanías integradas a la seguridad, que considera fundamental la inclusión activa de la ciudadanía para apoyar los objetivos de seguridad de las comunidades. Este programa busca, entre otros, fortalecer las organizaciones comunales y sociales para garantizar su participación activa en la gestión de recursos, desarrollo territorial y fortalecimiento de la democracia. Junto con las organizaciones de la sociedad civil y líderes de las JAC y otras asociaciones, se formulará, actualizará y hará seguimiento al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.

## 3. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

El departamento del Meta cuenta con varios instrumentos de participación de la sociedad civil, entre ellos encontramos la Mesa territorial de Garantías del Meta que está activa. Otra de las instancias es la Mesa Departamental de Participación Efectiva de las Víctimas del Meta, que está activa y desarrolló en septiembre una jornada de fortalecimiento y capacitación con la unidad para las víctimas. Por su parte, el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia del Meta tuvo su primera sesión en febrero de 2024 y es la instancia encargada de recoger las recomendaciones de la sociedad civil en cuanto a la implementación de la política pública de DD.HH., DIH y paz.

Se realizó la instalación de las mesas de derechos civiles y políticos y acceso a la justicia y lucha contra la impunidad que conforman el Consejo Departamental de DD.HH., DIH y Paz en agosto del presente año y ha sesionado tres veces.

#### 4. CULTURA DE PAZ

Dentro del Plan de Desarrollo Departamental, se incluye la línea estratégica prevención, promoción, protección, respeto y garantía de los DD.HH., el DIH y la construcción de paz, que plantea la necesidad del fortalecimiento de las capacidades locales de los municipios del departamento y la realización de procesos de formación y educación hacia la consolidación de una cultura ciudadana para la paz, fundamentada en el diálogo social y respeto por el otro, desde un enfoque poblacional, de género y diferencial.

Se incorpora además, que el departamento impulsará el diseño e implementación de estrategias que promuevan la apropiación de una cultura ciudadana de respeto a los DD.HH. y el DIH que se ha integrado al proceso de fortalecimiento institucional para desarrollar procesos de formación para la comunidad, las organizaciones, liderazgos sociales y defensores de DD.HH., acompañados por la academia y aliado, lo anterior, por medio de la Escuela de DD.HH. y Construcción de paz del Meta, creada desde el 2019.

El departamento cuenta con una Política pública de Cultura del Meta (Ordenanza 965 de 2017), la cual actualmente se encuentra en reformulación, sin embargo, no se encontró ningún apartado enfocado en la cultura de paz.

**GUAVIARE**



## 1. DIH Y MÍNIMO

Desde las organizaciones sociales del departamento del Guaviare, se han impulsado diferentes instrumentos para la protección de los DD.HH. y el DIH, actualmente, hay una propuesta de 11 Mínimos Humanitarios en conjunto con el departamento del Meta porque convergen sus características, problemáticas y retos. Estos mínimos humanitarios y de respeto al DIH se centran en la protección de la población civil y el campesinado, protección de bienes y servicios básicos de la población civil, respeto de las formas de gobernanza étnico- territoriales y campesinas de las comunidades, respeto del uso y tenencia de la tierra de la población civil y protección de los ecosistemas.

Frente a las mesas de diálogo con grupos y/o estructuras armadas organizadas, desde las organizaciones sociales del departamento del Guaviare han trabajado concretamente con el EMC en se espera de avanzar con planes socioambientales para la disminución de afectaciones ambientales en la Amazonía. Sin embargo, ya se ha avanzado en el Acuerdo Especial sobre Transformaciones territoriales en Caquetá, Meta y Guaviare y está pendiente la construcción del plan de transformaciones territoriales para la paz del Sur del Meta que incluye a los municipios de Vistahermosa y Puerto Rico, Meta, y parte de San José del Guaviare, Calamar y el Retorno de Guaviare

En materia institucional, el departamento del Guaviare cuenta con el Plan de Desarrollo Departamental “*Guaviare Avanza 2024 - 2027*”, que reconoce la importancia de los DD.HH. en diversas áreas, reconociendo la situación de afectación de este en el departamento. Este incluye el componente línea estratégica. 3.4.1 Sector gobierno territorial, que busca fortalecer el ejercicio misional de las organizaciones de acción comunal e instancias de participación ciudadana.

El programa 5: Guaviare avanza hacia la garantía de la promoción, protección y prevención de DD.HH. y DIH tiene como objetivo fomentar la promoción y protección de los DD.HH. para construir una paz duradera en la región e incluye: i). Espacios de formación ii). Misiones humanitarias iii). Estrategias de promoción de DD.HH. Frente a las misiones humanitarias, están orientadas a la educación sobre el riesgo de minas antipersonal en cuatro municipios del Guaviare, lo que implica una estrategia de prevención que contribuye a la seguridad de la población, incluidos líderes sociales en riesgo.

Así mismo, se contempla realizar jornadas de servicios institucionales para mitigar el riesgo en el marco del conflicto armado interno. Adicionalmente, se incluye en la línea de servicio de promoción de la garantía de derecho, estrategias de promoción de derechos que se incorpora la necesidad de garantizar la operatividad de las instancias enfocadas en DD.HH., la realización de espacios de participación ciudadana con enfoque basado en DD.HH., apoyar a los consejos comunitarios y otras formas organizativas a través de asistencias técnicas.

Finalmente, se prevén proyectos de Desarrollo Socioeconómico con Enfoque Territorial que incluyen iniciativas para la atención integral de víctimas, el acompañamiento en la reincorporación de firmantes de paz y el fortalecimiento de la gobernanza local, apoyando la participación ciudadana y promoviendo una paz integral que responda a las necesidades de la región.

## 2. GARANTÍAS DE SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN CIVIL

Desde el plan de desarrollo departamental, se contempla la necesidad de fortalecer las garantías de seguridad para la población civil, por lo cual se incluye el fortalecimiento de dispositivos de seguridad, en donde se propone el desarrollo de consejos de seguridad para garantizar la participación de líderes sociales y defensores de DD.HH., especialmente en áreas de alto riesgo. Se contempla un plan de contingencia enfocado en la prevención de riesgos y en brindar atención humanitaria inmediata a las víctimas en caso de vulneración de sus derechos. Frente al nivel institucional, se plantea la necesidad de colaboración con la Unidad Nacional de Protección (UNP) para asesorar y acompañar técnicamente a la Gobernación y a otros entes territoriales en el cumplimiento de medidas de protección para líderes sociales y la realización de consejos de seguridad en el marco de políticas de convivencia y seguridad ciudadana, asegurando la participación de líderes sociales y defensores de DD.HH. en áreas de alto riesgo.

### **3. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN**

Respecto a los espacios de participación, si bien el plan de desarrollo del departamento contempla el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, enfocado en fomentar la paz duradera a través de la reconciliación, tolerancia y convivencia para facilitar la colaboración entre entidades estatales y gobiernos locales para apoyar alternativas políticas y la resolución pacífica de conflictos, esta instancia no se encuentra activa actualmente. No se tiene información sobre la Mesa Territorial de Garantías del departamento. Tanto la Mesa Municipal de Víctimas del Guaviare como la Mesa departamental de Víctimas se encuentran activas, esta última ha participado en el cuarto ciclo de negociaciones de la Mesa de Diálogos de Paz que se realiza en San José del Guaviare entre el Gobierno Nacional y el EMC de las Farc.

### **4. CULTURA DE PAZ**

Desde el ámbito de cultura, el Plan de Desarrollo Departamental "Guaviare Avanza 2024-2027" incluye diversas acciones para promover una cultura de paz en la región, entre ellos, la línea de educación para la Paz y la Resolución Pacífica de Conflictos, que incluye programas de turismo de paz, educación intercultural, y proyectos de desarrollo rural en donde la idea es fomentar la participación y la cohesión social, contribuyendo a una transformación positiva en la región. Adicionalmente, se plasma el programa de cultura turística para la paz y la reconciliación con enfoque intercultural en el Guaviare.



# MAGDALENA MEDIO



## 1. DIH Y MÍNIMOS HUMANITARIOS

La Mesa Humanitaria y de Construcción de Paz del Magdalena Medio es un espacio que surge en 2021 para abordar la crisis humanitaria en el territorio. El objetivo principal es contribuir a la construcción de paz, reconciliación y convivencia mediante la promoción de espacios de socialización y difusión del respeto a los DD.HH. y al DIH.

Como instrumento para materializar este propósito, se plantea un Acuerdo Humanitario que se construye en medio del conflicto armado persistente en la región. Este acuerdo implica la atención, aplicación y promoción por parte de los actores que generan dinámicas del conflicto armado en la región, abarcando tanto a los grupos armados, legales e ilegales, con el fin de evitar que la guerra destruya a la población civil y la dignidad humana. Su aplicación territorial debe implementarse en la región del Magdalena Medio de manera integral, priorizando acciones inmediatas en aquellas zonas que actualmente sufren con mayor rigor el conflicto armado, tanto en lo urbano como en lo rural.

Los mínimos humanitarios se presentan como una base de las garantías necesarias para avanzar hacia una paz completa en el Magdalena Medio son:

1. Respeto del DIH.
2. Vida (respeto a la vida y los bienes de la población civil).
3. Democracia (respeto de los procesos organizativos y los mecanismos democráticos y políticos).
4. Paz (cumplimiento e implementación integral del acuerdo final de paz y escenarios de diálogo para la salida política y negociada del conflicto armado hacia la construcción de paz territorial).
5. Mujeres y diversidades sexuales (prevención, erradicación y no repetición de la violencia sexual y de todas las formas de violencia basada en género).
6. Etnias (respeto por los pueblos originarios, las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales, y sus territorios).

7. Territorio (libre movilidad, conservación y protección del agua y del medio ambiente, permanencia en el territorio, desarraigo campesino).

En el análisis de la aplicación del DIH y los componentes de paz y participación, se observa que en los Planes de Desarrollo de los departamentos de Caldas, Boyacá y Santander, el Magdalena Medio no se reconoce como una región consolidada. En el departamento de Bolívar tampoco se consideran estos criterios; sin embargo, se mencionan las Zonas de Desarrollo Económico y Social (ZODES), identificando a los municipios del Magdalena Medio dentro de estas zonas.

Por otro lado, el departamento de Antioquia presenta un enfoque diferente. En su Plan de Desarrollo "Por Antioquia Firme", se incluyen líneas de trabajo específicas para la subregión del Magdalena Medio, al igual que para todas las subregiones del departamento. En cuanto a la cultura de paz, no se encontraron iniciativas institucionales significativas para avanzar en este aspecto.

## **2. GARANTÍAS DE SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN CIVIL**

Es importante resaltar que cada una de las Gobernaciones, que hacen parte de la región del Magdalena Medio, implementó algunas medidas relativas a la protección de la población civil. Dentro del plan de choque una de las regiones priorizadas es el Magdalena Medio para la implementación de la política pública del desmonte de las estructuras criminales y herederas del paramilitarismo. Además, es importante tener en cuenta que, debido a las necesidades específicas de la región, instituciones como la Fuerza Pública, la Fiscalía General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, entre otras, cuentan con seccionales propias orientadas a cumplir con su misión en el Magdalena Medio aunque no tienen una delimitación común. En este contexto, la articulación interinstitucional adquiere una relevancia especial para abordar las problemáticas de protección, DD.HH. y DIH que se presentan en la región.

## **3. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Desde el orden nacional se instaló la Mesa Territorial de Garantías en el Magdalena Medio en Barrancabermeja, La Defensoría Regional del Pueblo, a través de su secretaría técnica, instaló en el mes de agosto de 2024, un mecanismo de diálogo para fortalecer la protección de los DD.HH., en respuesta a una solicitud del Ministerio del Interior. Se precisa que los comités de la Mesa no han sido instalados hasta la fecha.

## **4. CULTURA DE PAZ**

Es necesario reconocer que la región no cuenta con una directriz específica en los planes departamentales de desarrollo en términos de cultura de paz, a excepción de Antioquia, cuyo Plan de Desarrollo Departamental (PDD) cuenta con el eje estratégico "Cultura de paces y reconocimiento de identidades"; no obstante, en los planes departamentales de Caldas, Bolívar, Cesar, Cundinamarca y Boyacá se encuentra mencionado el componente de cultura de paz con acciones como la implementación de actividades culturales, pedagogía para la paz, fortalecimiento de la memoria histórica, diálogo cultural y convivencia ciudadana, entre otros. Es necesario señalar que no existe una política pública para abordar las necesidades en lo relacionado a cultura de paz en esta región. La Estrategia de Cultura de paz del Ministerio de las Culturas ha venido avanzado en el fortalecimiento de procesos

ligados al campesinado. En toda la subregión es muy importante los avances de los procesos de justicia transicional, memoria y restauración en casos de la JEP.

## **PUTUMAYO, REGIÓN ANDINOAMAZÓNICA, SUBUMBÍOS Y PIAMONTE**

### **1. DIH Y MÍNIMOS HUMANITARIOS**

El departamento del Putumayo cuenta con un tejido social fuerte y cohesionado que ha permitido la consolidación del Proceso Humanitario del Putumayo conformado por organizaciones de base territorial del departamento y que además converge con otros procesos sociales de la denominada región andino amazónica, con los cuales comparte la realidad territorial, así como retos y espacios. Estas organizaciones han implementado acciones concretas, como llamados a respetar los DD.HH. y el DIH en el territorio y han realizado seguimiento y denunciado a la situación humanitaria de la región. Adicionalmente, han impulsado y difundido los 10 Mínimos Humanitarios de la Coordinadora Humanitaria enfocados en la protección de la población civil y el respeto por el DIH, así como los 10 Mínimos humanitarios de Cultura para el departamento.

Se ha trabajado en el marco de las mesas o procesos de diálogo vigentes a nivel territorial con grupos y/o estructuras armadas organizados, especialmente en la mesa de diálogos con el EMC como actor armado con amplia presencia en el territorio. Durante el IV Ciclo de la Mesa de Diálogos entre el Gobierno Nacional y el EMC se incluyó el plan de actividades inmediatas, en donde quedó plasmado avanzar en Nariño, Putumayo y Arauca y principalmente en el tema de diálogos sociales y aportes para nuevos acuerdos.

Se destaca que para el Putumayo se ha puesto énfasis en las afectaciones de tipo ambiental en esta zona del país. La agenda temática incluida en los diálogos con el EMC incluye la transformación territorial, el compromiso socio-ambiental, la protección a la población civil y la creación de una comisión jurídica y de garantías de seguridad en donde se incluye Putumayo y desde donde se impulsará un diálogo social con distintas comunidades y poblaciones como indígenas, jóvenes, afro, palenqueros, Rrom y campesinos, transformaciones “con planes de desarrollo sostenible integral orientados a mejorar las condiciones de vida de la población en los territorios”.

A nivel institucional y en materia de DD.HH. y DIH, se cuenta con el Plan departamental de desarrollo 2024 - 2027 “*Somos el gobierno de la gente*”, en este se incorpora el componente de gobernanza territorial que incluye, de forma general, el componente de DD.HH. en donde el gobierno departamental ha planteado la necesidad de fortalecer la protección de los DD.HH. en el departamento, para ello, ha impulsado el observatorio de DD.HH. con el objetivo de que este sirva para monitorear, registrar y divulgar periódicamente las estadísticas y análisis relacionados con las situaciones de DD.HH.

Se encuentra que el Plan de Desarrollo no incorpora un acápite especial sobre DD.HH. y DIH, limitándose a establecer algunas acciones concretas en esta materia. Entre ellas, dentro del componente mujeres, justicia, paz y seguridad se incluyen como uno de los productos el servicio de apoyo para la implementación de medidas en DD.HH. y DIH siendo el indicador del producto la casa de igualdad de oportunidades para la mujer y el joven.

En los desafíos territoriales, un gobierno participativo para la gente, se incorpora el servicio de apoyo para la implementación de medidas en DD.HH. y DIH, sin embargo, no se ahonda ni desarrolla cómo se realizará. Finalmente, se menciona en el plan la importancia de trabajar en colaboración con organismos de cooperación internacional y ONG con el objetivo de promover y aplicar el DIH en el territorio.

## **2. GARANTÍAS DE SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN CIVIL**

Respecto a las garantías de seguridad para la población civil, el plan de desarrollo departamental “*Somos el gobierno de la gente*” incorpora dentro del componente de gobernanza territorial el programa de fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana, por medio del cual se permite hacer la identificación de delitos y posteriormente hacer la toma de decisiones en materia de prevención y reacción relacionados con la seguridad y la convivencia ciudadana; este mecanismo provee de insumos para consolidar los planes, programas y proyectos a través de las instancias que atiende el programa de seguridad y convivencia ciudadana.

El programa de seguridad y convivencia frente a esta problemática viene atendiendo varios aspectos relacionados con la política marco de seguridad y convivencia ciudadana, a través de la implementación de instancias como los Consejos de seguridad y convivencia ciudadana, por medio del cual permite articular acciones para atender la población afectada por hechos delictivos y garantizar espacios de seguridad y convivencia a los habitantes del departamento del Putumayo.

Este se desarrolla por medio del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana el cual permite intervenir en los problemas de violencia, delincuencia, inseguridad por medio de estrategias, programas y acciones encaminadas al trabajo por la convivencia y la seguridad ciudadana, conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial a nivel territorial.

Así mismo, dentro del Plan de Desarrollo se plantean algunas estrategias para establecer mecanismos que buscan garantizar la asistencia humanitaria y la protección de personas afectadas por la violencia o desastres naturales, este incluye el servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas, acompañamiento comunitario en hogares de riesgo de desplazamiento, retornados o

reubicados y el servicio de asistencia técnica para la formulación de planes y proyectos de reparación colectiva.

### 3. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

El PDD reconoce que actualmente existe una debilidad en los procesos de fortalecimiento y articulación de las instancias de DD.HH., las causas son variadas, entre ellas la falta de voluntad política y la asignación de recursos para el funcionamiento durante cada vigencia. Lo cual trae como consecuencia que los hechos victimizantes no tengan una trazabilidad adecuada que permita establecer a través de las instancias las acciones y seguimientos por parte de la institucionalidad que convergen en su participación.

Actualmente, el departamento cuenta con espacios de participación, entre ellos el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia, DD.HH. y DIH, su primer consejo se realizó en el mes de julio de 2024 en el cual participó la gobernación, alcaldes, entidades del orden nacional y fuerza pública

Por su parte, se tiene la Mesa Departamental de Víctimas y la Mesa de garantías del departamento, las cuales no se encuentran activas. Finalmente, el PDD contempla la Mesa Territorial de Garantías de Defensores de DD.HH., líderes, organizaciones de defensores y defensoras de DD.HH., sectores campesinos, indígenas, juveniles, LGTBIQ+, firmantes de paz, mujeres, ambientalistas y comunales del departamento de Putumayo, la cual se instaló en 2022, sin embargo, actualmente no se encuentra activa.

### 4. CULTURA DE PAZ

Dentro PDD se incorpora el componente de expresión cultural, enfocado en la formación y el fomento cultural en el departamento. Para el componente de desafíos territoriales, se encuentra el indicador de promoción de paz, gobernanza y convivencia y la promoción de paz en sectores sociales, este a su vez incluye el indicador de educación enfocado en fomentar una educación de calidad para promover la equidad inclusión, la paz y el desarrollo territorial.

Dentro del componente de educación de calidad, se realiza un análisis del sector educativo que revela desafíos significativos en cuanto a las estrategias de acceso, calidad y equidad. En respuesta a estos desafíos, el plan estratégico propone acciones concretas para el mejoramiento de la calidad educativa en todos los niveles, ampliar la cobertura y promover el acceso a la educación superior.

El propósito es garantizar el derecho fundamental a la educación para la niñez y juventud del departamento del Putumayo, por medio de una mayor cobertura educativa en el departamento. A pesar de lo anterior, no se encontraron acciones específicas en cuanto al fomento de la cultura de paz dentro del Plan de Desarrollo. Existen diferentes procesos de reparación en curso que pueden entenderse desde las transformaciones culturales para la paz de acuerdo a las medidas que proponen.

# VICHADA

## 1. DIH Y MÍNIMOS HUMANITARIOS

Ante la actual crisis humanitaria, el tejido organizativo del departamento de Vichada desde el 2023 ha promovido la creación de la Mesa Humanitaria y de Construcción de Paz del Vichada como una convergencia de organizaciones sociales, comunales, campesinas y étnicas de la región que busca impulsar la humanización del conflicto armado, la concreción de alivios humanitarios adecuados a las necesidades territoriales y el desescalamiento de las hostilidades, mediante propuestas de corto, mediano y largo plazo en colaboración con la institucionalidad. Por medio de esta se hace un llamado a los actores en confrontación armada a regirse bajo unos parámetros mínimos de humanidad para preservar y respetar la vida de la población civil en todas sus formas.

Para ello, se incorporaron y presentaron 8 mínimos humanitarios para el departamento, estos son: i). Respeto a la vida y la dignidad humana, ii). Respeto por los Niños, Niñas y Adolescentes del territorio, iii). Respeto a la libre movilidad y locomoción de la población civil, iv). Garantías de respeto y no estigmatización a la labor de los líderes y lideresas, defensoras y defensores de DD.HH. y autoridades tradicionales, v). Garantías de protección y respeto integral a las mujeres y las diversidades sexuales, vi) Respeto a la autonomía territorial, gobernabilidad y derecho propio de las comunidades, vii). Identificación y respeto de los bienes civiles y sociales viii). Respeto y cuidado del medio ambiente natural como un fin en sí mismo.

Frente a las mesas de diálogo y negociación con grupos y/o estructuras armadas organizadas, si bien Vichada no es uno de los territorios priorizados por estas, es fundamental su participación especialmente en la mesa con el EMC y en la mesa de diálogos con la segunda marquetalia y especialmente sobre temas relacionados con el medio ambiente.

El ámbito institucional, el departamento de Vichada cuenta con el plan de desarrollo departamental “Vichada Visible” 2024- 2027 dentro del eje de gobierno territorial, se incorpora el programa de fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los DD.HH. cuyo objetivo es implementar acciones y políticas orientadas al mejoramiento de la gobernanza y al fortalecimiento institucional en el ámbito de los DD.HH.



Esto incluye el diseño de estrategias para la promoción y protección de los DD.HH., la construcción de espacios comunitarios para el ejercicio de estos derechos, y el desarrollo de análisis y documentación para una implementación efectiva. Para ello se prevé la realización de espacios de participación, medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de DD.HH. y DIH y estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas, estas estrategias deberán armonizarse con el capítulo "Paz Total e Integral" del Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia de la Vida.

En el aspecto de Mecanismos para la Paz Total, el departamento de Vichada se compromete a implementar tanto los acuerdos parciales como el Acuerdo Final, en consonancia con el eje nacional de "Territorios que se transforman". Esto implica una participación activa en la revitalización y desarrollo económico de las zonas más golpeadas por la violencia, a través de iniciativas que promuevan la reforma agraria, la formalización de tierras y el desarrollo rural, reflejando directamente los objetivos del plan nacional.

Finalmente, se debe mencionar que en el plan de desarrollo no se encontró un acápite diferenciado para la protección de los DD.HH. ni el respeto del DIH.

## **2. GARANTÍAS DE SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN CIVIL**

El PDD contempla el componente de convivencia y seguridad ciudadana que busca el fortalecimiento de a nivel seguridad por medio de la implementación de estrategias y políticas que prevengan la violencia y el delito, fortaleciendo los vínculos comunitarios y la cooperación entre los ciudadanos y las autoridades. Esto incluye la capacitación de las fuerzas de seguridad en enfoques de policía comunitaria, el desarrollo de programas de prevención del delito, y la mejora de los espacios públicos para fomentar un ambiente seguro y acogedor.

Así mismo, se contempla el plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) que establece estrategias para la protección de DD.HH. en el departamento, alineado con los programas nacionales y en colaboración con la policía y el ejército.

## **3. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Se identificó que la gobernabilidad en el departamento del Vichada enfrenta desafíos debido a la vasta extensión del departamento y la dispersión de su población, lo que dificulta la prestación efectiva de servicios y la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones.

El Plan Nacional reconoce la importancia del fortalecimiento institucional y la participación ciudadana para lograr una gestión pública eficaz y transparente, que responda a las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos, así como la necesidad de fortalecimiento de los mecanismos de participación.

Sobre este punto, se tiene que de los espacios de participación de la sociedad civil que se tienen para el departamento cuentan con la Mesa de Garantías del departamento pero está pendiente de sesionar. Así mismo, está la Mesa departamental de participación efectiva de víctimas la cual se encuentra activa y

ha sesionado varias veces. Respecto al Consejo departamental de paz del departamento no se tiene información sobre este, se estima que está inactivo, finalmente, tienen la Mesa Permanente de Concertación Departamental (MPC) la cual se encuentra activa.

#### 4. CULTURA DE PAZ

El PDD contempla el componente de Justicia y Derecho que incluye la necesidad de promoción de los métodos de resolución de conflictos, que incluye eventos de divulgación de métodos de resolución de conflictos y paz.

Así mismo, se encuentra un acápite de sector cultura con el programa de promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos por medio del cual se busca apoyar las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia y que incluye por ejemplo, la realización de eventos de promoción de actividades culturales, realización de cursos e iniciativas para el mejoramiento de infraestructura para la cultura y el patrimonio.

Sin embargo, no se incluye en el PDD un acápite de cultura de paz ni iniciativas que permitan su fortalecimiento ni actividades de pedagogía de paz y DIH.



#### 1. DIH Y MÍNIMOS HUMANITARIOS

En 2021, múltiples comunidades de la sociedad civil de Nariño propusieron al Gobierno Nacional, el ELN, EMC, EGC, Los Contadores y otros actores armados con presencia en el territorio el **Acuerdo Humanitario de Nariño** con el fin de promover el respeto y la dignificación de la vida de la población civil en un contexto de agudización del conflicto armado interno.

El acuerdo contiene 8 mínimos humanitarios, derivados de la aplicación territorializada del DIH: i). Protección de la población civil y de los bienes civiles, sociales y fuentes de supervivencia económica ii). Respeto a la autonomía territorial, gobernabilidad y derecho propio de las comunidades iii). Prevención y erradicación de la violencia basada en género, violencia sexual y enfoque diferencial iv). Reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes v). Respeto a la libre movilidad vi). Prevención en el uso de minas antipersonal y municiones sin explotar vii). Cese al fuego bilateral y salida política y negociada del conflicto viii). No incentivar la siembra de cultivos de uso ilícito.

Desde entonces, **organizaciones de la sociedad civil nariñenses reunidas en la Mesa Humanitaria de Construcción de Paz de Nariño han trabajado por posicionarlo en la agenda pública y exigir su cumplimiento de la mano de la Coordinadora Humanitaria**. La mesa ha incidido en el escenario nacional y regional de toma de decisiones a través de la organización y participación en audiencias públicas para denunciar violaciones a DD.HH. y DIH, la emisión de comunicados y pronunciamientos de alcance nacional y la organización de sesiones internas y ampliadas con participación de la sociedad civil, funcionarios de la institucionalidad y organismos multilaterales acompañantes. La Gobernación de Nariño ha acogido estos esfuerzos y ha participado en varias sesiones ampliadas.

En el plano institucional, la administración departamental liderada por el gobernador Luis Alfondo Escobar formuló el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 **“Nariño, Región País para el Mundo”**<sup>71</sup>. El PDD tiene como fin lograr para 2027 la construcción de la paz territorial implementando las transformaciones necesarias para superar brechas históricas y sociales, y garantizar a la población el goce efectivo de sus DD.HH. sin ningún tipo de discriminación.

**Para fortalecer la institucionalidad en seguridad humana, convivencia y DD.HH., que responde a la necesidad de disminuir la alta tasa de criminalidad desde un enfoque preventivo**, el PDD establece crear e implementar un Sistema de Información de Política Criminal en el Observatorio de Paz y DD.HH. de la Gobernación de Nariño, formular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) con enfoque de género y etario, cuya construcción participativa está en marcha desde finales de mayo.

El programa Nuevos Cultivos para la Paz proyecta formular e implementar un plan de acción anual del Consejo Departamental para la Sustitución Concertada de Cultivos de Uso Ilícito en el departamento de Nariño, así como asistir técnicamente organizaciones sociales y campesinas para fortalecer el tránsito hacia economías productivas legales.

En atención a que el hecho victimizante con mayores niveles de afectación es el desplazamiento forzado con más de 563.550 personas registradas como desplazadas de sus territorios entre 1985 y enero de 2024, el PDD **prevé apoyar e implementar planes de retorno y reubicación para población desplazada**, a la cual entregará también ayuda humanitaria. Además, proveerá asistencia funeraria, apoyará iniciativas de seguridad alimentaria y de mejoramiento de los hogares de víctimas de distintos hechos.

<sup>71</sup>El plan se estructura en 6 transformaciones estratégicas: 1) DD.HH., cultura de paz y alianzas para la vida; 2) Inclusión social y acceso a derechos; 3) Sostenibilidad ambiental basada en el ordenamiento territorial; 4) Integración regional y desarrollo transfronterizo; 5) Soberanía alimentaria, productividad y competitividad, y 6) Gestión y administración pública para la transformación.

**Implementará una estrategia de prevención, asistencia, acompañamiento y protección frente al riesgo de minas antipersonal** y actualizará el plan de acción integral contra Minas Antipersonal (AICMA) del Comité de Acción Integral contra Minas en Nariño, el plan operativo anual de la Mesa Departamental de Trabajo para la Prevención, Asistencia y Atención a Víctimas de Desaparición de Personas, y formulará e implementará el plan de acción territorial departamental.

Finalmente, **para fortalecer el tejido comunitario y los sujetos colectivos**, la Gobernación apoyará 4 planes, programas, proyectos restaurativos y TOARs, asistirá técnicamente la formulación de 49 planes y proyectos de reparación colectiva y apoyará el desarrollo de 24 obras de infraestructura para la prevención y atención de emergencias humanitarias en cumplimiento de las medidas cautelares de restitución de tierras.

**En cuanto al patrimonio cultural de los pueblos étnicos y su pervivencia**, el PDD señala que la administración departamental implementará una estrategia de promoción de derechos que permita el reconocer y visibilizar la cosmovisión, modos de existir y construcción histórica territorial de los pueblos afrodescendientes, del pueblo indígena Eperara Siapidaara y del pueblo Rrom, apoyará la formulación de planes de etnodesarrollo y de vida de pueblos étnicos, y capacitará 400 personas en la promoción cultural y ancestral de las Comunidades Indígenas, así como en la gestión de proyectos.

El PDD también **propone fortalecer la participación ciudadana y la gobernanza democrática, enfocado en las Juntas de Acción Comunal**, para lo que fortalecerá las capacidades de las organizaciones comunales y comunitarias en la gestión de proyectos, alianzas público-populares y convenios solidarios, apoyará la creación de una federación de juntas de acción comunal del Pacífico, impulsará la formulación de planes estratégicos de desarrollo comunal en el departamento de Nariño e implementará una estrategia para fortalecer la participación de las mujeres y la incorporación del enfoque de género en espacios de participación comunal.

Ante la **declaración del campesinado como sujeto de especial protección constitucional**, el PDD establece, entre otras acciones, crear la Escuela Itinerante por los Territorios Agroalimentarios Campesinos, la Paz y la Vida. Capacitará técnicamente mujeres y jóvenes campesinos en emprendimiento y gestión de proyectos, fortalecerá las capacidades de líderes y lideresas la promoción de los territorios campesinos agroalimentario e impulsará procesos de diálogo entre comunidades y gobierno para el trámite de conflictividades sociales en lo local y regional.

**Uno de los logros cosechados más importantes hasta el momento es haber iniciado la implementación del programa de Desminado Humanitario a través de la Co-Construcción de Paz Territorial.** Así, Samaniego se convirtió en la primera región de Colombia en implementar dicho programa. Esta iniciativa se enmarca en el proceso de paz con el grupo Comuneros del Sur, escindido del ELN, por lo que es liderado por el Gobierno Nacional, el Gobierno Departamental, la comunidad local y sobrevivientes, y el grupo armado, con el fin de desescalar el conflicto armado y transformar los territorios hacia la paz.

Adicionalmente, el 27 de octubre, **la Subsecretaría de Paz y DD.HH. dio a conocer los avances en los diálogos que sostiene el Gobierno Nacional con el Frente Comuneros del Sur.** Los últimos acuerdos evidencian voluntad de paz en ambas partes, así como la disposición del grupo armado dejar un porcentaje de sus armas, comprometerse con el desminado humanitario y apoyar la búsqueda de personas dadas por desaparecidas. Esta Mesa de Diálogo Territorial fue instalada en el “Encuentro por

la Paz y el Desarrollo con Justicia Social del Pacífico Nariñense y Piedemonte Costero” el pasado noviembre, donde se acordaron los siguientes temas como pilares del proceso: i). Seguridad humana y paz territorial ii). Democracia y participación iii). Educación y cultura de paz, y iv). Territorio, ambiente y biodiversidad.

En cuanto a los avances en la gestión socializados por la Gobernación se encuentra la la adopción del Plan de Acción Departamental Territorizado para la Cordillera Nariñense, en el marco de la Ley 1448 de 2011, socializado en sesión ampliada del Comité Departamental de Justicia Transicional ampliado en junio de 2024. **Los asistentes formularon proyectos para el Plan de Acción Territorial (PAT), que incluye compromisos de mínimos humanitarios en regiones que hacen parte de los municipios PDET y ZOMAC**, el fortalecimiento al sector agrario para la transformación de cultivos ilegalizados, la inclusión de la población reincorporada y la difusión de campañas de prevención de reclutamiento forzado en niñas, niños y adolescentes.

**Fue instalada la tercera Escuela Territorial Itinerante de Paz** en la subregión Cordillera por parte de la subsecretaría de Paz y DD.HH. y la Gerencia de la Cordillera en agosto. A través de talleres y actividades prácticas, estudiantes, docentes y líderes comunitarios de los cinco municipios de la subregión abordaron problemas y necesidades, y aprendieron sobre la resolución de conflictos especialmente dirigida a los jóvenes.

## 2. GARANTÍAS DE SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN CIVIL

**Para garantizar la seguridad de las personas en proceso de reincorporación, la Gobernación activará las rutas de atención y protección** a favor de 55 personas en proceso de reincorporación y reintegración en riesgo extraordinario y extremo, implementará dos iniciativas que promuevan la convivencia para prevenir el riesgo que corre dicha población, implementará un plan estratégico para prevenir la estigmatización de acuerdo con los decretos 660 de 2018 y 1444 de 2022, y territorializará la política de transversalización del enfoque de género para la población en reincorporación y reintegración.

Otras acciones incluyen cofinanciar proyectos del Programa de Reincorporación Integral, definidos en las Agendas Comunitarias de Reincorporación, expresiones de reconciliación en territorio y Trabajos Obras y Actividades con contenido Reparador (TOAR), capacitar firmantes y comunidades en veeduría y seguimiento mediante la escuela de formación política, acuerdos de paz y liderazgo con enfoques de género y étnico.

**La Gobernación también implementará planes integrales de prevención de infracciones al DIH que tienen en su centro a las víctimas del conflicto armado.** Para ello implementará 25 rutas de atención ante amenaza por riesgo extraordinario para líderes, lideresas, defensores, defensoras, población OSIGD (Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa), niños, niñas, adolescentes, jóvenes, víctimas de minas, etc. Actualizará e implementará el Plan Integral de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición y articulará iniciativas comunitarias de la Mesa Departamental para la Prevención del Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado.

El PDD también formuló el **programa DD.HH. y DIH** con el fin de promover la prevención, protección y garantía de los DD.HH. y el DIH con enfoque diferencial y reconociendo a las poblaciones de especial protección constitucional. Para ello se implementará el Programa Integral de Garantías para Mujeres



Lideresas y Defensoras de DD.HH. en el Departamento, se capacitará a 80 liderazgos en prevención temprana, como red de alertas tempranas, redes de consejos comunitarios y resguardos indígenas, etc. y se impulsará la búsqueda de personas dadas por desaparecidas conforme a lo establecido en los planes regionales de búsqueda.

También se **elaborará un plan de trabajo anual para el Comité Departamental de DD.HH. y DIH** y un plan de seguimiento del Comité Departamental para la Respuesta Rápida a las recomendaciones de alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo y se creará e implementará la política pública de paz y reconciliación en el departamento. Del mismo modo, la Gobernación asistirá técnicamente a los municipios en la conformación de los comités de DD.HH., la Mesa Técnica para la observación y evaluación de las violaciones a los DD.HH. y el DIH elaborará informes periódicos.

### 3. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

El programa Culturas y saberes para la vida y la paz promoverá **tres espacios de diálogo regional para la paz** que fortalezcan la participación ciudadana en la búsqueda de la transformación territorial de las subregiones más afectadas por el conflicto armado, en línea con el programa **DD.HH. y DIH**.

En cuanto a los pueblos étnicos, se prevé fortalecer la **Comisión Consultiva Departamental** y otras instancias e iniciativas de participación de las comunidades y autoridades tradicionales afrodescendientes, y apoyar siete cumbres interculturales como instancias de incidencia y participación de los pueblos indígenas. También se fortalecerá la **Mesa Agraria Étnico Popular** del departamento como un espacio de articulación, construcción y consenso de la política de desarrollo rural.

Los espacios de participación también fueron pensados en el PDD para la población en reincorporación. Así, el Plan prevé promover ocho encuentros para que los asistentes puedan intercambiar experiencias, fortalecer el **Consejo Departamental de Reincorporación**.

En junio de 2024 la Subsecretaría de Paz y DD.HH. **instaló en Samaniego el Comité de Justicia Transicional** para la Subregión de Abades, Guambuyaco y Piedemonte Costero, con participación del Gobierno Departamental, la Unidad de Víctimas, la Unidad de Restitución de Tierras, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, la Mesa Departamental de Víctimas y otras entidades con las cuales se construye el plan de acción territorial (PAT) para los próximos cuatro años como la hoja de ruta para proteger a las víctimas del conflicto. También, en julio de 2024 **se instaló el Consejo Departamental de Paz**, órgano asesor, facilitador y colaborador de la política de paz. En este espacio se plantea la agenda del Diálogo, Negociación e Implementación para el desescalamiento de la violencia y la transformación territorial (DNI).

### 4. CULTURA DE PAZ

El programa **“Culturas y saberes para la vida y la paz”** de la transformación estratégica “DD.HH., cultura de paz y alianzas para la vida” prevé múltiples acciones para fomentar el cuidado de la vida, el diálogo y la convivencia pacífica a través del fortalecimiento de narrativas y prácticas de paz que reconozcan la potencialidad de transformación social de la educación, las culturas, las artes y los saberes con enfoque de género, territorial y étnico.

Las medidas incluyen apoyar 16 procesos colectivos de construcción plural de memorias históricas hacia la no repetición del conflicto armado; brindar asistencia técnica a entidades institucionales de



coordinación para crear y fortalecer los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia y Secretarías Municipales de Paz; apoyar ocho proyectos e iniciativas que hagan parte del plan de acción del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia; implementar estrategias de articulación interinstitucional alrededor del servicio social para la paz contemplado en la ley 2272 de 2022; diseñar e implementar una estrategia de comunicación que promueva narrativas y prácticas de cultura de paz en medios digitales, escritos y radiales; fortalecer iniciativas ciudadanas de no violencia y crear la Escuela Itinerante Territorial para la Paz.

Por otro lado, **el programa señala que se creará un Plan Departamental para las culturas, artes y saberes, un Plan Departamental de Lectura Escritura y Oralidad y una Red Departamental de Bibliotecas Comunitarias**, así como lineamientos para el reconocimiento de casas de la memoria, casas de saberes, casas espirituales, espacios de organización de mujeres y diversidades, espacios de juventudes, espacios comunitarios, redes, nodos, y otros de los pueblos afro, indígenas y campesinos, formulados. También, que se apoyarán actividades culturales, su circulación y financiamiento, y se dotará, adecuará y construirá infraestructura para fortalecer las expresiones artísticas culturales. Así mismo, se fomentarán actividades dedicadas a la transmisión de prácticas, conocimientos y saberes asociados a la preservación de la vida, la conservación de la biodiversidad, el respeto a las lenguas autóctonas y las celebraciones comunitarias, entre otras.

**El PDD también concibe los espacios de recreación y deporte como escenarios de construcción de paz**, por lo que construirá canchas multifuncionales, adecuará infraestructura existente; fortalecerá los programas Hábitos y estilos de vida saludable (HEVS) y Vías activas y saludables (VAS) con enfoque de género y el de Recreación (Persona mayor - Programa nuevo comienzo) e implementará el de Barrismo Social, Recreación - Campamentos de Paz juveniles y primera infancia e infancia. También prevé estrategias dirigidas a promocionar y fortalecer el deporte de alto rendimiento.

En este momento la Estrategia de Cultura de paz participa activamente en el componente de paz cotidiana y la maqueta de paz en Samaniego y ha venido articulando toda la misionalidad del ministerio de cara a la transformación cultural del territorio.

## NORTE DE SANTANDER (SUBREGIÓN CATATUMBO)



### 1. DIH Y MÍNIMOS HUMANITARIOS (INCLUIR MESAS DE DIÁLOGO Y POLÍTICA DE PAZ TOTAL)

En 2020, múltiples comunidades de la sociedad civil del Catatumbo propusieron al Gobierno Nacional, ELN, el EPL, entre otros, acogerse al **Acuerdo Humanitario para el Catatumbo** con el fin de promover un cese multilateral del fuego por parte los diferentes actores armados que hacen presencia en el territorio y lograr la progresiva humanización del conflicto armado en la subregión.

El Acuerdo fue acogido y, por lo tanto, supuso para los firmantes respetar siete mínimos humanitarios, derivados de la aplicación territorializada del DIH, en relación con los siguientes temas: i). Distinción entre combatientes y no combatientes ii). Identificación de bienes civiles y sociales iii). Minas antipersonal y municiones sin explotar iv). Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes (NN/A) v). Movilidad de personas vi). Fuentes de supervivencia económica vii). Respeto a misiones humanitarias.

Desde entonces, las aproximadamente 120 organizaciones de la sociedad civil, reunidas en la Mesa Humanitaria de Construcción de Paz del Catatumbo que promovieron el Acuerdo Humanitario, han trabajado por posicionarlo en la agenda pública y exigir su cumplimiento de la mano de la Coordinadora Humanitaria. La Mesa ha estado incidiendo en el escenario nacional de toma de decisiones a través de la organización y participación en audiencias públicas para denunciar violaciones a DD.HH. y DIH, y la emisión de comunicados y pronunciamientos de alcance nacional.

También ha promovido espacios de participación para que la ciudadanía pueda involucrarse en los diálogos y negociaciones que ha emprendido el actual Gobierno con diversos grupos armados,. Así, la Mesa propuso y convocó el **Diálogo Regional Humanitario Catatumbo como Piloto de Paz**. En este espacio las comunidades afectadas por la guerra entablaron conversaciones inmediatas con representantes autorizados de grupos armados, acompañados por miembros de la institucionalidad y organismos multilaterales, con el fin de exigir la concreción de alivios humanitarios y los mínimos humanitarios.

Por su relevancia en la construcción de Paz Total, el Gobierno del Cambio priorizó la subregión del Catatumbo y estableció el Pacto Social por la Transformación Territorial del Catatumbo como una iniciativa para promover la paz y el desarrollo sostenible en este territorio fronterizo y estratégico. El pacto materializa una alternativa de planeación con las comunidades, promueve un enfoque de desarrollo endógeno al reconocer el contexto, las potencialidades y las visiones de los actores sociales, busca implementar un ordenamiento territorial centrado en el agua y la justicia ambiental, y una política de sustitución de cultivos participativa y gradual, integrando a comunidades locales, al pueblo indígena Barí y a diversas organizaciones sociales.

El pacto, liderado por el DNP y la ANT, incluye inversiones de impacto regional que se concretan en la figura de Pactos Territoriales, la articulación y el encadenamiento de la oferta gubernamental en todos los niveles y la construcción de acuerdos sociales con las comunidades sobre el ordenamiento y el desarrollo territorial. Este proceso, construido en colaboración con las comunidades desde 2022, se organiza en ejes estratégicos como soberanía alimentaria, salud, educación, infraestructura, y transformación productiva, junto con un capítulo étnico para el pueblo Barí que aborda sus planes de vida y demandas históricas.

La institucionalidad del departamento también reconoce la urgencia de atender el conflicto armado en el territorio. La actual administración liderada por el gobernador William Villamizar formuló el **Plan Departamental de Desarrollo “Norte, Territorio de Paz 2024-2027”**<sup>72</sup> señalando como uno de sus fines crear un departamento seguro, libre de violencia, promoviendo la cooperación entre comunidades y fuerzas de seguridad, fortaleciendo la presencia del Estado en todas las zonas del departamento y aspirando a una convivencia pacífica que propicie el desarrollo social y económico de la región.

Así, su segunda línea estratégica, **Inclusión y Protección Social**, proyecta múltiples apuestas de protección integral a grupos vulnerables que, especialmente en el marco del conflicto armado, son: líderes sociales y organizaciones de acción comunal; comunidades étnicas y víctimas del conflicto armado.

Frente a las **organizaciones de acción comunales**, el PDD propone fortalecer sus capacidades y promover el reconocimiento y la equidad en su ejercicio, así como garantizar su protección integral, garantizando sus derechos fundamentales y sociales. Fundamentalmente, las metas giran en torno a capacitar a las juntas de acción comunal en la formulación y gestión de proyectos, y en asuntos relacionados con la legalización de sus estatus. Otras acciones incluyen promocionar la participación de jóvenes y mujeres en la acción comunal, y formular una política pública de acción comunal.

En cuanto a las **comunidades étnicas**, el PDD busca promover su pervivencia, participación e inclusión, así como fortalecer su cultura, estructuras sociales, organizativas y características propias de gobierno. Entre otras metas, el PDD prevé apoyar tres iniciativas comunitarias en el fortalecimiento de las Guardias Indígenas para la protección, convivencia, paz, reparación y reconciliación, diseñar una ruta de atención diferencial que permita atender los casos de racismo, xenofobia y discriminación cultural contra las comunidades étnicas, capacitar 300 personas en la implementación y seguimiento a las recomendaciones del capítulo étnico de la Comisión de la Verdad, y asistir técnicamente dos sujetos en Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC).

<sup>72</sup>Sus líneas estratégicas son: 1. Desarrollo Económico, Sostenible y Competitivo, 2. Inclusión y Protección Social, 3. Seguridad y Paz, y 4. Buen Gobierno.

**Sobre las personas afectadas por la guerra en Colombia**, el Plan reconoce que dos de cada diez habitantes del departamento han sido víctimas del conflicto armado, mayoritariamente de desplazamiento forzado, y constituyen sujetos de especial protección constitucional<sup>73</sup> que requieren medidas de atención y reparación diferenciada.

El **plan prevé atender y asistir a la población víctima** en sentido jurídico y psicosocial, y articular un plan de prevención y protección de líderes sociales, defensores y defensoras de DD.HH., así como fortalecer los espacios de participación diferenciada (lo cual se detalla en el acápite correspondiente). El apoyo a la reparación integral de las víctimas también está previsto: el Plan establece asistir técnica y financieramente a 24 comunidades en la implementación de los planes de retorno y reubicaciones, financiar la alimentación y generación de ingresos a 100 hogares retornados, apoyar técnica y financieramente la ejecución de planes de reparación colectiva que beneficien a ocho iniciativas comunitarias y de órdenes de restitución de tierras de 20 iniciativas comunitarias.

La Gobernación también se comprometió a impulsar la **justicia transicional y restaurativa para apoyar la paz en el territorio**. Prevé articular el PDD de atención integral para las familias buscadoras en el marco del conflicto armado, apoyar 10 iniciativas comunitarias que permitan vincular comparecientes ante la JEP en el cumplimiento de sanciones propias y TOARs, ejecutar 40 acciones de pedagogía para la paz con comunidades del departamento, aportar bienes en especie a 10 hogares que implementen proyectos con firmantes de paz y proveer asistencia técnica a 100 hogares de firmantes de paz para facilitar su acceso al mercado laboral.

Ahora, a través del componente **“Convivencia Ciudadana”**, la tercera línea estratégica proyecta **“Garantizar la protección y el respeto a los DD.HH. y DIH”**. El Plan indica crear, activar y fortalecer instancias locales de DD.HH. y DIH en los municipios, y hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. Además, garantizar el acceso a la justicia como mecanismo de protección y restablecimiento de derechos, así como sensibilizar sobre los derechos de la población LGBTQ+.

Otras acciones son fortalecer el Subcomité Departamental de Prevención, Protección y Garantía de No Repetición, acompañar al Comité de Justicia Transicional, y elaborar un plan integral de prevención a nivel departamental. También ordena formar en DD.HH. y DIH, publicar boletines impresos y digitales sobre hechos victimizantes, y educar sobre mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

En relación explícita con el DIH, el Plan proyecta la apuesta **“Un Paso seguro hacia un futuro sin minas” y “Un futuro Sin Cadenas”**. La primera implica fortalecer el Comité Departamental para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA); educar en el riesgo de minas en espacios educativos; capacitar en desminado, diseño, actualización y/u orientación en la implementación de la ruta de asistencia, prevención y protección de víctimas de minas antipersonal y los protocolos de protección a nivel municipal. La segunda fortalecerá el Comité Departamental para la Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual contra NNAJ e implementará la ruta para la prevención y protección del Reclutamiento y Utilización de NNAJ. Capacitará sobre la estrategia integral diseñada entre el ICBF, la Secretaría de Educación y la de Desarrollo Social, y las Administraciones Municipales con alertas tempranas.

---

<sup>73</sup>Niñas, niños y adolescentes, las mujeres y los pueblos y comunidades étnicas, la población víctima en condición de discapacidad y víctimas con orientaciones sexuales e identidad de género diverso.

En cuanto al “**Desarrollo y fortalecimiento institucional**”, el plan prevé gestionar ante agentes de cooperación nacional e internacional, organizaciones civiles, agentes locales, entre otros, apoyo, recursos y asistencia técnica en la ejecución, fortalecimiento y seguimiento de los planes integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y en la ejecución de proyectos de inversión para la fuerza pública.

En cuanto a los avances de la Secretaría de Paz, Víctimas y Posconflicto señaló en su “Rendición de cuentas - Enfoque Paz 2024”: atendió jurídicamente a 1.867 víctimas de las 2.500 que esperaba atender, lo que arroja un cumplimiento del 74,7% en el periodo; prestó atención psicosocial a 81 víctimas de las 100 que esperaba atender en el periodo, lo que arroja un cumplimiento del 81%; llevó a cabo 10 jornadas de 10 planificadas, con \$22 millones invertidos de \$30 millones inicialmente previstos, lo que arroja un cumplimiento del 100% en el periodo.

El 9 de septiembre, en el marco de la conmemoración del Día Nacional de los DD.HH., la secretaría de Gobierno articuló con la Policía Nacional para capacitar en temas de DD.HH. a 45 mujeres del municipio Los Patios, concretamente en cuanto a qué son y para qué sirven, con el fin de que repliquen la información en sus comunidades.

También, a inicios de octubre de 2024 la gobernación y el representante regional adjunto de la Región Andina y Cono Sur de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Olivier Inizan, suscribieron un convenio para impulsar las políticas públicas enmarcadas en el Plan de Desarrollo. El convenio apoyaría la **creación del observatorio de DD.HH. y la promoción y defensa de los DD.HH., convivencia ciudadana y acceso a la justicia en los 40 municipios del departamento.**

## 2. GARANTÍAS DE SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN CIVIL

La tercera línea estratégica del PDD, **Seguridad y Paz**, prevé estrategias de prevención para mitigar riesgos sociales y comportamientos que afectan la convivencia, con especial atención a delitos contra la vida, la integridad física y el patrimonio económico, como el hurto, la extorsión y el secuestro. Son estrategias primordiales el fortalecimiento de la acción policial, las capacidades institucionales de ejecución y coordinación, y las tecnologías de vigilancia. Además, la línea proyecta crear y actualizar frentes de seguridad comunitarios y crear consejos comunitarios de seguridad y convivencia ciudadana a nivel departamental.

El PDD también establece como estrategia el “Fortalecimiento de la protección, confianza e integridad territorial”, para lo cual plantea ocho espacios de articulación con los presidentes de Juntas de Acción Comunal, elaborar un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana departamental con enfoque de género y asistir a los municipios en su formulación y actualización.

Además, dentro del componente Convivencia Ciudadana establece como **estrategia "Amor a nuestra tierra, Somos Defensores"**, el cual propone cinco iniciativas. La primera es la difusión y socialización de la ruta departamental de prevención y protección para líderes, lideresas, comunales y defensores de DD.HH.. La segunda se centra en el acompañamiento y fortalecimiento de la Mesa Territorial de Garantías dirigida a estos mismos grupos.

La tercera iniciativa busca el reconocimiento al liderazgo social y comunitario por su rol activo en la promoción de los DD.HH., el desarrollo comunitario, el impulso de colectivos y organizaciones, y su contribución al sentido de pertenencia y la convivencia. La cuarta se orienta a la prevención y protección para líderes, lideresas, comunales y defensores de DD.HH.. La quinta y última iniciativa es la formación



y capacitación en liderazgo, participación, diálogo social, DD.HH. y construcción de paz para estos actores.

En cuanto a avances documentados, el 20 de mayo de 2024, la Gobernación de Norte de Santander, a través de la Secretaría de Gobierno, acompañó el lanzamiento de la campaña comunicacional de la ONU para los DD.HH. en alianza con la embajada de Austria denominada “Defendamos a Defensores de DD.HH. en el Territorio”. La campaña consistió de 12 videos que muestran el trabajo de los defensores de DD.HH. en la región para incrementar su protección.

### 3. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

La tercera línea estratégica del PDD prevé que la **estrategia “Ciudadanos conscientes, Norte Mejor: ¡Vive la Cultura Ciudadana!”** acompañe los Consejos Municipales y Departamental de Juventud como mecanismos de participación y vigilancia de la gestión pública; el acompañamiento y fortalecimiento a la Mesa Departamental de Participación Ciudadana y Comité Departamental para la coordinación y seguimiento a los procesos electorales; la formación a las Juntas de Acciona Comunal y Veedurías Ciudadanas en planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario.

La **apuesta “Paz, reconciliación, convivencia, diálogo social y no estigmatización”** tiene como meta diseñar una Política Pública de Paz, Reconciliación, Convivencia, Diálogo Social y no Estigmatización, acompañar al **Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia**, implementar medidas para hacer seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz en el departamento, fortalecer la Mesa Departamental de Reincorporación, implementar estrategias de seguridad y protección para prevenir la estigmatización, promover la participación social, garantizar la seguridad y protección de los Firmantes del Acuerdo de Paz, y promover espacios de diálogo en los que se construya una cultura de paz, convivencia, reconciliación y no estigmatización.

La línea estratégica 2, Inclusión y Protección Social, en materia de víctimas del conflicto armado, proyecta dinamizar los espacios diferenciales de participación. Concretamente, establece como metas que el **Comité Territorial de Justicia Transicional, el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, la Mesa Ampliada de Desaparición Forzada, el Subcomité de atención y asistencia, el Subcomité de medidas de satisfacción y la Mesa Departamental Efectiva de Víctimas de Norte de Santander** se reúnan 16 veces cada una a lo largo de los cuatro años de gobierno. Así mismo, en lo que denomina “capítulo étnico”, el Plan se compromete a garantizar el funcionamiento de las mesas de concertación, consulta, diálogo e incidencia de las comunidades étnicas.

En cuanto a los avances de la Secretaría de Paz, Víctimas y Posconflicto en materia de participación ciudadana, la dependencia indicó en su “Rendición de cuentas - Enfoque Paz 2024”: de cuatro sesiones del Comité de Justicia Transicional programadas para 2024 se celebraron tres, lo que arroja un cumplimiento del 75%; se han llevado a cabo 2 sesiones del Consejo Departamental de Paz de cuatro planeadas, lo que traduce un cumplimiento del 50% en el periodo, así como el Subcomité de atención y asistencia y el Subcomité de medidas de satisfacción, que se han reunido dos veces de cuatro esperadas; la Mesa Departamental Efectiva de Víctimas de Norte de Santander también se reunió solo dos veces de cuatro estipuladas; en cuanto a los eventos de dignificación de la Memoria Histórica de las Víctimas del conflicto armado, se realizaron cuatro eventos los seis programados, lo que arroja un



cumplimiento del 66,7%, y se celebró apenas una reunión de la Mesa de Memoria Histórica del Departamento de las cuatro que estaban planeadas, configurando un cumplimiento del 25%.

#### 4. CULTURA DE PAZ

**El PDD no prevé una estrategia unificada en cuanto a Cultura de Paz, aunque menciona iniciativas relacionadas a lo largo de las distintas líneas estratégicas.** Como parte de la apuesta “Paz, reconciliación, convivencia, diálogo social y no estigmatización” figura la meta de promover 600 espacios de diálogo para generar una cultura de paz.

Por otro lado, en materia de educación el Plan proyecta fortalecer los comités de convivencia escolar en los establecimientos educativos a través de rutas de atención integral para la convivencia escolar; en materia de justicia transicional y restaurativa, incluye como una de sus metas ejercer pedagogía para la paz, aportando a la consolidación y promoción de una cultura de paz a través de 40 acciones con comunidades; también, entre las estrategias que buscan dignificar el sector religioso del departamento, el Plan proyecta que el sector acompañe temas relacionados con construcción y cultura de paz, pero no indica metas específicas.

En cuanto a los avances, del 2 al 6 de septiembre, los 216 establecimientos educativos de Norte de Santander vivieron la Tercera Semana por la Convivencia Escolar, los DD.HH. y la prevención de todo tipo de violencias contra niños, niñas, adolescentes y jóvenes, denominada “Aprender a vivir juntos, una tarea de todos y todas”. También, en octubre se celebró el Festival de la Conciliación por el Cambio, una iniciativa del Ministerio de Justicia que busca promover en los territorios una cultura del diálogo. El Secretario de Gobierno señaló que esta iniciativa busca promover los mecanismos de resolución de conflictos, una manera de dar acceso a la justicia de forma gratuita

De acuerdo con la “Rendición de cuentas - Enfoque Paz 2024” de la Secretaría de Paz, Víctimas y Posconflicto, **de 10 jornadas de pedagogía para la paz previstas para llevarse a cabo en 2024, con el fin de aportar a la consolidación y promoción de una cultura de paz, se realizaron cinco**, lo que arroja un cumplimiento del 50% en el periodo.

# SANTANDER



## 1. DIH Y MÍNIMOS HUMANITARIOS

El Plan de Desarrollo Departamental “Es Tiempo de Santander” se elaboró sustentado en tres ejes: “Seguridad multidimensional” con destinación del 84% de los recursos presupuestales, “Prosperidad” con el 13% y “Sostenibilidad” con el 3%. Como se explicó antes, hay dos anexos relacionados con el ámbito de interés de este documento: el Anexo el D.1 sobre “Proyectos, programas y políticas para la construcción de paz”, y el Anexo D.2 sobre “Atención Integral a Víctimas del Conflicto Armado”. Es decir, se entienden como parte de la política pública departamental en materia de DDHH, de DIH y de paz. En el anexo D.2 incluyeron el programa “Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias” para promover los derechos de NNAJ, con especial atención en la prevención, atención y seguimiento de riesgos humanitarios asociados al reclutamiento, utilización y violencia sexual contra menores por parte de grupos armados ilegales, mediante campañas de sensibilización.

También el programa “Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas” desde el que se planteó proporcionar subsidios de ayuda y atención humanitaria a las víctimas del conflicto armado, especialmente para quienes sufren amenazas u otros hechos como desplazamiento forzado que pongan en riesgo su vida, seguridad o integridad. Complementariamente, está el programa de “Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas” enfocado en la construcción de paz y asistencia técnica para que las víctimas participen activamente en la recuperación de la memoria histórica, con adecuación y conservación de espacios de memoria, que garanticen que sus experiencias sean reconocidas y valoradas. Queda por valorar si estos propósitos escritos contribuyen a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

## 2. GARANTÍAS DE SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN CIVIL

En el PDD y dentro del eje “Seguridad multidimensional”, figura el programa de “Fortalecimiento de la Convivencia y Seguridad Ciudadana” con dos productos previstos: el fortalecimiento de la política

nacional de drogas con acciones para liberar a Santander de cultivos ilícitos y la seguridad y convivencia ciudadana, contemplando aspectos institucionales como la Paz Total, la Reforma Rural Integral (RRI), los diálogos en el marco de la paz, la participación política y ciudadana, la seguridad, la reincorporación y reintegración, todo con enfoque diferencial. Este programa busca consolidar la llamada “Acción Unificada”, otrora conocida como “Acción Integral”, como estrategia con origen en las Fuerzas militares y bajo la definición dada por el Ejército Nacional de Colombia, para “integrar esfuerzos de los diferentes grupos de valor”, como una experiencia adelantada en la VII División del Ejército en Antioquia, en acciones contra grupos armados que delinquieran en la región.

Surge la pregunta cuáles son los grupos de valor, porque es verdad que las instituciones suelen marchar desarticuladas y sin reconocimiento de las capacidades de otras entidades. Pero cuando se toma una “doctrina militar” para aplicar en un escenario de población civil, se observa que el concepto de la política, tal cual fueron sus orígenes y lo expresa el mismo Plan de Desarrollo, combina “acciones Cívico-Militares” con “operaciones Psicológicas (OPSIC) y la guerra política (G.P)”. Las experiencias llevan a recordar las acciones realizadas y promovidas bajo la política de un gobierno guerrillero como lo fue la “Seguridad democrática nacional”. Cuando se lee en el documento que esa estrategia “representa la sincronización, coordinación y/o integración de las actividades y capacidades entre entidades gubernamentales y entidades de cooperación internacional”, quedan dudas sobre el principio de liderazgo en cuanto a la consolidación de una red de actores.

### 3. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

En conexión con el ítem anterior y las observaciones sobre la estrategia de “Acción Unificada”, más allá de las buenas intenciones se espera que entre los actores participantes haya espacio y respeto por la voz de la sociedad civil de base con sus organizaciones y procesos, para que no haya instrumentalización de estos y tengan respeto por las diferencias en escenarios estructurales a través de las diferentes “mesas de acción unificada”. Dentro de la “Mesa de Acción Unificada Estratégica” (MAUE) solo se evidencia asiento para miembros de las juntas de acción comunal y de las juntas administradoras locales. Incluso, el esquema de la sinergia entre actores no incluye a la sociedad civil de base, aun siendo el “escenario para identificar las diferentes problemáticas del territorio que limitan el desarrollo y calidad de vida de los santandereanos”. Surge la inquietud sobre cómo prevenir la participación de los procesos sociales de Santander, dado que los grupos de representatividad para el MAUE están regulados en el Decreto 259 de febrero de 2024, pero no se encuentra publicado en la página web de la Gobernación.

En todo caso, y a través del servicio de asistencia técnica se dice garantizar el funcionamiento del Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia (Ordenanza 063 de 2017), de la Mesa Territorial de Garantías para personas defensoras de DDHH y liderazgos sociales, así como de la Mesa Departamental de Víctimas y la Mesa Territorial de Reincorporación para la Reconciliación y la Paz en el departamento de Santander, creada mediante Decreto 050 del 8 de febrero de 2019.

Como un comentario trascendental para los propósitos de este documento, y acorde con una de las propuestas, es urgente que para Santander haya una verdadera política que garantice los DDHH y el DIH. Para ello, se reitera, convocar a las organizaciones defensoras que operan en el departamento, para que participen en la construcción y materialización de dicha política pública.

### 4. CULTURA DE PAZ

En el componente 2.2.3 'Es tiempo de la Cultura' del eje de Prosperidad, se encuentra el programa "Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos". Este programa expresa que busca fortalecer el sector cultural a través de actividades que promueven la diversidad cultural y el patrimonio local. Se enfocará en la divulgación y salvaguarda de expresiones artísticas, resaltando enfoques multiculturales e interseccionales.



## 1. DIH Y MÍNIMOS HUMANITARIOS

Para hacer frente a la grave situación de DD.HH. e infracciones al DIH en el departamento del Tolima, desde el segundo semestre del año 2022 ha adelantado varias reuniones en búsqueda de una convergencia de organizaciones sociales, estudiantiles, procesos territoriales y comunitarios de la sociedad civil del departamento que ha dado como resultado la consolidación de la Mesa Humanitaria del Tolima.

Este espacio de convergencia quiere impulsar diversas acciones que conlleven a lograr la aplicación efectiva del DIH y la construcción de paz en el territorio. Para ello, se parte del reconocimiento de la necesidad de un desescalamiento del conflicto armado en el departamento y de la necesidad de que se respete, de forma urgente el DIH, así como que se garantice la protección y defensa de los DD.HH. como primer paso hacia la humanización del conflicto armado.

La Mesa Humanitaria del Tolima propone y trabaja en una serie de Mínimos Humanitarios para disminuir el impacto de la violencia en el departamento. Esto implica detener la violencia contra civiles y líderes sociales, proteger la vida y garantizar el respeto a la integridad de todas las personas, especialmente mujeres, niños, niñas y respeto a la diversidad sexual. Busca evitar el reclutamiento forzado y la estigmatización de líderes sociales.

Es fundamental proteger los derechos de las comunidades sobre la tierra y los recursos naturales, así como prevenir el reclutamiento de los NNA. En esencia, la propuesta busca establecer un ambiente de

paz y protección para la población civil, respetando el DIH y promoviendo la participación ciudadana en la construcción de un territorio más seguro.

El PDD “Con Seguridad en el Territorio 2024-2027” es una iniciativa integral que busca potenciar cada región del Tolima de manera única, aprovechando sus recursos naturales, culturales y el talento de su gente. Este plan se articula en torno a tres pilares fundamentales: Innovación para la Transformación Social, Innovación Productiva para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible, el Ambiente e Innovación.

En cuanto a las acciones relacionadas con el DIH y el ámbito institucional, el capítulo especial sobre víctimas del conflicto armado revela la presencia histórica de diversos grupos armados. En el pilar de Innovación para la Seguridad y la Paz, se plantea el componente estratégico “Por un Tolima seguro y en paz”, el departamento ha sufrido por Violencia criminal y presencia de grupos armados ilegales, conflictos sociales y ambientales, delincuencia juvenil y tráfico de drogas orientado, con este componente que será liderado Secretaría de Convivencia Ciudadana Seguridad y Orden Público en articulación con la fuerza pública, los organismos de seguridad, los gremios y la comunidad y busca atacar con rigor y autoridad la delincuencia organizada, los diferentes tipos de violencia, la cultura de la ilegalidad, los comportamientos contrarios a la convivencia y el uso inapropiado de los espacios públicos. Para el logro de estos objetivos se plantean cuatro estrategia, (i) Estrategia: Seguridad Urbana con tecnología, (ii) Estrategia: Territorio Rural Seguro, (iii) Estrategia: Justicia participativa e inteligencia proactiva y por último (iv) Estrategia: La Seguridad con Sentido Social.

Estas estrategias se encuentran enmarcadas en dos programas el primero el Programa de Innovación para el Fortalecimiento de la Convivencia Ciudadana que está dirigido a la financiación de las acciones que hacen parte de las estrategias en materia de convivencia ciudadana en el departamento del Tolima y que fortalecen a la fuerza pública y los organismos de seguridad y el segundo es el programa para la Innovación para el Fortalecimiento de la Ciudadano está dirigido a la financiación de las acciones que hacen parte de las estrategias en materia de seguridad ciudadana en el departamento del Tolima y que fortalecen a la fuerza pública y los organismos de seguridad.

Adicionalmente, en el Sector inclusión y reconciliación social encontramos el programa Innovación para la atención y fortalecimiento a las víctimas del conflicto armado en el Tolima, que busca la implementación de la Ley 1448 del 2011, con la pretensión de fortalecer la atención y generación de oportunidades a las víctimas del conflicto armado en el departamento del Tolima.

Por otro lado, es importante resaltar que en el capítulo especial de víctimas se encuentra el apartado de Las Víctimas del Conflicto Armado y la Paz El gobierno departamental busca erradicar la división centro/periferia en el Tolima, llevando su oferta institucional a todos los territorios. Su objetivo es garantizar acceso a educación, salud, justicia social y seguridad, especialmente en las zonas más afectadas por el conflicto y la pobreza. Con presencia estatal y programas de desarrollo, se espera reducir la violencia y mejorar los DD.HH., promoviendo un entorno de paz que permita el ejercicio pleno de los derechos fundamentales. Todas las acciones del plan están orientadas hacia una paz inclusiva y efectiva.

## 2. GARANTÍAS DE SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN CIVIL

**De la misma manera en el PDD “Con Seguridad en el Territorio 2024-2027”** se busca fortalecer los DD.HH. mediante una escuela deportiva inclusiva, protección del territorio contra grupos armados, y programas de buen gobierno para apoyar emprendimientos en zonas de reincorporación, políticas de apoyo a veteranos, y protección a líderes sociales. También se brindará asistencia a personas con discapacidad, protección contra la trata de personas y defensa de los derechos de la población migrante.

Se reforzará la gestión pública local para asegurar una supervisión adecuada de recursos, promoviendo la cohesión social mediante embellecimiento comunitario, atención y bienestar animal y garantizando la libertad religiosa en colaboración con entidades religiosas para fortalecer el tejido social. Estos propósitos se llevarán a cabo mediante la implementación de cuatro programas clave: Fortalecimiento del Buen Gobierno para la Garantía de los DD.HH., Fortalecimiento de la Línea de Atención, Protección y Bienestar Animal en el Departamento del Tolima, Acciones para la Garantía del Derecho a la Libertad Religiosa y la Participación del Sector Religioso en el Tolima y por último, el Programa de Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana.

Es importante tener presente, La Política Pública de DD.HH. y Paz en el Tolima que incluye la representación del interés estatal por implementar programas, planes y proyectos que atiendan a la vulneración de derechos de primera, segunda y tercera generación en el territorio.<sup>74</sup> Esta herramienta continúa con la línea política del Partido Conservador actualmente en cabeza de la gobernación.

### 3. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

La Política Pública de DD.HH. del departamento del Tolima se creó a través de La Ordenanza 004 de 2019 de la Gobernación del Tolima, el Consejo Departamental de DD.HH., Paz, Reconciliación y Convivencia. Para este 2024 se llevó a cabo la elección del nuevo consejo en el primer semestre del año y se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de este espacio el 2 de octubre, donde se aprobó el Plan de Acción de la política pública integral de DD.HH. y Paz para el periodo 2024-2027 fortaleciendo el compromiso por una convivencia pacífica y el respeto a los derechos en nuestro departamento.<sup>75</sup> También cobra vital importancia los espacios municipales y departamentales del Comité de Prevención, protección y Garantías de no Repetición que establece el decreto 1581 en donde la Gobernación del Tolima tiene como meta dar apoyo técnico a los comités de los 47 municipios que conforman el departamento.

En cuanto a la Mesa departamental de Víctimas del Conflicto armado el plan de desarrollo establece Garantizar la participación en 33 sesiones de la mesa departamental de víctimas para la transformación territorial. Es un espacio ya constituido y fuerte en el territorio.

Por último la Mesa Departamental de Garantías no pasa por su mejor momento, los liderazgos del departamento junto a la Defensoría del pueblo y el Ministerio del Interior trabajan en la construcción del decreto de creación de la Mesa Departamental de Garantías del Tolima y a pesar del acompañamiento en algunas sesiones de funcionarios de la Gobernación, en la última sesión la gobernadora informó que no va a firmar nada hasta que vuelvan a revisar el documento, como respuesta, el Ministerio del interior informó que la mesa se instala el 12 de noviembre con o sin gobernación del Tolima.

<sup>74</sup> Análisis de la política pública de DD.HH. y paz del Tolima (2019 - 2021)

file:///C:/Users/daniel/Downloads/3.%20Documento.pdf

<sup>75</sup> [https://www.instagram.com/secretariadeinteriortolima/p/DAoSA1PvYiN/?img\\_index=1](https://www.instagram.com/secretariadeinteriortolima/p/DAoSA1PvYiN/?img_index=1)



#### 4. CULTURA DE PAZ

El pilar uno: innovación para la transformación social sector cultura tiene en su desarrollo el Programa dos sobre: Innovación en los procesos culturales y artísticos y Formación Artística y Cultural en el Territorio. En este programa entre otros ítems se busca desarrollar un Observatorio Cultural, adelantando un trabajo de campo que permita ampliar la base de datos de los artistas y a la par ampliar la gama de servicios de la plataforma y con esto caracterizar y analizar las actividades que hacen parte de los sectores, profundizando el trabajo del Observatorio para la generación, diseño y difusión de información e instrumentos de análisis para que actores públicos y privados puedan generar estrategias más acordes a la realidad del territorio.

#### MESA DE VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL

La Unidad de Víctimas ha asumido la responsabilidad de responder a las necesidades de quienes han sufrido el conflicto armado, promoviendo su participación activa en los procesos de paz y la implementación de políticas públicas para la reparación y reconstrucción de tejido social.

En esa instancia, surge la Mesa Nacional de Víctimas que, actualmente, tiene puesto en marcha un plan de acción concertado con varias líneas estratégicas para fortalecer el acceso a los mecanismos de declaración y garantizar una atención integral a las víctimas del conflicto armado.

Estas acciones incluyen la ejecución de jornadas móviles de atención en territorios rurales y urbanos de difícil acceso para facilitar su acceso al sistema de justicia. Además, se están desarrollando campañas de sensibilización dirigidas a los funcionarios encargados de la atención a víctimas, orientadas a fomentar un enfoque de atención diferenciado que incluya criterios territoriales, étnicos y de género, garantizando así una respuesta estatal acorde a las problemáticas y necesidades específicas. Como componente clave de este plan, se implementó una estrategia de comunicación y difusión de gran alcance, diseñada para informar a las comunidades más aisladas y vulnerables sobre sus derechos y los mecanismos de acceso a la justicia.

La Mesa Nacional de Víctimas enfrenta numerosos retos que dificultan la implementación efectiva de las políticas de reparación y atención. Entre ellos se encuentran las limitaciones presupuestarias que restringen la ejecución de proyectos y programas destinados a la atención integral de las víctimas, así como también la necesidad de garantizar que los bienes recuperados se destinen a la reparación de las víctimas del conflicto armado. También se observa una falta de apoyo a los proyectos productivos de las víctimas en el ámbito nacional, lo que dificulta la sostenibilidad de sus iniciativas y el desarrollo de las economías comunitarias.

El retorno y la reubicación de comunidades étnicas y campesinas se complican por la falta de acceso a predios y a recursos adecuados. Los avances en indemnizaciones administrativas han sido limitados, caracterizándose por demoras y una atención insuficiente en los casos presentados por las víctimas. La Mesa Nacional de Víctimas también ha resaltado que es fundamental fortalecer la articulación institucional de la Unidad de Víctimas con las diferentes entidades del Estado, reforzar y ampliar los presupuestos y mejorar los procesos de focalización territorial en conjunto con las mesas departamentales.

# REFERENCIAS

## REFERENCIAS

Asamblea Departamental del Valle del Cauca (2024). "Ordenanza No. 655 de mayo 31 de 2024 'Por medio de la cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2027 Liderazgo que Transforma'. Recuperado de <https://www.valledelcauca.gov.co/loader.php?IServicio=Tools2&ITipo=viewpdf&id=7320>

Caracol Radio. (2024). *En Ocaña se desarrollará el encuentro de consejeros municipales de paz*. Caracol Radio. <https://caracol.com.co/2024/10/23/en-ocana-se-desarrollara-el-encuentro-de-consejeros-municipales-de-paz/>

Consejería Comisionada de Paz (2024). "Mesa de Diálogos del Gobierno Nacional con el Estado mayor de los bloques "Comandante Jorge Suárez Briceño", Magdalena Medio "Comandante Gentil Duarte" y frente "Comandante Raúl Reyes" de las FARC-EP". Recuperado de [https://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/dialogos\\_con\\_EM\\_FARC-EP](https://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/dialogos_con_EM_FARC-EP)

Corporación COMPROMISO (2024). Observatorio de Paz y Derechos Humanos. Informe Anual 2023, Extractivismo y Agresiones. La lucha de Defensores y Defensoras del Territorio en Santander. <https://corporacioncompromiso.org/apc-aa-files/6a67676b753637373837753635793679/informe-anual-santander-2023.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (2024). "Pacto Social para la Transformación Territorial del Catatumbo: Planear el Desarrollo Regional con las Comunidades en el Gobierno del Cambio". Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/Paginas/pacto-social-para-la-transformacion-territorial-del-catatumbo.aspx>

Fundación Ideas para la Paz (2023). "El Proyecto 'EMC'. Un intento de unificación disidente". Recuperado de [https://storage.ideaspaz.org/documents/fip\\_infome\\_emc\\_finalv02.pdf](https://storage.ideaspaz.org/documents/fip_infome_emc_finalv02.pdf)

Gobernación de Arauca (2024). "Gobernación de Arauca apuesta al fortalecimiento de los Consejos de Paz en el Departamento". Recuperado de [https://arauca.gov.co/wpfd\\_file/fortalecimiento-operativo-y-pedagogico-al-consejo-departamental-de-paz-del-departamento-de-arauca/](https://arauca.gov.co/wpfd_file/fortalecimiento-operativo-y-pedagogico-al-consejo-departamental-de-paz-del-departamento-de-arauca/)

Gobernación de Arauca (2024). "Gobernación de Arauca apuesta al fortalecimiento de los Consejos de Paz en el Departamento". Recuperado de

<https://arauca.gov.co/gobernacion-de-arauca-apuesta-al-fortalecimiento-de-los-consejos-de-paz-en-el-departamento/>

Gobernación de Arauca (2024). “Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024-2027”. Recuperado de <https://arauca.gov.co/plan-de-desarrollo-2020-a-2023/>

Gobernación de Arauca (2024). Recuperado de <https://x.com/GobArauca/status/1762122675755811269>

Gobernación de Arauca (2024). “Defensora del Pueblo Iris Marín instala la Mesa Territorial de Garantías para la Protección de Líderes Sociales”. Recuperado de <https://arauca.gov.co/defensora-del-pueblo-iris-marin-instala-la-mesa-territorial-de-garantias-para-la-protccion-de-lideres-sociales/>

Gobernación de Córdoba. (s.f.). *Plan de Desarrollo Departamental de Córdoba 2020-2023*. Gobernación de Córdoba. <https://www.cordoba.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=visorpdf&file=https%3A%2F%2Fwww.cordoba.gov.co%2Floader.php%3FIServicio%3DTools2%26lTipo%3Ddescargas%26lFuncion%3DexposeDocument%26idFile%3D5639%26tmp%3Dd7d8c0117ad1b52769a5b7a9fe76a7e9%26urlDeleteFunction%3Dhttps%253A%252F%252Fwww.cordoba.gov.co%252Floader.php%253FIServicio%253DTools2%2526lTipo%253Ddescargas%2526lFuncion%253DdeleteTemporalFile%2526tmp%253Dd7d8c0117ad1b52769a5b7a9fe76a7e9%26pdf%3D1%26tmp%3Dd7d8c0117ad1b52769a5b7a9fe76a7e9%26fileItem%3D5639>

Gobernación de La Guajira. (2024). *Plan de Desarrollo del Departamento de La Guajira 2024-2027*. <https://www.laguajira.gov.co/NuestraGestion/PlaneacionGestionControl/Plan%20de%20Desarrollo%20del%20Departamento%20de%20la%20Guajira%202024%20-%202027.pdf>

Gobernación de Nariño (2024). “En audiencia pública se presentaron los avances de los compromisos con la paz y la transformación territorial de la subregión Abades”. Recuperado de <https://narino.gov.co/noticias/en-audiencia-publica-se-presentaron-los-avances-de-los-compromisos-con-la-paz-y-la-transformacion-territorial-de-la-subregion-abades/>

Gobernación de Nariño (2024). “En Samaniego fue instalado el Comité de Justicia Transicional para la Subregión de Abades, Guambuyaco y Piedemonte Costero”. Recuperado de <https://narino.gov.co/noticias/en-samaniego-fue-instalado-el-comite-de-justicia-transicional-para-la-subregion-de-abades-guambuyaco-y-piedemonte-costero/>

Gobernación de Nariño (2024). “En un hecho histórico para la Cordillera Nariñense fue socializado y aprobado el Plan de Acción Departamental con enfoque de víctimas del conflicto armado”. Recuperado de <https://narino.gov.co/noticias/en-un-hecho-historico-para-la-cordillera-narinense-fue-socializado-y-aprobado-el-plan-de-accion-departamental-con-enfoque-de-victimas-del-conflicto-armado/>

Gobernación de Nariño (2024). “Jóvenes de Cordillera se forman en Escuela Itinerante de Paz”. Recuperado de <https://narino.gov.co/noticias/jovenes-de-cordillera-se-forman-en-escuela-itinerante-de-paz/>

Gobernación de Nariño (2024). “Paz y desarrollo en marcha: Mesa de Diálogo Territorial con Segunda Marquetalia marca un nuevo hito para Colombia”. Recuperado de <https://narino.gov.co/noticias/paz-y-desarrollo-en-marcha-mesa-de-dialogo-territorial-con-segunda-marquetalia-marca-un-nuevo-hito-para-colombia/>

Gobernación de Nariño (2024). “Plan Departamental de Desarrollo. Nariño, región país para el mundo”. Recuperado de <https://www.cutregionalnarino.com/mayo2024/plandesarrollo.pdf>

Gobernación de Nariño (2024). “Samaniego, primera región en Colombia que implementa el programa de Desminado Humanitario a través de la Co-Construcción de Paz Territorial”. Recuperado de <https://narino.gov.co/noticias/samaniego-primera-region-en-colombia-que-implementa-el-programa-de-desminado-humanitario-a-traves-de-la-co-construccion-de-paz-territorial/>

Gobernación de Norte de Santander (2024). “«El tiempo de la paz es ahora»: William Villamizar”. Recuperado de <https://administrador.nortedesantander.gov.co/el-tiempo-de-la-paz-es-ahora-william-villamizar/>

Gobernación de Norte de Santander (2024). “Gobernación conmemoró el Día Nacional de los DD.HH.”. Recuperado de <https://www.nortedesantander.gov.co/#!/prensa/noticias/gobernacion-conmemoro-el-dia-nacional-de-los-derechos-humanos>

Gobernación de Norte de Santander (2024). “Junto a la ONU, Gobernación avanza en DD.HH., convivencia y acceso a la justicia”. Recuperado de <https://administrador.nortedesantander.gov.co/junto-a-la-onu-gobernacion-avanza-en-derechos-humanos-convivencia-y-acceso-a-la-justicia/>

Gobernación de Norte de Santander (2024). “PLAN DE DESARROLLO PARA NORTE DE SANTANDER 2024-2027 NORTE, TERRITORIO DE PAZ”. <https://administrador.nortedesantander.gov.co/wp-content/uploads/2024/06/NdS-PDD-2024-2027-Norte-Territorio-de-Paz-Capitulos-I-II-III.pdf>

Gobernación de Norte de Santander (2024). “Se conmemoró el Día Nacional de Reconocimiento a las Mujeres Buscadoras de Víctimas de Desaparición Forzada”. Recuperado de <https://www.nortedesantander.gov.co/#!/prensa/noticias/se-conmemoro-el-dia-nacional-de-reconocimiento-a-las-mujeres-buscadoras-de-victimas-de-desaparicion-forzada>

Gobernación de Norte de Santander (2024). “Se realizará el Festival de la Conciliación por un Norte en paz”. Recuperado de <https://www.nortedesantander.gov.co/#!/prensa/noticias/se-realizara-el-festival-de-la-conciliacion-por-un-norte-en-paz>

Gobernación de Norte de Santander (2024). “Secretaría de Gobierno”. Recuperado de <https://administrador.nortedesantander.gov.co/admin-departamental/secretaria-de-gobierno/#:~:text=Las%20funciones%20de%20la%20Secretar%C3%ADa,estos%20en%20los%20estamentos%20democr%C3%A1ticos.>

Gobernación de Valle del Cauca (2024). "INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS - AVANCE DE LA GESTIÓN 2024. CORTE 31 DE AGOSTO DE 2024". Recuperado de <https://www.valledelcauca.gov.co/loader.php?IServicio=Tools2&ITipo=viewpdf&id=75763>

Gobernación del Atlántico. (s.f.). *Gobernación del Atlántico reafirma compromiso con la protección de defensores de DD.HH.*  
<https://www.atlantico.gov.co/index.php/noticias/gobernadora/23732-gobernacion-del-atlantico-reafirma-compromiso-con-la-proteccion-de-defensores-de-derechos-humanos>

Gobernación del Atlántico. (s.f.). *Plan de desarrollo del Atlántico tendrá un capítulo especial para víctimas.*  
<https://www.atlantico.gov.co/index.php/noticias/gobernadora/23469-plan-de-desarrollo-del-atlantico-tendra-un-capitulo-especial-para-victimas>

Gobernación del Cesar. (2024). *A través de convenio con la JEP, Gobierno del Cesar abre las puertas a proyectos de restauración para las víctimas del conflicto* [Boletín 183].  
<https://cesar.gov.co/d/es/noticias/boletines/6954-boletin-183-2024>

Gobernación del Cesar. (2024). *El Cesar en marcha hacia una paz estable y duradera: Gobernación creó la Mesa Territorial de Reincorporación* [Boletín 015].  
<https://cesar.gov.co/d/es/noticias/boletines/6384-boletin-015-2024>

Gobernación del Chocó (2024). "En Quibdó inicia estrategia de impulso al Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz". Recuperado de <https://colombia.unmissions.org/en-quibd%C3%B3-inicia-estrategia-de-impulso-al-cap%C3%ADtulo-%C3%A9tnico-del-acuerdo-final-de-paz>

Gobernación del Chocó (2024). "Plan de Desarrollo 2024-2027 Chocó en Ruta hacia el Progreso". Recuperado de <https://www.asambleachoco.gov.co/web/wp-content/uploads/2024/05/Plan-de-Desarrollo-Departamental-Vr11.pdf>

Gobernación del Chocó (2024). "Quibdó recibe a consejeros y consejeras de paz en el Encuentro Regional del Chocó".  
<https://www.quibdo-choco.gov.co/NuestraAlcaldia/SaladePrensa/Paginas/Quibd%C3%B3-recibe-a-consejeros-y-consejeras-de-paz-en-el-Encuentro-Regional-del-Choc%C3%B3-.aspx>

Gobernación del Magdalena. (2024). *Plan de Desarrollo del Departamento del Magdalena 2024-2027.*  
[https://www.gobernaciondelmagdalena.gov.co/transparencia-resolucion-1519-de-2020/transparencia-plan-de-desarrollo-presupuesto-e-informes/docs-plan/plandedesarrollo2024\\_2027](https://www.gobernaciondelmagdalena.gov.co/transparencia-resolucion-1519-de-2020/transparencia-plan-de-desarrollo-presupuesto-e-informes/docs-plan/plandedesarrollo2024_2027)

Gobernación de Santander (2019). Decreto 050 del 8 de febrero de 2019. Por el cual se crea la Mesa Territorial de Reincorporación para la Reconciliación y la Paz en el departamento de Santander, conforme al Decreto Presidencial No. 2027 de 2016.  
<https://historico.santander.gov.co/intra/index.php/sig/finish/1766-grupo-de-paz-y-derechos-humanos/11851-por-el-cual-se-crea-la-mesa-territorial-de-reincorporacion-para-la-reconciliacion-y-la-paz-en-el-departamento-de-santander-conforme-al-decreto-presidencial-no-2027-de-2016>

Gobernación de Santander (2024). “Es tiempo de Santander. Plan de Desarrollo 2024-2027”. <https://santander.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=visorpdf&file=https%3A%2F%2Fsantander.gov.co%2Floader.php%3FI%2FServicio%3DTools2%26ITipo%3Ddescargas%26IFuncion%3DexposeDocument%26idFile%3D63903%26tmp%3Df70953c6ab4ea9a984f0d672c509d8f2%26urlDeleteFunction%3Dhttps%253A%252F%252Fsantander.gov.co%252Floader.php%253FI%2FServicio%253DTools2%2526ITipo%253Ddescargas%2526IFuncion%253DdeleteTemporalFile%2526tmp%253Df70953c6ab4ea9a984f0d672c509d8f2&pdf=1&tmp=f70953c6ab4ea9a984f0d672c509d8f2&fileItem=63903>

Gobernación de Santander (2024). Oficina de Prensa y Comunicaciones. “Gobernador de Santander y autoridades descartan la presencia de grupos armados en El Carmen de Chucurí y San Vicente de Chucurí”.

<https://santander.gov.co/publicaciones/10450/gobernador-de-santander-y-autoridades-descartan-presencia-de-grupos-armados-en-el-carmen-de-chucuri-y-san-vicente-de-chucuri/#:~:text=El%20Gobernador%20Juvenal%20Díaz%2C%20destacó,se%20trata%20de%20manipulaciones%20políticas>

Indepaz (2024). Visor de Asesinato a firmantes del Acuerdo de Paz en Colombia. Recuperado de <https://indepaz.org.co/visor-de-asesinato-a-firmantes-del-acuerdo-de-paz-en-colombia/>

Indepaz (2024). Visor de Asesinato a personas líderes sociales y defensores de DD.HH. en Colombia. Recuperado de <https://indepaz.org.co/visor-de-asesinato-a-personas-lideres-sociales-y-defensores-de-derechos-humanos-en-colombia/>

Indepaz (2024). Visor de Masacres en Colombia. Recuperado de <https://indepaz.org.co/visor-de-masacres-en-colombia/>

La Razón. (2024, octubre 23). *En Córdoba, dos de cada diez habitantes son víctimas del conflicto armado.*

<https://larazon.co/cordoba/en-cordoba-dos-de-cada-diez-habitantes-son-victimas-del-conflicto-armado/>

Observatorio del Caribe. (2016). *Plan Estratégico Regional del Caribe PER Caribe* [PDF]. Observatorio del Caribe. [https://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2016/11/PER\\_CARIBE\\_-\\_para\\_web.pdf](https://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2016/11/PER_CARIBE_-_para_web.pdf)

OCHA (2024). Colombia: “Briefing Departamental, Arauca, enero a diciembre de 2023”. Recuperado de <https://www.unocha.org/publications/report/colombia/colombia-briefing-departamental-arauca-enero-diciembre-de-2023#:~:text=Arauca%20tiene%20una%20superficie%20de,frontera%20con%20el%20Estado%20Apure.>

Secretaría de Víctimas, Paz y Posconflicto de la Gobernación de Norte de Santander (2024). “Rendición de Cuentas. Enfoque Paz. 2024”. Recuperado de <https://administrador.nortedesantander.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/RENDIPAZ-NdS-2024-SECRETARIA-DE-VICTIMAS-PAZ-Y-POSCONFLICTO.pdf>

Unidad para las Víctimas (2024). “La Unidad para las víctimas realizó fortalecimiento a la Mesa de Víctimas de Nariño”. Recuperado de



<https://www.unidadvictimas.gov.co/la-unidad-para-las-victimas-realizo-fortalecimiento-a-la-mesa-de-victimas-de-narino/>

Unidad para las Víctimas. (2023). Asegurados 4.8 millones de víctimas del conflicto armado. Recuperado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/noticias/64889-2/>



Vivamos  
Humanos

**Equipo de Vivamos Humanos**

**Directora de Vivamos Humanos:**  
Camila Cuasialpud Trejo.

**Coordinadora del equipo de DDHH:**  
Lina Mejía Torres.

**Subcoordinadora:**  
María Fernanda Díaz.

**Equipo DIH y DDHH:**  
Sara Mendoza Nieto.  
Vanessa Arciniegas.  
María Daniela Delgado.  
Valentina Bohorquez.

**Revisión y corrección de estilo:**  
María Mesa Rivera.

**Diseño:**  
Alejandra Rodríguez.

**Equipo técnico:**  
Erika Velandia.  
Valentina Gómez.  
Susana Espinosa.  
Mateo Córdoba.  
Andrés Castro.



# **PLAN HUMANITARIO DE PAZ Y SEGURIDAD**